



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 62

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extrordinaria núm.: 62**

**Celebrada el día 19 de diciembre de 1997, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1997)**

### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	3814		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3814		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3814	<b>Sección 03</b>	
		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Sras. Farto Martínez, Pérez Martínez (Grupo Mixto).	38414

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Sección 04</b>		Martín Sancho (Grupo Popular); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3875
En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Zamácola Garrido (Grupo Popular); García Sanz (Grupo de Izquierda Unida); Sras. Farto Martínez, Pérez Martínez y Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3830	<b>Sección 08</b>	
<b>Sección 07</b>		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Granado Martínez (Grupo Socialista); Abad Raposo, Cot Viejo (Grupo Popular); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3886
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida); Garabito Gregorio, De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3849	<b>Sección 10</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	3853	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Cot Viejo (Grupo Popular).	3895
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cinco minutos.	3853	<b>Secciones 21, 31 y Artículo 2</b>	
La reanudación de la sesión por parte del Vicepresidente de la Cámara no quedó registrada en la grabación.	3853	Al no subsistir enmiendas, el Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 21, 31 y el Artículo 2 del Proyecto de Ley. Son aprobados.	3896
Continúa el debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3853	<b>Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 25.</b>	
En el debate intervienen los Procuradores Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista); Sres. Garabito Gregorio, De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); Sras. Farto Martínez, Pérez Martínez, Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3853	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3896
<b>Sección 05</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3896
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista); Sres. Santamaría García, Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Sra. Farto Martínez y Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3863	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Benito Muñoz (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo, Nieto Noya, De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3896
<b>Sección 06</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura a dos comunicados suscritos por los Grupos Parlamentarios y los somete al Pleno de la Cámara.	3909
En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Cantalejo (Grupo Socialista); Castaño Casanueva,		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión. Se levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.	3910

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión con el debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. Para defender las del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Para retomar el hilo de lo que dejamos ayer, vamos a hablar de Agricul-

tura y Ganadería, de la Sección 03. De un presupuesto que nosotros hemos calificado "y yo creo que no solamente nosotros, sino yo creo que muchos" como exiguo; absolutamente dependiendo de factores o de ingresos externos, fundamentalmente del Estado y de la Unión Europea; absolutamente continuista en su línea de actuación; prácticamente nada... ninguna nueva hay en este Presupuesto, en este Proyecto. Un presupuesto que recoge tímidamente anuncios tan rimbombantes, como el Plan de Regadíos, o el Plan de Apoyo al sector de vacuno de leche. Y un Proyecto de Presupuestos que no recogía, o no preveía, ni una sola peseta para algo anunciado

reiteradamente –primero, por el señor Presidente en el Discurso de Investidura; y, posteriormente, por el señor Consejero, en reiteradas ocasiones–, como era crear una línea de apoyo para la ..... de la jubilación en el sector agrario. Ya sé que luego había alguna enmienda que intenta abrir la partida, pero también es verdad que en el Proyecto no existía una sola peseta prevista para ese fin. Y un presupuesto que hemos calificado también todos como... o una Sección, que pierde reiterativamente, año tras año, peso específico o peso relativo con respecto al resto de la Junta.

Yo creo que es un criterio general, salvo el del Grupo que apoya al Gobierno, el que la Consejería de Agricultura, por razones diversas, a medida que ha ido incrementando los fondos externos, del Estado y de la Unión Europea, ha ido, a su vez, reduciendo la aportación autónoma de fondos de la Junta, y perdiendo peso con respecto a otras Consejerías.

Y algo mucho más preocupante que también hemos reiterado: es un proyecto que, al final, cuando se ejecuta, que es la realidad de los números, se producen importantes remanentes que, a su vez, dejan... se quedan más de la mitad por el camino y dedicándose a otros fines distintos a los del sector agrario y ganadero. Y, por tanto, la agricultura y la ganadería de esta Región sufre dos veces: primero, cuando se presupuesta, primero cuando se presupuesta; y, finalmente, cuando se ejecuta, que es todavía más duro, más real y, evidentemente, cuando realmente se produce el perjuicio.

Dicho esta valoración global de lo que nosotros consideramos que es el presupuesto de la Sección 03, de Agricultura y Ganadería, paso a explicar el contenido fundamental de nuestras enmiendas.

Nosotros hemos pretendido, siendo conscientes de que con un presupuesto exiguo, absolutamente dependiente de dineros finalistas –en muchos casos de la Unión Europea o del Estado–, pocas variaciones se pueden permitir cuando, además, los fondos de que dispone son muy escasos; sí hemos querido enmarcar nuestra voluntad política de cuáles son los fines a los cuales la Junta debería hacer un mayor esfuerzo, y no se está haciendo.

Y el primero y más importante es un mayor esfuerzo en concentración y regadíos. Porque de poco nos sirve que grandes obras públicas se estén ejecutando, se hayan ejecutado o se sigan ejecutando en esta Región si, al final, el aprovechamiento que van a producir esas obras en infraestructura va a tardar años en que repercuta en poder regar, a los agricultores. Y decimos también concentración porque todos somos conscientes de que en esta Región, aparte de acabar las pocas zonas que quedan por concentrar –salvo las de montaña, que tienen dificultades específicas–, empieza a haber una necesidad acuciante de reconcentrar muchas de las zonas que fueron concentradas hace años, y que han vuelto a ser divididas en base a las herencias.

Por tanto, regadíos y concentración –en nuestro entender– sería la primera prioridad a la que debería dedicar mayores fondos la Junta de Castilla y León, en este caso, la Consejería de Agricultura y Ganadería. Por tanto, el mayor paquete de enmiendas de nuestra... de nuestro Grupo van dedicadas a marcar esa prioridad que –desde nuestro punto de vista– no está bien atendida.

Hay un segundo bloque de enmiendas que pretende marcar también el criterio... nuestro criterio de que habría que dedicar más fondos, y más agilidad administrativa también, a lo que llamamos la "línea de modernización de explotaciones", lo que se llamaba el Real Decreto 204. Por tanto, otro paquete importante de nuestras enmiendas van específicamente dedicadas a marcar esa intencionalidad de que fueran incrementados los fondos dedicados a modernización de explotaciones.

Hay también una partida específica que pretende marcar lo que nosotros consideramos una preocupación –que no se ve en la Junta– por incrementar los dineros dedicados a la formación que se imparte en las escuelas y centros propios dedicados, fundamentalmente, a temas agrarios.

Y, por último, hay una serie de enmiendas específicas que pretenden o apoyar, o que haya un apoyo mayor, a la feria ganadera de Riaza; que se finalicen obras en la escuela forestal de Coca; o reparar numerosos caminos de la provincia de Ávila, y algunos otros temas específicos.

Y una enmienda que retiramos en su momento, en el debate de Comisión, porque previamente la Consejería ya ha contestado que ya estaba en marcha el estudio, o el encargo del estudio, para la regulación del río Boedo en la provincia de Palencia.

Ése es, por tanto, el contenido fundamental. No voy a entrar a detallar una a una las enmiendas, porque ese debate ya se ha hecho. Y, simplemente, ésos son los objetivos fundamentales que perseguían nuestras enmiendas, que no han sido atendidas, en ningún caso, ni en Ponencia ni en Comisión, salvo aquella que pretendía corregir un error que ustedes habían cometido al elaborar el Presupuesto y ubicaban Appacale en la provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para un turno en contra, don Vicente Jiménez Dávila, del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Mire usted, señor Portavoz, dice usted que los Presupuestos son continuistas; si lo oímos todos los años, y hoy, como no podía ser de otra manera. Nuestro Grupo siempre tiene una continuidad, lógicamente, en lo que presupuesta, porque creemos que lo que

estamos haciendo lo estamos haciendo bien, aunque ustedes crean que no.

Luego dicen que pierde peso específico con respecto a las demás Consejerías. Pues mire usted, no. Esta Consejería sube este año el ocho y pico por ciento. ¿Que ustedes no lo quieren ver porque les interesa más ver el cinco y pico, porque no ven que los dineros que venían antes a los PRODER y a los LEADER los pagan ahora directamente el Ministerio de Agricultura? Pues no lo vean. Pero la verdad es que la Consejería sube el 8,90%, casi el 9%, que eso es más subida que otras Consejerías.

Pero luego, ya, dicen: "es que mire usted, traen ustedes más dinero de financiación externa". Pues claro, pues claro. ¿Y eso es criticable? ¿Es criticable que nuestra Región consiga, sobre todo desde que cambió el Gobierno de Madrid, más dinero de Europa y más dinero de Madrid? Ahí es donde duele, precisamente, el decir: "oiga, mire usted, es que... es que... gástense ustedes más dinero, porque es que ahora van y lo consiguen de Europa". Pues anda, sí que es una crítica grande esa; es gorda la conclusión a la que se llega.

Dicen luego que sufrimos dos veces, cuando se presupuesta y cuando se ejecuta. Hombre, cuando se presupuesta, yo estoy seguro de que no; y cuando se ejecuta, tampoco. Y, si quiere, miren ustedes, pregunten cómo va la ejecución del presupuesto del año noventa y siete; va tan horroroso como que, a estos momentos, va el 90%, el 92%, comprometido; el 92%, a estos momentos, de Capítulo VI y VII. Si eso es horroroso... Vamos a acabar el año con un 96 o un 97%. Y luego, señor González, vuelva usted a estudiarse el libro gordo... No, las alusiones las hace usted cuando, continuamente, me contesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego que no entablen diálogo con el orador, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: ...como lo veremos en el Presupuesto del año que viene, pues ya nos lo contará en alguna Comisión el Portavoz que en aquel momento le toque al Partido Socialista.

Y luego, dicen... Indudablemente, mire usted, en toda la crítica general que hace usted del Proyecto de Presupuestos, por supuesto que no estoy de acuerdo. Pero sí puedo estar de acuerdo en las enmiendas, ¡fíjese! ¡Ah!, pues es de lo que se trata, lo que pasa es que no tenemos tanto dinero; ¿que a mí me gustaría, como a usted, subir concentración en regadíos, y al Grupo Popular? Por supuesto. Por supuesto que nos gustaría. ¿Nos parece poco 8.667 millones que tenemos en concentración y regadíos? Porque claro que nos parece poco, y se lo digo siempre; pero hacemos un esfuerzo importante. Dice: "no se concentra"; pues oiga, el estar sacando casi cuarenta mil hectáreas al año... que ustedes no se creían que con este sistema nuestro se pudiera concentrar, a

pesar de las dificultades que conlleva concentrar ahora. Porque, indudablemente, se está concentrando en zonas que es mucho más difícil que concentrar que en llanuras; se está ya tocando sierras y partes montañosas, que es mucho más complicado concentrar que se hacía antes.

Que los regadíos... Dice que vamos a tardar años en regar. ¡Pues como en todos los proyectos de regadío!; creo que hay proyectos, todavía, que se desarrollaron en los años treinta, que todavía se están haciendo. Pues, lógicamente, nosotros no vamos a esperar al dos mil cincuenta, pero sí que requiere unos años. Y que es una inversión amplia y plurianual, pero que se está cumpliendo. Y usted va viendo todos los proyectos que se están presentando y cómo año a año van cubriéndose las etapas. Y, lógicamente, estamos haciendo regadíos.

El Real Decreto 204... Pues claro que también al Consejero y a todos los que estamos en este Grupo nuestro nos gustaría que hubiera más dinero al 204. Le damos una subida. Le damos una subida de 166.000.000, que es importante. ¿Que pudiera ser mejor de 1.600? Que sí señor. Pero hemos dicho por activa y por pasiva que es la Comunidad Autónoma de España que más millones lleva metido... cerca de 40.000 millones llevamos puesto en marcha en los temas del 204 en los últimos cuatro años. No es ninguna tontería, no es ninguna tontería. Creemos que vamos en el buen camino y que estamos haciendo las cosas bien.

Claro que las escuelas y los centros de formación profesional están... Están con el suficiente dinero; nunca tampoco habrá dinero suficiente para enseñanza, pero a cualquier nivel: ni en la universidad civil, ni en los estudios de primer grado. Pero creemos que están suficientemente bien atendidas las escuelas de capacitación.

Y en el tercer bloque que usted se refiere, de las ferias de Riaza y los caminos de la provincia de Ávila... Pues, mire usted, lo de los caminos, a lo mejor después de estos temporales habría que hacer un programa nuevo para arreglar todos los caminos de la Región, porque ¡cómo van a quedar después de este trombazo de agua! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Mire, con usted casi es difícil debatir, porque para usted todo está bien, todo es poco, para todo quisiera más; pero, como no tenemos dinero, hacemos lo que podemos. Ésa es su conclusión final, con lo cual, es imposible debatir con ustedes. Es decir, todo está bien, dentro de lo que se puede, ¿eh?

Mire, no criticamos que venga más dinero de Madrid ni de la Unión Europea; jamás lo hemos hecho. Otros sí lo hacían cuando no creían que iba a venir así. Lo que sí decimos, porque es verdad, que la Junta ha ido reduciendo

do su propio esfuerzo a medida que llegaban más fondos del Estado o de la Unión Europea. Y eso es una verdad constatable. No criticamos que lleguen fondos; ojalá llegaran muchos más. Pero eso no evita que la Junta haya aprovechado esa coyuntura para reducir su propio esfuerzo y conseguir que haya perdido peso sistemáticamente en los últimos años la Sección 03, o la Consejería de Agricultura y Ganadería, con respecto al conjunto global de la Junta.

Mire, no sé quién le ha dado esos datos –supongo que la propia Consejería–, pero los que manda Intervención General, a treinta de noviembre –y se los enseño cuando usted quiera–, a treinta de noviembre, mire... Sí, hombre, dígamelo usted hoy por la mañana; ha estado sacándolo esta mañana usted... Mire, a treinta de noviembre, certificado por Intervención General –que eso sí me vale, no lo que usted me cuente ahora que no lo puedo constatar–, usted no había obligado más del 51% en Capítulo VI, y ni siquiera el 51% del Capítulo VII; y no había pagado ni el 43% de cada uno de ellos. Es decir, no había ejecutado, pagado, ni la mitad del presupuesto a treinta de noviembre; y le quedan veinte días operativos, escasamente, del mes de diciembre.

Ésa es la realidad. Lo que usted luego me diga de obligados o de comprometidos, y esas fórmulas que ustedes se inventan para intentar convencernos de cifras que no son, es su problema. Pero los datos de Intervención, que esos sí que son fiables en cuanto que están contrastados, no dicen lo que acaba de decir el Portavoz por boca de usted; dicen algo muy distinto. Dicen que usted, en once meses, no había ejecutado, no había pagado ni el 43% del presupuesto de inversiones, ni el Capítulo VII. Sí, en diez días, ¿ha pagado otros cincuenta? Caramba, qué ágiles son; es una maravilla. Entonces no se... Debería usted dar vacaciones a los funcionarios durante once meses, y que trabajaran solamente diez días, porque consiguen en diez días lo que no consiguen en once meses. ¡Qué maravilla!

Mire, señor Dávila, en el tema de concentraciones y de regadíos, ya sabemos que las obras de regadíos requieren, por su tamaño y por su complejidad, años para la puesta en marcha; pero, desde luego, requieren muchos más si no se hace nada, que es lo que está ocurriendo en este caso. Es decir, si después de estar hechas infraestructuras importantes, tardamos años en comenzar a hacer las obras accesorias que permitan que el agua llegue realmente a la tierra de cada agricultor. Y en eso, usted como dice "ponemos lo que podemos, no ponemos más porque no lo tenemos", pues claro, así no hay manera de llegar a ningún sitio.

Efectivamente, usted lo que debe hacer es: si tenemos poco –como usted reconoce–, si usted confirma –como yo digo– que el presupuesto de Agricultura es exiguo, que es escaso, exijan que sea mayor, exijan que sea mayor; las prioridades las marca su Gobierno, no la Oposición.

Y por último, en el Real Decreto 204, si usted me quiere convencer que con 160.000.000 más para el noventa y ocho está todo solucionado, debería de saber, o reconocer, que de este año vamos a dejar dos mil expedientes para el próximo año; dos mil expedientes que no se van a resolver. Por lo tanto, en el noventa y ocho tendremos dos mil del noventa y siete más todos los que entren para el noventa y ocho. Y a eso le vamos a dotar con 160.000.000 más, que –según usted–, como para casi todo, es suficiente. Ya lo veremos si es suficiente; lo comprobaremos durante el ejercicio.

Y por último, me parece que acaba usted de dar también en algo que me parece importante. Nosotros, cuando hicimos las enmiendas, desde luego, no conocíamos los desastres que se están produciendo ahora mismo con el tema de las lluvias; pero –como usted bien apuntaba– es muy probable que en la Comisión, o en este Pleno, nos tengamos que plantear, y el señor Consejero, una línea de actuación sería para reponer caminos, infraestructuras rurales que se están deteriorando gravemente por las consecuencias o por las condiciones climáticas que estamos padeciendo en los últimos meses. Y, desde luego, con la partida actual que tiene la Consejería en el Proyecto de Presupuestos, difícilmente se va a poder arreglar casi ninguno de los que se han deteriorado, recientemente o en épocas o en meses pasados, que tampoco han sido todavía arreglados.

Y, desde luego, si lo que se va a decir es –como se dijo ayer por parte de algún Portavoz– que lo arreglen los Ayuntamientos, que para eso están, entonces tendremos esas infraestructuras gravemente dañadas durante tiempo; porque usted sabe que, aunque tengan aprovechamientos, en algunos casos, algunas Entidades Locales, no son, ni mucho menos, suficientes para atender ese número de infraestructuras deterioradas que se van a producir, o se han producido ya, con motivo de las condiciones climáticas padecidas.

Por tanto, sí valdría la pena que ustedes, que pueden... tienen más capacidad para convencer al Gobierno, exijan, o exijamos entre todos que se cree una línea importante para atender este tipo de daños que se están produciendo en este momento en el campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, para dúplica... Perdón, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Dice usted que no critican que venga más dinero de Europa, que otros sí lo criticaban. No, nosotros lo que criticábamos es que no viniera. Ahora es que viene, ahora es que viene. Fíjese, el FEOGA Garantía, este año, 1.000 millones más, 1.000 millones más para concentración de regadíos. La aportación del fondo... de los fondos del Ministerio, bastante más amplia y más generosa que estos años que ustedes... que su Grupo tenía el Gobierno de Madrid. No es que no criticábamos que viniera poco,

es que no venía. Y ahora resulta que va y viene más dinero. Y a ustedes... vuelvo a repetir que parece que les molesta. A nosotros nunca nos molestó Europa, y no vamos a abrir ese debate ahora, que posiblemente no sea... ¡Hombre!, nos molestó tal y como ustedes hicieron la integración en Europa, y lo estamos pagando, y lo estamos pagando, les guste a ustedes lo que escuchan o no les guste.

Dice que usted que la Junta reduce su esfuerzo. Yo le vuelvo a decir que no, que la Junta, si consigue más dinero, además de los cinco y pico por ciento que aumenta con su... de su propio Presupuesto, pero no le ponga usted lo que va a pagar directamente el Ministerio; que se van los dineros de los LEADER y los PRODER a comprar a pagarlos directamente desde el Ministerio; y eso usted no lo quiere ver porque es una lectura que a usted le interesa hacer, pero que no es la buena; la real es la que es.

Dice: "No es cierto que se ejecute". Mire usted, yo tengo aquí una fotocopia de lo ejecutado al día dieciocho del doce del noventa y siete, al día dieciocho. Obligado, el 92%; obligado, el 92%...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: No, no, Capítulos VI y VII, en Capítulos VI y VII. Estoy hablando sólo de Capítulos VI y VII, no estoy hablando de los capítulos... de los otros capítulos. Y cuando quiera usted lo comprobamos: 92% obligado de Capítulos VI y VII.

EL SEÑOR .....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Bueno, pues no es verdad. Mire usted, yo no creo, yo no creo que la Junta tenga ningún interés en engañarme a mí ni engañarse ellos, yo creo que no; además, yo creo que esta... que lo hacen bien.

Concentración en regadíos. Mire usted, tampoco... tampoco me gustaría a mí entrar en este otro debate. Pero hombre, concentración se está haciendo. Dice: "¡Hombre!, regadíos, las redes secundarias". Pero si tenemos que parar las obras mientras ustedes han gobernado en Madrid, porque no hacían las redes principales. Nosotros tenemos que ir detrás. Si son ustedes los que le han dado un atraso a los regadíos de esta Región. Si hemos tenido que tener obras sin hacer porque ustedes no hacen la red principal de canales; no los hacían cuando ustedes estaban en el Ministerio. Ahora, a partir de ahora, que hay otro... que hay otro... que gobierna otro Grupo en el Gobierno de la Nación, pues por supuesto que se va a notar espectacularmente "me imagino" un avance grande en los regadíos, porque nosotros tenemos que ir detrás de la obra principal que tiene que hacer el Ministerio.

Del Real Decreto 204, pues mire usted, lo hemos subido 166.000.000. Pero no hable usted de que sólo...

parece "tal y como se dice", si no decimos la cantidad principal; tiene 3.486 millones, 3.486, que "dada la normativa que hay; sabemos que es farragoso" no hay ninguna otra Comunidad que haya puesto en marcha, en circulación, tanto dinero en el 204 como esta Comunidad; y usted sabe que eso ha requerido un esfuerzo por parte, sobre todo, de los funcionarios de la Junta impresionante, que no han hecho otras Comunidades.

Y, mire usted, dice: "Van a quedar... van a quedar dos mil expedientes sin...". Dos mil expedientes, mire usted, que muchos de ellos no tienen... no reúnen las condiciones... "perdón" que no tengan dinero. Están mal hechos. Y en muchos casos "y ya lo hemos hablado en la Comisión", el señor que elabora el expediente lo sabe que lo ha hecho mal; en muchos casos hacen solicitudes de gente que saben los señores que hacen los expedientes que no les corresponde, pero no le dicen nada. Y luego, los palos a la Junta. Es que a mí... no sé nada, es que mi expediente no sale; no sale porque no puede salir, porque sabe que el 204 es un Real Decreto bastante restrictivo, que entra lo que entra. Y claro, si alegremente todo el mundo pide para comprar cosas que no entran en el Real Decreto 204, que pueden tener otra vía, pues lógicamente que hay dos mil expedientes que no es que no tenga dinero la Junta, que es que no pueden salir porque nunca podrán estar en las condiciones que tienen que estar para que se apruebe eso.

Y en lo de los caminos... le puedo decir que la escuela de Coca, que ustedes hacían 25.000.000 para su arreglo, ya están adjudicadas las obras con 100.000.000, ya están adjudicadas; y creo que eso le satisfará a usted, el saber que ya está adjudicada la obra.

Y en lo del arreglo de los caminos, pues indudablemente que nos encontraremos en esta Cámara para hacer, si usted quiere conjuntamente, un esfuerzo en arreglar los caminos de esta Región, que con estos temporales, lógicamente, no han quedado muy bien parados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, muy buenos días. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para defender las enmiendas que, evidentemente, no han sido aprobadas en Ponencia, no han sido aprobadas en Comisión, y "como no podía ser de otra manera", pues, también serán rechazadas en este Pleno; pero que, por una cuestión de forma y obligatoriamente, hay que defenderlas y razonarlas.

Decir que las enmiendas que hemos presentado van en dos direcciones: una, en incrementar aquellas partidas que, por ser importantes, han tenido una subida prácti-

camente testimonial –bajo nuestro punto de vista– y, sobre todo, para mejorar aquellas partidas de inversión –que también son importantes– que no solamente no han mejorado, no se han incrementado, sino que han disminuido con respecto a años anteriores.

Y también manifestar que, bueno, a la hora de confeccionar las enmiendas –que esto lo hemos discutido hasta la saciedad, y yo creo que en el día de ayer también–, pues la única manera, evidentemente, que hay para la modificación del Presupuesto y para poder conseguir incrementar aquellas partidas que cada Grupo Político desea hacer o plantear, pues es, evidentemente, tocar el Capítulo II, de Gasto Corriente, y algunas partidas del Capítulo VI... no eliminando las partidas del Capítulo VI, sino, fundamentalmente, eliminando aquellos porcentajes de algunas partidas del Capítulo VI, que todos los años existen remanentes, con independencia de que la Junta, inicialmente, haga una presupuestación más o menos ajustada o equilibrada dentro de su discurso; pero que todos los años, en algunas partidas de ese Capítulo VI existen unos remanentes, y en función de esos remanentes y de esas partidas, pues nosotros hemos tocado el Presupuesto –vuelvo a repetir– para llevarlo –vuelvo a repetir– a aquellas partidas que consideramos que han tenido una subida prácticamente testimonial, y a aquellas otras partidas –vuelvo a repetir– que se tenían que haber incrementado, pero que han disminuido con respecto a lo presupuestado en años anteriores.

Tampoco es cuestión de que en estos momentos hagamos un debate sobre cuál es la valoración de los presupuestos de la Consejería de Agricultura; pero sí es cierto que, efectivamente, los presupuestos de la Consejería han perdido peso y siguen perdiendo peso con respecto al Presupuesto global de la Junta, pero también con respecto al presupuesto del resto de las Consejerías. Con lo cual, no es muy entendible que a una Consejería de la importancia de ésta se le dé ese tipo de tratamiento. Yo comprendo que el dinero es el que hay, y a la hora de confeccionar el Presupuesto, bueno, pues a la Consejería de Agricultura le toca lo que le toca. Pero, en todo caso, si somos conscientes de que ésta es una de las Consejerías fundamentales de esta Comunidad, desde nuestro Grupo no entendemos el tratamiento que se le da, desde el punto de vista presupuestario, a la Sección 03.

Y en este sentido, enlace con el tema de la reducción de los fondos propios, que nosotros seguimos insistiendo en que, con independencia de que se tenga la capacidad financiera que se tenga y al final se haga el reparto por Consejerías, tampoco es entendible, tampoco es entendible que el esfuerzo inversor de la Junta con fondos propios disminuya todos los años, ¿no?, es decir... Y se basa, fundamentalmente, en la financiación exterior, que consideramos, efectivamente, que los fondos exteriores forman parte del Presupuesto –nadie lo niega–; pero existe esa contradicción: si por una parte estamos aumentando los fondos exteriores –cosa que es loable y positiva–, de

esa misma manera, habría que intentar mantener la voluntad de seguir aumentando también los fondos propios, aunque sólo fuera con la revalorización del IPC, al menos eso. Pero lo cierto es que los fondos propios de la Junta en inversión también van disminuyendo todos los años. Y nosotros poníamos en Comisión, e incluso yo creo que en el debate presupuestario del año pasado poníamos como ejemplo los Presupuestos del año noventa y tres, donde la Junta, de fondos propios, ponía cerca de 20.000 millones, y este año, en los Presupuestos del noventa y ocho, de los 32.000 millones, 20.000 son de fondos externos y el resto es el esfuerzo inversor que hace la Junta.

Por lo tanto, nosotros no vemos que eso sea muy positivo, o al menos no entendemos por qué se le da ese tipo de tratamiento a la Consejería de Agricultura. Y vuelvo a repetir, que sabemos el dinero que hay; pero dentro del reparto presupuestario por Consejerías, si decimos que la Consejería de Agricultura debería ser, al menos, una de las más importantes, desde nuestro Grupo no entendemos ese tratamiento que se le hace a la Consejería de Agricultura.

Por tanto, a la hora de hacer unas enmiendas y tratar de incrementar aquellas partidas que, supuestamente, todos los Grupos yo creo que estamos de acuerdo que sería importante incrementarlas, pues nos encontramos con el raquitismo presupuestario, y eso nos conlleva a tener que echar mano del Capítulo II y de esas partidas del Capítulo VI.

Nosotros, en el tema... en el bloque de enmiendas que hemos presentado, hay dos bloques que... –por no ser pesado, porque prácticamente ayer se ha debatido también hasta la saciedad– pues hay un bloque... dos bloques concretamente, uno que va dirigido, encaminado al incremento salarial de los funcionarios y resto de personal. Y, de manera telegráfica, volver a insistir que, efectivamente, el planteamiento de Izquierda Unida ha sido el plantear una subida del 3,2, fundamentalmente para mantener el poder adquisitivo, como consecuencia de la congelación salarial que han sufrido durante el presente año mil novecientos noventa y siete. No tiene más historia. Y esto ya se ha discutido en el día de ayer.

Con respecto al otro bloque de enmiendas, que también es genérico en el conjunto de enmiendas que Izquierda Unida ha presentado en cada una de las secciones, pues decir que también hemos presentado un bloque de enmiendas para la Cooperación al Desarrollo. Y seguir insistiendo en una cuestión fundamental –y voy a ser breve en este tema–: yo sigo insistiendo en que la Junta tiene ese compromiso político, el Partido Popular también; hubo ese compromiso de, en dos años, llegar al 0,7 del Presupuesto; de tal manera que, si ese compromiso político se hubiera asumido, en los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete ya se tenía que haber llegado al cumplimiento del 0,7. Por tanto, nosotros decimos que

es necesario llegar a cumplimentar el 0,7 del Presupuesto. Y en ese sentido van las enmiendas que planteamos aquí, en la Sección 03.

Dejar claro también que la Junta, conjuntamente con la *Xunta* de Galicia, siguen siendo las dos Comunidades que menos esfuerzos están haciendo para Cooperación al Desarrollo, estadísticamente, en función de los Presupuestos y en función de lo que todos los años aportan a Cooperación al Desarrollo. Nosotros, la Junta de Castilla y León, y la *Xunta* son las que menos están aportando a Cooperación al Desarrollo, y estamos en el 0,09. Por tanto, estamos muy lejos de asumir ese compromiso, que, vuelvo a repetir, no se trata de conseguirlo en un año, porque el compromiso fue de llegar en dos años a cumplimentar con el 0,7, y esos dos años acababan en diciembre del noventa y seis. Y, vuelvo a repetir, en los Presupuestos del noventa y siete ya se tenían que haber consignados partidas del 0,7.

Pero, en fin, no merece más discusión, porque, entre otras razones, ya se debatió en el día de ayer.

Hay otro bloque de enmiendas que van dirigidas a la subvención de las OPA, que no tiene mayor importancia, pero, al menos, por una cuestión de forma. De la misma manera que la Junta aplica un tipo de subvenciones a otro tipo de organizaciones de carácter social, sindical, no se entiende por qué las subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias se les mantiene congelado –por decirlo así– el tipo de subvención. Y nosotros decimos: hombre, al menos planteen una subvención del IPC, que no pasaría nada; porque la presupuestación de subvención que hay a las OPA es de 50.000.000, y, desde que yo soy Procurador –tres años–, pues viene la misma cantidad en los Presupuestos: 50.000.000 para tres organizaciones agrarias. Y a nosotros nos parece que por el tratamiento, por las formas, de la misma manera que a otras organizaciones se les sube en cuantías más o menos importantes, a las Organizaciones Profesionales Agrarias no se les sube ni una peseta de subvención. Y a nosotros nos parecería poco procedente que en un presupuesto esto no viniera reflejado.

Hay otro bloque de enmiendas que van destinadas al fomento del cooperativismo –ya lo hemos dicho en Comisión–: la cantidad que se presupuesta para el noventa y ocho son de 564.000.000 de pesetas; y comparativamente con lo que se presupuestó en el noventa y siete, que eran 555, pues ésta es una de las partidas que a nosotros nos parece que es una partida importante, pero que la subida que ha tenido ha sido una subida testimonial. Por eso decimos que sería... dada la importancia que tiene para este tipo de entidades en el sector, hacer un mayor esfuerzo para el fomento del cooperativismo. Claro, lo que nosotros planteamos de enmiendas, de subir 24.000.000 de pesetas, se puede decir: "oiga, mire usted, con 24.000.000 de pesetas que plantean ustedes como una de la enmienda... unas de las enmiendas fundamentales para el fomento y el apoyo del cooperativismo,

tampoco se consigue". De acuerdo. Con 24.000.000 más de pesetas que planteamos en el fomento al cooperativismo, tampoco es una cantidad suficiente; pero, al menos, es fijar un criterio orientativo de que, efectivamente, ésta es una partida importante y merece un mayor esfuerzo inversor por parte de la Junta.

Hay otra... otro bloque de enmiendas que van destinadas a la infraestructura rural; también lo hemos debatido en Comisión. Yo, hay una cosa que... que no he entendido. Por ejemplo, en el año noventa y siete se presupuestaron 240.000.000, y en el noventa y ocho se baja a 30.000.000 de pesetas; y en el noventa y seis había una presupuestación de 400.000.000 de pesetas. Y si decimos que ésta también es una partida esencial, el tema de infraestructura rural –porque habría que ver cómo está la situación del mundo rural–, no es entendible una reducción del 87,5% la partida presupuestaria de infraestructura rural.

Dice que se... desde un grado de racionalidad, en el supuesto de que la Junta, a la hora de elaborar el propio presupuesto de la Consejería, hubiera que detraer partidas de un sitio para otro, hombre, de esta partida, en concreto, de infraestructura rural, nos parece absolutamente impresentable que se reduzca nada más y nada menos que el 87,5%.

Y nosotros aquí planteamos, pues, una subida de 25.000.000 –porque no hay otra posibilidad dentro de lo que es el presupuesto–; pero, vuelvo a repetir, no porque se aumente esa partida en 25.000.000 iba a ser suficiente, sino también como criterio orientativo de que tiene que haber mayor esfuerzo inversor en una partida importante como es infraestructura rural. Es que... en el noventa y seis ustedes presupuestaron 400.000.000, en el noventa y siete lo bajan a 240 y en el noventa y ocho lo bajan ustedes a 30.000.000. Aunque hubiera posibilidades de echar mano de partidas para trasladarlas desde una partida a otra, a nosotros nos parece que es que el 87% en un tema como estos es gravísimo, porque es que casi han eliminado la partida. Y claro, se habla después del plan LEADER, pero es que el plan LEADER no llega a todos los sitios. Por tanto, tampoco se puede cumplimentar con los plan LEADER.

Hay otro bloque de enmiendas que van destinadas también a la mejora de comunales. Y ésta es la misma película, es decir, se han presupuestado 60.000.000 de pesetas con respecto al presupuesto noventa y siete, que eran 57.000.000 –por lo tanto, la subida son 3.000.000–, y es una subida, prácticamente, pues de las que nosotros decimos: testimoniales. Y como a nosotros nos parece también que es una partida importante, pues hemos planteado una enmienda para subir en 28... en 15.000.000 más. Bueno, pues 15.000.000, señor Jiménez Dávila, pues tampoco es suficiente, pero al menos es volver a marcar ese criterio orientativo de que es necesario aumentar esa partida... Porque la subida ha sido solamente el 4%, ¿no? Y a nosotros nos parece que esto

es importante. Otra cosa es que se vayan incrementando esas partidas de una manera prácticamente testimonial.

Con respecto a regadíos de Riaño, hemos presentado la misma partida de todos los años, más que nada, también, como expresión política de que es necesario poner en marcha los regadíos de Riaño, al margen después de la cantidad que quede fijada todos los años y en función de las necesidades. Pero nosotros seguimos insistiendo en que es importante plantearse poner en marcha de una vez el Plan de Regadíos de Riaño. Y aquí enlace con la partida que hay para infraestructura de... de regadíos y concentraciones, que en la anterior intervención el Portavoz del Grupo Popular hacía referencia a ella.

Hay 7.800 millones en el noventa y siete -aproximadamente-, 7.800 millones que se presupuestaron, y para el noventa y ocho se han presupuestado 7.556 millones; es una subida del 1,9% en una partida como ésta, en una partida como ésta. Porque en el noventa y seis teníamos 7.400 millones; pasamos al noventa y siete, 7.700; y en el noventa y ocho, 7.900. Es decir, para esta partida de concentración... y regadíos, de concentración y regadíos, que es de las más importantes, el esfuerzo inversor de la Junta, todos los años va 200/300.000.000; es que a este ritmo es imposible poner en marcha el Plan Regional de Regadíos (que, al margen de defectos que pueda tener, hay un plan elaborado, pero habrá que ponerlo en marcha). Pero si todos los años el esfuerzo que hacemos es llevar a esa partida 300.000.000 de pesetas, no vamos a ser capaces de poner ese Plan Regional de Regadíos; que habla concretamente de poner en marcha trescientas treinta mil hectáreas de secano en regadío, diez mil seiscientas hectáreas de las que se realizaría recarga de acuíferos, y ochenta y una mil hectáreas en las que se pretende realizar el correspondiente acondicionamiento y modernización... al margen de las concentraciones y reconcentraciones, que un día el señor Consejero me dijo que era mentira lo de un millón quinientas mil hectáreas de reconcentraciones. Pero bueno, con esas cantidades, señor Consejero, no podemos. Con 300.000.000 todos los años a esta partida de aumento, no se puede.

Claro, ¿cuál es la partida que plantea Izquierda Unida? Ochenta y nueve millones me dirá. Con 89.000.000, sumándolas a lo que nosotros hemos puesto en el presupuesto, tampoco se llega. Pero es la misma historia, es decir, es mostrar la voluntad política de que es necesario aumentar esa partida; porque el presupuesto que ustedes han presentado no da para todas las cosas, pero, al menos, es la expresión, el criterio de que, efectivamente, esa partida es muy importante y, sin embargo, no se están haciendo esfuerzos inversores. Porque la cantidad -vuelvo a repetir, y ahí están los datos-, año a año son 200/300.000.000, 200/300.000.000. Con eso no llegamos.

Hay otra partida, que es la de... bueno, pues la clásica, y es una partida estrella: la de modernización de

estructuras agrarias. Bien, pues aquí, de 3.300 millones -que, efectivamente, es lo que se ha presupuestado en el noventa y siete- se pasa a 3.400. Volvemos otra vez a lo mismo: la diferencia es, pues, prácticamente el 5% de subida.

Según los últimos datos, y aunque este Grupo ya ha pedido... ha pedido información, según los últimos datos, se decía que se habían resuelto dos mil cincuenta expedientes; el compromiso, en la última comparecencia del Consejero, fue que se trataría. Yo tampoco quiero hacer con esto demagogia, es decir, bueno, había un compromiso teórico-filosófico; es decir, a finales de año vamos a ver si somos capaces de resolver dos mil quinientos expedientes, que, con la modificación legal, a nosotros tampoco era criticable. Es decir, ojalá fuéramos capaces de resolver, a treinta y uno de diciembre de este año, dos mil quinientos expedientes, por el cambio de... por el cambio de legislación y demás; parece ser que se han resuelto dos mil cincuenta, pero quedan todavía por resolver casi dos mil expedientes.

Bueno, al margen... -en esta partida-, al margen de la capacidad de gestión de la propia Junta, al margen de que efectivamente haya muchos agricultores y ganaderos que metan mal los expedientes -porque solicitan -por que solicitan maquinaria y cosas que no se ajustan al propio Decreto, que nosotros ahí no tenemos que decir absolutamente nada-, al margen de esos defectos y del funcionamiento burocrático de lo que son los Servicios de la Junta, nosotros seguimos insistiendo que es una partida tan importante que hay que destinar mayor recursos todos los años. Al margen también de que nosotros nos pavoneemos -o en este caso concreto la Junta- de que somos la Comunidad que más dinero está dando para la modernización de estructuras agrarias, comparativamente con otras Comunidades.

Pero es que... a nosotros nos alegramos de que en cierta medida haya, por parte de agricultores y ganaderos, interés en solicitar subvenciones, porque eso significa que hay mucha gente de nuestra tierra que quiere seguir viviendo de la agricultura y de la ganadería. Por tanto, a nosotros eso nos satisface. Y tampoco es ponerlo como escudo de protección y decir: "no, es que nosotros somos los que más estamos invirtiendo en ese tema, comparativamente con otras Comunidades". Bueno, muy bien; pero eso tampoco es ninguna excusa. Si estamos viendo que realmente hay un interés por parte de agricultores y ganaderos en solicitar cada día... cada año más subvenciones y solicitar más expedientes, a nosotros eso es un elemento positivo; al menos demuestra que hay agricultores y ganaderos que quieren seguir viviendo de su trabajo.

Por tanto, en base a esa propia realidad, sería interesante aumentar la partida presupuestaria. Otra cosa es que no hubiera demanda de expedientes, que tuviéramos ahí una línea abierta, y sin embargo no hubiera ningún tipo de demanda por parte de agricultores o ganaderos.

Pero, en el caso que lo hay, a nosotros nos parece positivo. Y el hecho de que hemos planteado el aumentar esa partida, pues es, simplemente, para manifestar otra vez ese criterio orientativo. Porque, claro, la cuantía que planteamos son 34.000.000. Y, vuelvo a repetir, me lo hará... me dirá usted "pues con 43.000.000 tampoco es una cantidad lo suficientemente importante", pero es ese criterio orientativo.

Después hay otro bloque de partidas con el... respecto a mejorar la partida presupuestaria de la patata de siembra; yo creo que esto fue un compromiso con la Comparencia del Director de Appacale, fue un compromiso de todos los Grupos.

Y después, por último, el último bloque de enmiendas va destinado, fundamentalmente, de nuevo a las ICM. El señor Jiménez Dávila seguramente me llamará pesado con este tema, pero es una cuestión que yo sigo planteando, y, además, porque es una cosa incomprensible. De acuerdo que el MAPA ha congelado las partidas de ayuda a las ICM, pero ustedes lo que han hecho ha sido eliminarlas. Y volvemos otra vez al viejo debate de decir: para 28.000 pesetas que les iban a dar, es mejor llevarla al... al 204, a la modernización de estructuras, porque eso sí que van en... eso va en mejor de ayuda del sector agrícola, que no mantenerlas a las ICM. Pero, vuelvo a repetir... y, además, es una demanda que están planteando todas las organizaciones agrarias, decir: que se vuelva a instalar la partida de ayudas a las zonas de montaña y zonas desfavorecidas; porque no se trataba de quitar la partida, tampoco de mantenerla, sino de ir incrementándola, con independencia de que el Ministerio de Agricultura la haya eliminado... no la haya eliminado, la ha congelado.

Pero, en todo caso, a nosotros sí nos parecía interesante que se mantuviera esa partida.

Y ya sé que el señor Jiménez Dávila me va a decir que lo ha quitado de la remolacha. Tampoco quiero torturar a Sus Señorías, pero el señor Jiménez Dávila sabe nuestra filosofía: que 2.500 millones para el sector remolachero, si muchas de esas ayudas se controlaran y, fundamentalmente, esas ayudas fueran a los agricultores a título principal, pues, evidentemente, de lo presupuestado para la ayuda a la remolacha, seguramente que sobraría bastante dinero. Y de ese dinero o de esas partidas que nosotros supuestamente pensamos que deberían de sobrar, es lo que hemos trasladado para mantener y... y bueno, volver a crear de nuevo la partida presupuestaria destinada a las zonas desfavorecidas y de montaña. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno en contra, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Mire, señor Conde. Volvemos a hacer el debate, casi el del año

pasado. Usted ha bajado el Capítulo II ciento setenta y pico millones, y le baja usted de teléfono, de gas, de calefacción... Y volvemos a decirles: ¿algo menos de teléfono se podrá gastar? Pues, posiblemente. Y algo menos de energía eléctrica. Mire, de eso, difícil; porque, si ve la ejecución de este... de este año, todavía está sin pagar el recibo de la luz este año actual, de septiembre y octubre, porque no hay dinero en Capítulo II de esta Consejería.

Y hemos dicho que esta Consejería, con el esfuerzo que hace para todo... que esta Consejería... véala usted que no sólo ejecuta el presupuesto que aquí tenemos, los treinta y pico mil... 40.000 millones, que, además, tenemos que desarrollar todos los programas de la PAC; que esta Consejería tiene otros ciento y pico mil millones -que aparecen... que no aparecen en este presupuesto- que maneja esta Consejería, que hay muchos gastos; que, por ejemplo, las reclamaciones que se... las cartas que se les escribe a los agricultores, sólo por equivocaciones que se hacen de las peticiones de la PAC, sólo el año pasado han salido cincuenta mil cartas para arreglar los errores que tenían los solicitantes de la PAC en el mes de agosto, cuando se hace la revisión, para arreglar los errores: cincuenta mil. Y con eso le digo los miles de llamadas y de horas que se hacen en esta Consejería.

Y enmienda usted también continuamente la compra de ordenadores. Pues, mire usted, es que, o compramos ordenadores, o pagaríamos los últimos los de la PAC. Y, francamente, yo creo que se está notando el esfuerzo de la Consejería en ampliar sus redes informáticas todos los años, puesto que se está pagando más y mejor. Y es un tema muy complicado.

Y usted, posiblemente, cuando vacía el Capítulo II no esté pensando en que la Consejería tiene ese otro problema: ciento y pico mil millones que tienen que llegar puntualmente -y las inspecciones que eso conlleva- a los agricultores.

Dice usted que en el Capítulo VI siempre hay partidas con remanente. Mire usted, el Capítulo VI se presupuesta, como todas las cosas, y se pide o no se pide. Y hay líneas que tiran mejor que otras; pero, indudablemente, si no se gastan, va a remanentes y se vuelven a recuperar al año siguiente (pero pocas, pocas). Con este grado de ejecución que le acabo yo de decir al Portavoz del Partido Socialista, del 92% comprometido en estos momentos de Capítulo VI y VII, es difícil pensar qué partidas pueden quedar en ese Capítulo, sin ejecutar.

Dice usted que la valoración del presupuesto de la Consejería que ha perdido con respecto a otras. Mire usted, yo tengo la suerte de estar en la Consejería... de estar en la Comisión de Economía y Hacienda, y es que oigo a todos los presupuestos y a todos los Portavoces de los distintos Grupos en todas las Consejerías, es que todos dicen lo mismo. Cuál es la Consejería... no he conocido

todavía... y a nadie que le diga: "oiga, le felicito que su Consejería sí que tiene fuerza dentro de la Junta y usted sí que se ha llevado la parte gorda del pastel".

Quiero que un año me digan: ¡enhorabuena!, ustedes este año... -a una Consejería que se lo digan, no a la de Agricultura, cualquiera- ustedes este año sí que han sabido llevarse el dinero del Presupuesto de la Junta. Porque con todas hacemos igual; cuando de cada una que vamos hablando "usted no tiene importancia", "usted no sabe", "a usted le engañan", "usted es el que menos fuerza tiene"... Alguno tendrá que ser alguna vez el que tenga algo; pónganse ustedes de acuerdo. Yo creo que esta Consejería, subiendo casi un 9% su Presupuesto, que no es ni más ni menos que otra, que hace una subida razonable, la esperada, y que cumple perfectamente los objetivos que nos proponemos desde este Grupo.

Y dice que la financiación exterior... que sí crece y que se alegra mucho, pero que la interior no. Pues mire usted, la interior también ha subido este año; financiación interior tenemos 15.624 millones, 501.000.000 más que el año pasado, pues es crecer. Porque usted ha llegado a decir casi que había disminuido la financiación propia; pues no señor, ha crecido.

Del 0,7, que ustedes querían aumentar -Cooperación al Desarrollo- con 63.500.000; disminuir el Capítulo de esta Consejería para el 0,7. Del 0,7 se ha hablado ya aquí ayer, y en las... cada una de las Comisiones donde ustedes plantean el 0,7. Pues, mire usted, le digo lo que se ha dicho aquí ayer: no es que estemos orgullosísimos de lo que estamos haciendo con el 0,7, pero se está notando un incremento y una mayor voluntad de la Junta en atender a la Cooperación al Desarrollo.

Y la financiación de las OPAS. ¡Hombre! que... mire usted, las OPAS tienen una financiación aceptable; pero se lo dije en la Comisión y se lo digo ahora. Las OPAS no podemos... es que queda muy bien, queda muy bien llegar aquí y decir: y que suban las OPAS. Y como es subir dinero, pues a todos... oye, y todos amigos míos; y a nosotros... qué duro es decir que no. Pues ¡oiga!, de verdad que el incremento que usted pedía de 5.000.000 de... para las OPAS, pues ni quita ni pone nada, es testimonial. Pero ya le dije en la Comisión, que a las OPAS lo que hay que hacer... es como el refrán de los chinos: que hay que enseñarlos a pescar y no darlos el pez. Y las OPAS tienen la obligación, y tienen sus socios que pagan sus cuotas... que pagan sus cuotas, y de eso tienen que vivir las OPAS. Y con los 50.000.000 que tienen presupuestado, más otras vías de financiación que tienen, como se les paga cada vez que hacen un expediente del Real Decreto 204, o como cursos que dan de preparación donde les puede quedar algún dinerillo... Yo creo que las OPAS están suficientemente financiadas.

Fomento del Cooperativismo. Dice usted que le parece poca la subida. Es que el cooperativismo no sirve echarle dinero; las cooperativas surgen cuando surgen.

No surgen más cooperativas porque fomentes más el cooperativismo; las cooperativas es una necesidad que tiene el campo y, por muchos esfuerzos que se han hecho durante muchos años, no surgían las cooperativas, porque esto tiene que nacer de las bases. Y en estos momentos están surgiendo y hay más cooperativas que había, y funcionando mejor. Y ¡hombre!, si les das más dinero, mejor; pero todo tiene un límite, todo tiene un límite. Y con los quinientos y pico millones que tenemos para el fomento de cooperativismo y los veintitantos que sube este año, creemos que está suficiente.

En la infraestructura rural, dice usted que nos la cargamos. Eran los arreglos de caminos, que si se reparte el dinero que se presupuestaba entre todos, se les daba medio millón de pesetas a cada Ayuntamiento, que no llegaba a ningún sitio; hemos preferido reestructurar caminos de otra manera. Y se están haciendo como usted sabe... hace pocos días venía una agrupación de pueblos en la prensa que el Consejero les entregaba las maquinarias, el rodillo compactador, la motoniveladora... doscientos y pico millones de inversión. Preferimos esa vía, el que se junten las comunidades de los pueblos, regalarlos las maquinarias, incluso se les regala... se les paga al maquinista, para que en un conjunto de pueblos, todos, mantengan continuamente sus pueblos arreglados; que no que darle 500.000 pesetas todos los años a cada Ayuntamiento que, a lo mejor, van a cualquier otra cosa menos a caminos.

Indudablemente que los Ayuntamientos tienen la obligación de cuidar sus caminos y que, indudablemente, la Junta está ayudando; pero está ayudando por esa otra vía, que nos parece mucho más interesante que el darle 500.000 pesetas para que vayan unos obreros con unas palas y tapen los baches. Eso nos parece que no hace gran cosa, y por eso estamos cambiando esa línea.

Los regadíos de Riaño y los regadíos en general, dice usted que es que suben poco los regadíos. Mire usted, yo... habla usted del uno coma... no sé qué por ciento. Los regadíos, concentración parcelaria y regadíos, los dos conceptos salen juntos en el Presupuesto con 8.667 millones; 864.000.000 más que el año anterior, y eso representa un 11,8%. Dice: "es que hay que hacer más regadíos". Pues estamos haciendo. Pero ya hemos hablado antes: el concepto de regadíos está plurianualizado, no se puede ir... todos los años se llevan su parte importante y se van incrementando los regadíos. ¿No al ritmo que a usted le gustaría? Pues, posiblemente; pero se está haciendo y sube el 11,8%.

El Real Decreto 204. Pues mire usted, yo no sé si usted conoce realmente el 204 -que habrá problemas de dinero porque tiene unos límites-, porque el 204, mire usted, viene cofinanciado por Bruselas y por el Ministerio, y te adjudican una cantidad de dinero; y nosotros, por ejemplo, este año actual, 1.000 millones más de las adjudicadas, porque lo han dejado de hacer otras Auto-nomías, y nos han dado a nosotros 1.000 millones más.

Pero no puede decirse que, porque nosotros pongamos más, nos venga más de Bruselas. Y Bruselas es restrictiva. Y el Real Decreto 204 dice muy bien a qué estructuras tienen que ir. No se puede decir una bolsa de dinero hecha y cuando los agricultores se lo pidan, usted la da, porque dicen para qué y cómo hay que dárselo.

Le pongo a usted el ejemplo que ya hemos hablado en la Comisión. Hace dos años, hace dos años se pudo pedir para renovar tractores. ¿Por qué? Porque se le pidió a Bruselas que con la sequía que traíamos arrastrada de años anteriores no se iba... no podía... si no, peligraba la pervivencia de la explotación. Y entonces Bruselas autoriza maquinaria que se pueda, de alguna manera, reponer, reponer frecuentemente. Porque si no, no... El Real Decreto 204 es para obras... para infraestructuras que permanezcan en el tiempo, no para la maquinaria de reposición habitual. Y entonces, se concedió por Bruselas, y ahora que... y ahora, a lo mejor, se puede... peligran nuestras instalaciones, nuestras extracciones agrícolas por inundaciones, pero entonces se pudo conseguir por sequía. Y se abrió la mano, y hubo gente que compró tractores y aperos (que, normalmente, no entran en este Real Decreto, porque es bastante restrictivo; no restrictivo, porque la palabra restrictivo estaría mal usada, está bastante orientado a qué es lo que hay que reestructurar, cuál es la reforma que hay que hacer. No usar una bolsa grande donde quepa todo).

Yo creo... y claro, mire usted, lo primero que hay que hacer para el Real Decreto 204 es la declaración de explotación prioritaria, y no todas las explotaciones de nuestra Comunidad son prioritarias. Y esto, usted lo está haciendo restrictivo. No, mire usted, es que la norma viene a lo que viene.

Y luego habla usted del incremento de las ICM. Mire usted, de las ICM, nosotros ya hemos debatido... tres años hace que quitamos este código presupuestario, porque nos parecía que no..., siendo importante que a cada agricultor le llegue 12 ó 14.000 pesetas a su bolsillo, no cubre ningún objetivo. Esos quinientos y pico millones que se disponían para ICM, usted sabe que... "como lo ha dicho", que lo incrementamos en el Real Decreto 204, nos parece que vamos a seguir por esa línea, porque está mucho mejor el dinero al 204 que a cada agricultor le lleguen 12.000 pesetas al bolsillo, que no le valían para nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo agradezco al señor Jiménez Dávila el esfuerzo. Yo también he hecho un esfuerzo por entenderle, porque a estas horas de la mañana tampoco se oye muy bien, pero... Me dice usted, yo le... antes de empezar le he dicho prácticamente de dónde he sacado

el dinero, las partidas, para tratar de aumentar las otras partidas, ¿no? Y evidentemente he dicho que con el modelo de Presupuesto, pues del Capítulo II, porque no hay otro sitio.

Claro, me contesta usted siempre... "que me quita usted la luz", "que me quita el teléfono", "que me quita la calefacción"... La reducción del Capítulo II que hemos planteado, pues va del orden del 13, 14% de media; tampoco quiero que haga usted, pues partida por partida, enmienda por enmienda. Pero, en todo caso, yo se lo digo sinceramente: la media es del 13, 14% de reducción del gasto del Capítulo II. Es decir, no hemos eliminado absolutamente ninguna partida, ni de luz, ni de teléfono -digo liquidándola en su totalidad-, porque no tendría absolutamente ningún sentido. Pero simplemente, en función de la liquidación de los ejercicios anteriores del noventa y cinco y del noventa y seis, yo sí he tenido la santa paciencia de ver cuál ha sido el grado de ejecución de la liquidación de los Presupuestos anteriores, para determinar si las partidas que he quitado del Capítulo II podían ser más o menos razonables o lógicas. Por tanto, no he planteado ninguna reducción de ninguna partida que pueda suponer o poner en peligro la eliminación de luz, de calefacción y de otra serie de cosas que son necesarias mantener.

Por tanto, dentro del Capítulo II, las reducciones que hemos planteado nosotros pensamos que son perfectamente asumibles, e incluso la partida del teléfono, ¿eh? Que incluso yo tengo que reconocer que ha habido una reducción del gasto del teléfono en su conjunto de todas las Consejerías; pero yo creo que a base de seguir planteando la necesidad de reducir el gasto, ustedes también todos los años en el ejercicio presupuestario han planteado una reducción de gasto corriente. Claro, eso tiene que llegar a un límite, no se puede estar planteando todos los años reducción del Capítulo II. Pero yo vuelvo a repetir que, en la reducción del Capítulo II, yo he estado viendo prácticamente el estado de liquidación de los años anteriores y es perfectamente posible.

Del Capítulo VI, pues exactamente igual. Yo no he quitado... no he eliminado ninguna partida del Capítulo VI; simplemente he reducido del Capítulo VI aquellas partidas que, en función a los remanentes que quedaban todos los años, pues me parecía que era una manera de aprovechar esas partidas y llevarlas a aquellas otras que requerían una inversión inmediata y puntual. Y, por lo tanto, tampoco estoy eliminando partidas del Capítulo VI; sino, simplemente, en función de la liquidación de los ejercicios de años anteriores, ver cuáles son partidas del Capítulo VI que había unos remanentes -que puedan ser mayor o menor importantes pero que, al fin de cuentas, esos remanentes no deberían por qué existir; y, por tanto, esos remanentes yo los he trasladado en la misma cuantía y el mismo porcentaje a esas otras parti-

das-. Y ya ve usted que si usted sumara todas las partidas... -digamos-, todas las partidas presupuestarias de nuestras enmiendas, tampoco llegamos a una cantidad superimportante; es una cantidad prácticamente testimonial.

Con respecto a la ejecución, usted ha dicho que yo he hecho una valoración negativa. Yo he hecho la valoración que, a nuestro modo de ver, en función de cómo se ha presupuestado para la Consejería. Hemos dicho que pierde peso, porque, efectivamente, comparativamente con lo que son los Presupuestos de la Junta, o los Presupuestos de las otras Consejerías, a nosotros nos parecía que ésta -que debería ser una de las Consejerías estrellas-, pues no sube en la proporción que a nosotros nos gustaría que subiera. ¡Claro!, siempre queda la respuesta aquí de decir: "como no se puede, no se puede; y, además, es imposible. Por tanto, confórmese usted con lo que hay". Pero a nosotros nos parecía que si analizamos el Presupuesto de la Consejería de Agricultura y la comparamos con el resto, pues vemos que sube menos que el porcentaje global de la Junta, y menos que otras Consejerías. Por tanto, es por lo cual nosotros decimos que pierde peso. La referencia de los años no se la voy a leer, porque, además es aburrido, ¿no?, decir cuál era el porcentaje de peso que tenía la Junta... la Consejería de Agricultura con respecto a la Junta desde el año noventa y cuatro. Pues la tengo aquí, si quiere se la leo. Pero esto... los números cantan, ¿no? Y esto es un dato real.

El que el incremento sigue disminuyendo. Pues también sigue disminuyendo el incremento que todos los años se establece para la Consejería. Pero esto es simplemente hacer una labor comparativa de años anteriores.

Eso es por lo cual nosotros decimos que pierde peso la Consejería, en esos dos aspectos.

Y después con el tema de los fondos, yo... bueno, pues reconozco que ha habido un aumento de los fondos externos. Decimos, ¿forman parte del Presupuesto? Sí, forman parte del Presupuesto. Pero yo pregunto: ¿por qué con los fondos propios de la Junta, el esfuerzo propio de la Junta inversor, por qué no se aumenta todos los años? O al menos... ya no digo que se mantuvieran, que eso sería también criticable, porque al menos habría que subirlo lo que subiera el IPC, para conformarnos, pero, ¿por qué no sube? ¿Por qué disminuye? Ya ha disminuido, ya ha disminuido. Coja usted el Capítulo VI y el Capítulo VII, súmelo, y del total de Operaciones de Capital, mire a ver cuántos son de fondos propios y cuántos son de fondos externos. Coja el Presupuesto del año noventa y seis, del año noventa y cinco, y así sucesivamente, y se dará cuenta usted que la Junta está disminuyendo año tras año el esfuerzo inversor con fondos propios.

Lo del 0,7. Bueno, yo no creo que sea cuestión de discutirlo ya más. Además se va a seguir discutiendo a

lo largo del día. Yo lo que digo es que la Junta está incumpliendo un compromiso político que asumió el Partido Popular: en dos años de llegar al 0,7. Y le vuelvo a repetir: en el año noventa y siete se tenía que haber llegado a ese compromiso, y haber traído ya de los Presupuestos el 0,7, porque fue un compromiso a nivel nacional. Y vuelvo a insistir que la Junta, conjuntamente con la Xunta de Galicia, son las dos Comunidades que menos esfuerzos están haciendo para cumplimentar el 0,7. Y eso está ahí; la lectura política cada uno que haga la que quiera, pero esa es la realidad.

Con respecto al tema de las OPAS. Pues igual, yo ya le dije que con 5.000.000 no se arregla nada. Pero si yo no estoy diciendo una subida escandalosa. Yo lo que estoy diciendo es que el tratamiento para todo tipo de organizaciones, habrá que mantener un criterio político. Yo digo: de la misma manera que se subvenciona otro tipo de organizaciones, bueno, pues a las organizaciones profesionales agrarias habrá que darles otro tratamiento similar. Al menos, súbanlas ustedes el IPC, que es lo que ha planteado... es lo que planteo yo en esta enmienda de 5.000.000; que es una subida, pues absolutamente testimonial, porque no es una cantidad importante, teniendo en cuenta que son tres las organizaciones agrarias. Pero la partida de subvenciones a las OPAS no se ha subido desde los últimos cuatro años; se sigue planteando la misma cantidad. Y yo digo: bueno, pues suma usted la proyección del IPC y, al final, llegamos a esos 5.000.000 de pesetas -que no son nada del otro mundo pero que, al menos, refleja esa voluntad política de subvencionar a las OPAS-.

Con respecto al tema del cooperativismo, que usted dice que mientras no haya cooperativas, más cooperativas, ¿para qué vamos a aumentar la partida? Pero es que yo creo que la voluntad de la Junta debería de ser el fomento del cooperativismo.

Y hay un tema que también me preocupa -que el Consejero seguramente que después moverá la cabeza y dirá que no es cierto; y yo ya me he curado en salud y he pedido la documentación-: se deben partidas; se deben partidas de fomento al cooperativismo. Y será por trámites burocráticos; pero hay una denuncia hecha por algunos sindicatos agrarios de que se deben partidas en esta... de fomento al cooperativismo. Por lo tanto, nosotros... no lo quiero lanzar demagógicamente con la subida presupuestaria. Yo lo que digo es que hay que subir esa partida porque las entidades de este tipo en el sector son importantes y, además, porque no es posible fomentar el cooperativismo si no hay una partida interesante o adecuada. Es decir, no podemos estar esperando a que existan cooperativas y, en función de eso, vamos aumentando la partida. Yo creo que la partida es para subvencionar a las cooperativas que existen y, además, para fomentarlas.

De infraestructura rural, pues no estamos de acuerdo con su planteamiento. Ustedes dicen que por esa línea es

mucho más efectivo, pero yo creo que se perjudica gravemente; yo creo que no es contradictorio en absoluto, o al menos no se justifica esa bajada del 87%. Porque si ustedes dicen que con esa otra línea de financiación es más adecuada, más lógica y más racional, hombre, en tanto y cuanto... suponiendo que eso fuera cierto, suponiendo que eso fuera cierto, habría que evaluar la marcha de las inversiones con esa otra línea y, en tanto, mantener ésta, pero no bajar una reducción... o no reducirla en un 87%, porque es eliminarla, prácticamente.

Con el tema de los regadíos, pues igual. Si yo no digo que... Usted dice: "el 8%". Yo digo: con el 8%, incluso, para regadíos, ¿es una cantidad suficiente? No, señor Jiménez Dávila; es imposible. Yo he hecho la partida global, lo que ustedes han invertido para concentraciones y regadíos, y ya le he dicho: todos los años 300/200.000.000; 300/200.000.000. Con esas partidas vamos a ser incapaces de poner en marcha el Plan Regional de Regadíos y el Plan de Concentraciones; al margen de que usted diga que para regadíos este año se hayan subido 800.000.000, el 8%.

Y en cuanto a modernización de estructuras agrarias, yo no estoy negando que el 204 diga claramente a qué agricultores y ganaderos corresponde la solicitud de los expedientes. Y no he negado... Es más, he admitido que hay expedientes que no reúnen las condiciones y, por tanto, se rechazan. Lo que yo ya no valoro es si esos mil ochocientos expedientes que se han rechazado reunían condiciones o no; supongo que no reunieran condiciones, porque, si no, la Consejería no les hubiera rechazado. Pero ése no es el problema. Yo digo: hay que aumentar más la partida para potenciar esto. Si usted lo que me ha querido decir es que sobra dinero de lo que presupuestamos, porque con los que se rechaza podemos hacer frente a los que se pueden tramitar, yo digo: hombre, aquí, dinero, mucho no nos sobrará; mucho no nos sobrará. Yo me acuerdo que en la comparecencia del señor Consejero le planteé si con lo que se presupuestaba todos los años para modernización de estructuras agrarias era suficiente para hacer frente a los expedientes que se aprobaron, y me dijo que sí. Pero después resulta que en la práctica, pues no es así. Por tanto, yo creo que el aumentar la partida no es contradictorio con que se rechacen expedientes que no reúnan condiciones.

Y, con respecto a las ICM, pues tampoco estamos de acuerdo. El que ustedes digan que eso lo llevaron para la modernización de estructuras, pues puede ser una filosofía interesante; pero, en todo caso, mientras tengamos el mundo rural que tenemos, no es de recibo que haya agricultores y ganaderos de zonas desfavorecidas que estén doblemente perjudicados. Porque, además, de las líneas generales que pueda tener la Consejería, de ayudas, se les ha quitado una, que, aunque no fuera muy importante, para nosotros sería interesante no solamente mantenerla, sino incrementarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez Dávila, para dúplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Mire usted, señor Conde. Voy a ser bastante breve en aras a la brevedad y a lo largo que va a ser hoy el día. No podemos estar debatiendo lo mismo durante toda la mañana. Pero, mire usted, algunas aclaraciones, de verdad.

Es que, del Capítulo II, no sólo quita usted de luz y de energía eléctrica y de teléfonos; es que quita combustibles, vestuario, servicios postales, primas de seguros -las primas de seguros, oiga, que es que esto es lo que es-, tributos -también quita tributos, si es que hay que pagar lo que hay que pagar de tributos-. Quita usted atenciones protocolarias, vale; publicidad y promoción, como si la publicidad y promoción... parece que es que el señor Lucas sale en todos los periódicos en fotos que se paga la Junta, cada vez que decimos publicidad y promoción.

Mire usted, en esta Consejería, con todos los pagos de la PAC -ya le digo-, con 120.000 millones de PAC... ¡hombre!, habrá que publicitar, y tendremos que llegar a todos los agricultores y ganaderos que sepan cómo hay que solicitar y cuánto dinero les va a corresponder. Y eso se lleva muchos cientos de millones. Y usted se los carga.

Jurídicos y contenciosos. Oiga, jurídicos y contenciosos... Pero si hay un señor que se encuentra perjudicado en una concentración parcelaria y le pone un contencioso la Administración, ¿con qué lo pagamos? ¿Es que no puede darse ese caso? Es que usted va y se lo carga también.

Los servicios de seguridad, las limpiezas, los servicios de limpieza, los trabajos técnicos, las dietas... todo; le mete usted un rebajo al Capítulo II de 178.000.000. Y hay cosas donde se podría, pero -ya le digo- precisamente esta Consejería -y lo reconoce todo el mundo- no tiene el Capítulo II excesivamente alto, sino todo lo contrario; que ningún año le llega de un año para otro. Esta Consejería acaba totalmente el Capítulo II, y tiene que adelantarse dinero, tiene que... del siguiente presupuesto para acabar un año con otro.

Y mire usted, me vuelve usted a decir: "es que el Capítulo VI". Yo... hay veces cosas que creo que, por obvias, no hay que contarlas, pero se lo voy a contar a usted. En el Capítulo VI "he estado buscando las partidas donde ustedes, año a año, no ejecutan y entonces le bajo de ahí". Pero hombre, si las ha bajado usted de sanidad animal. Claro que hay que presupuestar partidas por si hay alguna cosa que hacer en sanidad animal. Supóngase que mañana hay una peste porcina -que Dios no lo quiera-, o hay que hacer una actuación urgente en vacas o en ovejas; ¿qué hacemos, no tenemos Capítulo ahí? Claro, gracias a Dios que sobra, si no lo tenemos que

gastar. Pero, al año siguiente, tendremos que seguir presupuestando en sanidad animal, porque hay que seguir vacunando, y porque hay que tener unas previsiones para si vienen algunos aspectos de sanidad animal que hay que cubrir urgente y necesariamente, y que podrían dar lugar a muchos problemas. Y claro, no se gasta y se sigue presupuestando, porque hay que hacerlo así; esas cosas no se pueden evitar.

Dice usted que disminuye en fondos propios. Mire usted, no es cierto. Le he dado la cifra antes: de los 15.624 millones de presupuesto propio, sube 501; pues sube. Es que usted dice: "es que bajan". No, mire usted, que sube.

Fomento del Cooperativismo. Yo no quiero decir aquí que es que las cooperativas, que se apañen, no. Mire usted, el fomento al cooperativismo vea usted lo que es: se les ayuda a pagar los gerentes los cuatro primeros años; se les ayuda a comprar informática. Y tienen quinientos y pico millones, y suben veinticinco. Y dice: "es que no se les da el dinero para que hagan lo que quieran". Es que ése es el camino; y tenemos ya compromisos adquiridos de, por si una cooperativa coge un gerente, y le aseguramos que le ayudamos a pagar los cuatro primeros años, pues son cuatro años, y sabemos lo que nos va a costar. Y no se crean cooperativas... no surgen espontáneas. Ahora hay cien cooperativas nuevas. Mire usted, eso es más lento. Y se está programando bien. Y en las ayudas que tenemos que hacer... Usted compra ordenadores, usted reestructura su... Mire usted, su ayuda. Usted tiene un gerente, va a meter... Tenga usted, su ayuda. Y eso va como va. Y oye, 25.000.000... pues dice: pues meta usted cincuenta. Pero a lo mejor... Mejor, les pagas también otras cosas; pero no es ése el secreto.

Y el Real 204... el Real Decreto 204, le vuelvo a usted a decir: el año pasado teníamos presupuestado "equis", y hemos podido captar 1.000 millones más de otras regiones que no lo han gastado, y ahí están incrementados. Pero tiene un límite. Tiene un límite, porque Bruselas y el Ministerio dicen "tantos miles de millones", y tantos miles de millones; y no sirve que nosotros le pongamos más, porque entonces no nos cofinanciarían. Y si se puede captar más como este año, de regiones que no lo han usado -1.000-, pues lo hemos captado. Y con eso, tan contentos que estamos todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora de la señora Farto para defender sus enmiendas a esta Sección de Agricultura.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, anunciar que retiro la Enmienda 28.

Y en segundo lugar, y con mucha brevedad, decir que mantengo estas enmiendas porque son unas enmiendas

que suponen una reivindicación histórica de los agricultores de Castilla y León y, en concreto, de la provincia que... -aunque a algunos no les guste-, pues represento.

En ese sentido, son enmiendas que intentan poner en marcha promesas históricas del Gobierno Autonómico, fuera cual fuera éste, y, en este caso, el del Partido Popular. Enmiendas que intentan habilitar partidas para la concentración parcelaria de zonas concretas de la provincia de León; para el Plan de Pensiones, aunque es cierto que una de ellas ya se ha aprobado, pero, a lo mejor, logramos que se apruebe la siguiente; para los regadíos de Payuelos, porque siempre prometidos pero nunca puestos en marcha; y también para las Cámaras Agrarias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez Dávila, para el turno en contra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Señora Farto, con toda la brevedad con que usted lo ha hecho. Mire usted, usted provincializa mucho en León, como ya estamos acostumbrados a que lo haga. Provincializa cosas como las denominaciones de origen. Mire usted, que eso no se puede provincializar, porque hay incluso denominaciones que afectan a más provincias.

Y dice usted que los regadíos... Los regadíos de Payuelos y el Congosto, que usted pedía, es que están... se están haciendo. Es que... No tenemos que... más que decir: mire usted, si es que están en los Presupuestos, y es que se están elaborando. Si es que van las cosas bien. Le hemos aceptado a usted la enmienda del Plan de Pensiones, que nos ha parecido oportuna, y bien, y se la hemos aceptado a usted.

Y luego, ha dicho usted no... que quiere fomento de cooperativismo a una cooperativa de Fresno de la Vega. Reforma agraria, que ya le he dicho que se está haciendo. Mejora de comunales, se están haciendo.

Yo creo que sus enmiendas, que están en la línea que usted las ha planteado siempre, que estábamos de acuerdo en lo del Plan de Pensiones, se lo hemos aceptado; nos parece una enmienda importante. Y que lo que provincializa usted en León, yo lo entiendo; pero ahí nosotros no tenemos ese criterio, de provincializar ciertas cosas que no se pueden provincializar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, recordarle, señor Jiménez Dávila, que la Enmienda 28, la que hace referencia a la Cooperativa de Fresno de la Vega, la he retirado, no porque no creyera en ella, sino por no levantar suspicacias -que parece ser que en la Comisión ya se dejó caer algo-.

En cuanto al tema de Congosto, se está haciendo... se ha empezando a hacer algo, pero no se ha comenzado del todo; y, por eso, yo intentaba habilitar alguna partida en estos presupuestos, para concentración parcelaria de esta zona del Bierzo.

En cuanto a Payuelos, ocurre exactamente lo mismo. Se dice, se promete; pero lo único que parece ser que se comienza a hacer son ciertos estudios, pero no se llevan a cabo los regadíos. Y a mí no me cuente la historia de que ustedes no son los culpables, porque yo estoy de acuerdo en eso: ustedes no son sólo los culpables, pero a la gente de la zona de Payuelos les da igual quiénes sean los culpables.

Y en cuanto a la enmienda del Plan de Pensiones, pues bueno, igual que se aprobó una, se podía haber aprobado el resto, o el resto de las enmiendas; pero todo depende de las necesidades que su Grupo Político tenga. Yo lo acepto porque ustedes son la mayoría; pero le digo que, igual que se aprueban unas cosas, se podían aprobar el resto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Mire, señora Farto, usted se lo podrá creer usted o no, pero Payuelos y Congosto se están realizando. Y lo del Plan de Pensiones -ya lo hemos dicho- nos ha parecido una oportuna... oportuna enmienda, y la hemos visto bien. No todas podíamos aprobar, pero hemos aprobado, para dar un principio a ese Plan de Pensiones prometido a lo largo de la Legislatura. Y, lógicamente, yo creo que usted debería estar tan contenta de que nosotros le aprobáramos esto.

Y ya le digo que, en su mayoría, lo que hace usted es, en sus enmiendas, provincializar. Y mire usted que hay cosas que no se pueden provincializar. Y yo entiendo que usted lo haga desde la postura de sus planteamientos políticos; pero usted entienda que desde los nuestros... no desde los nuestros, porque físicamente hay cosas que no se pueden provincializar, porque no se sabe... Por ejemplo, usted me provincializa los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, y esto no hay quien lo provincialice. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Gracias. Tiene la palabra ahora la señora Pérez Martínez para la defensa de sus enmiendas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque -a mi modo de ver- la mayoría de la problemática que plantea este sector de Agricultura y Ganadería ha sido debatida en los turnos anteriores

Así y todo, plantear que mantengo... mantenemos a esta Sección veintiuna enmiendas, de las veintidós que

presentamos a Comisión, porque fue admitida una por parte del Grupo mayoritario, y entonces mantengo veintiuna enmiendas

De las veintiuna enmiendas, hay tres apartados -como habrán podido darse cuenta-, que significan: incrementar los fondos para regadíos y concentración en las distintas provincias, intentar incrementar la partida presupuestaria para las ayudas de modernización de estructuras y -aunque mínimamente- intentar incrementar la partida que se plantea para reparación de caminos rurales.

Se ha dicho anteriormente -pero no quiero dejar de plantearlo-... y no es un problema de que queramos o no queramos, o que tengamos una visión parcial del planteamiento, pero sí que es cierto -por mucho que diga el Portavoz del Partido Popular- que esta Consejería, la de Agricultura, ha perdido peso respecto a los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León; que ha ido reduciendo progresivamente los fondos propios con destino a este sector agrario; y no lo dicen simplemente los Presupuestos, sino lo dicen los agricultores y los ganaderos, y sus sindicatos: cómo ha disminuido en 10.000 millones respecto a mil novecientos noventa y tres.

Y uno de los aspectos de vital importancia de cara al futuro de este sector es la infraestructura agraria, cuyo destino principal es la financiación de los trabajos de concentración y la transformación y mejora de regadíos, como usted bien sabe. Y la subida -aunque sí que hay- nos puede y nos parece completamente testimonial, porque ustedes saben igual que yo que aún faltan mil quinientas... ¡huy!, un millón quinientas mil hectáreas por concentrar, y decía en su Plan de Regadíos que el número de hectáreas para transformar que eran las mil... un millón quinientas mil hectáreas para transformar de secano a regadío o modernizar los actuales. Esa partida presupuestaria, por lo tanto, nos parece completamente testimonial, con lo que falta de hacer, según su Plan de Regadíos.

Luego, la otra partida presupuestaria que intentamos incrementar -que ya se ha debatido anteriormente-, que es la partida destinada a financiar las ayudas que han solicitado o solicitan los agricultores y ganaderos para la mejora de las estructuras, en base al Real Decreto 204/96, aunque haya aumentado el 5%, que es verdad que ha aumentado -se ha dicho anteriormente y lo quiero repetir-, con el número de expedientes que han sido resueltos últimamente con cargo a los Presupuestos del noventa y ocho, pero con los que nos quedan del noventa y seis y del noventa y siete que aún no han sido resueltos, más los que se presenten en el noventa y ocho, esos presupuestos que destina la Consejería nos parece completamente ínfimo.

Y el último apartado, de reparación de caminos, nos parece que es que no se puede plantear que de 240.000.000 del año pasado se haya rebajado a

30.000.000. Yo me acuerdo que ayer se decía que las personas del medio rural no querían que se repararan sus caminos o sus carreteras y que tenían otros objetivos. Yo creo que eso no es cierto -ustedes lo saben también-; esa disminución presupuestaria, desde luego, no tiene que tener cabida en esta Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Señor Jiménez Dávila, para el turno en contra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Mire usted, doña Elena, como a estas alturas el debate ya está casi todo hecho, porque casi todos incrementamos las mismas partidas, usted a concentración y regadíos, 415.000.000; y al Real Decreto 204, 145,5. Le aceptamos la Enmienda 22 -como usted ha reconocido-, y vuelve usted a decir: "Agricultura ha perdido peso y fondos propios". Vuelvo a repetir que no es cierto. Ha subido este año 501.000.000 de fondos propios, y usted dice que ha bajado. Pues mire usted, que no, que es que ha subido.

"Poca subida en concentración y regadíos." Pues sí señor, pero 11,8; ochocientos y pico millones -que acabo de dar la cifra a uno de los Portavoces de otro Grupo-.

Y al Real Decreto 204. "Quedan expedientes del noventa y siete." Mire usted, pero casi ninguna Autonomía sacó el año pasado ni el Real Decreto, porque no había tiempo material para resolverlo, porque las normas salieron tarde. Esta Autonomía lo sacó. Y a mí me gustaría que viniera un Portavoz aquí de un Grupo de la Oposición y dijera: "Oiga, mire usted, enhorabuena; los demás no lo sacaron, usted por lo menos lo ha sacado". Y llevamos un atraso que estamos... que se ha comprometido la Junta y el Consejero a resolverlo en el primer trimestre del año siguiente, el atraso que quede. Mire, pero es un esfuerzo que habría que reconocer cuando se hizo; habría que reconocer el esfuerzo, y ustedes parece que encima lo critican.

Y mire usted, muy bien las enmiendas que usted propone, de dónde lo quiere usted... Pero me hace usted lo que sus compañeros de Izquierda Unida: lo bajan del Programa 049, le quita usted 140.000.000; disminuye reparación y mantenimiento, conservación de edificios, mantenimiento de oficinas, energía eléctrica, atenciones protocolarias, publicidad y promoción -como no podía ser menos-, estudios y trabajos técnicos. Es que, es que van ustedes cogiendo los dineros de los sitios que a usted no le suenan, dice aquí pueden... Disminuye producción agraria del Programa 050, 275.000.000, y lo quita usted de sanidad ganadera. Y mire usted, que no podemos bajar sanidad ganadera... de la ganadería, que no podemos, que se lo he explicado a su compañero de Izquierda Unida hace un momento. Y claro, dice: "Es que es razonable que suban ustedes... que suban ustedes los regadíos y las estructuras". Sí, pero no me diga usted... que ya le digo, en sanidad a la ganadería le quita usted 275.000.000, y nosotros eso no podemos asumirlo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Señora Farto, para la réplica... ¡Huy!, perdón, señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Jiménez Dávila. Desde luego que agradezco el esfuerzo que realizó el Portavoz del Partido Popular en Comisión al admitir una enmienda. Pero esté usted conmigo de que si los fondos para regadíos y concentración eran los suficientes, esta enmienda lo que intentaba... era una de las que intentaban incrementar esos fondos; y usted, al admitir esta enmienda, estará conmigo que los considera -igual que yo- insuficientes. Pero es que ustedes admiten esa enmienda destinada a Zamora. Claro, dicen ustedes aquí que no tienen la culpa de lo del Páramo Bajo; ni lo de Payuelos, ustedes no tienen la culpa. Pero claro, no sé si es que tienen la culpa en Zamora y en Zamora sí que quieren incrementar regadíos.

Insisto que agradezco que haya sido admitida esa enmienda, pero lo único que nos está demostrando es que esa partida presupuestaria es escasa.

Mire usted, para modernizar estructuras, ustedes planteaban ayer. Mire, el retraso del pago ya se ha debatido mucho en esta Cámara, y por fin parece que se agiliza la gestión, no sé debido a qué o a qué personal que haya contratado esa Consejería -discúlpeme-. Pero tiene importantes carencias y es muy importante aportar fondos propios para frenar la pérdida de empleo en ese sector. Porque usted sabe -y si no lo sabe, lo debe saber- que en lo que va de año se han perdido treinta mil empleos de agricultores a título principal; de los otros no. De los otros agricultores y ganaderos que no viven de eso, sino de otra cosa -y no quiero decir nombres aquí, que todos nos los sabemos-, esos no pierden el empleo; los que están perdiendo el empleo son los que viven exclusivamente de eso. Y estamos perdiendo capacidad para cofinanciar las ayudas que vengan de la Unión Europea; la estamos perdiendo, por mucho que digan ustedes.

Me dice que de dónde retraigo... retraigo las partidas presupuestarias. Mire, la que usted me admitió también era de Capítulo VI, de Inversiones. No sé si es que en el Capítulo VI hay algunas cosas que se pueden quitar y otras no. Mire, yo no me quiero cargar la partida presupuestaria destinada a la sanidad animal, no me la quiero cargar, está claro. Lo que me quiero cargar, primero, es las contrataciones que hacen ustedes a personal veterinario por el mecanismo de la libre designación. Y le puedo dar datos de cómo contratan ustedes algunos veterinarios privados. Dicen para contratar: "Según el expediente académico y trabajos realizados". Pues le podría dar nombres de cómo contratan ustedes con un expediente académico ínfimo y sin ningún tipo de experiencia profesional. Eso es lo que esta Procuradora se quiere cargar; se quiere cargar que se contrate enmascaradamente con cargo al Capítulo VI. Y no me quiero cargar la sanidad animal, no me la quiero cargar, a pesar de que no lo ejecuten -que usted ya lo ha explicado-.

Y no le voy a hablar del Capítulo II, porque se ha dado el dato ya muchas veces, aquí y en Comisión. Ustedes tienen unos remanentes de 1.200 millones. Y aparte le podría señalar –pero sería, quizá, un poco aburrido– su ejecución presupuestaria del Capítulo II. Por eso tienen remanentes. Mire, da igual; no nos cuenten aquí la demagogia que dejamos sin calefacción, y sin teléfono, y sin publicidad, y sin promoción; porque ya no vale, ya no sirve. Ustedes tienen que tener unos objetivos prioritarios, donde tiene que ir dirigida la política de esta Consejería. Y resulta que en alguna enmienda coinciden conmigo. Claro, yo no sé si es que en Zamora tienen sentimiento de culpa y en León no, o en el Bajo Carrión tampoco. Discúlpeme, pero no puedo creer que ustedes piensen que dejamos sin teléfono y sin calefacción al personal que trabaja en la Consejería.

Por último, el medio rural, la agricultura y la ganadería, los agricultores y ganaderos son los guardianes de la naturaleza, y les estamos perdiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez Dávila, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Mire usted, señora Pérez, ha vuelto usted a decir que en el 204 que quedan expedientes del año noventa y siete; y ya se lo repito otra vez: que gracias a Dios; porque en otras Consejerías de otras Comunidades Autónomas no pueden quedar porque no salió ni el Decreto Ley. Nosotros lo sacamos tarde, en el mes de agosto, pero, mire usted, salió.

"Se agilizan los pagos." Pues claro que se están agilizando pagos.

Dice también que está teniendo una pérdida de empleo este sector. ¡Pues cuánto lo sentimos! Indudablemente que los Presupuestos de la Junta, en todo, están pensados en crear empleo, y en esa línea estamos. Y no se han perdido tantos empleos como treinta mil, que usted dice, en el sector agrario en este último año. Es totalmente incierto.

Y luego, cuando hablamos de la sanidad de la ganadería, dice usted que lo que se quiere cargar es a los veterinarios, a los veterinarios que contrata la Junta para hacer ciertas... actos clínicos. Mire usted, se los contrata por actos clínicos, por actos clínicos; no se les contrata... no son fijos ni son... actos clínicos. Y entonces, como... tal y como dicen las normas comunitarias, que usted dice que enmascaramos el Capítulo VI... mire usted, no puede estar en otro sitio, porque las normas comunitarias dicen "proyectos de inversión", y son proyectos de inversión; y tienen que estar en Capítulo VI. Y no se trata de engañar a nadie. Estamos programando y poniendo las cosas en su sitio, y además es donde nos mandan y donde las normas europeas lo mandan.

Dice que hemos perdido capacidad para cofinanciar partidas de la Unión Europea. ¿Y cómo es que aumentan tanto? Las partidas de la Unión Europea aumentan este año mil y pico millones. Si hemos perdido capacidad para cofinanciar, tendrían que disminuir; pues mire usted, aumentan mil y pico millones lo que viene este año, más, cofinanciado por la Unión Europea. Luego no creo yo creo que tenga usted razón en sus argumentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 03. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. En contra: cuarenta y nueve. Abstenciones: dos. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y se votan ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: setenta y nueve votos emitidos, veintinueve en contra, cuarenta y nueve a favor, una abstención... Veintinueve a favor, cuarenta y nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y nueve. ¿Abstenciones? Veintinueve. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas de doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y nueve. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas.

Se someten ahora... Se somete ahora a votación la Sección 03. ¿Votos a favor? Cuarenta y nueve. ¿Votos en contra? Treinta. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 03.

Y pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 04, Consejería de Fomento. Grupo Parlamentario Socialista, señor De Meer tiene la palabra para su defensa. Silencio, Señorías, por favor, para poder continuar.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Pasamos a defender las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 04, a la Consejería de Fomento. Pasamos a defenderlas siendo plenamente conscientes de que van a ser rechazadas, como sistemáticamente ha ocurrido hasta este momento en esta sesión con todas las enmiendas que vamos presentando; pero no por ello dejaremos, lógicamente, de defenderlas.

Las primeras enmiendas que presentamos es un bloque de enmiendas que pretenden que la Consejería de Fomento cumpla mínimamente las medidas de austeridad

en el gasto corriente que la Junta proclama como uno de sus objetivos.

La puesta en funcionamiento del Edificio de Servicios Administrativos de Usos Múltiples de Valladolid ha implicado un ahorro de 100.000.000 de pesetas en alquileres, un ahorro de 100.000.000 de pesetas en gasto corriente. Sin embargo, la Consejería de Fomento sólo disminuye en 20.000.000 su Capítulo II, su Capítulo de Gastos Corrientes. Por lo tanto, ha habido un incremento –nosotros creemos que escandaloso– de 80.000.000 de pesetas en el gasto corriente de esta Consejería, en una actuación de un claro despilfarro de recursos. Nosotros creemos que una parte importante de ese ahorro que se debía haber producido puede ir... proponemos que vaya a esa enmienda, que es coherente con las otras que estamos haciendo en el resto de las Consejerías, en el resto de las secciones, para incrementar los ingresos de los trabajadores de las Administraciones Públicas, para poder corregir la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de la Junta de Castilla y León, con una enmienda que también repetimos en todas las secciones, y que, por lo tanto, no vamos a entrar a fondo en su defensa.

Presentamos luego un bloque importante de enmiendas destinadas a la restauración del patrimonio arquitectónico en localidades importantes de nuestra Comunidad Autónoma, en localidades que el Presupuesto de la Junta no atiende de la manera que nosotros creemos que debería ser. Por ejemplo, pretendemos que la Junta intervenga en la rehabilitación y en la restauración del Teatro Cervantes de Béjar; de... que haga una serie de actuaciones en el conjunto histórico de Cuéllar, como consecuencia o como conmemoración del centenario de la reunión de las Cortes de Castilla y León en esa ciudad, en Cuéllar; o actuaciones en el casco histórico de Tordesillas.

Pero de todas estas enmiendas, yo me voy a referir expresamente a una de ellas, que creo que es... que debe ser más significativa. La Junta de Castilla y León dedica a las ciudades que son Patrimonio de la Humanidad (a Salamanca, a Segovia y a Ávila) una serie de recursos. ¿Para qué? Suponemos que para poner en valor, para restaurar aquellos edificios, aquellas partes de la ciudad que le han hecho que sea merecedora del título de Patrimonio de la Humanidad. Pues bien, esto puede ser que ocurra en Salamanca, tal vez ocurra –no tenemos por qué negarlo– en Segovia; pero, evidentemente, no ocurre en la ciudad de Ávila. Porque en la ciudad de Ávila, los 110.000.000 de pesetas que la Junta dice que destina a la ciudad como consecuencia de ser Patrimonio de la Humanidad los dedica a preparar, a construir edificios, a restaurar el edificio donde se va a situar la Universidad Católica de Ávila. Nosotros creemos que ésa es una política absolutamente rechazable, que lo que desde la Consejería de Educación y Cultura sería difícil de defender ante los Rectores de las Universidades Públicas, que sería dedicar 110.000.000 de pesetas a una Universidad Privada, sin embargo pasa desapercibido, pasa clandestinamente en la Consejería de Fomento para actuar en pro de esa Universidad, restaurando un edificio que, además, no tiene ni valor arquitectónico, ni valor cultural de ningún tipo. Nosotros creemos que esos recursos, esos 110.000.000 se deben dedicar a Ávila, pero a actuaciones en Ávila dentro del recinto amurallado.

Prendemos corregir la disminución de los recursos que la Junta de Castilla y León dedica a la vivienda rural. En los discursos genéricos de la Junta siempre se hacen grandes afirmaciones en defensa de la vivienda rural, de la rehabilitación de la vivienda rural, de la potenciación de nuestros pueblos; pero, sin embargo, presupuestariamente, esa cifra ha disminuido año tras año. Se nos dice que es porque la reducción de los tipos de interés no hace necesario destinar a esto la misma cantidad de recursos que se dedicaba en otros momentos. Bien, si no es necesario destinar más recursos a subvencionar tipos de interés, queremos líneas de subvención directa, de subvención a fondo perdido para rehabilitar las viviendas del medio rural con una serie de condiciones. Nosotros creemos que ésa sería una política complementaria, además de fijación de la población en el mundo rural –estas subvenciones a fondo perdido–, y una política complementaria de uno de los mayores problemas de nuestra Comunidad Autónoma, que es el despoblamiento; no sólo el despoblamiento de la Comunidad, sino, en concreto y con mayor relevancia, el despoblamiento del mundo rural, de los pequeños pueblos de nuestra Comunidad.

Presentamos luego un número importante de enmiendas para que se construyan más viviendas de promoción pública. Castilla y León tiene un déficit importantísimo de viviendas de promoción pública, un déficit importantísimo de viviendas sociales, consecuencia de una serie de años en los que esta política... durante los que esta política se convirtió prácticamente en una política residual. Y nosotros proponemos que se haga una especie de plan de choque, que se destinen 680.000.000 más para promocionar un número importante de viviendas, un número que pueda, mínimamente, corregir parte de este déficit; déficit que se tardará años y años en eliminar.

Presentamos otra enmienda, que en Comisión se dijo que se podía hablar de ella, que tal vez se aprobaría; que de eso ya luego en Comisión desapareció por completo esa oferta. Y es la propuesta de destinar 6.000.000 de pesetas para adquirir acciones de la empresa de gestión del aeropuerto de Burgos. Esto es algo que demandó, de alguna manera, el gestor de esa empresa, que compareció en la Comisión correspondiente, en la Comisión de Economía. Dijo que ellos necesitaban más recursos para esa gran operación de un centro integrado de transporte que está en marcha en la ciudad de Burgos. Y nosotros creemos razonable que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma atiendan, porque pueden atender, esta demanda concreta. Ayer se nos decía en otra enmienda parecida, en la que pretendíamos dedicar más recursos al Consejo Económico y Social, que no era necesario hacerlo porque los representantes... el representante del Consejo Econó-

Presentamos otra enmienda, que en Comisión se dijo que se podía hablar de ella, que tal vez se aprobaría; que de eso ya luego en Comisión desapareció por completo esa oferta. Y es la propuesta de destinar 6.000.000 de pesetas para adquirir acciones de la empresa de gestión del aeropuerto de Burgos. Esto es algo que demandó, de alguna manera, el gestor de esa empresa, que compareció en la Comisión correspondiente, en la Comisión de Economía. Dijo que ellos necesitaban más recursos para esa gran operación de un centro integrado de transporte que está en marcha en la ciudad de Burgos. Y nosotros creemos razonable que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma atiendan, porque pueden atender, esta demanda concreta. Ayer se nos decía en otra enmienda parecida, en la que pretendíamos dedicar más recursos al Consejo Económico y Social, que no era necesario hacerlo porque los representantes... el representante del Consejo Econó-

mico y Social no ha pedido más de lo que la Junta le da, me gustaría saber, cuando el gestor correspondiente pide más, cuál es la respuesta para denegárselo.

Tenemos, además, un número importante de enmiendas destinadas a carreteras, destinadas a infraestructuras; prácticamente, los recursos de la Junta en esta materia, pues, están congelados desde hace tiempo, es una cifra fija de 20.000 millones de pesetas, en las que, pues, no figura algunas de las ofertas que el Partido Popular ha hecho a lo largo de estos años, o no aparecen, no se resuelven algunos de los problemas que presenta la red viaria, las infraestructuras ..... en nuestra Comunidad.

Entonces, pretendemos que se fije un convenio, del que se ha hablado en otras ocasiones y que ha ido desapareciendo de la escena política, para conversión en autovía de la carretera Nacional 501. Queremos que se hable, que se empiece a trabajar en la autovía Valladolid-Segovia, que es la carretera titularidad de la Comunidad Autónoma que tiene una intensidad media diaria de tráfico mayor, la carretera con mayor tráfico.

Queremos que se hagan actuaciones en pasos a nivel, que se eliminen pasos a nivel en distintos puntos de la Comunidad Autónoma. En todo el presupuesto de la Consejería de Fomento no existen la intención, no existe la previsión, no existe proyectos de eliminar ningún paso a nivel en la red ferroviaria en ningún punto de la Comunidad Autónoma; nosotros presentamos cuatro enmiendas en ese sentido. Yo me referiría ahora a dos en concreto, a dos que afectan a áreas urbanas importantes: una, al Barrio de Belén en Valladolid, lugar donde una operación urbanística iba a resolver el problema éste y la Junta lo ha paralizado dentro de su política de implantamiento... o de implantación de grandes superficies comerciales; y otra enmienda para el barrio del Crucero de la ciudad de León, que es una demanda histórica de eliminar un problema que existe con el ferrocarril en ese punto y que no figura en absoluto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Queremos actuaciones sobre puentes; entre ellos podremos hablar del puente de Puente Duero en Valladolid, del de Villarino de los Aires, o de un nuevo puente sobre el Pisuerga en Dueñas.

Terminales de autobuses, construcción de refugios de espera, terminales de transporte demandadas desde muchos puntos de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero quiero hacer especial referencia a las enmiendas que se refieren a la identificación de los recursos Miner. La Comunidad Autónoma va a recibir una cantidad de dinero importante del Ministerio de Industria y Energía para actuar en las zonas mineras deprimidas de la Comunidad Autónoma, las zonas mineras en reconversión, tanto de la provincia de León como de la provincia de Palencia.

Nosotros creíamos que esos recursos eran para hacer más cosas; que, por lo tanto, sobre el presupuesto tradicional de los 20.000 millones en carreteras que la Junta año tras año repite, aparecería una cantidad más, localizada en esas dos provincias, que justificaría que la Junta recibe más dineros, que atiende particularmente a esos dos espacios. Pues, eso no es así; la Junta lo que hace es sustituir inversiones que hacía con sus propios recursos por los recursos que llegan del Ministerio de Industria y Energía. Y, por lo tanto, ni el norte de la provincia de León, ni el norte de la provincia de Palencia, están más favorecidos por esta política, sino que se hace exactamente lo mismo, y los recursos propios que se dedicaban a León, o se dedicaban a Palencia, van ahora a otros sitios; y esto puede quedar perfectamente en evidencia con enmiendas del tipo de la que presentamos.

Porque la Junta de Castilla y León reduce su esfuerzo inversor año tras año, sustituye los recursos que de su propia capacidad de intervención dedica a inversión por los recursos que vienen de otros lugares, de otros sitios, bien sean del Gobierno de la Nación, FCI, de los Fondos Estructurales Europeos, del Ministerio de Industria y Energía. Todos estos fondos, en Castilla y León, no están sirviendo para hacer más cosas, sino para hacer las mismas, sustituyendo la inversión que debería de venir, que debería aparecer de los propios recursos de la Junta.

Hay dos enmienda clásicas -de estas que repetimos año tras año, porque, año tras año, la Junta no cumple sus compromisos- que este año no están en la Consejería de Fomento y que están en la Consejería de Economía -que me referí ayer en la defensa de las enmiendas a la Sección 02-, que es la necesidad de que la Junta cumpla sus compromisos en la construcción de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid y en la autovía Ponferrada-Villablino. Porque eso son dos compromisos expresos de la Junta de Castilla y León. Nosotros no nos olvidamos de esos compromisos. Lo que pasa es que las enmiendas correspondientes este año no las hemos situado en la Consejería de Fomento sino que las hemos situado en la Consejería de Economía...

Presentamos, por tanto, un conjunto de ciento veinticinco enmiendas que pretenden reducir los gastos corrientes -los gastos corrientes escandalosamente incrementados este año en la Consejería de Fomento-; que pretenden reforzar la inversión, frente a los gastos corrientes; y las subvenciones en programas con mayores necesidades sociales, en vivienda, en vivienda rural, en eliminación de pasos al mismo nivel sobre el ferrocarril... Y que ponen en evidencia, pues, el incumplimiento de promesas de la Junta; pero, más que promesas, de los planes y programas. Porque ninguno de los planes, ninguno de los programas que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento, lanza a bombo y platillo prometiendo inversiones millonarias en todos los territorios de la Comunidad Autónoma tienen respaldo presupuestario este año -no tienen respaldo presupuestario en ningún año, y este tampoco-. Aquí no aparece por ningún

lado los compromisos del PAPIT, del Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura del Transporte; ni, lo que es más dramático, del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones. Un Plan que preveía una inversión anual de 2.000/2.500 millones de pesetas de la Junta en infraestructuras y en servicios de telecomunicaciones en este año, y que, por lo tanto... 2.000 ó 2.500 millones al año en esta materia, y que este año la Junta de Castilla y León lo deja exclusivamente entre una cifra parecida a 800 ó a 1.000 millones de pesetas.

En fin, son planes que se lanzan, planes que se publicitan, planes que no se cumplen y en que la Junta... Y en que la Junta cumpla sus planes, la Junta cumpla sus promesas, es una de las intenciones de las enmiendas que nuestro Grupo presenta a la Consejería de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir al salir aquí es que si a lo largo del tiempo de ayer y de hoy, que venimos celebrando este debate, yo no sé si este es un debate para locos o qué pasa. El hecho cierto es que, tanto en Junta de Portavoces como en los pasillos, los diferentes Procuradores estamos hablando, decimos que realmente este repetir lo mismo, repetir lo mismo... nos quejamos de que no tenemos tiempo, nos quejamos de que vamos muy mal... y yo, desde luego, desde que he salido aquí, yo creo que es la cuarta o la quinta vez que oigo hablar del incremento de los trabajadores públicos, de... y en cada sección parece ser que va a ocurrir lo mismo, de lo que ocurre con el Capítulo II. Y yo, de verdad, creo que deberíamos de ser mucho más prácticos.

En este sentido, y al igual que yo dije en Comisión, lo voy a decir ahora, y ruego, por favor, a otros Portavoces de Grupos Parlamentarios que entiendan que esto que voy a decir en esta defensa, o en esta primera intervención de defensa, es en plan general y va, y pueden acogerse muchas contestaciones que posteriormente me voy a ahorrar; y no crean ustedes que es por menosprecio, en absoluto, sino en aras de una practicidad y ahorro de tiempo.

Las enmiendas que se han presentado a la Consejería de Agricultura, casi por todos los Grupos Parlamentarios, tienen tres grandes objetivos.

El primero, el tan conocido y dicho incremento salarial, que tocan diferentes capítulos, vía productividad o vía otros, al objeto de igualar y que recuperen su poder adquisitivo; ése, ni lo razono: cuatro o cinco veces razonado aquí; y, por lo tanto, no se va a admitir.

Segunda gran... cupo o gran porcentaje de enmiendas que presentan Grupos Parlamentarios y el Partido Socia-

lista, Grupo Parlamentario Socialista, que ha empezado usted hablando de él. (Que, por cierto, la Consejería nuestra baja un 1,22 en Capítulo II). Bueno, la técnica de todos los años: vaciar Capítulo II y lanzarlo... porque parece ser que si yo quito de Capítulo II, al no ser una subvención concreta o un Proyecto concreto, es como menos doloso el tema, es mucho más fácil quitar. Quito de oficina en general, quito de informática, y me lo paso a lo que yo quiera, a lo que yo quiera; además, esto lleva implícito el acusar a la Junta de su despilfarro, que todos los años hacemos y hacemos.

Y luego hay un tercer grupo que ya es, digamos, el técnico, en lo que aquí, el señor De Meer se ha centrado; y esto ya es sólo para él... vamos, para él, pueden también acogerse otros muchos Procuradores a esto que voy a decir. Es que parece, y lógicamente él, y legítimamente, hace un Proyecto de Presupuestos que haría el Partido Socialista; y plantea un serie de cuestiones concretas que, evidentemente, si nosotros se lo aceptáramos, condicionarían la política nuestra del Grupo Parlamentario Popular que está luego, o que sustenta al Gobierno luego. Ya, por lo pronto, ahí queda una cosa clara.

Pero hay además una cuestión, es que plantea una serie, una propuesta adicional de obras para el próximo ejercicio. ¿Qué ocurre? Que no me dice -en este caso el señor De Meer y en otros futuros que van a intervenir-: "quito esto y pongo esto". No, deben de pensar que el programa es bueno; pero es que, además, a mayores: "haga usted esto, y esto, y esto", como si el Presupuesto fuera de chicle. O sea, yo creo entender de lo que se deduce, o de lo que hemos hablado tantas veces, que los programas presupuestarios consignados, el 017, 018 y 032, pues, deben tener una formulación correcta, porque no me dicen: "quite de aquí, y pase para allá". ¿Cuál es entonces la técnica, o se supone que ellos sacan? Pues, de lo de siempre. Y el señor De Meer, como técnico y Procurador que es, lo conoce de siempre: me voy a los grandes capítulos sin provincializar, que son los que tienen los bienes de uso general para obras, el inmovilizado, que se utiliza para la redacción de proyectos, la compra de terrenos para expropiaciones; lo vacío, porque no me interesa dejar nada en "sp" -en sin provincializar-; y propongo esa serie de obras.

Bueno, pues ya lo sabemos de un año para otro, pero le voy a decir lo mismo, señor De Meer: si le aceptáramos esas cuestiones concretas que usted ha razonado aquí con pura, o sea, muy legítimamente, y en algunos casos yo creo que con una muy buena base lógica, yo le tengo a usted que decir que no se las vamos a aceptar; porque usted no me dice cuál quito, o cuál podía quitar, podíamos discutir entonces en concreto. Usted, ya implícitamente, me acepta que está; pero además quiere eso. Mire usted, no puede hacer además eso, porque tenemos que redactar proyectos, tenemos que hacer estudios geotécnicos, tenemos que hacer estudios previos, hay que pagar terrenos donde nosotros podamos construir, carreteras, viviendas, o lo que fuera.

No sé si me estoy explicando, creo que sí, creo que usted me entiende perfectamente. Y yo, en esto, en esta primera intervención no quería abundar mucho más. Le digo a usted: Capítulo I y II que ha tocado, se dan por contestados, está usted harto de oírlo igual que yo durante el día de ayer, y el de hoy también ya se ha hablado. Conjunto de enmiendas concretas que usted me dice: mire usted, me las da a mayores, no dice, "en lugar de". Es su programa político, le entiendo; pero resulta que los que estamos gobernando somos el Grupo Parlamentario Popular, apoyamos al Gobierno y le hemos mostrado un programa. Que lógicamente no será coincidente con el que usted tenga, pero hay que comprender y hay que entender que, lógicamente, a lo mejor se le podía haber aceptado alguna enmienda si razonadamente me la hubiera... nos las hubiera propuesto, en lugar de alguna concreta, porque nos viera o nos demostrara la necesidad o la urgencia de una antes que la otra. Pero, claro, hay alguna de tipo ideológico, como la que usted habla en cuanto de los convenios con los Obispos o cuando habla usted en cuanto a la ciudad de Ávila, que, mire usted, pensamos de una forma muy diferente: pero incluso en esas no me dice de dónde las saca. En principio nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor De Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. El Portavoz del Grupo Popular ha dedicado su turno más bien a intentar descifrar la técnica que los Grupos de la Oposición siguen para hacer las enmiendas, que a defender el Presupuesto o a demostrar la incorrección de las enmiendas. Claro, yo creo que lamentar, a estas alturas del debate, la forma del debate y el desarrollo del debate por uno de los responsables de que esto sea así, pues no deja de ser algo realmente pintoresco. Porque nosotros hemos propuesto, hace muy poco tiempo, que este debate se haga de otra manera, que este debate no sea tan repetitivo; pero son ustedes los que se han opuesto. Creo que si hablara usted dentro de su Grupo con las personas responsables, pues podría ir llevándoles a la maduración de que este debate, en otras ocasiones, sea de una manera distinta. Y creo que eso sería un buen trabajo por su parte, y nosotros le apoyaríamos, sin ninguna duda. Pero claro, es un poco tremendo oír esto de la boca... desde los escaños del Partido Popular.

No tiene mayor interés que sigamos hablando del incremento, de la recuperación del salario de los trabajadores de las Administraciones Públicas; estoy de acuerdo que es un debate general que tampoco merece la pena que entremos en éste.

Evidentemente, el otro asunto es quitar recursos del Capítulo II; pues eso es evidente; pero es que no podemos ahora aquí estar descubriendo la pólvora. Esto está ocurriendo en este Parlamento desde hace un montón de

años. No sé cómo se sorprende, señor Zamácola; lo sabe absolutamente todo el mundo.

Y luego, ¿qué son las enmiendas?, ¿para qué se hacen las enmiendas? Yo creo que las enmiendas se hacen para debatirlas, para razonar. Es probable que haya una parte muy importante de enmiendas que no se aprueben... que no se acepten desde el Grupo que apoya a un Gobierno. ¿Pero es razonable que no se apruebe ninguna, de ninguna manera, por ningún procedimiento? Yo creo que eso lo que realmente lleva el debate a la irracionalidad; eso es lo que lleva al debate éste a la irracionalidad. Y entonces, es absurdo que ninguna de las miles de enmiendas que ha presentado la Oposición... no admitan ni estudiar ni hablar de algunas.

Nosotros hemos presentado, entre todas las que hemos presentado a esta Consejería, hemos presentado una que en Ponencia se dijo: "tenemos que estudiarlo; vamos a hablar de ello, parece razonable; lo quiere el gestor de esta empresa pública porque le parece que mejoraría su capacidad de actuación", que es la compra de acciones para la sociedad gestora del aeropuerto de Burgos, y resulta que ni ésa se puede... se ha podido volver a hablar. Yo creo que eso es lo que hace realmente estéril este debate. Es que usted, además, como se pierde entre las disquisiciones de dónde se quita y adónde se manda y para qué, y no entra en el fondo de ninguna de las cuestiones que se han planteado...

No justifica, en absoluto, por qué en el Capítulo II, en esta Consejería -que ha sido facilísimo enmendarlo-, se sube 80.000.000 de pesetas como consecuencia del ahorro de la puesta en funcionamiento del nuevo Edificio de Servicios Administrativos de Valladolid. Ni justifica cómo se puede dedicar recursos de patrimonio arquitectónico a un edificio de pésimo gusto en el que se va a situar la Universidad Católica de Ávila. O no habla de si sería conveniente o no volver a la política de subvenciones a fondo perdido para la rehabilitación de la vivienda rural. No habla, en absoluto, de cómo es posible que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no haya un solo recurso, una sola peseta para eliminar pasos al mismo nivel sobre el ferrocarril. No justifica, en absoluto, cómo es posible que los recursos que vienen del Ministerio de Industria y Energía para las zonas mineras en reconversión de León y Palencia no sirvan para que allí se haga más, sino que sirven para hacer exactamente lo mismo, y los recursos de la Junta que iban a ir allí marcharse a no se sabe dónde.

Es que usted no justifica, en absoluto, nada sobre la incorrección de estas propuestas que hacemos nosotros en estas enmiendas; que creemos, sinceramente, que en una parte muy importante están perfecta, están absolutamente justificadas. Yo creo que más bien es cerrarse, cerrarse en banda, cerrarse sistemáticamente, dar una... hacer así una actuación de pasar el rato. Y a partir de este momento, pues claro, es difícil mantener un debate serio y un debate con un cierto rigor. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. En aras de la brevedad que antes he indicado... Yo no sé, señor De Meer... me alegro que, por lo menos, reconozca usted que debemos de ser breves y que ya, hablar del Capítulo I, de lo que afecta al incremento de los salarios, ya está dicho muchas veces.

Señor De Meer, usted dice que subimos 30.000.000. Yo, lo que le puedo decir, que el Capítulo II de esta Consejería es la única que ha bajado 1,22% este año; luego no me diga que es lo mismo del Capítulo II de todos los años. Sí le digo que es lo mismo del Capítulo II en tanto en cuanto ustedes quieren vaciar; porque digo -y repito-: "si yo quito 20.000.000 aquí que no afecta a esta colegiata o a esta carretera, sino que, como es material de oficina, no afecto, en general, a nadie; y me lo paso para otro lado", esa técnica sí que la han repetido ustedes durante muchísimos años; y ésa es la que yo le he criticado.

Me dice usted que no le razono ya en las enmiendas técnicas. Señor De Meer, hablamos largo y tendido; y, además, fui bloque por bloque, usted es testigo; a mí, mis propios compañeros me reprocharon en Comisión que les di un plumazo tremendo ese día, que rompí con la norma. Y le expliqué a usted el tema de los Miner, le expliqué a usted muchas cuestiones. Pero, mire usted, le voy a dar, por añadidura, una cosa, y para que vea usted que somos coherentes: no me diga usted que saque dinero, por ejemplo, en tantas enmiendas que ha puesto de carreteras, señor De Meer... no me diga usted que, por ejemplo, ponga, o desee poner dinero para poner autovía en autopista; que usted ya la solicitó -u otros Grupos- en Comisión, y en Comisión le dimos unas razones, porque le dijimos "no", y aquí repetimos. Pero es que el que repite la enmienda es usted. Usted vuelve a decir: "oiga usted, ponga dineros para convenir con el Estado". No señor, señor De Meer. A no ser que me fuercen como me forzó su antiguo Gobierno Central, no pondré dineros para convenir. El que tenga, y responsabilice, que lo haga. Y soy coherente con lo que ocurrió en Plenos y en Comisiones.

Luego usted no haga ahora bandera de que hay diferentes enmiendas que no se le contestan, porque están contestadas hasta la saciedad. Pero es que, además, lo ratifico aquí: si en aquella vez, tanto en Plenos como en Comisiones, o en la Comisión de Economía, se le dijo "no a esto, no a esto y no a aquello", aquí se le va a decir; pero yo lo que quiero es ahorrar tiempo a todas Sus Señorías. Pero, eso sí, recalcarle a usted lo claro que se lo dejé en Comisión de Economía.

Quiero terminar dándole las gracias, como se las di en la Comisión de Economía, porque, por lo menos, hemos hecho dos programas que a juicio del Grupo

Parlamentario Socialista son buenos -el 029 y el 033-, ya que no han puesto ustedes ninguna enmienda. Muy agradecido, aunque ustedes no nos lo hayan dicho. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Gracias, señor Zamácola. Para la defensa de las enmiendas que permanecen en la Sección 04 por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En el momento del debate que estamos, desde Izquierda Unida lo que se pretende, además de la Enmienda a la Totalidad al conjunto de los Presupuestos que se presentó en su momento, pues con las enmiendas parciales a cada una de las secciones, pues es, en la práctica, pues una enmienda a la totalidad de cada una de las Consejerías. Tiene su lógica totalmente, ¿no?

Y entonces, por eso que, aunque yo creo de que hoy en día está -o hoy, en vez de ayer-, está un poco más encarrilado el debate en hacer, pues yo creo que intervenciones más globales sobre el conjunto de las enmiendas parciales, que yo creo que es como desde nuestro Grupo, pues así lo hemos interpretado; dado, pues que no se trata de entrar en cada una de las enmiendas que se han presentado, sino, sobre todo, en la filosofía política que, de alguna manera, justifica estas enmiendas... Y eso es lo que vamos a hacer desde Izquierda Unida, haciendo, en este caso sobre la Consejería de Fomento, la Sección número 04, la justificación de las enmiendas que hemos presentado.

Y, en primer lugar, pues -¿por qué no?- hablar de lo que en otros momentos se ha considerado, pues, a efectos de lo que se plantea la propia Consejería, los objetivos que se pretenden conseguir con estos presupuestos -que se supone que también se coadyuva al conjunto de los objetivos de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León-; y un poco también, pues teniendo en cuenta cuáles son los logros que la aplicación de los Presupuestos del año noventa y seis o noventa y siete nos están arrojando. Y, en ese sentido, es significativo que los objetivos que se plantea la Consejería a conseguir con estos presupuestos son idénticos que lo que se planteaba en el año... por ejemplo, el Presupuesto del año noventa y siete; es decir, participar en el crecimiento, aumentar el nivel de vida de los ciudadanos, corregir desequilibrios, ¿cómo no?, crear empleo, etcétera, etcétera.

Participar en el crecimiento. Pues ya vemos los resultados que tiene para este año noventa y siete, donde va a ser esta Comunidad de las que menos crezca a nivel nacional.

Aumentar el nivel de vida de los ciudadanos. ¿Para qué hablar del índice -perdón- del estudio de Cáritas sobre el índice de pobreza en nuestra Comunidad Autónoma, en donde, una vez más, sitúa a diversas provincias

de nuestra Comunidad en el mayor índice de pobreza del conjunto del Estado? Y yo creo que alguna responsabilidad habrá en estas políticas que se aplican.

De cara a la corrección de desequilibrios que se plantea con nuestros Presupuestos, pues el propio Vicepresidente se ha lanzado al agua ahora, de la noche a la mañana, pues para intentar atemperar un poco esos desequilibrios que se están profundizando con la aplicación de esos presupuestos, en lo concreto, en la provincia de Zamora, donde ya es sangrante la situación que se está produciendo. Pero claro, se plantea el hacer un Plan de Desarrollo que es una mera recopilación de lo que son las diferentes partidas presupuestarias. Eso no es lo que necesita la provincia de Zamora; necesita un auténtico Plan de Desarrollo, pero con partidas presupuestarias adicionales, no hacer una recopilación de lo que son las partidas presupuestarias —que, además, son bastante exiguas—.

Y claro, y el objetivo estrella del año noventa y siete, que era la creación de empleo, los ochenta mil puestos de trabajo, que son ciento cinco mil para el año noventa y ocho... Pues ahí está la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre, que supone una diferencia sobre el treinta y uno de diciembre del noventa y seis de tres mil trescientos empleos. Quiere decirse que llevamos un déficit nada más y nada menos que se setenta y seis mil setecientos empleos sobre el objetivo previsto en la aplicación de los Presupuestos del año noventa y siete.

Y una... una causa fundamental, pues claro, está sobre todo en esta Consejería, en donde se dice que es la Consejería inversora por excelencia; pero que luego resulta, como venía el otro día el Informe de la Cámara de Contratistas, en donde resulta que la ejecución o la licitación de obra pública de la Junta de Castilla y León ha descendido, de enero a septiembre, en relación con el año noventa y seis, en un 9%. Ésa es la ejecución presupuestaria, al margen del galimatías aquí que se pretende justificar que si obligado, comprometido o pagado, etcétera. La realidad de la ejecución de la Consejería de Fomento ya la han dicho la Cámara de Contratistas: un 9% menos de enero a septiembre que en el año noventa y seis. Y así, pues, la consecuencia inmediata en creación de empleo, pues es lo que estamos diciendo.

Por lo tanto, es lógico y absolutamente coherente que desde Izquierda Unida, a través de las enmiendas parciales, pues pretendamos plantear una enmienda a la totalidad de la Consejería de Fomento, porque creemos que, dado que en la filosofía del Partido Popular presenta un presupuesto absolutamente continuista, y los resultados de presupuestos anteriores, pues —desde nuestro punto de vista— son claramente negativos.

Y yendo a los criterios globales que nos han animado a la presentación de esta enmienda a la totalidad, pues en

primer lugar se dice que esta Consejería, inversora por excelencia, da la casualidad que globalmente el presupuesto crece un 5,8%; pero, sin embargo, las inversiones solamente crecen un 1,5%. Con lo cual, en la práctica, vamos a tener menos dinero en pesetas constantes en el año noventa y ocho que en el noventa y siete para gastar en inversiones en la Consejería de Fomento. Y que, en sus propias cuentas, dado que en la memoria explicativa se dice que por cada tantos millones de inversión supone tanta creación de empleo, pues esa reducción de la inversión, en la práctica, supondría mis trescientos cincuenta y seis puestos de trabajo menos que con esa reducción de la inversión va a suponer la aplicación de estos presupuestos para el año noventa y ocho.

Así pues, yo creo que, de una manera definitiva, ustedes tendrían que eliminar radicalmente, siendo coherentes, el objetivo de la creación de empleo con estos presupuestos, porque en absoluto se compadece la realidad con lo que aquí se plantea.

Hablando de algunos programas que para nosotros son estrella en esta Consejería. En promoción de viviendas que, a pesar de ser una de las competencias exclusivas que tiene esta Comunidad desde el principio, y ser uno de los grandes déficits sociales que tiene esta Comunidad Autónoma, pues ahí tenemos el lastre que con estos Presupuestos se va a mantener. En el conjunto del programa, solamente se plantea un incremento del 3,3% que, en la práctica, va a ser la misma capacidad de gasto que en el año noventa y siete, teniendo en cuenta el retraso absolutamente abismal que tenemos del cumplimiento, de inclusive, de las propias promesas del Partido Popular en lo que son la iniciación de vivienda pública; pero es que, además, en lo concreto de la inversión para el año noventa y ocho en vivienda, pues, se reduce. Y en partidas, en partidas absolutamente importantes, pues vemos, por ejemplo, que para la subvención de alquiler de viviendas se reduce un 15% de manera absolutamente injustificada, porque son cientos las solicitudes que todos los años quedan sin atenderse. Y en vivienda rural se reduce la partida presupuestaria un 25%, con el mismo razonamiento anterior. Y aquí no sirve en absoluto la justificación que se nos dio en Comisión de decir que es que, como han bajado los tipos de interés, es lógico que baje la partida presupuestaria para subvencionar este capítulo, porque lo que se rebaja sustancialmente es el número de beneficiarios al que se pretende, de alguna manera, ayudar para adquirir la vivienda rural.

Así pues, si, al fin y al cabo, con menos dinero se pretendiera satisfacer —y se conseguiría—, pues a un mismo número de beneficiarios; pero en el propio objetivo de los Presupuestos se plantea una reducción drástica de beneficiarios que van a obtener esta ayuda en la vivienda rural.

En infraestructuras viarias —el otro elemento clave de esta Consejería, y el elemento inversor por naturaleza—, da la casualidad que se reduce la partida de inversiones

en 11.000.000, en concreto, en pesetas constantes; pero además hay que tener en cuenta lo que ya se ha dicho, y ya se dijo en Comisión: que aquí se introducen las partidas que son nada más y nada menos que 611.000.000 de pesetas del Miner, y que, lógicamente, tendrían que haber sido 611.000.000, como mínimo, sobre los Presupuestos del año noventa y siete. Pero, sin embargo, además... una vez incluidos los 611.000.000 del presupuesto Miner, o del Programa Miner en la Consejería de Fomento, una vez hecho la globalidad, se reduce en 11.000.000. Por lo tanto, en términos comparativos y homogéneos, tendríamos 622.000.000 en inversiones en infraestructuras viarias menos para el año noventa y ocho que para el año noventa y siete.

Así pues, con estos presupuestos, difícilmente se puede justificar y se puede decir que hay voluntad política para, pues, ir corrigiendo el déficit de infraestructuras que tiene esta Comunidad, porque, precisamente, con menos dinero, difícilmente se pueden conseguir los objetivos que se plantean.

Y luego, pues en otro apartado también, en otro Programa, de Ordenación del Transporte, pues absolutamente injustificado también es la reducción del 22,5% de la partida para la subvención de líneas de transporte deficitarias, que "como ustedes saben" son para aquellas líneas de transporte que van a los pueblecitos pequeños, que no tienen la suficiente capacidad económica para que tengan un superávit las empresas privadas, y la Junta lo tiene que subvencionar, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de líneas férreas que se han cerrado en nuestra Comunidad. Pues, sin embargo, en vez de incrementarlo "porque también hay subvenciones que quedan sin atender en las convocatorias de todos los años", se reduce y nada más y nada menos que en un 22,5% la partida para el año noventa y ocho. Y es absolutamente injustificado, desde nuestro punto de vista.

Y las enmiendas que presentamos, pues en los bloques que las planteamos, pues lógicamente, por un lado hablamos de lo que se ha comentado ya por activa y por pasiva, pero para que se sepa las enmiendas que están planteadas, es el tema de la recuperación adquisitiva de los empleados públicos, donde se supone que si ustedes dicen que Castilla y León va mejor, pues habrá que justificarlo también, y habrá que intentar que para los funcionarios y empleados públicos también Castilla y León vaya mejor. Y entonces, no hay ninguna justificación para que haya una mera revisión salarial de mantenimiento de poder adquisitivo y de no plantear ningún tipo de medida de recuperación de la enorme capacidad adquisitiva que los empleados públicos han perdido en años anteriores. Entonces, hay toda una serie de enmiendas en ese sentido.

De cara a la remuneración de los empleados públicos, también planteamos una serie de enmiendas en una serie de conceptos, de gratificaciones y pagas extraordinarias... gratificaciones y trabajos extraordinarios "mejor

dicho", que no tienen ningún tipo de objetivación a la hora de su retribución, a la hora de su pago a los empleados públicos, y que son absolutamente arbitrarias, y que es lo que los empleados públicos coloquialmente llaman las "bufandas"; y que, en definitiva, lo que supone es, pues, el abono a los que más o menos se portan bien, a aquellos que, más o menos, no dan demasiada guerra, a aquellos que se quiere mantener dentro del *staff* "por así decirlo" de determinados altos cargos de las... en este caso de la Consejería de Fomento. Para nosotros es absolutamente arbitrario mantener estas partidas presupuestarias, y por eso planteamos que en todo momento tenga que estar claramente objetivado la diferente remuneración de los empleados públicos.

En el tema de la Cooperación al Desarrollo, por supuesto, que planteamos también para que también en esta Consejería haya la partida presupuestaria correspondiente. No es en absoluto de recibo decir que la Consejería de Presidencia es la encargada de esta partida. A nosotros nos podría servir de argumento, si en la Consejería de Presidencia se recogiera la partida presupuestaria correspondiente que supondría el 0,7% de los Presupuestos. No me extendiendo ya en cuál es la filosofía política del 0,7, porque creo que otros compañeros de Izquierda Unida ya lo han dicho y lo han explicado absolutamente claro. Pero ahí está también para que del presupuesto de esta Consejería también haya la solidaridad; y lo que hemos dicho también desde Izquierda Unida en otras ocasiones: la solidaridad económica en lo concreto de los Presupuestos, pero también para que quede manifiesto... y como el otro día decía un portavoz de nuestro país en las Naciones Unidas, que nadie se llame a engaño, porque las partidas de solidaridad o del 0,7, en ningún caso pueden sustituir las auténticas políticas de solidaridad y de reequilibrio en el conjunto del mundo. A pesar de ello, nosotros seguimos planteando, lógicamente, estas medidas de solidaridad económica, que creemos que tienen que ser compatibles con las otras.

El problema es que ustedes, ni la partida presupuestaria, ni la política solidaria, ni lo uno, ni lo otro. Lo único que ustedes entienden ahí "lo que se ha dicho ya reiteradamente" es una caridad mal entendida.

Luego ya, las diferentes enmiendas, pues, van a los bloques, que prácticamente paso a mencionar por encima para no agotar todo el tiempo. Referido al tema de los pasos a nivel, donde no se contempla absolutamente nada. Luego viene el muro de lamentaciones absolutamente hipócrita, cuando vienen los accidentes; a hacerse la foto allí del muro de lamentaciones. Pero, sin embargo, a la hora de poner el compromiso político, ni una peseta.

Sobre el tema de alquiler de viviendas, ya he dicho antes, la injustificación de la reducción de esta partida, precisamente cuando es una demanda social muy importante de poder acceder a viviendas en alquiler y tener una

subvención, teniendo en cuenta que inclusive los alquileres –desde nuestro punto de vista– tienen un precio desorbitado e inalcanzable para colectivos sociales importantes en nuestra Comunidad.

Planteamos otra partida presupuestaria de cara a lo que tiene que ser una actuación decidida por parte de la Junta en política de vivienda; pero no solamente en la promoción de vivienda pública –que además es absolutamente insignificante–, sino también en todos los elementos y actuaciones que intervienen en la fijación del precio final de la vivienda. Y ahí, un elemento fundamental es la actuación en suelo público; y para que la Junta no tenga la disculpa que no hace promociones de vivienda en determinadas localidades o ciudades porque no hay suelo, lo que corresponde es poner partidas presupuestarias para que la Junta también se dote de suelo autonómico público o de patrimonio autonómico de suelo; en definitiva, para tener esa capacidad. Lógicamente, planteamos un incremento de la partida presupuestaria para mayor promoción de viviendas en cada una de las provincias.

Planteamos otra serie de medidas de cara, también, a provincializar partidas que creemos que, de manera injustificada, no lo están. Y –como decía antes–, pues, la partida dedicada a la vivienda rural.

Y luego, hay toda una serie de enmiendas que planteamos para incrementar de manera sustancial lo que tendría que ser –desde nuestro punto de vista– una potenciación de las líneas férreas en nuestra Comunidad. Vemos que parece ser que el debate estrella en este momento es que si Variante Guadarrama sí, Variante Guadarrama no. Teóricamente, todo el mundo estamos de acuerdo en hacerla; la realidad práctica presupuestaria es otra. Pero que a nadie se le olvide que luego, en el entramado del conjunto de la Comunidad hay otras líneas férreas que –desde nuestro punto de vista– se están deteriorando, hay servicios que se están cerrando y hay incluso líneas férreas –como fue la Soria-Castrejón– cerradas, y otras que se están abandonando los servicios y que no tienen ni tan siquiera, por supuesto, la calidad suficiente de horario y de prestación de servicios que haga atractivo a los ciudadanos su utilización.

Y para nosotros es una apuesta absolutamente estratégica, por razones económicas, por razones ecológicas, por razones sociales, la potenciación del transporte ferroviario. Y ahí, por esa razón estratégica, es donde planteamos una modificación sustancial del presupuesto para orientar partidas que van a infraestructuras viarias en carretera, que creemos que son necesarias, pero mucho más necesarias en el ámbito ferroviario. Y dado que no podemos hacer en este momento de debate presupuestario trasvases de partidas presupuestarias de unas secciones a otras, creemos que tiene que haber esa apuesta en ese sentido.

Y luego, pues otra serie de enmiendas referido... pues a lo que tienen que ser actuaciones, incluso compromisos

no atendidos de las actuaciones en los aeropuertos de Burgos, León, Valladolid y Salamanca. La solución al paso del ferrocarril por las ciudades de León, Valladolid, Palencia y también Burgos, a pesar de los compromisos, partidas absolutamente insignificantes. Y también, pues lo que tiene que ser el cumplimiento de compromisos por parte del Partido Popular, por ejemplo, en el Plan Regional de Transportes de estaciones de autobuses y terminales de mercancías, que tiene partidas absolutamente insignificantes, y que tiene ya, pues, compromisos caducados –por así decirlo–, y que, sin embargo, no se atiende en los Presupuestos.

A grandes rasgos –y por no extenderme demasiado en esta primera intervención–, éste es el sentido de la enmienda a la totalidad por enmiendas parciales que presentamos Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Gracias, señor García. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Como antes había anunciado, gran parte de todos los razonamientos dados para el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista valen para contestar a gran parte de las enmiendas que ha presentado el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Empezando, tal vez, un poco por la parte última, yo, desde luego, creo que sus enmiendas –cuando ya se ha especificado en los grandes programas–, creo que muchas de ellas están muy bien presentadas, tienen un razonamiento lógico y adecuado. Pero claro, a mi modo de ver, y yo personalmente, vamos, como Portavoz en esta Sección, no las puedo admitir porque, reconociendo otra vez que son buenos los planteamientos, que son buenas las inquietudes que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de dónde se detraen esos fondos, ¿eh? es en lo que ya no estamos de acuerdo. Porque si yo aceptara su programa o gran parte de su programa, lógicamente, destrozaría el programa que yo he planteado. Si yo tuviera presupuestos a mayores, podrían hacerse gran parte de las cosas que él ha planteado.

Pero claro, si partimos, en lo que ya he dicho antes –que es una técnica frecuente–, de todo aquello que esté sin provincializar, y que es necesario y básico para redactar, para expropiar, para construir, pues me encuentro con que mi programa, y sobre todo y concretamente en aquellos puros y netos de inversión (17, 18 y 32), me encuentro con que no podría yo llevarlo a cabo.

Pero también vuelvo a decir lo mismo que dije antes al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: es que dígame usted qué obra quito y qué obra pongo de las suyas. Es que no se me dice. Y –vuelvo a repetir– el Presupuesto no es de chicle, ¿eh?

Por tanto, siendo... o poniendo en claro su lógica y legítima defensa de sus enmiendas, yo ya le digo de antemano que no, por esas razones, lógicamente.

No quiero entrar -mire usted- ni en el Capítulo I ni en el Capítulo II. Únicamente dos comentarios, porque es muy fácil decir: "Yo voy a hacer viviendas, yo voy a ayudar a esto, voy a hacer aquello otro". Pero hombre, ahí yo creo que las cosas hay que decirlas un poco bien.

Mire usted, señor Procurador, a veces no es de recibo, y hay enmiendas concretas en donde, de una forma -que usted se la habrá razonado, pero a mí, personalmente, no me entra-, me cargo determinados conceptos, o bien de productividad o bien de Capítulo II, y sin indicar volumen y peso de cada provincia, digo: 20.000.000, 20, 20, 20... así por nueve, para incremento o recuperación del poder adquisitivo. Mire usted, yo creo que las cosas se hacen en proporción a esas provincias. Unas son más grandes que otras, soportan más personal. Eso, por lo menos, cuando se analiza la enmienda, pues deja un poco impresionado.

Y mire usted, yo creo -y ya que ha tocado el tema de Cooperación al Desarrollo, que antes yo no lo cité- que aquí no es una cuestión de que cada Consejería sea solidaria con ese tema. La que es solidaria es la Junta de Castilla y León; y se ha ido presupuestando, y tiene un sitio exacto para poner ese tema. No metamos en cada una de ellas la Cooperación al Desarrollo. Discútase... que se ha discutido con Presidencia, ya se ha dicho... Pues no sé, hagan ustedes lo que quieran, Señorías, porque son muy dueños, pero ahorrémonos hablar de este tema en las cinco o en las cuatro secciones que nos quedan. Yo creo que es una cosa buena, interesante y, en fin, me parece que racional.

Yo, por ahora, no quiero contestarle más, porque luego podría... y probablemente tendré que contestarle citándole ya obras concretas que usted ha indicado y actuaciones concretas. Me vuelve a decir lo mismo. Piénsese usted, señor García -y en aras de lo que estoy diciendo, de la brevedad-, que la mayor parte de los razonamientos técnicos se los di en Comisión, bloque por bloque de enmiendas. No queramos cansar más a Sus Señorías; pero, si usted me obliga, en la siguiente actuación empezaré a detallar algunas cosas que usted ha concretado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Gracias, señor Zamácola. Para consumir un turno de réplica, por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Usted sabrá, señor Portavoz del Grupo Popular, lo que tiene que decir. Yo, ni le obligo, ni le dejo de obligar; está en su plena libertad. Creo que hay libertad de expresión -dentro de lo que cabe-, y, por lo tanto, usted considerará lo oportuno que tiene que decir para

defender sus posiciones políticas -que se suponen, en un debate en el que estamos, un debate político-. No sé si yo igual he politizado demasiado, creo que no, ¿eh? Parece ser que ustedes tienen pavor al término político y a la politización de las cosas, pero parece que estamos, precisamente, en un foro político por excelencia, por eso hablamos aquí de política.

Y como usted tampoco ha pretendido, pues, esforzarse demasiado, pues, un poco, voy a profundizar un poco más en la argumentación de lo que ha dicho anteriormente. Porque el debate ustedes le quieren llevar única y exclusivamente, no a ver si son necesarias o no son necesarias las enmiendas que presentamos -en este caso Izquierda Unida-, sino de dónde se detraen, y si hay recursos o si no hay recursos. Yo creo que, por activa y por pasiva, desde Izquierda Unida les hemos dicho ya las posibilidades de hacer presupuestos con más recursos, y de hacer presupuestos con una mejor ejecución, y de hacer presupuestos donde haya remanentes que realmente se incorporen a los presupuestos del año siguiente.

Es decir, posibilidades de realmente hacer ejecuciones presupuestarias con mayor capacidad económica las tienen ustedes. ¿Tienen voluntad política de hacerlo? Manifiésteno, háganlo, pero dejen de hacer literatura y dejen de hacer discursos que en la práctica no se lo creen realmente ustedes. Es decir, posibilidades, si quieren, las hay. Cambien ustedes de política económica, no se crean a pies juntillas criterios que condicionan la política económica que es necesaria hacer en esta Comunidad para situar esos índices de desarrollo que necesitamos, para crear esos empleos, para hacer esa inversión que demandan inclusive hasta las Cámaras de Contratistas, hasta las Cámaras de Comercio, etcétera, etcétera. Situemos ahí esos compromisos y, a partir de ahí, no cabe la menor duda de que no estaremos hablando de tecnicismos "si me quita usted de aquí o estaremos allá", estaremos hablando de política, que es lo que realmente supone un presupuesto; es decir, la política que se va a hacer en el siguiente año, en este año, en el noventa y ocho. Eso es lo que nosotros queremos hablar.

Y yo no sé... en la Comisión sí que me demostró usted que se había leído las enmiendas que se habían presentado. Así pues, no me diga usted aquí lo contrario; porque en el tema, por ejemplo, de la distribución de la pérdida... la no pérdida de poder adquisitivo y el tema de la eliminación de las pagas extraordinarias o las gratificaciones extraordinarias, etcétera, sabe usted de sobra de que hay una distribución absolutamente proporcional para que no me pudiera usted decir lo que ha dicho anteriormente. Así pues, yo creo que no es de recibo la argumentación que ha realizado usted.

Y sobre el tema del 0,7... Pues, si es que hay una frase que a mí me gusta muchísimo. Dice -como se ha dicho otros años ya-: "el ideal del 0,7 es insuficiente, pues en el tema del Tercer Mundo y en lo de los países en vías de desarrollo hace falta poca literatura y un

compromiso de la sociedad opulenta". Juan José Lucas, Presidente de la Junta de Castilla y León. Pues esto es lo que queremos. Si... parece ser de que Izquierda Unida no estamos diciendo aquí cosas utópicas o irrealizables, etcétera; es decir, lo que dice el Presidente de la Junta de Castilla y León, que usted dice que tiene el pie... los pies sobre la tierra. Es decir, esto; pero no solamente a efectos de titulares de prensa sino en los Presupuestos.

Y le digo otra vez "por si acaso no me ha entendido lo que he dicho antes": si ustedes en el presupuesto de la Consejería de Presidencia reflejan el 0,7 sobre el conjunto del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, nosotros no metemos el 0,7 en ninguna Consejería. Ya está. Si nuestro objetivo es el 0,7 del Presupuesto de la Junta. Por supuesto que sí. Pero en el momento del debate... en el momento del debate que estamos, pues, lógicamente, dado que en la Consejería de Presidencia hay una partida que es el 0,08 y pico, pues, lógicamente, para acercarnos a ese compromiso, a esa promesa, inclusive, que ustedes han hecho, y a ese compromiso que yo creo que todos los ciudadanos tenemos con esa recomendación de las Naciones Unidas, pues es para las enmiendas que planteamos en esta Consejería también, para que haya esa solidaridad; además de lo que he dicho anteriormente "que para nosotros inclusive sería lo fundamental", que sería complementario de una política internacional que realmente permitiera ese reequilibrio entre el nivel de desarrollo que existe en nuestra Comunidad.

Y como poco más ha dicho, supongo de que ahora, pues hombre, la verdad es que no me parece de demasiada galantería parlamentaria "por así decirlo" que, supongo de que ahora, en su última intervención, donde ya no le voy a poder replicar, vendrá usted con el hacha levantada a intentar... a intentar cargar un poco en lo que dijo en Comisión, que también allí utilizó el mismo mecanismo: en la primera intervención prácticamente no dijo nada; y cuando ya no tuve oportunidad de réplica, es cuando vino a intentar desmenuzar lo que yo había dicho anteriormente.

¡Sí, hombre!, pero en el debate político, lógicamente, hay que, de alguna manera, respetar las reglas del juego, en intentar "se supone" que los argumentos que se han expuesto en la primera intervención, rebatirlos. Porque si usted me convence en su intervención, pues igual yo cojo y retiro las enmiendas y hemos terminado el debate. Pero si usted hace aquí un brindis al sol en su intervención para decir: "prepárate, que ahora mismo, en la segunda intervención es donde te voy a dar". Pues me parece que no es como de bastante, pues, respeto a las reglas, que sería el debate parlamentario adecuado.

Y en ese sentido, y por... como no se ha dicho mucho más, pues tampoco me voy a extender en lo que he dicho anteriormente. Simplemente, que nos parece... y no se ha contestado, claro, a todas esas modificaciones o a

todas esas situaciones que se dan en el presupuesto de la Consejería para el año noventa y ocho, que nos parece en absoluto de recibo. Es decir, que en el presupuesto de infraestructuras viarias haya en la práctica, en relación con el presupuesto para el año noventa y siete, 622.000.000 menos, pues, difícilmente ustedes con eso pueden asumir ningún tipo de compromiso de situar a esta Comunidad en la perspectiva de atemperar un poco, un poco "digo" el desequilibrio en infraestructuras de transporte que tenemos. Porque ahí "como se ha dicho", pues, lógicamente, las partidas del Programa Miner, lo que tendría que ir por encima, además del presupuesto propio de la Consejería de Fomento, y no utilizar partidas que vienen en este caso del Programa Miner para, a la vez, reducir lo que era hasta ahora el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, en este caso de la Consejería de Fomento.

Y en el programa de viviendas... Pues, ¡hombre!, ahora han salido ustedes... "por lo menos a nivel público", porque aquí lo lógico hubiera sido que el Consejero de Fomento, que parece ser que también tiene mucho interés en saber cuál es lo que aquí se está debatiendo sobre su Consejería, ha hecho público que se va a elaborar un plan regional de viviendas. Lo lógico sería de que hubiera presentado aquí la solicitud de comparecencia para explicarnos qué plan regional de viviendas, porque todavía estamos esperando... que se iba a presentar en noviembre del año pasado, era el compromiso, el estudio sobre necesidades de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Todavía le estamos esperando. Ahora nos salen con el titular de prensa que están elaborando un plan regional de vivienda, después de más de diez años que llevan en el Gobierno. Nunca es tarde, si la dicha es buena; pero nos gustaría que, realmente, eso en la práctica se viera. Y se supone que si es un plan regional de viviendas será... "digo yo" si tal nombre se le pretende dar, que será para incrementar sustancialmente las actuaciones en vivienda que se han hecho hasta ahora. No será única y exclusivamente como han hecho, por ejemplo, en el PAPIT, única y exclusivamente recopilar lo que son los programas previstos o las partidas presupuestarias previstas para los próximos años, recogerlas en el PAPIT a nivel de infraestructuras viarias. Si eso es lo que pretenden hacer en el Plan Regional de Viviendas, hacer una mera recopilación de las viviendas que pretenden promover de aquí a no sé qué año, pues, para ese viaje, ninguna alforja, de verdad.

Aquí lo que necesitamos es, cuando menos, lo que hemos propuesto desde Izquierda Unida: nueve mil viviendas... ¡Claro!, en esta Legislatura ya imposible, porque ni tan siquiera van a cumplir ustedes con el compromiso de las tres mil. Pero sí ir a un incremento sustancial de la promoción de vivienda pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Y claro, para qué hablar de lo que son sus reiterados incumplimientos en materia de vivienda, de sus promesas. En el año noventa y cuatro prometieron solamente cuatrocientas sesenta, pero iniciaron sólo doscientas sesenta y cuatro; en el año noventa y cinco prometieron cuatrocientas veintiocho -lo que venía en los Presupuestos, ¡fíjese usted!-, iniciaron solamente ciento ochenta y cuatro; en el año noventa y seis se comprometieron a iniciar más de mil -grandes titulares de prensa "La Junta va a iniciar más de mil viviendas en el año noventa y seis"-, iniciaron seiscientos cuarenta y cinco; en el año noventa y siete el compromiso inicial era de novecientas, de momento se dice que setecientas setenta y cinco, y ya veremos realmente las que se van a iniciar en este año noventa y siete; y para el año noventa y ocho, pues, una vez más, en torno a setecientas, por ahí, etcétera, etcétera.

Es decir, que ni tan siquiera sus compromisos y ni tan siquiera las partidas presupuestarias que vienen reflejadas las cumplen ustedes en un programa tan fundamental como es el de la promoción de viviendas, en el que ustedes tienen competencias exclusivas, en donde ustedes no pueden poner ningún tipo de disculpa, de decir: "es que esto es competencia del Estado, es que esto es competencia de las Corporaciones Locales". No; competencia exclusiva suya en materia de vivienda. Y ahí están sus reiterados incumplimientos y, como consecuencia de eso, pues, lógicamente, el incremento desorbitado de los precios de la vivienda de nuestra Comunidad, en donde los últimos datos, pues, dan también un incremento superior en Castilla y León de lo que se ha dado en la media a nivel nacional.

Y luego, no hablemos... no hablemos, pues de otros elementos, por ejemplo, también relacionados con este programa: la calidad de la vivienda social que se promueve en esta Comunidad, donde luego hay que estar detrás de cada promoción para ir reparándola inmediatamente; que luego se lleva un retraso absolutamente injustificado, con partidas presupuestarias, desde nuestro punto de vista, insignificantes, en donde, lógicamente, un bloque de enmiendas también las planteamos en ese sentido.

O el grave retraso absolutamente injustificado, que además de las escasas promociones de viviendas que realizan, pues tardan muchísimo -años- en entregarlas. Y el Portavoz del Partido Popular le podrá decir lo último que ha sucedido en la ciudad desde... o en la provincia de la que él es representante, y que es única y exclusivamente la muestra de lo que sucede en todas las provincias. Desde que se anuncia, desde que se licita, desde que se contrata, desde que se abren las solicitudes hasta que realmente los ciudadanos pasan a entregar... ciudadanos que pagan la vivienda... es que parece ser que la Junta de Castilla y León regala las viviendas. No señor, los ciudadanos pagan las viviendas. Que es que parece ser de que eso también resulta que es que la Junta hace una obra de caridad; hace una política social -por supuesto que sí, porque es su competencia-, pero los ciudadanos

pagan la vivienda, y encima, la Junta incumple de manera sistemática, lo que es toda una serie de compromisos que tiene asumidos ahí.

Así pues, como lógicamente usted no ha dado argumentos a la Enmienda a la Totalidad, parcelada por las diferentes enmiendas, pues, lógicamente, planteamos y mantenemos, lógicamente, todas las enmiendas que hemos planteado en este sentido. Y, lógicamente, pues no sé si en su segunda intervención le he convencido con esta mía y va a asumir alguna enmienda o, si no, se va a reiterar en lo que ha dicho anteriormente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor García. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor García, estamos en un debate político y, a lo mejor, yo me he expresado mal antes -probablemente haya sido así-, que iba a actuar en relación a como usted actuara. Y yo creo que, desde luego, no machaco, ni intento machacar, y esté usted totalmente tranquilo.

Ahora, pregúntese usted, y por qué tiene usted justa fama de sus actuaciones en las PNL, en donde remata usted, ¿eh? Con eso le contesto a lo que ha dicho usted de que yo iba... o no tenía la galantería política o -como lo ha nombrado usted- de que le iba a abrasar al final. No, tranquilo, que no le voy a abrasar.

Yo únicamente... y quería ser -como estoy intentando hacerlo en la intervención mía- lo más breve posible, y tocar algunas pinceladas de la gran cantidad de enmiendas, creo que han sido, no sé, quinientas y pico las que ha presentado a esta Consejería, o a esta Sección.

Mire usted, usted ha indicado que luego, al final, cuando usted hacía la distribución de dinero, para que fueran a retribuciones de funcionarios en cada provincia, salían parejas. Yo reconozco que no he llegado a ese detalle de estudiarme las enmiendas. Sí le doy las gracias de que ha reconocido que me las he leído y bastante bien, no he hecho las sumas parciales de usted; pero no dejará usted de entender que suena un poco a chunga cuando, de repente, en un determinado concepto saca usted la misma cantidad y da la misma cantidad -por poner dos extremos diferentes-, a un Valladolid y a un Soria, cuando el peso específico del número de funcionarios simplemente es tan dispar. Eso usted lo habrá hecho bien -lo más seguro-, habrá sumado el total, y será de una justa forma y preparación.

Pero claro, hay veces que también se cuela uno, y mire usted, en el Programa 033, que se refiere todo a la cuestión del transporte, usted ha enganchado las dietas, se las ha cepillado enteras y ha dejado 15.000 pesetas

para los servicios centrales del año... de transportes todo el año. O sea, es que salen dos días y ¡adiós! Madrid! Es que se lo ha cepillado usted, y es una cosa que... ¡hombre! yo creo que tendrán que viajar algo más, me imagino. Si usted cree que con 15.000 pesetas puede funcionar la Dirección General ésa, pues, mire usted, me extraña un poco. Pero, en fin, usted lo habrá estudiado -como le he dicho antes- seguramente.

Hay muchas enmiendas... -que antes a lo mejor lo he dicho demasiado deprisa y usted no me ha captado, o no me habré sabido explicar, lo más seguro, yo-, es que cuando le he dicho que usted razonaba muy bien sus necesidades, o las de su Grupo Parlamentario, yo le decía que de dónde salía ese dinero. Y usted entonces, en la segunda intervención, ha empezado a hablar... -o en la primera también-, pues ha hablado de la marginalidad, de los incrementos de los intereses para la gente más necesitada en los alquileres... En fin, ha tocado todo el tema de vivienda. Pero claro, usted sabe -pero no lo ha querido decir- que aquí muchísimos de esos dineros que usted vacía, fundamentalmente del Concepto 0... perdón, de la situación 0 sin provincializar, son con unas actuaciones que se vienen haciendo con convenios que está firmando la Junta, que se producen a demanda muchas veces, que su gestión es regional. Y esto es lo que yo le decía antes en un concepto mucho más amplio: que, claro, estamos nosotros con nuestro programa; si aceptamos la suyas y no me dice de dónde las quito, destrozamos el programa nuestro. Y, mire usted, esto, que se gestiona de esas formas, es la razón de que figuren sin provincializar. Que a lo mejor era bueno sacar parte de ese dinero y llevarlo a marginalidad o a ayudas o a viviendas. Yo no se lo discuto. Pero, en este momento, tenemos una prioridad, el Gobierno Popular, y ha entendido que esto debe de ser así. Y, bueno, mal que le pese es un hecho cierto.

Su Grupo Parlamentario es el único que ha juzgado que el Programa 029 no era el adecuado, y se ha metido con el Programa 029. Claro, usted ahí ha dado una serie de enmiendas que iban a muy diferentes sitios, ¿eh?, pero, claro, hay una cosa importante: el Programa 029 está en una Dirección casi neonata, la de Telecomunicaciones, donde estamos en un plan -que creo que ya lo ha dicho el Consejero más de una vez- informático grande de racionalizar toda la Junta de Castilla y León con una real corporativa, donde se pretende un registro único, donde se pretende llegar a una cobertura de televisión a muchas provincias de la..., perdón, a muchas zonas de diferentes provincias, donde... ahí el famoso Cedetel, Convenio con Diputaciones y con muchas más empresas privadas y públicas al objeto de mejorar toda la telecomunicación de Castilla y León... Y bueno, yo le comprendo que usted dirá: "pues, no señor, no nos interesa este asunto y hay que ir más a vivienda tal, hay que ir

más a ferrocarril". Bueno, pues muy bien, pero nuestra política en ese tema concreto es la que figura, y está totalmente regionalizado. Entonces, yo le comprendo, y veo que usted asiente en que yo tengo razón en esto y usted tiene en su otro planteamiento; pero acépteme que tengo razón. Y, mire usted, hoy por hoy, hoy por hoy, pues, yo creo que es un tema que no se puede tocar.

Pero, si me voy a otro programa que... -también usted ha sido uno de los Grupos... pocos Grupos Parlamentarios que ha tocado-, que ha sido el 033. Y en lo que se refiere al transporte -y aunque ya le he dicho la aguda precisión que ha hecho usted de las dietas con esas 15.000 pesetas- nosotros pretendemos en este programa... -que también ustedes hacen una serie de enmiendas, en donde pretenden llevar dinero a muy diferentes sitios de los usted citados-, nosotros aquí creemos que es mejor enseñar a pescar que dar peces. Y creemos que es mucho mejor en esta cuestión de transporte en crear, por ejemplo... -que será el núcleo importante de este programa-, a la creación de un centro neurálgico de telecomunicación, en el cual se puedan racionalizar y ordenar de forma lógica el tema de transporte en una Comunidad tan amplia, en donde podamos saber, a tiempo real, número de viajeros en determinados sitios, y podamos enviar un coche en vez de un autocar; o sea, una optimización. Eso, en el fondo, es enseñar a pescar: que el ciudadano se habitúe, llame, o se ponga en contacto con él mediante un telefonillo, y evitemos... y podemos llegar a sitios mejores con el mismo presupuesto o un poquito más.

También es una cosa priorística, o sea, de prioridad nuestra... Bueno, pero bueno, pero está muy claro, o sea, pretendemos esto y usted pretende lo otro. De acuerdo. Pero si se lo acepto me lo destroza. Pues, mire usted, como el que está en el Gobierno somos nosotros, creemos que esto es bueno y esto es útil y que esto enseñamos.

Hay otros asuntos -y ya, para terminar, no quiero extenderme más-, que también usted dice las verdades -a mi modo de ver-, a medias; porque dice muchas cosas que quiere hacer usted, pero no indica de qué capítulos los saca. Y, vuelvo a lo mismo, cuando son programas que se subastan o se gestionan a nivel de servicios centrales -y por eso figuran en el proyecto sin provincializar-, pero es que usted llega al grado que a mí me parece, ya... no sé, cuanto menos, especial, el que usted casi se cepilla el PEF, el Plan Económico Financiero, en donde a la autovía Gicalsa le saca dinero y se las lleva para actuaciones en ferrocarril y en vivienda. Mire usted -vuelvo a lo mismo-, yo no sé si usted conoce que Gical... -que es una empresa pública, como usted sabe-, el Consejo de Administración presenta a la Junta el Plan Económico y Financiero, se estudia, se aprueba, se le autoriza contrata y se va haciendo esa autovía que se decía el otro día; u que otros señores no han podido hacer con muchos años en el Gobierno Central. Pues nosotros la

estamos haciendo. Y es a base de eso. Claro, si usted quiere cargarse eso, pues tiene que comprender que le voy a decir que no; que cuando usted gobierne hará lo que usted quiera. Ahí sí que no le toca.

Yo creo que, además, son proyectos muy bonitos de todos los ciudadanos de Castilla y León que se están produciendo, que se están haciendo, que se empezaron contra viento y marea, que ahí estamos. Y, perdone usted, esos temas... de decir o no decir aquí, sin provincializar 1.200 millones o 2.700 -que creo que es este concepto-, y me lo llevo para esto y para esto, queda muy bonito, y dice... y lo que he dicho otras veces, a cambio de cargarme la autovía. Pues, mire usted, no, señor García, no creo que con estas breves palabras -y he dado unas muestras de lo que usted ha planteado, sólo que, a mi modo de ver, a medias- haya... le haya machacado o haya intentado machacarle. Creo que he sido bastante más benévolo de lo que usted habitualmente suele ser con el Grupo Parlamentario que sustenta en el Gobierno en sus intervenciones, tanto en Pleno como en Comisiones, en las PNL. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para la defensa de las enmiendas que se mantienen al Pleno por parte de la Procuradora señora Farto, tiene la palabra la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor González. Presento estas enmiendas... -todas las que había presentado a la Sección se mantienen, salvo dos que ya fueron aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular-, y estas enmiendas intentan cumplir una serie de necesidades de la provincia de León en cuanto, en primer lugar, a restauración del Patrimonio, tanto edificios como iglesias y, sobre todo, actuaciones en el Camino de Santiago, que nos parece algo prioritario dadas las fechas que para este camino se avecinan.

En segundo lugar, otro conjunto de enmiendas dedicadas a la rehabilitación de conjuntos arquitectónicos, en concreto, pueblos singulares. Una Enmienda que... a la que tengo un especial cariño, que es el Monasterio de la Virgen de la Peña para intentarlo rehabilitar.

Y, por último, la adecuación de dos carreteras: la León-Collanzo y la de Valencia de Don Juan-Valderas, dos carreteras también muchas veces prometidas pero que nunca ha sido iniciada su rehabilitación. Y también la Estación de Esquí del Morredero, en El Bierzo, que parece ser que está sufriendo una cierta discriminación respecto a otras de esta Comunidad Autónoma. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. En primer momento, en primer punto, decirle a doña Concepción Farto que le agradece mucho este Procurador que, por lo menos, el Programa 051 no haya presentado ninguna enmienda, no toca lo tan manido aquí de vaciar Capítulo I y Capítulo II, pero sí, en cuanto al Programa 017 y al Programa 032, actúa y propone usted unas enmiendas a las cuales le tenemos que decir que no, porque estamos en lo que tantas veces he citado, se provincializan conceptos, por ejemplo, relativos a inmovilizado inmaterial para llevarse a obras, lógicamente, a la provincia de León.

En cuanto a las obras de interés arquitectónico a Corporaciones Locales: bueno, pues, ha de saber Su Señoría, he citado también que, como antes también... en forma genérica, son partidas comprometidas ya por convenios que se tienen, y si se deja una pequeña cantidad es simplemente para facilitar nuevos convenios a lo largo del desarrollo.

Le podía decir lo mismo en la rehabilitación de edificios de carácter religioso, porque son unas convocatorias de tipo regional las que se hacen, ¿eh?, y, por lo tanto, no hay grupos provinciales. Si me voy a los otros dos Programas que usted ha presentado enmiendas, como el 032, bueno, ya ha dicho usted a los señores Procuradores que se le aprobaron dos, en concreto. Y con respecto al Programa 033, en transportes deficitarios, usted ahí intenta derivar unos fondos para la sociedad de transportistas autónomos. Y he de decirle que no se lo vamos a aceptar tampoco, porque son unos fondos que se utilizan, o que están ya firmados con empresas de actuación rural, que, como usted sabe, son empresas todas deficitarias, ¿eh?, y que, por lo tanto, poco se puede hacer ahí; y la disponibilidad, en el segundo caso, que hay en ese aspecto tampoco se va a tocar porque se actúa a demanda de Ayuntamientos, y no sabemos las líneas que habrá que poner o que habrá que ayudar -más que poner, perdón- en un futuro para el presente año. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Farto. Renuncia a él. Por lo tanto, para defender las enmiendas habidas en el Pleno, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la Sección que nos ocupa tiene como denominador común un importante descenso en cuanto al presupuesto, con lo que se refiere a la provincia de León. El presupuesto para León en esta Consejería y en esta Sección, por tanto, se reduce en 779.000.000 millones, el 11,7% con respecto al año noventa y siete. Y esa reducción se centra -lo que es más grave-, fundamentalmente, en las inversiones, que se reducen en 794.000.000, es decir, el 13,6%. De tal manera que es justo y razonable el intentar paliar esa reducción, que no

sabemos por qué razón se produce, con respecto a la provincia de León y en relación con el año mil novecientos noventa y siete, que tampoco era especialmente bueno; pero ya casi nos conformamos con que nos den lo mismo que el año pasado.

En ese sentido, yo quiero destacar, dentro de esa reducción del presupuesto, que este año ustedes, la Consejería, le van a dar a León 2.000 millones menos que el año pasado para reparación de carreteras. Y yo pregunto ¿por qué? A ver si es que en León todas las carreteras de la red autonómica están en perfecto estado. Mil ochocientos kilómetros hay en León de red autonómica, de los cuales solamente ciento cincuenta kilómetros... fíjese, de mil ochocientos, ciento cincuenta tienen más de siete metros de anchura en el pavimento; cuando se sabe que es necesario trabajar con plataformas mínimas de siete y diez: siete de calzada y tres de arcén. El estado general del pavimento es malo -más del 50% de la red-: los radios de curvatura son casi siempre insuficientes en la red autonómica, deberían superar los quinientos metros y nunca superan los quinientos metros; así está en la mayor parte de las carreteras. Y de ahí que nosotros hayamos hecho especial hincapié en nuestras enmiendas en un total de catorce carreteras -que no voy a enumerar porque ya lo hemos hablado en la Comisión y ya lo sabemos-. Catorce carreteras para las que pedimos 200.000.000 -no nos permite la técnica presupuestaria sacar más dinero, pero 200.000.000 sí- de los 2.000 que la Consejería le va a quitar este año a las carreteras, a la red autonómica de carreteras en la provincia de León. Por tanto, poco pedir es 200.000.000 para catorce carreteras, cuando realmente lo que nos faltan son dos mil kilómetros.

Hay otra serie de carencias importantes, que también hemos intentado paliar en parte con las enmiendas, como es la presupuestación para el Camino de Santiago: 24.000.000 para todo el Camino de Santiago, es decir, para las tres provincias de la Comunidad Autónoma. Es absolutamente insuficiente porque -como sabe usted, señor Zamácola- el año noventa y ocho es el año previo al Año Jacobeo, que es el año mil novecientos noventa y noventa. Y nosotros, a través de nuestras enmiendas, hemos conseguido obtener 36.000.000 más; lo cual, tampoco es mucho, pero algo es algo.

No se presupuesta nada, un año más -yo no sé por qué razón- con respecto a la Vía de la Plata, aunque siempre se dice que se considera la segunda Vía más importante que atraviesa la Comunidad Autónoma después del Camino de Santiago; y un año más, vuelven ustedes a dejar sin una sola peseta a la Vía de la Plata. Nosotros, a través de las enmiendas, intentamos obtener 40.000.000 para actuaciones y conservación arquitectónica en la Vía o en la Ruta de la Plata. Es otro de los olvidos.

No sabemos lo que ocurre con la autovía Ponferrada-Villablino, fundamentalmente, en el trazado hasta

Toreno, y por qué solamente hay en ese trazado presupuestados 55.000.000 de pesetas. Ya le he citado numerosas carreteras.

Hemos presentado una enmienda intentando obtener expresamente 125.000.000 para el Aeropuerto de León, que, desde luego, no sé si los hay. En el Presupuesto no aparecen por ningún sitio; si no están en el Presupuesto hay que presumir que no existan.

Y para las estaciones de esquí de la provincia de León también hemos presentado enmiendas, por las cuales, cincuenta deberían... para poner en marcha El Morredero. Siempre dicen ustedes que no. Llevamos ya años desde que estamos aquí presentes, llevamos pidiendo dinero para El Morredero, siempre con la negativa. Y para San Isidro y para Leitariegos, hombre, no pedimos todo lo que están invirtiendo en La Pinilla o lo que están entregando para ampliar el capital social, pero un poco, un poco... fíjese que ya nos conformamos.

Y quiero hacer referencia, señor Zamácola, a algo que decía el Portavoz del Grupo Socialista, el señor De Meer, y es la indebida utilización que hacen ustedes de los Fondos Miner: resulta que a las zonas afectadas por la reconversión minera -que para eso son Fondos Miner-, que necesitan fondos a mayores, ustedes no les dan inversiones a mayores; quitan lo que iban a darles para sustituirlo por los Fondos Miner, con lo cual se quedan como estaban. Eso es un uso indebido; no voy a decir fraudulento, pero casi; porque lo permiten, y está permitido -no sé por qué razón-, pero es un uso indebido de los Fondos Miner.

Miren, ustedes tienen que presupuestar las mismas inversiones que hubieran presupuestado en esas zonas si no hubiera Fondos Miner, y además, y a mayores, el dinero que venga de los Fondos Miner, porque es un dinero que viene para un apoyo económico a mayores, porque son zonas afectadas por la reindustrialización. Y yo no sé por qué razón ustedes dicen: qué bien, que ahora nos lo pone el Ministerio, nos lo ahorramos nosotros. Ésa no es la política de los Fondos Miner; eso no es lo que se pretende con los Fondos Miner. Por tanto, ustedes hagan su presupuesto olvidándose de los Fondos Miner, y, a partir de ahí, lo que venga y lo que ustedes obtengan para invertir en esas zonas, bienvenido sea; pero como dinero a mayores, porque son inversiones que se necesitan a mayores de los Fondos Miner. Nada más por el momento, hasta la segunda intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Zamácola, para el turno en contra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Con respecto, señor Otero, a todo lo que me ha dicho usted del Camino de Santiago, y teniendo en cuenta lo que es el año que viene... dentro de dos años, tiene usted mucha razón. Pero mire usted, presente estas enmiendas donde no nos vacíe usted el Capítulo II, no

nos deje sin informática, ¿eh? Y no... no intente que todo eso vaya para el Camino de Santiago en León a base de cargarse otros temas. Cárguese usted, a lo mejor, una carretera, dígamela, y pongamos ese dinero para el Camino de León. Pero no me deje usted a los funcionarios con unos medios en bienes corrientes escasísimos: 1,22 ha bajado este año el Capítulo II en la Consejería, ¿eh? No me los trice más, ¿eh? Por tanto, a ésta, ya de antemano, o al grupo de ellas le decimos que no.

Y mire usted, bien es cierto una cosa que ha dicho, que faltan kilómetros por arreglar en León. Evidentemente. A todos nos faltan kilómetros y dinero, y ganas... Bueno, ganas no; ganas tenemos todas. Pero bueno, estamos en lo que antes he dicho: tenemos que priorizar. Y mire usted, el reino de León es un reino muy importante, la provincia de León es muy importante, pero somos nueve provincias en la Comunidad, y tenemos que priorizar, y a todos nos tiene que llegar. Bien que nos gustaría darle a León muchísimo más. ¡Qué duda le puede caber a usted! Pero no me puedo dejar yo... por poner un ejemplo a título orientativo -y no quiero decir Soria porque ya lo he citado-, a Ávila, por ejemplo, cárgamela; ni muchísimo menos, ¿eh? O sea, tendremos que repartir, lógicamente. Que usted tiene que tirar hacia su tierra, lo entiendo, pero tenemos que ser también pues un poco más lógicos, pienso yo.

Hay una serie de enmiendas que usted actúa en el 017 y, en concreto, en Edificios y otras Construcciones, obras de interés arquitectónico, en donde usted se cepilla pues todo lo que hay sin provincializar y, mire usted, y se lo lleva a obras corrientes en León. Bueno, pues, pues... pues muy bien, pero debe saber -antes lo he dicho y lo vuelvo a decir- que son obras ya previstas en el PIRA, en el Programa de Protección y Rehabilitación Arquitectónica, y que muchas tienen carácter plurianual. Y, por lo tanto, no puedo así porque sí cepillármelo y llevármelo a... No. No.

¿Y qué le voy a decir a usted de infraestructuras? Pues, por ser también breve... También pide aquí usted una cuestión... por ejemplo, el aeropuerto de León. Mírese usted bien todas las enmiendas, y mírese usted bien los presupuestos, porque hay cantidades para el aeropuerto de León en concreto, ¿eh?, en el 032. Ahora, ¿que usted quiere quitar ese dinero que hay para expropiaciones para que nosotros podamos construir en el Capítulo de Infraestructuras, o sea, obras concretas de la Junta sin provincializar, dinero que tenemos para poder construir en un terreno que antes hemos de expropiar y llevarse a León 125.000.000? Hombre, yo creo que muchas veces no se pueden hacer -aunque nos pida el cuerpo- ese tipo de enmiendas; si conocemos el origen y sabemos cómo se funciona, no podemos, aunque siempre se piense que tenemos camuflado ahí todo y que nos lo van a decir, o lo han dicho ya. Siempre se ha de pensar, con un poco de lógica, que no es factible este volumen de enmiendas, ni de esta forma ni de esos Capítulos.

También le podría a usted decir lo que actúa, en el mismo aspecto, en cuanto a inmovilizado inmaterial. Nos deja sin hacer proyectos de las obras que tenemos que hacer; se lo lleva a carreteras y ferrocarril en León. Pues mire usted, no.

Para terminar, habla usted de la Ruta de la Plata. Por filosofía, por ganas generales, ¿cómo no íbamos a querer nosotros que la Ruta de la Plata... poder abordarla? La Ruta de la Plata y otras muchas más, como la 122, quitando la zona de Tordesillas-Zamora. Pero antes lo he dicho, y yo creo que estamos hartos de decirlo ya en Pleno y en Comisiones: mire usted, al César lo que es del César. Y si no me acogotan, como me acogotó un Gobierno Socialista hace años, no tendría obligación de poner dinero. Que lo haga Madrid. Que lo haga el Estado Central. Entonces, la Ruta de la Plata, hoy por hoy, todavía sigue siendo del Estado. Mientras sea del Estado, los pocos recursos que tenemos, déjenos usted que actúemos en nuestras carreteras y en nuestras inversiones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. No insistir, porque ya están los temas claros de la Comisión, de la Ponencia, etcétera, pero sí hay alguna matización que quisiera hacerle.

Mire, el problema de las carreteras de León, no es que yo diga que sean más prioritarias que otras provincias de la Comunidad. Yo no le dije que nos dan menos, ni que nos dan más. Dije que con respecto al año pasado, dije que, con respecto, hay 2.000 millones menos; que a ver por qué. Si lo que pedimos es, como mínimo, lo del año pasado. Y en las enmiendas sólo hemos cogido 200.000.000, sólo hemos cogido 200.000.000. Es eso lo que... eso es lo que me preocupa, que cada vez haya menos; no que se mantenga lo que ya de por sí era poco, sino que cada vez era menos. Por lo tanto, no son agravios ni nada. Que nos den lo mismo que nos dieron el año pasado. Que por qué nos quitan... por qué nos quitan 2.000 millones.

Del mismo modo que agradezco que, por ejemplo, en materia de vivienda sí se ha incrementado de forma importante en la provincia de León. Falta que las ejecuten. Pero es verdad que en el Presupuesto... Y por eso no he presentado ninguna enmienda. Pero aquí es que son 2.000 millones menos el tema de carreteras. Y le dije las características en las cuales están las carreteras, con los radios de curvatura, con las anchuras, con los arceles y con el estado del firme, que en la mayor parte de los casos, más del 50%, es absolutamente penoso. Por eso, que mantengan, pero que no quiten con respecto al año anterior en carreteras; máxime teniendo en cuenta que algunas de ellas se van a hacer o arreglar con Fondos Miner, lo cual tampoco esta... lo cual tampoco está bien.

Luego mire, señor Zamácola, hay dos cosas que se me olvidaron, que es más... que es más por curiosidad que por... que por rebatir el que no me admitan las enmiendas. Dos enmiendas que no mencioné y que me interesa, al menos, que me comente.

El Eje Subcantábrico, nosotros previmos 75.000.000 de pesetas, pero yo tenía entendido que... Señor Zamácola, es que si... es que tengo interés en que me conteste. No es rebatir el porqué de las enmiendas, no. Porque el Eje Subcantábrico -digo-, que yo tenía entendido que era una carretera por ese eje de nueva creación; eso era la filosofía inicial. Pero me pareció entenderle en la Comisión que no; que el Eje Subcantábrico es el mantenimiento de las carreteras actualmente existentes y que van bordeando la parte sur del Cantábrico, es decir, el norte de la provincia de León y de Palencia también. Y de verdad que no he conseguido saber si han cambiado ustedes de criterio: ya el Eje Subcantábrico es lo que hay, o el Eje Subcantábrico es una nueva vía de nuevo trazado. Eso me gustaría que me lo aclarase, al hilo de unas enmiendas que yo presenté de 75.000.000 de pesetas.

Y la otra -que, sin embargo, sí hizo mención el señor De Meer en su intervención y a mí se me olvidó- es el tema del desvío del ferrocarril en León, o de la solución del paso a nivel del ferrocarril a través del barrio del Crucero, para la cual tampoco hay nada. He visto en la prensa que la Junta de Gobierno, ayer mismo, aprobó no sé qué cantidad -porque lo he visto por encima- para Burgos, y nosotros pedíamos 50.000.000, al menos para los estudios informativos. ¿Por qué no se nos admite la enmienda...? Mejor dicho, ¿por qué no hay nada en el Presupuesto? Porque que no se nos admite, dirá que es que es de la partida de origen.

Y termino: las partidas de origen, efectivamente, las hemos cogido, fundamentalmente, del Capítulo II, porque eso supone que no le quitamos nada a otras provincias, precisamente para no discriminar. Hay alguna... hay algún programa del Capítulo II que queda muy disminuido. Pero mire, yo echo mano del Presupuesto -en general, no solamente de este Consejería; en general- y veo que en gastos de publicidad, propaganda, protocolo, reuniones, conferencias y actos recreativos, solamente en eso -publicidad, propaganda, protocolo, reuniones, conferencias y actos recreativos- se van 2.048 millones de pesetas; 2.048. Todas las enmiendas que yo he presentado a la Consejería de Fomento suponen 656.000.000. Todavía le quedaría a la Junta de Castilla y León para publicidad, propaganda, protocolo, reuniones, conferencias y actos recreativos 1.600 millones de pesetas. Yo creo que está bien.

Pero, sobre todo, insisto en el tema Eje Subcantábrico y el desvío o la solución al paso a nivel de Crucero. Son dos temas que me interesan especialmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Zamácola, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Yo antes he indicado -y probablemente he estado errado, por lo que usted me ha dicho- que faltaba dinero para León. Bueno, pues, probablemente tenía... tiene usted razón, y yo no le he entendido. Pero bueno, a ver si le puedo contestar en una cuestión.

Usted sabe que en política, aunque usted... es su obligación, lógicamente, pedir siempre más para su provincia -en este caso, de una forma muy específica, en su caso, por su origen político-, a lo mejor, este año, la Junta ha decidido, por la razón que fuera y a la vista de los Presupuestos, incrementar viviendas y no incrementar carreteras allí. Puede ser una de las razones. Pero bueno, quiero decir que con eso no es que le compensemos, pero usted mismo reconoce que, sin embargo, ha habido un incremento. De acuerdo.

Usted me ha hablado del Eje Subcantábrico. Mire usted, eso es como el Arco Atlántico. Eso no es una carretera nueva; es una actuación en una zona, lógicamente, igual que en el Arco Atlántico. A ver si vamos a hacer una autopista de Toulouse a aquí, ¿eh? Ya, creo que está especificada...

En cuanto a las estaciones de tren de León, que usted no ha visto nada. Pues mire usted... y yo creo que se le puede coger casi miméticamente lo actuado con León, con Palencia y con Valladolid. Se ha discutido aquí muchas veces. Hay muchas... hay varias Administraciones, directamente, que de ellas dependen, ¿eh? Cuando se decidan ellas... y eso no quiere decir que pueda haber habido algún contacto ya de la propia Consejería con los órganos competentes en Madrid para hablar de este tema. Pero claro, quien tiene que dar un poco el do de pecho... y me parece, además, que ahora viene la firma; he leído hoy en la prensa, en el caso concreto de Burgos, en donde además se dice -y ya con eso indico la importancia-: la Administración Central, 50%; nosotros, 25%; el Ayuntamiento, 25%. Bueno, pues en el caso de León se está en ciernes de esos temas; iniciando, pero válgale a usted lo de Palencia, lo de Burgos, cómo ha ido y cómo poco a poco va resolviéndose.

Y hombre, don Joaquín, lo último que me ha dicho usted, ahí sí que me ha dejado hecho polvo. Y le quiero contestar con todo el cariño: no me hable del Capítulo II de la Junta; si estamos hablando de la Consejería de Fomento, y en ése hemos bajado 1,22%. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra la señora Pérez Martínez para defender sus enmiendas a esta Sección.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Esta Procuradora mantiene a esta Sección dieciséis

enmiendas, vistas en Comisión, y con el propósito que, dado que los compromisos en esta Sección en algunas partidas, como son el Plan de Actuación Prioritaria, el famoso PAPIT, de Transporte, en Infraestructuras de Transporte, se cumpla, la vuelvo... las vuelvo a traer las dieciséis aquí, convencida esta vez de que va a haber una transaccional ofertada por el Portavoz del Partido Popular.

Tenemos una serie de enmiendas -como planteaba antes- que sólo van destinadas a intentar el cumplimiento del Plan Regional de Carreteras. Considerar -y lo dije ya en Comisión- la carretera de Las Maricas, que tenía que haber estado acabada en el noventa y ocho, pero no como de unión entre la 122 y la 620, sino con un carácter metropolitano, de mejora de la comunicación sureste y de las poblaciones de esa zona. Un compromiso histórico, que es la Ronda Interior Sur de Valladolid. Yo sé, señor Portavoz del Partido Popular, que con el presupuesto que tengo planteado en esa partida sólo da para el proyecto de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid. Pero es que ustedes no tienen ni una peseta para terminar esa ronda; una ronda prioritaria para esta ciudad de cara a comunicar el sur y el este, y comunicar con las carreteras nacionales, descongestionando -eso sí que es una prioridad- la circulación en esta ciudad y sus entornos.

Puente de Simancas y puente de Puente Duero, como puntos de acumulación de tráfico. Ya sé que está presupuestado, pero con 7.000.000. No van a construir nada ahí.

Variante de Puente Duero. Tienen 4.000.000. Así podríamos continuar con las enmiendas.

E insisto -lo hice en Comisión-: con 157.000.000, que es el incremento presupuestario que hacemos a este concepto, sé que se puede hacer poco. Y yo le oferto aquí una transaccional, porque usted es Procurador de Castilla y León por la provincia de Valladolid.

Tenemos otra serie de enmiendas que plantean un estudio para la integración urbanística del ferrocarril en las ciudades. Ustedes saben las prioridades -y ya sé que en Burgos se está haciendo; y luego podemos hablar de ello-: Valladolid y Palencia. O, en un segundo término, como necesidades más acuciantes, León, Salamanca y Miranda.

En Burgos -decía- ya sé que se está haciendo. Se ha presupuestado un proyecto de desvío de ferrocarril. Pero yo lo que le vengo a plantear aquí es la idea de integración del ferrocarril en la ciudad; integración que, seguramente, en la ciudad de Burgos no pase por el desvío -como se tiene presupuestado-, sino por un soterramiento, logrando así un entorno urbanístico más integrado. Propongo que se haga un estudio, que la Junta plantee un estudio como forma de integrar los ferrocarriles en las ciudades.

Otras enmiendas van destinadas a construcción de viviendas de protección o de promoción pública. Y no voy a reiterar argumentos dados por anteriores Portavoces, de las tres mil viviendas sociales que en esta Legislatura ustedes presupuestaron.

Y también tengo otras enmiendas planteadas a intentar rehabilitar o incrementar la partida de rehabilitación de iglesias del medio rural como patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma.

A la espera de su respuesta, continuaremos el debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Señor Zamácola, para el turno en contra, por favor.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Empezando por lo que usted acababa, la construcción de viviendas, y también un grupo de enmiendas que usted destina a actuación en carreteras, las afecta, las absorbe del 051, vaciando el Capítulo II. Y yo en esto le tengo que decir, doña Elena, lo mismo que he dicho a sus antecesores. Si esta Consejería desciende un 1,22 en Capítulo II en este año, poco se puede hacer todavía vaciándola más para trasladarlo a otras intenciones legítimas suyas.

En el Capítulo 017 usted actúa en la restauración del patrimonio residencial urbano, ¿eh?, y destina dineros que están sin provincializar. Vuelvo a lo mismo: o sea, ¿es cómodo actuar sin provincializar? No, no A por B, a carreteras. Y bueno, usted sabe -y yo lo he dicho aquí a otros y ahora se lo digo a...- que se actúa esto a través de concurso, doña Elena, y que además este concurso no se suele resolver hasta el tercer trimestre del año, ¿eh? Por lo tanto, poco se puede prever.

Usted actúa también, en ese mismo programa, en rehabilitación de edificios de carácter religioso, y se lo lleva a carreteras. Todo tipo de actuación religiosa la elimina usted, al igual que luego, posteriormente, actúa en el tema de convenios con Obispos y Diputaciones. Bueno, éstos son... aunque en este caso el dinero lo lleva usted para el ferrocarril. Evidentemente, son convenios que la Junta tiene, tanto con los Obispos como con las Diputaciones. Aquí yo creo, personalmente, que hay una razón ideológica más potente. Pero, en fin, no quiero entrar más en ella.

Usted ha citado una serie de carreteras concretas y puentes, que los elimina. Pero claro, en otras también -como podía ser en el Capítulo 018, en cuanto se refiere usted a familias e instituciones sin ánimo de lucro, donde usted pide que se subsidien intereses, ¿eh?, para vivienda rural, también lo quita; lo que está destinado para eso también lo quita, lo quiere llevar a carreteras. Y yo ahí me pregunto... Porque, además, usted dice "Red Integral de Carreteras". Claro, ¿dónde?, ¿cuáles?, ¿con qué can-

tividad están cuantificadas? Claro, en general siempre lo mismo, sin provincializar, a intentar dejar nada de nada en ese concepto.

En centros dotacionales ocurre tres cuartos de lo mismo, en la filosofía que antes he indicado. En fin, doña Elena, yo, sintiéndolo mucho, mi Grupo se va a oponer y no va a aceptar esa transaccional que usted nos indica.

Y en cuanto a lo que usted ha citado con respecto a Burgos, que cree que sería mejor el soterramiento al desvío, yo creo que ahí es, un poco... me da la sensación que "agua pasada no mueve molino". Ha habido muchas discusiones, ha habido muchas críticas, muchos debates, si era mejor una cosa o era mejor... Yo no soy técnico en ese tema, pero al final "por la razón que fuere" se ha llegado ya a una. Yo creo que es muy difícil volver atrás en ese tema. Y que, desde luego, cada ciudad, cada ciudad tendrá, en vista a su peculiaridad, a su acercamiento del tren a la ciudad, al desarrollo de esa ciudad, la solución urbanística y técnica más adecuada. No quiero decir con esto que en todos haya que desviar el ferrocarril, sino a lo mejor en determinadas; no lo sé. Y a lo mejor habrá algunas que habrá que soterrar. No le puedo decir. Yo creo que es una cuestión de tipo técnico, es una cuestión que se va a plantear o se está planteando una en cada caso, y que en su día se verá. El que usted crea que es mucho mejor o más integrador un soterramiento, yo no se lo discuto, es su opinión, usted lo conocerá; pero yo aquí quiero ser más prudente, y me imagino que en cada una se adoptará la solución técnica que corresponda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Para la réplica, señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Disculpeme para empezar, señor Portavoz, porque, debido al murmullo que hay en la Cámara, seguramente no he escuchado muchas de las cosas... sí que he escuchado, pero no he oído alguna de las cosas que usted me haya podido decir, y no le puedo contestar.

Me ha parecido "insisto, me ha parecido sólo" que usted me criticaba el rebajar presupuesto del Capítulo II. Es cierto, ¿no? Bueno, pues habrá que recordarle "ya lo hicimos en Comisión" cómo este Capítulo ha subido... yo no sé si es escandaloso; es decir, pongan ustedes el adjetivo. Pero un capítulo que sube 80.000.000, y se han ahorrado este año 100 en alquileres, por el nuevo edificio de Valladolid, permítame que yo pueda quitar algún millón, algún millón para objetivos prioritarios.

Mire, el presupuesto que tienen ustedes para el famoso PAPIT. Yo sé que tienen ustedes compromisos con el Gobierno Central, pero, claro, es que no se puede tener

abandonada esta Comunidad Autónoma de cara a sacar las castañas del fuego a un Gobierno del Partido Popular a nivel central. Porque ustedes destinan 1.975 millones para la autovía León-Burgos. En cualquier caso, sería exagerado, porque no es su competencia; esta autovía es competencia estatal, y por lo tanto nos parece exagerado. ¿Y por qué me parece exagerado? Porque va en detrimento, precisamente, de la extensa Red Regional de Carreteras y de las infraestructuras regionales de transportes.

Mire, no me entendía lo del ferrocarril. Sé que hay una partida de 300.000.000 para cumplir con lo pactado en relación al pago del 25% del traslado de la estación ferroviaria de mercancías de Burgos, y otros 50 para el estudio informativo del desvío del ferrocarril, que supongo que sólo es una parte. Pero, si quiere, se lo vuelvo a explicar: hay que empezar no por ahí "es lo que le estoy planteando", sino con un estudio sólido, que usted desconoce "y me lo acaba de reconocer aquí"; ustedes desconocen qué es lo que hay que hacer con los ferrocarriles en las ciudades, lo desconocen. Y por eso yo le planteo que la Junta de Castilla y León haga un estudio sólido sobre las relaciones ferrocarril-ciudad.

Respecto a las carreteras de la Red Regional, hay que destacar que se actúa cada vez con más criterio segregador y se centran cada vez más las inversiones en los itinerarios preferentes de la red básica.

Señor Portavoz del Partido Popular, yo sé que sus prioridades y objetivos son otros "supongo que se lo habrán dicho aquí anteriormente". Sus prioridades y sus objetivos pasan por la Universidad Católica de Ávila; mis prioridades y mis objetivos son para toda la ciudadanía de Castilla y León. Entiendo que tengamos distintas prioridades y tengamos distintos objetivos, pero lo que ustedes no pueden venir aquí a decir a esta Procuradora de Valladolid es que no están dispuestos ni siquiera a realizar un proyecto para terminar la Ronda Interior Sur de Valladolid. Porque ustedes, cuando van a eso que llaman "concejos" por los barrios de esta ciudad, dicen que la Junta tiene un compromiso serio y fuerte con esta Ronda y que la va a acabar; y es mentira. Vayan ustedes a esta ciudad de Valladolid y díganle que no piensan acabar esa Ronda. Porque si en el dos mil ni siquiera tienen presupuestado nada, dígame usted qué intenciones y objetivos prioritarios tiene la Junta de Castilla y León con esa Ronda; ninguno. Si no la piensan acabar, díganlo, díganlo. Ésa es la transaccional que le proponía; de cara a que ustedes no puedan quedar como un engaño para esta ciudad a un compromiso tan histórico como es esa Ronda Interior. Ustedes se comprometen sólo con una parte de esa Ronda, seguramente por otro tipo de intereses, pero no por interés de la ciudad de Valladolid; porque, si no, la acabarían. Ésa es su transaccional, la transaccional que yo le propongo. Y, si no, podríamos decir: "Callen para siempre, no hablen otra vez de la Ronda Interior Sur". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Señoría. Gracias, Presidente. Señoría, ¡por Dios!, no me diga eso de calle para siempre, que me va a poner usted nervioso.

Bueno, vamos a ver, voy a intentar ser breve, doña Elena.

Con respecto al Capítulo II, póngase de acuerdo con otros Portavoces de Grupos Parlamentarios que han intervenido, porque según ustedes... según unos son ochenta, según otros, son treinta. Desde luego, el escrito oficial que yo tengo descende 1,22 en concreto, Capítulo II de la Consejería, gastos corrientes de Fomento.

Doña Elena, León-Burgos no es estatal; es un proyecto totalmente regional, en el cual tuvimos que luchar para que se mojara la Administración Central Socialista con un 20%. Pero el Proyecto es totalmente regional. Le agradecería que me atendiera a una cosa que he dicho: no tiene nada que ver con la Nacional 120, Señoría, no tiene nada que ver. La única implicación estatal es ese 20%.

Mire usted, ¿que desconocemos lo que tenemos que hacer con los ferrocarriles en las ciudades? Probablemente este Procurador lo desconozca, pero yo he acabado mis palabras diciendo que quiero ser prudente, porque creo que eso lleva y antes he dicho tres cuestiones: el posible desarrollo técnico de una ciudad y urbanístico, las condiciones de aproximación del ferrocarril a la ciudad, y otras consideraciones de tipo me imagino social. Y yo no sé si en todo será bueno el soterramiento, o en unos sí y en otros no. Déjeme usted que sea un poco prudente y que cada problema se estudie con detalle, porque no puede ser para todos café.

Con respecto a lo que usted me ha indicado de las prioridades, mire usted, yo he indicado que en el caso de Ávila, estamos de acuerdo con esa Universidad, pero, evidentemente, yo busco la prioridad del beneficio, del bienestar de todos los ciudadanos de Castilla y León; sería tonto, si soy representante de ellos. Yo lo busco. Lo que pasa es que claro, usted y yo, pues, pensamos de forma diferente en nuestros Grupos. Ni usted me está aquí abriendo los ojos ni yo a usted. Ha constatado un hecho; pues muy bien, pero no hay más que decir.

Y con respecto a la Ronda Sur, no se preocupe usted, que, claro, yo lógicamente entiendo que a nivel de que se hacen esos "concejos" del Ayuntamiento de Valladolid por los diferentes barrios se dicen cosas y que sean ciertas. Lo que pasa es que déjenos que hagamos a nuestro aire, porque ya verá usted como la acabamos, y mucho antes de lo que usted se cree. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, y pasamos a la votación. Se votan las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 04. ¿Quiénes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: dos. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida son las que se someten a votación a continuación. ¿Quiénes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado. Setenta y nueve votos emitidos. Treinta y uno a favor. Y cuarenta y siete en contra. Con una abstención. Quedan rechazadas.

Se someten ahora a votación las Enmiendas de la señora Farto. ¿A favor? Uno. ¿En contra? Cuarenta y siete. ¿Abstenciones? Treinta y una. Quedan también rechazadas.

Se someten a votación las del señor Otero Pereira, las Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado. Setenta y nueve votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y siete en contra. Y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Por último, votamos las Enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado. Setenta y nueve votos emitidos. Veintisiete a favor. Cuarenta y siete en contra. Y cinco abstenciones. Quedan igualmente rechazadas.

Por último, se somete a votación la Sección 04. ¿Votos a favor? Cuarenta y siete. ¿Votos en contra? Treinta y dos. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 04.

Y, por acuerdo de Portavoces, se va a iniciar el debate de las Enmiendas a la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura, con el turno de Izquierda Unida, que será el primero que defienda sus Enmiendas. Señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, señores y señoras Procuradoras. En primer lugar, agradecer a los Portavoces de los Grupos el que hayan tenido la deferencia de permitirme intervenir cambiando el orden, tanto de la Sección como de la intervención en esta misma Sección. Por razones personales me veo obligado a marcharme, a abandonar el Pleno en este momento.

Dicho esto, la intervención que voy a hacer tiene tres partes: una primera de análisis general de la Sección; una segunda parte de análisis de las... de los distintos programas, que, en definitiva, viene a justificar la razón de las enmiendas que presenta mi Grupo, y del que voy a hacer sólo una intervención en defensa de todas ellas.

Los presupuestos del noventa y ocho, en materia de Educación y Cultura, vienen a dejar una vez más patente la escasa importancia que a esta materia se le concede por parte del Gobierno de Castilla y León.

El peso total del presupuesto de esta Consejería al Presupuesto General es del 11,76%, es decir, prácticamente el mismo que en años anteriores, representando un esfuerzo demasiado pequeño teniendo en cuenta las competencias asumidas por nuestra Comunidad en un aspecto tan importante como la educación y la cultura. Del total del presupuesto, una parte muy sustancial se destina, como no podía ser de otra manera, al ingente patrimonio histórico y artístico de Castilla y León, por lo que la cifra restante para Educación y actividades culturales, al margen de las mencionadas actuaciones en patrimonio, es realmente irrisoria, es muy pequeña.

Por otra parte, queremos destacar también que, al igual que en años anteriores, subyace en el presupuesto una aversión hacia la actividad pública, y especialmente si ésta se desarrolla desde los municipios; hecho que contrasta con su permanente apoyo a sectores privados que, en muchas ocasiones, persiguen un mero lucro y no ofrecen las debidas garantías en su actividad. Esto se pone de manifiesto en las diferentes partidas dedicadas a inversiones o a actividades realizadas por las Corporaciones Locales y por entidades privadas, que analizaremos a continuación en cada uno de los programas.

También, una vez más, repetir que los objetivos señalados en cada programa adolecen de concreción, falta de indicadores que no nos permiten a nosotros cumplir con nuestra obligación de Oposición, que es controlar la ejecución del presupuesto; bajo grado de ejecución del presupuesto. Es preciso, asimismo, también resaltar que uno de los elementos más destacados de la memoria, que es el aumento de las inversiones, se ve claramente oscurecido por la realidad de que las mismas apenas se han ejecutado en un 50%, porcentaje que baja hasta un 31% si tenemos en cuenta las cantidades que realmente han sido objeto de obligación por parte de la Junta.

Por ello, cabe legítimamente preguntarse si el aumento de inversiones en esta Consejería previsto para el año noventa y ocho será real, o, por el contrario, si una vez más, será, pues, otro, un canto al sol, un brindis al sol, y una cifra de mera propaganda que nada tiene que ver con la realidad.

Sí quiero finalmente resaltar, en estas consideraciones generales, el aumento del Capítulo VI: no es en realidad del 56,28% como se dice en la memoria, sino realmente del 12% si lo comparamos con el presupuesto definitivo del año noventa y siete, que es lo que realmente vale.

Por otro lado, es preciso señalar que si el grado de ejecución en el noventa y ocho alcanza unos niveles tan bajos como en el noventa y siete, en realidad no estamos

ante un aumento de presupuesto global de la Consejería, sino ante una clara disminución, puesto que dicho aumento está basado en inversiones frente a importantes disminuciones en otros capítulos relevantes para la actividad de la Consejería como el Capítulo II, especialmente programas culturales, y el Capítulo IV, transferencias corrientes.

Un brevísimo análisis de los programas que van a justificar nuestras... el que mantengamos nuestras Enmiendas. Respecto al Programa 016, Enseñanzas no Universitarias, prácticamente única competencia que tiene esa Consejería en materia de enseñanza no universitaria, se limita a escuelas infantiles, realizándose, en muchos casos, esta actividad a través de las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales. Por ello es realmente preocupante la disminución operada en el Capítulo IV, de trasferencias corrientes a las Corporaciones Locales, hecho que contrasta con la necesidad y la demanda, cada vez más evidente, por parte de la sociedad de hacer universal y gratuita la enseñanza en este tramo.

Tampoco se advierte en este Proyecto de Presupuesto qué tipo de acciones se van a acometer para prepararse a recibir con garantías suficientes las futuras competencias que se asumirán respecto al conjunto de la educación no universitaria, ni se recogen las necesarias reestructuraciones en la urbanización de la Consejería, ni las actividades formativas precisas, ni ningún otro tipo de actividad, careciendo por supuesto de todo apoyo presupuestario para ello. Esto lo hemos denunciado en infinidad de ocasiones, pero parece que a ustedes no les importa.

Es cada vez más clamorosa la falta de inversiones para la creación de nuevas escuelas infantiles y guarderías demandadas por la población, por lo que se está favoreciendo la actividad privada, sin que por la Consejería se realice un efectivo control para garantizar tanto la idoneidad de la instalaciones, como la calidad de la educación, ni se adopten medidas que permitan acceder a este nivel educativo al conjunto de la población, fomentando, al mismo tiempo, el acceso a la mujer en condiciones de igualdad al mercado de trabajo.

Respecto al Programa 024, Archivos, Bibliotecas y Museos, la dotación presupuestaria de este Programa contiene un importante aumento que señala en la memoria... que se señala en la memoria, y que responde fundamentalmente a los museos etnográficos y de arte contemporáneo, cuya importancia sin duda compartimos, pero es necesario realizar una reflexión respecto a las importantes disminuciones en gastos y transferencias corrientes, y en las transferencias de capital, lo que implica en muchas ocasiones, pues, que los nuevos centros, una vez construidos, permanezcan cerrados por falta de medios para su funcionamiento. Esto ya lo pusimos también ayer de manifiesto, dado que a los Ayuntamientos se disminuyen las transferencias por este concepto y, paralelamente, se aumentan -como no podía

ser, desde su posición, de otra manera- las transferencias a entidades privadas y eclesiásticas.

Respecto al Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, sin duda alguna, la promoción de servicios destinados a este importante sector de la población son los más maltratados en estos presupuestos. A las importantes disminuciones e inversiones reales, hay que sumar la congelación absoluta de transferencias corrientes que afectan de manera fundamental a los Ayuntamientos y a las asociaciones juveniles, cuando ambos, en muchos casos, dependen de las subvenciones de la Junta de Castilla y León para poder desarrollar sus actividades.

La congelación, ya en sí mismo, representa una disminución real, si tenemos en cuenta el efecto de inflación. Y esto es más grave aún si tenemos en cuenta que las cantidades destinadas al programa de actividades, a este programa de actividades, pues, están impidiendo desarrollar incluso las que ustedes mismos tienen programadas. Es indignante el desprecio que hacia este sector de la población refleja tanto el comentario de la página que ruego se lean, de la página cuatrocientos treinta y seis, como el hecho de que aparezcan en blanco los apartados referidos a medios materiales, indicadores y medios económicos. Sin duda, para ustedes la juventud, pues, sigo siendo un instrumento... y yo creo que un instrumento meramente a la hora de votar, y yo creo que... no sé, que no consideran a la juventud de la forma que se le debe considerar y no se tiene en cuenta ni sus potencialidades... Yo creo que no les gusta mucho los jóvenes, sinceramente, sobre todo por el trato que les dan ustedes en este programa en concreto. Yo creo que se busca únicamente rentabilidad electoral y nada más. Y ésa es la respuesta.

Al Programa 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, es incuestionable que, para la mayoría de la población, el mejor vehículo para el acceso a las actividades culturales se encuentra en sus propios Ayuntamientos, especialmente en los pequeños municipios carentes de infraestructuras y ofertas de otro tipo. Por ello nos resulta absolutamente inadmisibles la congelación de la partida de transferencias corrientes destinada a Ayuntamientos en su conjunto, salvo a alguna ciudad, que... a la que ustedes parece que le tienen más aprecio que al resto de las ciudades de la Comunidad.

Del mismo modo, la congelación de las ayudas a la creación cultural en todos los ámbitos de la Comunidad nos sigue sumiendo en una situación de pobreza en la creación cultural, y en una sociedad que se ve abocada a ser espectadora de creaciones foráneas, al carecer de los medios de ayuda mínimos e indispensables para fomentar su potencia... su potencial cultural. Las partidas dedicadas a esta materia siguen siendo ciertamente mínimas, suponen un porcentaje del 0,32%.

El Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva. Parece que definitivamente la Junta de Castilla y León ha decidido que la actividad deportiva en nuestra Comunidad se limite a la que desarrollan los deportistas profesionales y de elite, olvidando el valor educativo y social del deporte, concebido no como mero espectáculo o competición, que se desarrolla por la mayoría de los ciudadanos en sus barrios, escuelas, y pueblos.

Programa 028, Conservación, Restauración del Patrimonio Histórico. En este Programa se pone de manifiesto la total dependencia que tiene la Junta de los fondos externos, de tal manera que cuando éstos fallan, los proyectos se ven paralizados en su ejecución, sin que se advierta ningún esfuerzo por parte del Gobierno Autonómico para destinar fondos propios a la conservación del importante Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad.

Por último, respecto al Programa 036, Enseñanzas Universitarias, la dotación presupuestaria a este Programa nos parece insuficiente, si tenemos en cuenta la escasez de medios que aún padecen las Universidades de nuestra Comunidad. Las inversiones reales se congelan y bajan las transferencias de capital, por lo que difícilmente se va a poder conseguir llevar a cabo la acción de inversiones de infraestructura universitaria en aquellas zonas más necesitadas, tal y como ustedes reflejan en la página cuatrocientos veinte de la memoria descriptiva del programa.

En atención a lo aquí expuesto, pues, hemos presentado las enmiendas que ustedes ya no conocen... que ya conocen, porque se han debatido en la Comisión, y que mi Grupo mantiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para un turno en contra, el señor Garabito, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Anuncio que en nuestro Grupo Parlamentario, compartiremos el turno el señor Arvizu y yo; yo me ocuparé del Servicio 01, Programa 68, y Servicio 03, Programas 24, 26 y 28.

Comenzaré agradeciendo el esfuerzo, como hice en Comisión, al señor Sánchez de Vicente, aunque sí él también tendrá que reconocer que para entender sólo este Programa de ciento una enmiendas, también nosotros hemos hecho, cuando menos, un esfuerzo de síntesis y de casamiento.

En general, todas sus enmiendas son a Capítulo II, salvo dos que luego diré. Y decir a estas alturas lo que pensamos del ajuste del Capítulo II, creo que huelga. Por lo tanto, me centraré en las dos enmiendas que no detraen sus fondos del Capítulo II, que son... bueno, no son dos enmiendas, son de un grupo de dos enmiendas, treinta y

dos enmiendas, la 1608 a la 1640, que nos las detrae de las Casas Regionales.

Para el Grupo Parlamentario Popular, las Casas Regionales de Castilla y León claramente son embajadoras de nuestra cultura y un refugio para aquellas personas que no viven dentro de nuestra Comunidad. Consecuencia los 45.000.000 que la Comunidad dispone para ellas; nos parece todavía poco, y menos quitarla los 22.000.000 que con el bloque de sus enmiendas pretende.

La otra Enmienda que no sale del Capítulo II es la 1850, en que detrae 7.000.000 de los 14.000.000 que la Junta de Castilla y León, en concreto esta Dirección General, destina para apoyo en subvenciones a las instituciones y museos sin ánimo de lucro, instituciones religiosas. Decimos que gracias al celo de muchas colegiadas, monasterios, cenobios, hoy tenemos todavía conservado parte de nuestro importantísimo patrimonio inmueble y mueble. Creo que 14.000.000 para apoyarles en ese camino, la verdad es que nos parecen también más bien insuficientes, menos aún quitar los 7.000.000 que ustedes proponen.

Si nos fijamos en su destino, si nos fijamos en él, ochenta y una enmienda van a mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios de los funcionarios. A estas alturas del debate, creo que huelga todo comentario, porque se ha dicho todo lo que había que decir.

Hay tres enmiendas con 12.000.000, la 1844, 46 y 47, para hacer diagnósticos del patrimonio inmueble. Es verdad que es bueno, pero le recordé en Comisión y le vuelvo a decir que el 95% de los monumentos de Castilla y León tienen ya su ficha técnica.

Tiene usted dos enmiendas con 8.000.000 de pesetas para hacer estudios didácticos, que para eso hace falta bibliografía y luego hablaremos de ella.

Tiene usted una enmienda de 7.000.000 que la destina... precisamente, la que detraía de las instituciones religiosas de los museos, que la lleva para los Planes Directores de Monumentos. Creo recordar -y ya se lo dije también- que los más fundamentales e importantes están hechos, o en proceso de ejecución. Por lo tanto, siguen el curso normal; y, en todo caso, con 7.000.000, poco resolveríamos.

Y por último, hay un tema que sí yo le quiero agradecer, lo que pasa que habría que ponerse de acuerdo con algunos otros Grupos Socialistas, dos enmiendas, que lleva usted 5.000.000 para aumentar la bibliografía de nuestros archivos, bibliotecas y demás. Pero ya veremos cómo otro Grupo Parlamentario, de 128.000.000, detrae 100.000.000 de ese mismo Capítulo, con lo cual, pues fíjese usted, bastante está con que se quede al rechazar nosotros nuestras enmiendas, y le agradecemos el esfuerzo de intentar poner allí 2.000.000. Por mi parte en los Programas, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Compartiendo el turno, don Fernando Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Vicente, su Grupo es el que más enmiendas ha presentado, por lo menos en los Programas que yo he examinado: 025, 027, 016 y 036.

Por lo que respecta a los Programas 025 y 027, han presentado un total de doscientas treinta y ocho enmiendas, por un total de 183.432.000 pesetas, lo que da la media más baja por enmienda de todos los Grupos: 770.722 pesetas; detalle ciertamente anecdótico, pero prácticamente todas las enmiendas al 025 van al Capítulo I. Ya le dije en Comisión que estas enmiendas entendemos son inaceptables, por seguir la Junta de Castilla y León las directrices marcadas por los Presupuestos Generales del Estado. Y las del 027 al 0,7%, que ya fueron rechazadas en su día por salir de la Sección. Las enmiendas admitidas a estos Programas, ya le he dicho que no las podemos aceptar por las razones antes dichas.

En cuanto al Programa 036, presentan siete enmiendas por un total de 36.000.000, y aquí, justamente, su proporción sube a 7,2 millones por enmienda. Enmiendan el Capítulo II, 242, 244, 260, con destinos vagos, eliminando o reduciendo conceptos de por sí muy ajustados. Así, por ejemplo, en el Capítulo de dietas, que no se ha incrementado en los dos últimos años y que ustedes quieren reducir a la mitad, cuando con ello tienen que atenderse los gastos derivados de atención a un distrito universitario con cuatro Universidades públicas y dos privadas. Incluso pretenden eliminar una cantidad muy modesta -3.000.000 de pesetas- para atender a la celebración de congresos en Universidades no públicas. No es que sea una subvención, sino actividades conexas. E incluso eliminar la cantidad también presupuestada en pequeña cuantía para atender a la investigación que reúna calidad, aunque sean Universidades privadas, y que viene avalada por un organismo nacional: la Agencia Nacional de Investigación.

En cuanto al destino, o bien lo llevan al Patrimonio, o bien a instalaciones deportivas, que son atendidas en otros programas, y a las que destinan fondos absolutamente insuficientes al fin pretendido, que dejan en descubierto las actividades a que van ya destinadas en el Presupuesto.

Por lo que se refiere al Programa 016, sus tres enmiendas por un total de 34.000.000 tienen las mismas finalidades antes dichas, añadiendo, esta vez, la renovación pedagógica sin detallar más, pero suprimiendo la tercera parte del material de oficina. Con lo cual, y sintiéndolo mucho, sin prejuzgar la cantidad... la calidad de las enmiendas, pues no podemos admitirle ninguna. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde aquí mismo, desde el escaño, puesto que, efectivamente, como han señalado los dos Portavoces del Grupo Popular, me han dado las mismas razones que ya me dieron en Comisión.

En definitiva, yo creo que lo que sí se pone de manifiesto es lo que yo he dicho en mi intervención, en mi primera intervención, y es, pues bueno, el escaso peso que tiene esta Consejería respecto al Presupuesto, respecto al Presupuesto de la Comunidad, que alcanza el 11,66%. Y, por tanto, es verdad que en muchas ocasiones nos vemos pues muy limitados a la hora de... tanto del destino como del origen de las enmiendas que presentamos. Esto es verdad. Es verdad también, como ya les dije también en mi intervención en Comisión, que esas limitaciones son... han sido por ustedes asumidas por diferentes razones: porque ustedes están... vienen limitados por los Presupuestos Generales del Estado, y vienen limitados también por los criterios de convergencia que de forma, pues, clamorosa y alegre han asumido ustedes como futuro extraordinario para este país y esta Comunidad.

Es cierto, esto es así, y por tanto, pues, es muy difícil pues sacar, rascar -que se ha dicho aquí en Pleno ayer- alguna peseta para, a nuestro juicio, pues intentar mejorar los programas que se presentan en estos Presupuestos. Yo creo, de verdad, que, bueno, cuando no hay voluntad, en unas ocasiones por la diferencia, la prioridad... la forma de priorizar el gasto que ustedes tienen frente a la forma que tenemos en nuestro Grupo, cuando no hay ninguna voluntad por esa diferencia y cuando, además, tampoco hay... o hay escasas posibilidades por la limitación del propio Presupuesto, la verdad es que poco se puede hacer.

Yo vengo abogando y casi arrastrándome por los pasillos de que... para que... a ver si somos capaces entre todos, pues, de dar otro aire a este debate presupuestario, que al final deviene realmente aburrido, pesado y absolutamente ineficaz.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Voluntad toda, señor Sánchez de Vicente. Posibilidades: las que hay; se lo hemos dicho. Pero voluntad, toda. ¿Cómo no vamos a compartir nosotros el que se aumenten partidas para restaurar Patrimonio, aunque sean 7.000.000 como usted propone, o cualquier otra? Lo que sucede es que las limitaciones son las que son. Y yo lo que sí le digo, señor Sánchez Vicente, que cuando tuvimos el debate aquí del Camino de Santiago,

el deslinde, usted decía: "hágase un catálogo...", tal, tal... Les decía: "ya hay muchos". Bueno, pues eso sale de los Conceptos 242, de publicidad, que a ustedes les sientan mal, pero que son precisamente los catálogos para dar a conocer nuestras bellezas.

Por lo tanto, lo que no se puede vaciar eso... la mitad, y a continuación decir: "¡oiga!, es que yo quiero sacar dinero como sea, porque tengo otras prioridades". Pues me parece muy bien, pero, claro, para eso primero hay que tener al menos esas pequeñas dotaciones que en esos conceptos tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, también muy brevemente. Señor Sánchez Vicente, no hemos aportado nada en este debate que no se haya oído en Comisión. Lo único que yo deploraría ¿verdad?, con todo el afecto que sabe que le tengo, son ciertas expresiones con las cuales ha traicionado usted el tono sereno de este debate, diciendo que nosotros despreciamos o que no nos importan las cosas. Pues, no señor, ni despreciamos, ni no nos importan las cosas. Despreciar, a nadie. E importarnos, lo que nos tiene que importar. Lo que pasa es que como usted estuvo ayer muy pío, le voy a responder en el mismo tono.

Nos ha presentado usted una verdadera letanía de enmiendas, ¿eh?, y esto sí que ha supuesto para nosotros un verdadero cilicio. Y retomando sus palabras de, "a Dios rogando y con el mazo dando", palabras de San Pacomio, el Abad de la Tolemaida -aunque estaban en latín cuando él las dijo, realmente lo que es un cilicio, ¿eh?, y... En fin, a veces es penoso el pasar enmiendas, enmiendas y enmiendas que dicen lo mismo y que usted sabe perfectamente que no se pueden asumir. Pero voluntad, interés y estudio, no le quepa la menor duda de que se ha tenido, tal como usted se merece, y como merecen cualquiera de los Grupos que presenta enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde, para poder acceder a la entrega de los premios "Hemicisco", que tendrá lugar -supongo- en el Salón Rojo de la Casa. Cuatro de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cinco minutos.)*

*(La reanudación de la sesión no quedó registrada en la grabación.)*

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señorías, no sé si en esta ocasión pasaremos... ¿Ya? ¿Sí?... Buenas tardes, señor Presidente y Señorías. Yo creo que

en esta ocasión este Parlamento de Castilla y León pasará a ser citado y a formar parte del libro del Guinness. Solamente nos encontramos en la sala el Presidente de la Cámara y cuatro Procuradores, además de quien les habla. Esto me hace recordar, una vez más, la frase ya dicha aquí en el Parlamento por esta Procuradora en más de una ocasión, que este asunto de la educación y la cultura es una pasión inútil. No obstante, cumpliremos con nuestra obligación como Parlamentarios, aunque estemos en el libro del Guinness por eso, por empezar una sesión de debate de las Cortes con cuatro Parlamentarios y un solo miembro de la Mesa; ahora ya cinco.

Las ideas fundamentales que han movido al Grupo Parlamentario Socialista a presentar las enmiendas a esta Sección han sido las siguientes, por grupos:

Dada la idiosincrasia de esta Región, hay un grupo de enmiendas que... esta Región, precisamente, que es conocida y admirada, fundamentalmente, por su ingente patrimonio histórico-artístico... y tengo que decir "entre paréntesis" que agradeciendo sobremedida al señor Presidente de la Junta, señor Lucas, que haya adoptado como suyo el calificativo que hace ya varios años "bastantes" le dio el Grupo Parlamentario Socialista a esta Comunidad, como que su hecho diferencial era precisamente el patrimonio histórico-artístico. Pues bien, estamos encantados de que el señor Lucas lo haya hecho suyo y lo difunda.

Y "como no podía ser de otra manera" nosotros hemos querido con nuestras enmiendas aumentar considerablemente este Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, hasta un total de 158.000.000 de incremento. Dentro de ello, en algún caso hemos provincializado alguna cantidad, con el deseo de que la Junta adquiriera un mayor compromiso en intervenciones concretas; intervenciones concretas, aunque sea, quizá, con cantidades que no alcancen todo lo que podría ser un proyecto, que incluso podría ser, en muchos casos, plurianual.

En gran medida, el origen de estas enmiendas estará en el Concepto 242, de Publicidad y Promoción, porque consideramos que qué más publicidad y qué más promoción que la restauración de nuestros monumentos. Que no es que no se esté haciendo nada, Señorías; reconocemos lo que se hace. Pero así se podrá hacer más "desde nuestro punto de vista", se podrá hacer más, y también en menos tiempo, porque es fundamental que haya recursos económicos suficientes para ello.

No compartimos la idea que se ha dicho aquí en más de una ocasión, en esta Cámara, por parte del Grupo Popular, que tampoco con más dinero se podría hacer más. Eso es una frase que no sé dónde se ha oído y que se repite periódicamente; pero que es indudable que con más dinero se puede hacer más, porque, si no, estaríamos todavía con el Programa 028 con el mismo presupuesto

de hace diez años. Y no, y se ha aumentado; no como muchos quisiéramos, pero se ha aumentado.

Bien. Nosotros en el origen de... el origen de estas enmiendas "como le decía" está, en gran parte, en el Concepto 242. Y miren ustedes por dónde, esta Procuradora, antes de entrar en esta Cámara, esta tarde, a las cuatro menos cinco en punto, le hacen entrega de un sobre, en el cual viene un libro, a mi nombre, que me regala ABC, con la tarjeta del Director, ¿eh? "y se lo muestro a todos ustedes, ahora mismo, hace un cuarto de hora", que se titula "Las Edades del Hombre. Diez años del mayor proyecto cultural de Castilla y León." ABC, con una tarjeta, hace un cuarto de hora me lo regalan, ¿eh? Lo veo y tiene relación "por lo que me dice la tarjeta del Director" con mis ansias "dice él" de información sobre ese convenio acerca del cual hubo una pregunta en el Pleno de hace quince días, por parte de nuestro Grupo, a la señora Consejera, en la que la Junta le daba 18.000.000 al ABC por hacer esto.

Yo, la verdad es que ha completado bastante mi información. Yo le entendí mal a la Consejera, porque creí "cuando ella me contestó" que ese convenio era para los fascículos de Las Edades del Hombre, pero le entendí que para el catálogo de Las Edades del Hombre que se estaba celebrando en ese momento, en el mes de junio y julio. Y bueno, pues yo conozco el catálogo, lo tengo, es interesante, está bien, es un buen volumen. Y resulta que no, que es para este libro. O sea, que verdaderamente...

¿Qué quiero decirles con esto? ¿Qué tiene que ver esto con las enmiendas que nosotros presentamos que tienen como origen el Concepto 242, de Publicidad y Promoción? Pues miren ustedes, Publicidad y Promoción, además de otras cosas que nos dice el señor Garabito "que seguro que luego nos volverá a decir por sexta o séptima vez, aparte de lo de la comisión, por alusiones; sí, ¿eh?"... pues entonces, el señor Garabito nos dirá en qué consiste la Publicidad y la Promoción. Pues mire, yo le voy a decir: esta página de este librito cuesta 18.000.000 de pesetas a la Comunidad, esta página de este librito, donde viene el señor Presidente Lucas con su biblioteca, sus dos banderas, llamado "Un proyecto sin precedentes". Son siete párrafos, y firma el Presidente de la Junta, Juan José Lucas. Esto nos cuesta 18.000.000 de pesetas.

Muchas enmiendas, bastantes, de las que presenta nuestro Grupo no llegan, ni con mucho, a 18.000.000 de pesetas; y por menos que ese dinero se pueden hacer bastantes cosas en materia de restauración, de las que corren prisa y de las que requieren una cierta inmediatez.

En fin, les voy a significar alguna de estas enmiendas de las que nuestro Grupo ha presentado en esta ocasión. Miren, en concreto la 620... y no teman porque vaya a citarlas todas; pondré un ejemplo... como mucho dos. La 620 es en la que tratamos de detraer 300.000.000... 300... perdón, 30.000.000 de actividades culturales y

recreativas de los Servicios Generales, para orientarlos a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de La Bañeza, a fin de restaurar el Teatro Pérez Alonso, que fue adquirido por el Ayuntamiento, en torno a unos 60.000.000 de pesetas, junto con los terrenos limítrofes para el *foyer*, para la tramoya, etcétera, etcétera. Caja España contribuye a esta restauración de este teatro, Caja España, con 45.000.000, que les da en tres años, a partir de éste; la Diputación les da otros 50.000.000 en dos años. ¿Y la Junta? ¿Se va a quedar fuera la Junta? ¿Va a ser la única Institución que no participe en la restauración y rehabilitación de este teatro? La verdad es que quedaría bastante feo que se quedaran fuera, cuando, además, la Junta... sería un agravio comparativo, puesto que en otros muchos teatros, prácticamente en casi todos de los de la Comunidad Autónoma, está participando económicamente. Bien cerquita está lo del Teatro ..... de Ponferrada, bien cerca de La Bañeza. Y además... sería -como les digo- un agravio comparativo.

¿Y por qué -se pregunta nuestro Grupo- en este caso no colaboran ustedes o se niegan a participar? Pues miren, no tenemos más remedio que llegar a pensar que puede ser porque ustedes, recientemente, en las últimas elecciones, perdieron el Ayuntamiento y el gobierno de La Bañeza; que bien que les costó... y yo eso lo entiendo, porque a nosotros también nos pasa; cuando perdemos un Ayuntamiento de una ciudad, pues, nos cuesta mucho.

Pero es que, además, hay que tener en cuenta que la propia Consejera, cuando supo que el Ayuntamiento había adquirido el Teatro Pérez Alonso, le confesó y lo manifestó así al Ayuntamiento que estaba ilusionada, o cuando menos interesada, en la restauración, que se hiciera cuanto antes, para que este teatro también entrara a formar parte de la Red Regional de Teatros, y la Consejería que ella ostenta, participaría en la realización de las actividades. Pues claro, si no tiene la Comunidad lugares adecuados donde realizar esas actividades culturales, ¿para qué tanto dinero en ese concepto? De ahí que lo hayamos detraído de ahí.

Otra enmienda -y ésta es menor, de 5.000.000, ¿eh?-... Supongo que ya al señor Garabito le estarán preparando un libro, porque como yo he enseñado uno, pues él tendrá que enseñarme otro. Hay una enmienda de 5.000.000... Y, a poder ser, un poquito más grueso, que pese más. Hay una enmienda de 5.000.000 que se orienta a la realización de un Plan Integral del Románico Palentino. Nada mejor, Señorías, en este año mil novecientos noventa y ocho -de cuyos Presupuestos estamos hablando- que preparar este... la celebración del Año Jacobeo y la exposición de Las Edades del Hombre, que se hará en el siguiente, en el noventa y nueve, en la Catedral.

Y lo mismo diríamos de esta Enmienda 636, que ahí en concreto -ahí se concreta más- sería para la realización del Plan Especial de la Catedral. Bien. Pues ya todas las instituciones, en los presupuestos del próximo año, del noventa y ocho, a excepción de la Junta de Castilla y

León, ya tienen algo previsto. El Ayuntamiento va a firmar un convenio con el Obispado por valor de 130.000.000; la Diputación tiene 100.000.000; el Ayuntamiento, además, tiene otros 35 para hacer una escuela taller en relación con la Catedral, con vistas a la exposición de dentro de dos años, o de año y poco. Por eso nos parece que esta enmienda, tanto la del Plan Integral del Románico Palentino como la de la Catedral, el Plan Especial de la Catedral de Palencia, serían importantes.

Y en la provincia de Salamanca -y no voy a citar más-, sólo les voy a decir de pasada tres intervenciones, tres actuaciones que nos gustarían en el próximo año, y que están unidas en una misma... en una sola enmienda, y es la intervención, de una vez ya en serio -dejarse en paz de titulares y de esperar dineros de no se sabe Dios dónde-, para proteger y poner en valor el yacimiento de Siegaverde; la intervención en el Fuerte de la Concepción, que de los dos propietarios que hay, uno de ellos está en buena disposición de ceder, por unas cantidades asequibles, a la Junta la parte de su propiedad; y la adquisición del Bosque de Béjar, que además -si no tenemos mal entendido y mal leído- parece que la propia Junta ya está al habla con la propiedad para establecer algún tipo de convenio de compra; y ahí nosotros les brindamos la oportunidad de aceptar esa enmienda.

Otro grupo de enmiendas son... proceden de las actividades juveniles, de donde detraemos 20.000.000 para dedicarlos a la escuela taller. ¿Por qué? La escuela taller -es verdad- ya tiene una dotación, no es un concepto nuevo. Sin embargo, a nosotros nos parece que qué mejor actividad juvenil que el poder ampliar, en su presupuesto y en el número de escuelas, estas escuelas taller que tan buen resultado están dando.

Y otro bloque importante de enmiendas proceden de los Programas de Juventud y Deportes, 025 y 027, pero aquí la particularidad de estas enmiendas es que lo que se detrae de esos programas se queda en ellos mismos. ¿Y por qué? Pues miren, la mayoría de las enmiendas se detraen de conceptos tales como actividades juveniles, actividades deportivas, actividades culturales y recreativas para deportes, promoción y publicidad en deportes, convenio con las Corporaciones Locales para el Plan de Natación, por ejemplo. Porque es que el Plan Escolar de Natación luego no se hace. ¿Para qué vuelven ustedes a presupuestar, por tercer año consecutivo, o más -pero por lo menos desde el noventa y seis-, algo que luego reconocen que no se hace, y que por eso lo dejan en 0 esa partida, aunque aquí se apruebe con una cantidad equis, la que fuere? Veán ustedes la ejecución de los Presupuestos del noventa y seis y noventa y siete, o recuérdennla, y se darán cuenta cómo eso no tiene ninguna virtualidad.

La finalidad de esas cantidades detraídas, en general, dicho en general, van a la construcción de instalaciones deportivas, remodelación y adaptación de las que ya existen y que lo necesiten; porque, si no, en definitiva,

por mucho dinero que haya para programar actividades culturales y recreativas y deportivas, si no hay dónde hacerlo, de poco sirve ese dinero. Y así ocurre lo que ocurre, que a la mitad de la Legislatura, o antes... digo de la Legislatura, del ejercicio económico, pues se van trayendo de ahí para otras cosas, para sabe Dios qué. Entonces, ¿para qué se necesitan tantos millones en todos esos conceptos enumerados antes, si luego no hay dónde realizar la actividad?

Pero miren, en este grupo de enmiendas último hay otra finalidad, y es que se fomente y se aumente la inversión en inversiones reales, por parte de la Junta, de las que crean empleo. Lo dijimos ya en el momento de la Comisión de Economía y Hacienda, cuando defendimos las enmiendas. ¿No es ése -dicen ustedes- un objetivo prioritario del PP, la creación de empleo? Pues háganlo. Porque decirlo, sí lo dicen; pero háganlo, demuéstrenlo con hechos. Y, si no, pues miren, les recuerdo una vez más -aunque a nadie nos guste oírlo; no solamente a ustedes, a nosotros tampoco nos gusta oírlo ni decirlo, pero es la realidad- que, de nuevo, Castilla y León es la tercera Comunidad en la que más crece el paro; estamos también a la cabeza... esa frase que tanto le gusta decir al Presidente Lucas cuando habla, y a algunos otros que le imitan: "Estamos a la cabeza de...". En todo estamos a la cabeza, pero resulta que en el empleo... en el crecimiento del paro también estamos a la cabeza; es la tercera en la que más crece el paro.

En los Programas 016 y 036, dedicados a Educación, he de decir solamente tres pequeñas cuestiones.

Primera. En la fase de presentación de enmiendas... Porque claro, ya lo más gordo no se podía evitar, lo más gordo de lo que ha sucedido. ¿Y qué es lo más grave? Pues, lo más grave es que el Presupuesto de Educación de la Junta de estos dos Programas del ejercicio de mil novecientos noventa y siete, donde había treinta y cinco mil trescientos y pico millones, hemos pasado a proponer para el año noventa y ocho treinta y cinco mil novecientos y pico millones. Total: un aumento del 1,7%. Sí, sí, el 1,7% es lo que sube; ni siquiera el IPC. Ése es el amor del PP a la enseñanza pública -y siento que no esté hoy presente aquí, en estos momentos, la señora Consejera para poderse decir de frente, aunque ya se lo hemos dicho muchas veces, entre ellas, mi compañero Jesús Cuadrado-. Ése es el amor que demuestran a la enseñanza pública: subida de los programas de Educación para el año noventa y ocho, el 1,7%.

En segundo lugar, también le tenemos que decir que las enmiendas a estos dos programas pretenden, un año más, evitar que la Comunidad Autónoma vuelva la espalda a sus obligaciones en materia educativa -desde nuestro punto de vista-: la política de prioridades propias de la Comunidad en materia de investigación.

Y, en segundo lugar, que las inversiones de la Junta para las Universidades dejan mucho que desear, porque

el único Plan de Inversiones que existe en este momento es el Plan de Inversiones del Gobierno Socialista, que abarcaba mil novecientos noventa y tres mil novecientos noventa y nueve. Y lo que ahora ustedes están inaugurando, o a lo que asiste a las inauguraciones de obras rematadas la Consejera de Educación y Cultura -que como digo, no está hoy presente en este momento-, pues son cosas que vienen del Plan de ese Gobierno Socialista, tan denostado por ustedes, que hizo todo tan mal y tan desastroso. Pues mire, están viviendo ustedes en gran medida de las rentas. Y éste es un caso. Ya sé que no les gusta oír esto, ya sé que no les gusta; pero hay que oírlo también.

Y, en tercer lugar, y, por último, en este tema de Educación les quiero poner de manifiesto -si me lo permiten Sus Señorías-, quiero ponerles de manifiesto la falta de rigor presupuestario. Un ejemplo solo: se les han olvidado, en el Proyecto de Presupuestos, los Conceptos 230, 231, 234, 242, 244, 245 y 249 del Programa 016. Así de claro, ¿eh?, así de claro.

(Termino, señor Presidente.) Señorías, y, para finalizar, solamente quiero decirles una cosa: como ustedes siempre, en el tema de las enmiendas, no solamente en las de Educación y Cultura -como lo hemos visto en Comisión-, sino también en las otras, siempre tienen un problema a la hora de aceptármolas; y es... -según sus palabras-, el problema está en el origen de donde proceden las enmiendas. De tal manera que ya es una frase casi hecha -pero también sentida, ¿eh?, lo reconozco-, cuando ustedes dicen: "la finalidad puede ser compartida pero nunca el origen". Y lo de "nunca" lo recalcan. Pues yo también lo quiero recalcar, ¿eh?, una vez más, que ustedes dicen eso.

Por eso nuestro Grupo les pregunta: ¿dígannos de una vez de dónde están dispuestos a aceptar que detraigamos alguna cantidad? Cuando ustedes nos digan de qué conceptos están dispuestos a que detraigamos alguna cantidad, entonces, a lo mejor nos limitamos a eso, dejamos de perder el tiempo y, tal vez, algo más. Porque si contestan como cuando en Comisión, que les hice esta misma pregunta y, desde enfrente, ustedes a micrófono cerrado dijeron: "a ninguna". Pues entonces reconozcan que esto es una pasión inútil, no solamente el Programa de Educación y Cultura -como dije al principio-, sino el debate de Presupuestos, que ustedes se encargan de hacer estéril. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno en contra, señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Portavoz del Grupo Socialista, por reconocer que nuestro Presidente -y aceptarlo así al inicio de su intervención- tiene a gala decir que uno de los rasgos diferenciales de esta Comunidad Autónoma es, precisamente, el hecho de nuestro

gran patrimonio histórico –gracias por reconocerlo– junto con el patrimonio cultural.

E igualmente quiero decir que la presencia de la señora Consejera –a la que reiteradas veces se ha hecho hoy mención– se debe a la benevolencia del Grupo Parlamentario Popular y otros Grupos que han decidido cambiar el orden del debate; y se pensaba que el debate iba a acabar esta mañana. Pero dice que no está ausente con reiteración. Está perfectamente justificado, porque al cambiar el orden del debate ella no podía estar.

Por otro lado, habla usted de rigor presupuestario. Si hago el origen... le voy a decir el rigor de sus enmiendas, Señoría. Sus dos primeras enmiendas –por ir por orden– empiezan diciendo: "de una partida de dotación de servicios nuevos y dotada con 20.000.000...". Detrae con su Enmienda 636, 15. La recuerdo que los nuevos servicios es, precisamente, para dar satisfacción a aquella posible creación en esta Consejería de servicios que vengan a justificar... o necesarios para transferir o recibir las transferencias de competencias no universitarias de Educación.

Bueno, pues, quita 15.000.000; pero como parece que la sobran 5, la remata con una segunda Enmienda, la 639, en que vuelve a quitar 15; y ahora ya nos quedan menos 10. Ése es el rigor de sus Enmiendas. Por lo tanto, rigor por rigor, ahí le va eso.

Sí es verdad que la voy a decir que, primero, por su origen no se las podemos aceptar, porque quitar el 70% de los mobiliarios y enseres del Programa 68 de la Consejería, pues usted me dirá que es posible; nosotros no. Nos parece mucho menos posible el quitar –como hacen ustedes– del Concepto 607, del Programa 24, Dotación Bibliográfica de todos los Museos, Archivos y demás, de 128.000.000, 100. Una cosa es que se llame "bienes destinados a uso general", y otra cosa es que desconozcan que con esa partida lo que se dota es, precisamente, de bibliografía a las bibliotecas y demás. O quitar el 50% de la Partida para Edificios, etcétera, etcétera.

Tienen de Actividades Culturales... –ahí batan el récord– con 236.000.000 queremos hacer en Castilla y León, en toda nuestra extensa Comunidad, teatro; queremos las redes de teatro; queremos... hay más exposiciones itinerantes; queremos un montón de actividades, de ballet, de música y demás, conciertos. Muy bien. Pues 201.000.000 es lo que quitan ustedes, la suma de sus enmiendas; es decir, el noventa y tanto por ciento de la Partida. Y ahora, eso sí, queremos restaurar el teatro de La Bañeza. Bien está. Pero a ver con qué le contentamos y le dotamos de contenido, porque si ya hemos quitado todas las actividades nos pueden empezar a sobrar los teatros.

Por lo tanto –yendo muy sucintamente–, quita del apoyo a realización de actividades culturales de institu-

ciones sin ánimo de lucro el 75% de la Partida. De los temas de publicidad –porque eso, si no lo dice...–, el Concepto 242, ha ido quitando en varios sitios. La digo una vez más que la publicidad... –que ustedes creen que es hacerse la foto, que de eso hablaremos quizá–, se trata de dar publicidad y transparencia a las convocatorias de la propia Junta. Nos quejamos: "es que nuestros ciudadanos no lo saben". Hay que publicitarlo en los medios de comunicación. Ésa es la partida destinada para ellos; si la quitan ustedes, pidan más transferencia.

Y, por último, en el colmo, yo creo, de la falta de rigor –ya que habla usted de rigor–, es quitar 30.000.000 a un Convenio firmado con la Diputación Provincial de Burgos para restaurar un bien de interés cultural, como es el Hospital de San Agustín, con fondos FEDER. Es que esa Enmienda la tiene viva, o ¿es que la ha retirado?, señora García Rosado. Si la ha retirado usted, pues dígallo; y entonces yo me ahorro la contestación. Pero mientras usted no la retire, está ahí, y lo lleva usted al Hospital de la Concepción. Ya sé que como en Comisión no la gustó lo que la dije, pues hoy ni lo ha mencionado; pero es que la Enmienda está viva.

Por lo tanto, ese Hospital de la Concepción, señora García Rosado, que no es propiedad todavía del Ayuntamiento, que hay un Convenio... –y, por lo tanto, lo es de hecho pero no de derecho– y que su grupo municipal –por eso la dije que se informara bien– ha criticado fuertemente a nuestro Ayuntamiento por haber destinado dinero a su restauración; resulta que ustedes vienen aquí, a esta Cámara, y además destinan dinero a esa restauración, cuando critican en el Ayuntamiento, que es el que va a ser propietario, el que hayan hecho unas inversiones. Ése es el rigor de sus enmiendas en cuanto a su origen.

Si entramos... en cuanto a su destino, señora García Rosado, pues, brevemente, la digo que para la Catedral de Palencia no se preocupe que, como ha pasado en el resto de las Edades del Hombre, éste se está preocupando ya de que haya fondos suficientes. Hoy mismo una Escuela Taller puede hacerse cargo de la restauración, bien dirigida.

En cuanto a Siega Verde, el Programa INTERREG II lo está cubriendo. En cuanto al Museo de Arte Sacro de Medina de Rioseco están acabándose las obras y existe ya un Convenio. En cuanto a la adquisición del Fuerte de la Concepción, sabe que el Grupo Parlamentario Popular la ha dicho muchas veces que no es política ni del Grupo ni de la Junta el que adquirir edificios... si tuviéramos que adquirir todos aquellos edificios que están con deficiencias no tendríamos presupuesto para hacer nada más. En cuanto a la restauración de las fachadas barrocas del sitio de La Granja, perdone, es prácticamente todo él de Patrimonio Nacional. Y éstas son enmiendas

“salvo que usted las haya retirado”. Parece que no le hace mucha gracia.

Lleva dinero usted para la Orquesta. Evidentemente, a nosotros nos encanta, pero tenemos constancia que con el dinero que destinamos a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León –de la que nos sentimos todos orgullosos–, funciona perfectamente. Evidentemente, si la damos más todavía podría mejorar.

Y, por último –como la he dicho–, el Hospital de la Concepción... ya es rizar el rizo que ustedes en el Ayuntamiento nos critiquen, y vengan a estas Cortes a decirnos que lo tenemos que dar para un Convenio que no está firmado, en un supuesto... en un edificio donde, supuestamente, el Ayuntamiento –según ustedes– no tiene la propiedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias Señoría. ¿Continúa compartiendo el turno, señor Arvizu?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, vamos a ver si no nos enfadamos por ninguna parte. Entonces, yo voy a contestar a las... programas que Su Señoría ha defendido, a las enmiendas... a los programas que Su Señoría ha defendido, relativas al 025, 027, 016, y 036.

Realmente, ya respondimos por enmienda a todas las presentadas por ustedes; con lo cual entendemos no procede ahora reiterar los argumentos con tanto detalle, aunque obligatoriamente vienen a ser los mismos. Y aquí, señora García Rosado, pues yo le tengo que decir que nosotros no tenemos que decirle a usted de qué conceptos estamos dispuestos a disminuir. Porque, lógicamente, cuando se presenta un proyecto de presupuestos se piensa que se presenta lo mejor que se puede presentar, salvo errores que merezcan rectificación por nuestra parte. Ésa es la postura inicial. Pero la postura inicial no puede ser nunca el decir: "mire usted, vamos a aceptar enmiendas de este capítulo o de este otro", porque, si no, representaríamos algo informe, no cuajado todavía. Y lo que se presenta, pues justamente, pretende ser algo acabado en la mayor medida posible.

Yo, sí usted quiere, luego discutimos todo lo que quiera. Pero, en fin, esta especie de moda que nos ha instaurado usted de contestarse y de preguntarse al mismo tiempo mientras yo hablo, pues me parece excelente. Tiene usted todo el derecho a hacerlo. Pero, a lo mejor, no es la mejor manera de llevar un debate. Pero a mí no me importa nada, ¿eh? Haga usted lo que tenga por conveniente.

Por lo que respecta a los Programas 025 y 027, han presentado ustedes veintidós enmiendas, por un total de 419.000.000, fundamentalmente repartidas en los Conceptos de siempre: 242, 245, 464, 481, 48b y 782. En cuanto al origen de los conceptos enmendados, se ha

hablado aquí tanto tanto de lo que significa publicidad y promoción, que yo no voy a leer lo que ya dije y lo que vuelvo a traer aquí escrito.

Lo que sí está claro es que con esos programas se atienden, pues, hasta... desde los campeonatos regionales deportivos hasta los campeonatos escolares, la copa Asobal, los premios relevo, subvenciones a deportes de riesgo, etcétera, etcétera. No es que esto vaya a limpiar, fijar y dar esplendor a la imagen de la Consejera o de la Junta. Que no, señora, que no es así.

En cuanto al Concepto 48b –que usted no lo ha aludido, pero me da igual; como ha dicho mi compañero Garabito, señor Garabito, uno tiene que contestar como lo considere pertinente a las enmiendas que permanecen vivas– hay que decir que es un concepto nuevo y que obedece a las obras de una residencia, la Río Esgueva, donde se entrenan deportistas de elite y donde, al no poderse atender a esa finalidad ahora, su dotación se ha repartido íntegramente en las diversas Federaciones Regionales para que subvencionen en sus provincias a sus atletas.

Bien. Si nos fijamos en el destino, o bien quieren atender con ellos a restauraciones de patrimonio en lugares concretos o cambiar dotaciones que les parecen insuficientes, aun cuando sean suficientes para el fin a que van destinadas; o dedicarlas a otros destinos, a veces contradictorios como, por ejemplo, Enmiendas 599 y 632; o suprimiendo premios deportivos a cambio de construir instalaciones que superan en mucho la cantidad enmendada.

En cuanto al Programa 036, pues, es un *leitmotiv* que viene aquí, en cada debate que solemos tener su compañero que lleva temas de Universidad y este Portavoz que le habla, sobre si la Junta tiene o no tiene Plan de Inversiones; sobre si aquí el Plan que se está aplicando es el Plan del Ministerio Socialista o no. Nosotros no decimos que el Gobierno Socialista hiciera todo mal, algunas cosas las hizo bien, no muchas, pero alguna la hizo bien. Podría citarle algún ejemplo, pero por pudor, pues, no lo hago.

Y lo que sí le digo es que usted no cuenta los fondos que se van a aplicar a Universidades que son fondos Feder o que son fondos Miner; eso, por lo visto, usted no lo cuenta, y, sin embargo, existe.

Entonces, resulta que al Programa 036 que está tan mal, que es tan espantoso, que es tal y cual, ustedes han presentado cinco enmiendas por un total de 23.000.000; ésta es toda su discrepancia con el Programa 036, principalmente al Capítulo II.

En cuanto al origen, pretenden ustedes eliminar los gastos, en su totalidad, con los que atender a la creación de un distrito universitario único, publicación de pruebas de acceso y armonización del COU. Y en cuanto al

destino, pues, vuelve a mantenerse viva la enmienda de la biblioteca general de la Universidad de León... Por cierto, que tuve la oportunidad de comentarla con el señor Rector; no le voy a decir lo que me dijo, porque no es de este debate. Solamente hay un dato que sí puedo decir y que no dije en Comisión porque no lo tenía: la biblioteca en cuestión tenía ya cien mil volúmenes en este momento. O atender al campus de Ponferrada, que va a recibir 4.000 millones en fondos Miner en ocho años. O atender a otros campus, algunos muy dotados como el de Soria, que tiene 200.000.000 para el noventa y ocho y 350.000.000 para el noventa y nueve; mientras que su enmienda 670, pues, es de 3,5 millones, realmente no da para mucho.

Y en cuanto al Programa 016, pues tiene usted razón: algunos conceptos se nos olvidaron. Pero si aquí no hay ningún problema en reconocer cuando las cosas no han salido bien. Por eso está libre el plazo de enmiendas, por eso no se presentan los presupuestos ni podrían presentarse a un trámite de lectura única. Se abre el plazo de enmiendas y cuando hay realmente cuestiones que deben ser enmendadas... Pero si nosotros somos los primeros en enmendar el proyecto presentado por la Junta, y por esa razón se ha presentado una lista de enmiendas que han sido aprobadas en su mayoría "creo" en Comisión.

Bien, en cuanto al Programa 016, resultan trece enmiendas, por un total de 123.000.000, que quieren atender a centros no transferidos "escuela de idiomas de Ávila, sobre la cual ya dijimos lo que había en Comisión", o programas en ejecución como el personal de guarderías, o incluso superar la cuantía dotada ya en el proyecto, que es la que parece más ajustada dentro de las disponibilidades. Coinciden en destino con las enmiendas nuestras, algunas de las suyas "no en origen pero sí en destino", y obviamente, pues, nosotros preferimos aprobar las nuestras.

O quieren alterar las transferencias del Capítulo VII o incluso... y son subvenciones nominativas con nombres y apellidos y no pueden ser cambiados. O incluso suprimir fondos necesarios para la construcción de guarderías, para dotar una cantidad muy pequeña al campus universitario de Ávila, que es totalmente, pues, insuficiente para su objeto. Por la razón ante dicha, señora García-Rosado, y por lo que respecta a los Programas que le acabo de mencionar, 025, 027, 016 y 036, pues no podremos aceptarle ninguna enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica... Renuncia a la réplica. Pasamos entonces a debatir el Grupo de Enmiendas que mantiene para el Pleno doña Concepción Farto Martínez. Para su defensa, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, como he ido haciendo a lo largo de todas estas Secciones, decir que mantengo todas las Enmiendas a la Sección 07...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, doña Concepción. Se ruega, por favor, se ruega silencio, que se oye mal. Por favor.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Decía que mantenía todas las Enmiendas a la Sección 07, aun a sabiendas de que van a ser no aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular, pero sí que como muestra de que sigo creyendo en ellas, tal como creía el día que las hice. Y decir que estas Enmiendas van dirigidas a asociaciones cuyas actividades principales es la defensa de lo leonés. Y entiendo también que ustedes me pueden decir que eso va por vía de subvenciones, pero, como ya les dije en la Comisión, estas subvenciones nunca a ciertas asociaciones llegan, y, por tanto, a ver si vía presupuestaria tienen más opciones a ellas.

Otro tipo de enmiendas son las que hacen alusión al deporte autóctono leonés, a instalaciones deportivas en entidades locales, a equipamientos deportivos, y a todos aquellos equipamientos, casas de la cultura y adecuación de locales en entidades locales, que están excesivamente abandonados y que suponen un punto de referencia para nuestros pueblos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno en contra, el señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Sabe, señora Farto, que recibimos sus sugerencias o enmiendas con sumo interés. Y ya le dije en Comisión que si algunas de esas asociaciones no consiguieron los fines y objetivos que se proponían yendo por el camino normal de concurrir públicamente a las subvenciones, seguramente por algún fallo de papeles sería. Evidentemente, si tenemos, desde la Junta de Castilla y León, desde esta Dirección General, que el Programa... el hacer convocatorias públicas para que cuantas asociaciones quieran concurren en igualdad de oportunidades, nosotros, en principio, no tenemos ninguna razón para trasgredirlo aceptando sus enmiendas, y, en consecuencia, debemos de rechazarlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica... Renuncia. Pasamos, entonces, a debatir las Enmiendas defendidas por el señor don Joaquín Otero Pereira, para cuya defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Portavoces del Grupo Popular, si a ustedes les parece, lo que hago es hacer una intervención. Si de su respuesta no hay nada que me llame especialmente la atención, o que me obligue a una posterior réplica, renunciaré, renunciaré, para abreviar tiempo, a ese turno.

Bien, yo quiero destacar que la Sección que estamos debatiendo, es decir, la Consejería de Educación y Cultura, nos llama la atención por el elevado número de dinero, por la elevada cantidad de dinero que tiene destinada a gastos diversos, es decir, publicidad, promoción, reuniones, conferencias, actividades culturales y recreativas y edición de libros. En esta Consejería, estas partidas ascienden a 922.000.000 de pesetas, casi el 50% del total de toda la Junta de este Programa de gastos diversos. Y además, son unos gastos que, respecto al año pasado, se han incrementado en un 6,1%, de tal manera que tenemos ahí 922.000.000 destinados, insisto, a gastos diversos.

Nuestras enmiendas y las enumero muy brevemente tienen diferentes destinos, todos ellos inversores, y son 48.000.000 para el órgano de la Catedral de León; 75.000.000 para el Castillo de Ponferrada; para el Monasterio de San Pedro de Montes en el Bierzo, 100.000.000; para la Catedral de Astorga, 80.000.000; para el Teatro de La Bañeza, 90.000.000; para el Camino de Santiago, 16.000.000; para Santiago de Peñalva, 21.000.000; para Las Médulas, 80.000.000; para el Castro del Chano, 15.000.000; para Santamaría de Sandoval, el Monasterio, 100.000.000; para el área o la zona arqueológica de Navatejera, 20.000.000; para la Iglesia de Palat del Rey, 50.000.000; y para el Parque Científico de León, 25.000.000; sin contar la provincialización que hacemos de la partida destinada a las Universidades y que irá, lógicamente, en el presupuesto de las Universidades.

De todas estas partidas inversoras, quiero hacer especial mención a una, que ya lo hice en la Comisión, y me refiero a Las Médulas. Se acababa de declarar Patrimonio de la Humanidad la zona de Las Médulas, y ustedes rechazaron la Enmienda que habíamos presentado por valor de 80.000.000, aduciendo que ya había una partida para todas las zonas arqueológicas que tenía como fundamental destino la realización de los planes directores; algo que a nosotros nos pareció insuficiente, porque los planes inversores es invertir sobre papel, sobre proyecto, y no sobre el paraje, sobre Las Médulas, que es lo que hace falta.

Coincidió inmediatamente después la Comisión de la declaración Patrimonio Mundial o Patrimonio de la Humanidad. Hoy este Pleno coincide al día siguiente en el que el Procurador del Común ha visitado Las Médulas, y aparece publicado en todos los medios de comunicación el lamentable y penoso estado en el que se ha encontrado el paraje: "un paisaje desolador -así lo define el Procurador del Común-, motivado por el absoluto abandono de las instituciones, especialmente responsable la Junta de Castilla y León, por ser la responsable de la conservación del patrimonio". Por tanto, yo les pido una reflexión especialmente en esta enmienda relacionada con Las Médulas, a los efectos de que si ustedes quisieran destinar algo, a lo mejor no los 80.000.000, pero otra cantidad, se pudiera transaccionar y llegar a un acuerdo. Es la única esperanza que tengo de que se pudiera llegar

a un acuerdo con relación a esta Enmienda; las demás, imagino que mantendrán ustedes su criterio, el mismo de la Comisión.

Bien, en total, la cuantía, la suma de las cuantías de todas nuestras Enmiendas asciende a 1.375 millones de pesetas. La objeción que me pusieron ustedes en la Comisión fue que quizá las finalidades de las enmiendas fueran correctas, pero el origen de las mismas no, porque no se podía quitar dinero de donde yo pretendía quitar dinero. Bien, precisamente por eso comencé diciendo que la Consejería, en cuanto a gastos diversos, contempla 912.000.000 de pesetas. Fíjense, ya tienen 912.000.000 de pesetas de los cuales se pueden quitar muchas cantidades. Estoy seguro que, por lo menos, el 50% de los gastos diversos sí se pueden suprimir y dejar para mejores ocasiones, cuando haya más dinero, para invertirlo en cualquiera de estas enmiendas, y entre ellas vuelvo a destacar Las Médulas. Por tanto, quizá no para todas, pero para muchas de las enmiendas sí habría dinero, sí habría partidas de origen, con lo cual la disculpa que me pusieron en la Comisión no me vale, o me vale parcialmente.

Y dicho esto, insisto, yo lo que pudiera decir en un nuevo turno iba a ser reiterar lo que he manifestado ya, de tal manera que, salvo que observe alguna cuestión que me llame mucho la atención y quiera utilizar brevemente un turno, si no es así, que espero que no sea, pues, renunciaré a mi próximo turno. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno en contra, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Otero, dijo usted y ha repetido que usted quita de menudencias por aquí, de actividades protocolarias y tal. Vamos a ser serios y a decir la verdad: 500 y pico millones suponen sus enmiendas; de esas menudencias, 46; y 452.000.000 de lo que le voy a decir yo ahora. Sí que es verdad que quita medio millón por aquí, de publicidad, que le contestaría lo mismo que a todos. Usted, realmente, el meollo de sus enmiendas ha sido estos 452.000.000 que yo le digo ahora. Empecemos.

Ciento noventa y cinco millones se lo quita usted a la partida 026.245, que es actividades culturales. Le recuerdo que tenía 236.000.000, es decir, me lo deja con 40.000.000 para atender toda la Comunidad. Ya sé que a usted no le importa, señor Otero; a nosotros sí. Ya lo sé, a usted no le importa. Pero luego no me diga que no le explico por qué no tengo... que no le podemos aprobar sus enmiendas: se lleva el 90% de actividades culturales en dos enmiendas que ustedes tienen al Museo de León, que es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia junto con el Ayuntamiento -que tiene gestiones

avanzadas y que seguramente, pues, la Junta entrará a colaborar si es necesario-, y, por otro lado, lo lleva también al Teatro de La Bañeza.

Segundo bloque. Se lleva usted 150.000.000 del Palacio de Butrón, Archivo Regional de Castilla y León, de una obra que es igualmente financiada con fondos Feder. Absolutamente imposible retirar ni una sola peseta, le guste a usted o no le guste. Al Grupo Parlamentario Popular le gusta porque, aprovechando los recursos europeos, vamos a recuperar un bonito edificio, y además vamos a tener archivo regional.

Y el otro bloque, que es el de Las Médulas, mire usted lo que hace... Hombre, yo se lo tomo, de verdad, señor Otero, permítame, yo creo que es una ironía que ha hecho usted: justificación de por qué de 84.000.000, que es el presupuesto para todos los planes directores de villas romanas, zonas arqueológicas y demás, de 84.000.000, 80.000.000 los detrae usted. Justificación: por provincializar. Mire usted, me apunto a provincializar así: los de Burgos se quieren llevar otros ochenta, los de Zamora y los de Segovia. Hombre, hay que ser serios. ¿Cómo puede provincializar de 84.000.000, 80.000.000 para algo tan noble como Las Médulas?

Por Las Médulas en la Comisión nos felicitamos todos, por ser declaradas Patrimonio de la Humanidad. Y estoy convencido que una vez declarado, y aun antes -como se ha hecho, sin duda-, yo estoy convencido que habrá noticias prontas. Además de las normales, estoy seguro que la Junta será sensible y responderá como tiene que hacer. Pero no a base de cargarse todo el programa que la Junta de Castilla y León, en su Dirección General, tiene para todas las villas romanas, planes directores y zonas arqueológicas. Eso no es serio; o al menos, señor Otero, a mí no me lo parece. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Renunciando don Joaquín Otero a su turno de réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra para poder... Perdón. ¡Ah!, que sigue... Perdón, sigue compartiendo turno. Entendía que no. Perdone. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, con toda paz en esta tarde de vísperas navideñas. Señor Otero, sus posiciones programáticas nos son perfectamente conocidas; las nuestras le son a usted también. Por lo tanto, vamos a obviar todo un debate ideológico, puesto que usted nos ha hecho merced de dulcificar su tono de diatriba. Así que yo le voy a hacer también la correspondencia de no acudir a la ironía con mi intervención. Bueno.

Sí que le diré -porque a lo mejor usted no ha hecho las cuentas y yo sí- que a los Programas 025 y 027 -espere, espere- presenta usted ocho enmiendas de una media muy elevada -esta mañana hablaba yo de un Grupo que presentaba medias de... o enmiendas de baja media-

61.000.000 por enmiendas, o por enmienda. Bueno, en general, sus enmiendas tienden a provincializar en León en base a dividir lo no provincializado en la provincia 0 con criterios no siempre compartibles. Vamos, normalmente no los compartimos nunca, porque cuando se provincializa es porque se debe provincializar y cuando no, pues no. Ahora, usted que siempre dice: "es que se trata de dividir lo no provincializado entre nueve provincias o entre las provincias que sea", no alcanzamos a ver esos criterios -a veces- tan claramente.

Los conceptos enmendados, lo mismo, siempre lo mismo: 242, 244, 245, 761. Ya... del Capítulo II ya ni hablo, porque es que sería aburrir a las vacas. No, naturalmente... dicho, naturalmente, en sentido metafórico.

En cuanto a la enmienda... al 761, no cabe su cambio, toda vez que son inversiones plurianuales y en base a convenios con el Ayuntamiento, o con los Ayuntamientos; y en este bienio, están comprometidos 490.000.000. Si nos fijamos en sus destinos, ¿qué quiere que le diga del órgano de la Catedral de León? Usted sabe cuál es el problema, o debía de saberlo. No nos venga hablando de este asunto, porque en Comisión yo ya dije... y fui tan claro que no se podía ser más. Y usted sabe que tengo razón. Lo que pasa es que sus amigos le instan aquí a presentar esta enmienda que, en la situación en que están las cosas hoy, no tiene ni pies ni cabeza. Eso, desde luego, lo sostengo, porque usted ha sostenido la suya.

Restauraciones en El Bierzo. Deja sin fondos conceptos para atender campeonatos regionales, premios relevo, etcétera, o cantidades para la Catedral de Astorga. Tengo que decirle una cosa, sin ánimo de polemizar, pero es que quiero que conste en el Diario de Sesiones: parece que Las Médulas se han declarado Patrimonio de la Humanidad por una iniciativa que se ha presentado en esta Legislatura, y no es así. Efectivamente, hubo una iniciativa que se presentó en esta Legislatura, que creo que fue suya, que apoyamos todos los Grupos. Por lo tanto, es una iniciativa de esta Cámara. Ya sé que usted aquí no ha dicho que se atribuye en exclusiva esa... ese protagonismo. Por tanto, quiero puntualizar que es así. Pero también debo de puntualizar que en mil novecientos noventa y tres, doña Eloísa Wattenberg, por oficio de salida -aquí hay Procuradores que seguro que se acuerdan- 17.931, pidió a Bellas Artes el comienzo de incoación de expediente para declarar a Las Médulas Patrimonio de la Humanidad. Es al objeto de que queden las cosas pues más ajustadas, y nadie se cuelgue medallas que no le corresponde; ni siquiera nosotros. Bien.

En cuanto al Programa 036, seis enmiendas por un total de 850.000.000. La media sube a 148.000.000 por enmienda; todo un récord. Claro, como usted no lo admite, lo del distrito universitario único, pues huelga toda discusión, ¿no? Claro, que enmiende usted el Concepto 412 mandando para León 6,8 millones, ya se lo

dije que no deja de ser una enmienda testimonial: la subvención nominativa será mucho mayor, exactamente igual que lo que le llega al Campus de Ponferrada, al cual he aludido ya contestando a otro Grupo Parlamentario.

Y como al 016 no presenta enmiendas, supongo que lo encuentra satisfactorio y coincide con nosotros.

Pues por las razones antedichas y dicho "como ha visto" con un tono muy pacífico y muy conciliador, a pesar de todo, sintiéndolo mucho, no le puedo aceptar ninguna.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ¿Desea usted replicar? Tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Sí, una breve mención, Señor Arvizu, aunque no le guste. Mire, bien, de su intervención, la verdad es que sólo me he quedado con algo que no venía a cuento, y es quién se cuelga las medallas de la declaración de Las Médulas. Yo intervine... no mencioné el tema para nada; sólo dije que ojalá vaya dinero, pero no recordé nada del procedimiento, ni lo quiero recordar en este momento. Afortunadamente ya lo son, ¿qué más da quién se cuelgue las medallas? Ojalá sean muchos más lugares declarados también Patrimonio de la Humanidad. Pero, ¿qué más da quién se cuelga las medallas?

Y al señor Garabito, una breve reflexión. Me pone usted como disculpa "ya lo hizo en la Comisión" el problema del origen de las partidas. Es decir, dice que comparte no todas... algunas de las finalidades de nuestras enmiendas, pero el problema está en el origen. Mire, cuando se comparte parte sí y parte no, se intentan transaccionar; cuando hay voluntad política, se transacciona; y cuando hay instrucciones de la Junta de que hay que rechazar todas las enmiendas que presenta la UPL, pues hay que buscar disculpas como las que usted presenta, y no se transacciona nada. Por tanto, ustedes votan que no porque tienen instrucciones de la Junta, tal y como dijo ayer la Consejera de Economía, que dijo que no iba a haber debate porque todas iban a ser rechazadas; siguiendo esas instrucciones, ustedes se oponen. Es, de verdad, con lo que yo me quedo: con su buena voluntad; que a lo mejor algunas las hubieran admitido, pero con la voluntad de la Junta, que da instrucciones al Parlamento "porque el control lo hace el Ejecutivo sobre el Legislativo en esta Cámara" para votar en contra todas las iniciativas a todas las enmiendas, en este caso, de la UPL. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. ¿Desea utilizar el turno de réplica?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Simplemente, puesto que me ha aludido el señor Otero, quiero decir, para que quede constancia en el Diario de

Sesiones, que esas instrucciones de la Junta de rechazar todas las enmiendas no existen. Es más, le puedo decir, aunque esto sea cuestión de desvelar un asunto interno del Grupo, que en la primera reunión que tuvimos los Portavoces de las Comisiones con los Portavoces Adjuntos estaba el admitir el mayor número de enmiendas posible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Elena Pérez tiene la palabra para defender su bloque de enmiendas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Señoras y Señores, puesto que los objetivos políticos y los valores éticos que defendiendo son suficientemente conocidos en esta Cámara, ya que no van a admitir ustedes ninguna enmienda, y, sobre todo, porque yo sí que creo en la Democracia, la libertad de expresión y sobre todo en la libertad de prensa, doy por defendidas las enmiendas a esta Sección, la Sección 05, la Sección 06, la Sección 08 y la Ley de Acompañamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación el bloque de enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 07. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintiséis a favor. Cuarenta y seis en contra. Y dos abstenciones... Repito. Son sesenta y cuatro votos los emitidos: dieciséis a favor, cuarenta y seis en contra y dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Se votan las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sesenta y cuatro votos emitidos... Elena, por favor. Doña Elena Pérez, ¿qué ha votado? Sesenta y cinco votos emitidos: diecisiete a favor, cuarenta y seis en contra y una abstención. Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Uno ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Doña Elena Pérez, yo le ruego que...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Repetimos la votación de las enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Diecisiete... Dieciocho. Quedan rechazadas.

¿Votos a favor de las enmiendas del señor Otero? ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Tres. Resultado de la votación. Votos emitidos... Votos emitidos: sesenta y... Sesenta y nueve votos emitidos: dieciséis a favor, cuarenta y seis en contra, y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? Uno... Dos... Tres.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votación de las enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado. Sesenta y nueve votos emitidos: dieciséis a favor, cuarenta y seis en contra, y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 07. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Diecinueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 07.

Pasamos al debate de enmiendas que se mantienen a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Para defender las que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, señora Puente, tiene la palabra...

Silencio, por favor. Cuando quiera, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, va a presentar estas enmiendas... estas enmiendas correspondientes a la Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social, con el fin de transformar y de reconvertir un presupuesto para mil novecientos noventa y ocho, de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, adaptándolo a las necesidades sociales y sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Decimos que reconvertimos y queremos transformar este presupuesto con nuestras enmiendas, porque este presupuesto para mil novecientos noventa y ocho padece miopía social. Padece miopía social, porque no sabe ver, no contempla, no tiene en cuenta la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma, que cuenta en estos momentos con más de una cuarta parte de su población, con más de seiscientos cuarenta y siete mil habitantes, personas, que tienen una renta mensual inferior a 45.000 pesetas. Que existe actualmente en nuestra Comunidad Autónoma un porcentaje del 25% de pobres, superior a la media nacional, que está en el 22,1%. Y que, desde mil novecientos ochenta y uno hasta la actualidad, ha pasado de tener un 11% al 20% en personas que viven con la mitad del salario mínimo interprofesional.

Por lo tanto, muchas de estas personas sobreviven en muchas ocasiones solamente con el IMI, o salario social, que perciben de la Junta de Castilla y León, y que está en estos momentos cifrado en 33.000 pesetas, después de haber subido, desde mil novecientos noventa -seis años- hasta ahora... sin haber subido absolutamente una peseta; y actualmente ha subido 3.000 pesetas, que calculándolo por persona y mes, supone 35 pesetas de subida.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario propone, para reconvertir esta situación en una situación más social, propone la equiparación del salario, la equiparación del salario mínimo, IMI, del salario social, a las Pensiones No Contributivas, que actualmente están en 36.510 pesetas mensuales. Y propone también la revalorización automática de este salario con el IPC anual.

Decimos también que este salario tiene miopía social y, por tanto no ve la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, al no contemplar la situación de extrema pobreza que afecta a la zona fronteriza con Portugal, y que incide preferentemente en las provincias de Zamora y de Salamanca. Por eso también, a través de nuestras enmiendas, proponemos un Plan Integral de Intervención en esta zona, en donde participen la Junta de Castilla y León y las demás Corporaciones Locales, así como los sindicatos, los empresarios y la Universidad.

Por lo tanto, esto son grupos de enmiendas que van específicamente destinadas a este fin.

A través de nuestras enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista también pretende reconvertir este presupuesto para mil novecientos noventa y ocho, porque es un presupuesto -a nuestro juicio- poco saludable; un presupuesto poco saludable porque, a la altura de mil novecientos noventa y ocho -que estamos a punto de coger con la mano-, y a través de todo este año, con la partida presupuestaria de 200.000.000 que destina a la construcción de centros de salud y consultorios locales no alcanza, después de diez años, a ofrecer a los ciudadanos de Castilla y León una red sanitaria, puesto que los centros y los consultorios son la puerta de entrada en el Sistema de Salud, en la Atención Primaria, y no logra, después de diez años, el presentar a la ciudadanía de Castilla y León una red con las condiciones mínimas de habitabilidad, tal como hemos demostrado en el pasado Pleno, cuando denunciábamos la enorme cantidad de consultorios locales que están en condiciones infrahumanas, entre ellas, cuando incluso como un ejemplo concreto poníamos aquel maldito consultorio que estaban vacunando en los servicios. Y cuando decía el representante del Partido Popular -médico también-, y decía que eso no era nada, que había muchos más en peores condiciones.

Por lo tanto, nosotros también presentamos todo un grupo de enmiendas para la construcción, adaptación y reforma de centros de salud y consultorios locales; no sólo en el incremento de la partida para toda la Comunidad Autónoma, sino también, después, para centros específicos que están en situaciones de precariedad. Así tenemos Alba de Tormes, Ledesma, Babia, Ávila, Arenas de San Pedro, Guijuelo, Vitigudino, San Ildefonso, Muñico, Linares de Riofrío, Íscar, San Juan de Salamanca, Periurbana Norte, Periurbana Sur, Arapiles, Husillos, Pozo de Urama, La Parra, Pedrajas de San Esteban,

El Encinar, etcétera, etcétera. Ahí va también dedicado un grupo considerable de enmiendas, que el Grupo Parlamentario Socialista dedica específicamente a consultorios y a centros de salud.

Hay otro grupo grande de enmiendas que va destinado específicamente a esos grandes olvidados en este Presupuesto para mil novecientos noventa y ocho, como son los enfermos de sida y los drogodependientes. Parece mentira que después de llevar debatiendo en estas Cortes, día tras día, la penosa situación que atraviesan estos enfermos en nuestra Comunidad Autónoma, en este Presupuesto para el año noventa y ocho se sigan ignorando prácticamente de una forma total, puesto que toda la propaganda que la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social nos ha servido últimamente al divulgar propagandísticamente el III Plan para Drogodependientes, resulta que habla de un presupuesto de más de 3.000 millones de pesetas a este fin, y sin embargo vemos que sólo hay 580.000.000 de pesetas, para toda la Comunidad Autónoma y para las nueve provincias, que suponen sólo 69.000.000 de incremento con relación al año mil novecientos noventa y siete; y que deja desprovista totalmente a nuestra Comunidad Autónoma de casas de acogida, que son servicios tan necesarios, y de pisos tutelados, que son tan necesarios para estos enfermos.

También en nuestras enmiendas proponemos el incremento de los centros de la Cruz Roja que se dedican a la atención de los drogodependientes y de la Casa de Sida de Salamanca, adonde el propio Consejero de Sanidad y Bienestar Social fue a ofrecerle el apoyo, después de nuestra propuesta, y hoy es el día que no han recibido ni una peseta.

Hay también un grupo significativo de enmiendas de mi Grupo Parlamentario a favor de esos más de doce mil olvidados que son los enfermos mentales. Todos hemos asistido durante este año pasado al debate que hemos mantenido en estas Cortes sobre la carencia absoluta de esas estructuras de carácter psicosocial de apoyo a la atención de los enfermos mentales crónicos. Todos sabemos el drama que representan para los familiares y para sí mismos, y sin embargo en ese Presupuesto del noventa y ocho tampoco hay absolutamente nada que vaya destinado específicamente a la atención de enfermos mentales en centros de día y en centros ocupacionales.

Igualmente afectan estas carencias a los enfermos de esclerosis múltiple, de los cuales hay más de tres mil en nuestra Comunidad Autónoma, y que estamos comprobando, en lo poquito que hay de esas experiencias que están llevando a cabo determinadas asociaciones, estamos viendo los resultados positivos en estos enfermos de los centros de día, con esa terapia ocupacional, con esa logopedia, con esa fisioterapia; que no son centros sani-

tarios –aunque después esto me lo vayan a decir–, que son centros de carácter social, complementario a la asistencia sanitaria. Y, sin embargo, en este Presupuesto de la Junta para mil novecientos noventa y ocho no se destina una peseta específicamente para la atención de los enfermos de esclerosis múltiple. Y lo mismo pasa para los enfermos de Alzheimer.

Es tan incoherente la actuación de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que –como Sus Señorías bien saben– el día que estábamos en la Comisión, el señor Consejero estaba poniendo la primera piedra en Salamanca para el primer Centro Residencial de carácter regional, que nosotros celebramos con mucha alegría esta situación. Y, sin embargo, lo sorprendente es que en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho no hay ni una sola peseta para la construcción de este Centro Residencial. Nos tememos que pueda pasar como aquella residencia que yo siempre recuerdo, simbólicamente negativa, como es La Fuente de San Esteban, donde hace más de cinco años se puso aquella maldita primera piedra y ahí sigue enterrada, porque no ha progresado absolutamente.

Por lo tanto, enfermos mentales, enfermos de esclerosis múltiples y enfermos de Alzheimer son esos grandes colectivos que en este momento están con tantas carencias de servicios en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay otra situación que nosotros también queremos reflejar, y a quien van destinadas nuestras enmiendas, y no es más que retomar y potenciar el concepto de lo público, de los servicios públicos. Hemos calificado más de una vez a este Presupuesto para mil novecientos noventa y ocho como un elemento roedor de lo público, que no sólo va destruyendo, sino que ha paralizado totalmente la red de residencias, la red de centros de atención especializada para discapacitados, la red de hogares públicos para personas mayores; y que la ha paralizado, y al paralizar esta red pública, también ha paralizado la Oferta Pública de Empleo. Y ha delegado las competencias y las obligaciones legales de la Junta en las empresas con carácter privado, que luego vemos los disgustos que nos están siempre dando: o bien teniendo personal sin dar de alta en la Seguridad Social, o bien teniendo inmigrantes ilegales en sus servicios –como nos ha pasado estos días con la Residencia de Arapiles–, o bien pagando salarios por debajo de los mínimos, o incluso teniendo carencia de personal para la atención de esas personas que están acogidas en estos centros.

Por lo tanto, nosotros retomamos el concepto de lo público, porque además está mandatado por la ley, puesto que la Seguridad Social, además de esas prestaciones básicas, tiene obligación de dar a todos los ciudadanos... porque por la Ley de Pensiones No Contributivas se universalizó el campo de cobertura de la Seguridad Social a todos los ciudadanos, tuvieran o no tuvieran pensiones

contributivas, y tiene la obligación de facilitarles, además de lo que son las prestaciones básicas, como son las pensiones, además de ello, tiene que darle los servicios sociales complementarios, como son las plazas residenciales, como son los centros de día, o como son también los centros especializados para personas discapacitadas.

Queremos, pues, revalorizar el concepto de lo público, a través de nuestras enmiendas, y reclamar y demandar la construcción de residencias y de centros de carácter público, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Queremos, además, que se deje de desprestigiar la gestión de lo público, porque la Junta de Castilla y León -tal como digo-, como un elemento roedor, ha venido desprestigiándolo, dejando en decadencia, y en mala gestión, y en infrutilización social los centros propios que fue recibiendo a través del tiempo, tanto de menores, tanto de mayores, tanto de hospitales, y que hoy día están deteriorados o están pendientes de dar rendimiento social. Por lo tanto, también ahí van nuestras numerosas enmiendas: residencias públicas y centros para los... tanto de día, como centros residenciales especializados para todos los colectivos que necesiten de estos servicios.

Tenemos también un elemento fundamental que es la eliminación de barreras. Pero no la eliminación sólo de barreras mentales, que eso es... siempre queda en el campo de la abstracción. Queremos que se eliminen barreras arquitectónicas en los edificios, tanto públicos como privados, queremos que se eliminen barreras urbanísticas en nuestro parques, en nuestros jardines, en nuestras calles, queremos que se eliminen barreras en los transportes, porque se está dificultando la comunicación a las personas con discapacidad, sea permanente o transitoria. Y también queremos que se eliminen barreras en la comunicación, como es para las personas sensoriales, que están siendo también las grandes olvidadas de este presupuesto para mil novecientos noventa y ocho.

Queremos también que, de una vez por todas, se terminen esas numerosas -más de cien- residencias que están... y centros de día, que están pendientes de terminarse: geriátrico de León -el señor Consejero prometió dos, no tenemos ni uno-; residencia... segunda fase de residencia de Valderas; Nuestra Señora de la Encina, en Ponferrada; Carbonero el Mayor -que viene de años y años y años-; Galende, en Zamora, que viene de siglos; Villanueva del Campo; viviendas tuteladas de San Ildefonso, Mieza, Candelario, Lumbrales, Retortillo, La Fregeneda, Masueco, Santiago de la Puebla, Barrio de Tejares, Fuenteguinaldo, Madrigal de Altas Torres, Mirueñas de los Infantes, Navas del Marqués, Aranda de Duero, Vitigudino... Es decir, lo saben ustedes mejor que yo, porque tienen el conocimiento pleno de aquellas

que llevan casi ocho años, que recibieron incluso ayudas con cargo al Plan Gerontológico del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social en colaboración con la Junta de Castilla y León, y que hoy día están todavía sin terminar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vigile su tiempo, que ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Voy terminando, voy terminando, Señoría.) Y ya también, queremos que otro grupo de nuestras enmiendas van destinadas a los menores para que, a través de los Ayuntamientos, se creen esas unidades de socialización. Y también queremos que la mujer, sobre todo la mujer rural, deje de considerar la formación ocupacional como un pasatiempo meramente, como una elaboración de mermeladas y de quesos que .... señora Diputada de Segovia, doña Juana Borrego... Y queremos que esa formación ocupacional tenga realmente y alcance el objetivo fundamental, que es la creación de empleo, que es la verdadera inserción laboral. Por lo tanto, éstas son nuestras enmiendas fundamentales adonde van destinados los dineros procedentes.

Y en un momento me voy a explicar de dónde nosotros detraemos y minoramos estas enmiendas. Porque es cierto que los Gobiernos, sean autonómicos o centrales, sean de un signo o de otro, tienen siempre el mismo... parten del mismo presupuesto. Pero la priorización, el destino de esos dineros es cuando cambia, cuando se ve hacia dónde van destinados prioritariamente. Por lo tanto, nosotros cogemos dinero de esa... yo diría, ovejitas despilfarradoras, porque este Presupuesto para mil novecientos noventa y ocho es un presupuesto clónico, clónico; no crónico, sino que repite de una forma continua las... los mismos errores y los mismos despilfarros que los anteriores... que los anteriores presupuestos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente, perdóneme.) ... y así eliminamos de alquileres, de dietas, de mobiliario, de publicidad, de protocolo, de teléfono... Saben ustedes las reiteradas partidas en donde ustedes siempre están ahí despilfarrando. Y también descentralizamos de los Servicios Centrales de la Consejería, puesto que están concentrando ahí más de un 50% del Presupuesto para mil novecientos noventa y ocho, y hacemos una redistribución provincializada mucho más igualitaria y mucho más equitativa. Y damos también un papel predominante a lo municipal, que en este Presupuesto para mil novecientos noventa y ocho queda también olvidado y deteriorado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, por el Grupo

Parlamentario Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, me toca a mí hoy defender la Sección 05, un Programa, un Servicio... el Servicio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que ha tenido alrededor de las setecientas cincuenta enmiendas, y que ha sido un auténtico galimatías para poder estudiarlas y poder comprenderlas todas.

Doña María Luisa Puente, como hizo en la Comisión de Sanidad... en la Comisión de Economía, cuando comparecimos, ha hecho, como es habitual en ella, un catálogo de buenas intenciones. Y estoy de acuerdo con ella, estoy de acuerdo con ella, porque todo lo que ella dice, yo lo puedo suscribir. Es decir, cómo la Junta no va a querer hacer más centros de salud, más centros de día para enfermos mentales, más centros ocupacionales para enfermos mentales, en sida, la esclerosis en placa, y toda la patología degenerativa que pudiesen tener nuestros ciudadanos de Castilla y León.

Esto lo quiere cualquiera. Qué persona mal nacida no va a querer habilitar todos los programas y todas las posibilidades que tienen los múltiples enfermos, los múltiples problemas que existen en nuestra sociedad.

Pero claro, ella nos habla de miopía social. Dice que son unos presupuestos que ven una forma... cortos de vista en el tema social. Y yo la vuelvo a insistir lo que la he dicho siempre, Señoría: unos presupuestos que suponen el 18% de todo el Presupuesto global, unos presupuestos que han crecido el 5.9 -ocho puntos por encima de lo que crece el Presupuesto de la Junta-, unos presupuestos que en Bienestar Social llegan casi al 8% de crecimiento, ¡cómo puede decir que no son sociales!

Para ella podrá decir que no son lo suficiente, que no llegamos posiblemente donde a todos nos gustaría llegar, pero son enormemente sociales. Eso no lo puede discutir. En la anterior legislatura nos decía... perdón, el anterior año, en este debate de los Presupuestos, nos decía que claro, que la Gerencia de Servicios Sociales era un galimatías... hoy son transparentes. Podemos comparar perfectamente las partidas, y todas las partidas han crecido.

Mire Señoría, y usted además lo sabe. No hemos crecido en el Capítulo I, no hemos crecido en el Capítulo II, que estamos aproximadamente en el 2.3%; es lo que hemos crecido, prácticamente menos del IPC. Estamos creciendo en el Capítulo VI, estamos creciendo en el Capítulo VII. Y las transferencias de capital suben en esta Consejería el 33%, y lo mismo nos ocurre con inversiones reales, ¡cómo nos puede decir que no son unos presupuestos sociales!

Yo, en fin, traía datos, porque usted sabe que le hemos aceptado, de sus ciento noventa y cinco enmiendas -el año pasado presentó doscientas treinta y cinco, este año afortunadamente bajó un poco el pistón-... y hemos aceptado en Comisión, le hemos aceptado dieciséis. Porque sí que tiene que tener presente que hemos sido rasgando, como usted dice, rasgando, rebuscando de donde podíamos sacar algún dinero para poder hacer alguna actuación. Y lo hemos hecho, de verdad, con toda la honestidad y con toda la razón.

Pero mire usted, Señoría, no se puede, no se puede bajo ningún concepto, en el Capítulo II, tanto de Sanidad como de la Gerencia de Servicios Sociales, es que usted lo reduce casi el 60%; en esa lluvia de millones y de enmiendas que usted plantea, empieza a plantearnos una serie de propuestas que -insisto- nadie bien nacido no puede creer en ellas. Pero claro, llega usted a sacar el dinero y lo saca del Capítulo II: 60... 70% en Sanidad, y el 50% en Bienestar Social. ¿Pero cómo puede una Consejería como es la Consejería de Sanidad, donde es una Consejería de servicios, donde todo el dinero que invirtamos en el Capítulo II es un dinero que va en beneficio de nuestros ciudadanos? ¿Pero cómo no vamos a hacer campañas de salud, si tenemos que informar de que el cáncer de mama hay que detectarlo mediante el *screening* que se está haciendo? o cómo a nivel de cualquier problema de la gripe o de cualquier zoonosis, pero ¿cómo no va a ser importante todo eso? Entonces, esa publicidad en Sanidad es fundamental. Por tanto, en ese tema la quiero dejar el asunto bastante claro.

Claro, usted nos habla de la renta baja, y es cierto, es cierto que nuestros ciudadanos... tenemos una serie de ciudadanos que están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Pero reconozca el esfuerzo: es que este año hemos crecido 3.000 pesetas en aquel IMI, 3.000 pesetas todos los meses. Y mire usted, se lo demostré con números, haciendo números en la Comisión, cómo el IPC ya lo hemos incluido. ¡Pero cómo no íbamos a incluir el IPC en estos Presupuestos! Y tiene usted que hemos pasado de 30 a 33.000 pesetas: el 10%. De acuerdo que hay que subir al 45... a 45.000 pesetas. ¡Pero si estamos totalmente de acuerdo! Pero de momento, este año, esta Consejería ha puesto 3.000 pesetas más en cada uno de esos salarios sociales. Y además ha tenido en cuenta el IPC, porque usted me lo ha citado; y ya la otra vez se lo aclaré, pero como parece ser que vuelve a insistir, pues tengo que volvérselo a decir.

Centros de salud. Señora... Señoría, pero si los centros de salud, la Red Básica de Centros de Salud está cubierta. Nos queda el de San Ildefonso, que usted ha pedido y que estamos de acuerdo; hay un problema de ubicación para ese centro de salud, hay un problema de ubicación, porque el edificio donde se pretende hacer es

un edificio, es una cárcel, una antigua cárcel, y se va a hacer. Pero bueno, no se preocupe, Señoría, en esta legislatura el Centro de Salud de San Ildefonso se hará. En el tema de Babia, que ya hemos hablado en repetidas ocasiones, también se ha prometido. Pero claro, hay que poner de acuerdo, primero, a esos dos pueblos donde se va a hacer el centro de salud, porque es difícil el tema.

Me habla usted de los consultorios... de los consultorios médicos. Señoría, usted sabe que este año se ha hecho un esfuerzo importante; seguimos con los 200.000.000 de pesetas a consultorios médicos, ¿eh?, en colaboración con las Corporaciones Locales. Pero recuérdelo: el año pasado el Feder nos puso 90.000.000 de pesetas para esos 200.000.000. Este año Feder no pone una sola peseta, esos 90.000.000 los pone la Junta; incrementa un 41% la participación que ella había hecho. Por tanto... -sí, mírelo en los Presupuestos porque está así- es la Junta de Castilla y León la que va a participar activamente en ese tema.

Me habla usted del tema del sida, y me habla usted del Alzheimer, esclerosis múltiple... Ya le he comentado... Si al final es lo mismo, es decir, si toda esa serie de enfermedades, al final tendremos que aceptarlas; no crea usted que somos inhumanos, como la he dicho. Pero la esclerosis múltiple, en este momento, es un problema eminentemente médico. Y hay ayudas, porque esos discapacitados, en esa secuela final de esa esclerosis múltiple, al final hay discapacitados; y esos discapacitados sí pueden recibir ayudas. Entramos en el debate de siempre: usted está defendiendo a ultranza lo público, y vuelve a hablar de que estamos royendo lo público para volcarnos en lo privado. Pues mire usted, Señoría, es cierto que queremos que participe la sociedad, porque lo que intentamos es la eficacia; no crea usted que lo público es más eficaz -y vuelvo otra vez al debate del pasado año-. Ha habido muchas naciones donde lo público ha primado y no ha funcionado, y se ha hundido totalmente. Nosotros, en el tema, por ejemplo... Usted me habla de la infancia. No queremos que haya instituciones gigantescas como las que hemos tenido hasta hace unos años. Usted, por ejemplo, va a "Nuevo Futuro", en Burgos, y hay seis pisos de acogida que está financiando la Junta, con un trato delicado hacia esos niños; y eso creo que es lo verdaderamente importante.

Y me habla usted de la eliminación de barreras. Mire usted, no quiero... Porque ya se lo comenté: la Junta está invirtiendo en este momento 586.000.000 en eliminación de barreras. No hemos aprobado todavía la Ley de Barreras -estamos ahora en la Ponencia-, y la discutiremos. Usted ya se adelanta y empieza a plantearnos 180.000.000 por un lado, que los sacan como siempre, claro: del Capítulo II o del Capítulo VI; en lo que no le gusta, pues lo suprime de un plumazo. Pero mire,

Señora... Señoría -perdón-, la atención... en atención a personas discapacitadas hay 186.000.000 en barreras; y le enseñé la ficha en la Comisión, no sé por qué vuelve a insistir. Le dije que para ayudas técnicas de adaptación de viviendas para discapacitados hay 106.000.000 presupuestados; para centros de discapacitados, adaptación a la norma, hay 25.000.000, etcétera, etcétera. Lo tiene usted aquí en la ficha: 586.000.000. Y usted ahora nos pide otros 300 más; bueno, porque se le ha ocurrido. Si queremos quitar las barreras del transporte, ¿cómo no? Déjenos que hagamos la ley, porque el día que hagamos la ley a lo mejor hay un crédito especial para intentar paliar los problemas que surjan de la ley; pero vamos a hacer la ley.

Me hablaba usted también del tema de que lo público. Mire usted, lo público lo cuidamos. Este año, en las residencias, por ejemplo, de tercera edad, 100.000.000 de pesetas para remodelar, precisamente, esos centros e intentar adaptarlos con ayudas para esas personas que necesitarán una asistencia mínima, como pueden ser camas articuladas, como puede ser oxígeno, etcétera. Porque creemos que es bueno que esos ancianos... no sacarles de esos centros para llevarlos a centros o a hospitales de cuidados mínimos. Sí tiene sensibilidad la Junta en el tema de lo público.

Y voy a terminar, porque mi compañero señor Monsalve tiene que... tiene que hacer su intervención en el tema de las... el Programa 043. Y decirle, pues eso, que yo creo que es repetir, repetir otra vez todos los argumentos que en su momento esgrimió en la Comisión, que yo creo que quedaron suficientemente claros, y que verdaderamente lo que tiene que tener en cuenta es que hemos aprobado dieciséis enmiendas de las que usted ha presentado, porque hemos creído que donde podíamos sacar algún dinero, hemos incluso cambiado los conceptos, porque pensamos que sí que hay que hacer alguna modificación. Pero no pretenda usted dar la vuelta completamente a los Presupuestos, porque para eso tiene usted que ganar las elecciones y hacer sus Presupuestos. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Comparte el turno el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Punte, yo voy a consumir un turno con relación al Programa 043. Como sabe Su Señoría, es el Programa de Atención a Personas Mayores. Voy a intentar ser breve, pero sí quiero... si quiero dejar claro una serie de consideraciones para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que va a ser, un poco, también repetir lo que dijimos en Comisión.

Usted, en el Programa 043, presenta cuarenta y cinco enmiendas, de las cuales un porcentaje altísimo, en concreto treinta y nueve, hace referencia al Capítulo VII,

que lo que intenta es minorar, o intenta detraer de ese Capítulo sin provincializar a un concepto para hacer que sea provincializado.

Ya le dijimos en Comisión que esas ayudas se realizan a través del Decreto 37/97, y, por consiguiente, es imposible que del concepto que usted pretende minorar nosotros lo hagamos de la forma que usted dice.

Sí quisiera decirle, con relación a la distribución del Capítulo VII, a ver si de una vez por todas... con relación al inicio de su intervención, que ha dicho que parecía una miopía social, sí quiero comentarle, con datos, que la inversión para la creación de plazas en residencia para personas mayores, en el año noventa y siete había un montante de 722.000.000 de pesetas, y sin embargo en el año noventa y ocho hay 864.000.000 de pesetas. Eso viene a ser un aumento de 141.000.000 de pesetas, con un incremento de casi el 20%.

En obras y en equipamientos para la tercera edad hay 150.000... 150.000.000 de pesetas, lo mismo que va a haber este año; pero en total supone un aumento del 12,40% con relación al año mil novecientos noventa y siete. Eso, Señoría, si usted quiere verlo -como en un principio nos ha dicho aquí- como miopía social, creo que la Consejería de Bienestar Social es precisamente todo lo contrario, porque además es prioritario en la Consejería de Bienestar Social este tema, y además el tema en concreto de lo que es el Programa 043, en Atención a las Personas Mayores. Eso sabe Su Señoría que perfectamente la Consejería lo ha dicho así, y además el Consejero, en la presentación de los presupuestos, así lo dijo.

De todas las formas, sabe que la Consejería es sensible a este tema, lo sabe perfectamente. Pero usted tiene que venir, con relación al Programa 043, a decirnos lo que nos ha dicho, pero sabe perfectamente que eso no es así.

De todas las formas, he de decirle que la Gerencia de Servicios Sociales ha aumentado un 7,9% con relación al año anterior, al año mil novecientos noventa y siete, y que además el político... la política, el fomento de la política social y de bienestar social absorbe casi el 38%. Eso es tener sensibilidad con las personas mayores.

Y, por consiguiente, Señoría, aparte de las tres enmiendas que en este programa le aprobamos en la Comisión de Economía y Hacienda, con relación a este Programa 043, por el principio, no tengo nada más que decirle. Y, por consiguiente, vamos a rechazar todas las enmiendas que han quedado vigentes ahora para este Programa 043. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Puente, para el turno de réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Puesto que todos mis esfuerzos son inútiles, por ablandar esta cantería o piedra berroqueña que rodea a los Procuradores que me están contestando, y que además veo que es imposible que me aprueben ninguna enmienda, a pesar de las argumentaciones, puesto que ya está mandatado también por el señor Consejero lo que tienen que decir, porque ya les ha preparado la contestación, pues temiendo que, además, al señor Portavoz le pueda condenar eternamente el señor Escrivá de Balaguer, prefiero que se tranquilicen los dos, porque están muy acalorados; prefiero que tengan unas fiestas muy felices. Y yo renuncio a la réplica. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Turno de réplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Simplemente darle las gracias a doña María Luisa Puente, con la que hemos tenido el gusto de compartir durante todo este año tantas Comisiones; se lo agradecemos. Le deseamos también unas felices fiestas.

Y decirle que, posiblemente, nosotros sí hemos conseguido o hemos querido limar algunas asperezas desde el punto de vista de aprobarle -aunque sean pocas- algunas enmiendas, para que viese nuestra buena voluntad. Pero usted sigue firme, como la piedra berroqueña, sigue usted firme en todas sus aseveraciones. Y reconozca: también lo privado, también lo mixto es bueno. Y, por tanto, es lo que... el mensaje que yo quería transmitirle. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más, porque va a ser una intervención brevísima. Decir a la señora Procuradora que no tiene argumento alguno para hacer su segunda intervención. Y, por consiguiente, yo no voy a contestarla, porque como no sé los argumentos que ella iba a haber dicho en su segunda intervención, pues yo de la misma forma voy a renunciar también al turno que me corresponde. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al debate de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nosotros hemos venido planteando doscientas ochenta y cinco enmiendas a esta Sección, y hemos de decir que, sorprendentemente, después de conocer la táctica del Grupo Parlamentario Popular de haber intentado aceptar todas las enmiendas posibles -según expresión del propio Grupo Parlamentario-, pues nos llama la atención que, por el momento, la

única Sección... Que nos consta que las ha leído, que las ha estudiado y que, incluso, ha tenido a bien hacer algún tipo de apunte y aceptación de algunas de las enmiendas, es en esta Sección en lo concreto.

Y brevemente, queremos decir que nosotros hemos detraído, además sin ningún tipo de cuita, hemos detraído del Capítulo II la mayor parte de los recursos para hacer algún tipo de enmiendas que pudieran potenciar aspectos que -a nuestro juicio- nos parecen realmente importantes. Yo no voy a gastar el tiempo en aquella historia de "qué pasa", "de dónde se detrae", "si es justo, es injusto", "si se quiere vaciar o no". Si se vacía, se rellena con otras partidas presupuestarias que están perfectamente contenidas en los remanentes, y por consiguiente no hay más vueltas que dar.

Pero sí hacer entender que en aquella división que nos hicimos por bloques fue un compromiso que nosotros habíamos adquirido, y mantenemos sin más explicaciones. Aquí, en esta Sección, también aportamos enmiendas suficientes por una cuantía de 122.000.000 de pesetas, en veintisiete enmiendas, para las retribuciones de empleados públicos y cooperación al desarrollo. No podía ser de otra manera; de lo contrario, estaríamos predicando en el desierto, y no es ésa nuestra pretensión.

Hablamos del Programa 078, también, de Promoción y Apoyo a la Mujer, en estos momentos en que están sufriendo de forma absolutamente desmesurada los problemas de una sociedad cada más controvertida y más conflictiva. Y entendemos que a través de las casas de acogida, de las subvenciones para una acción positiva en la contratación, el cooperativismo y el asociacionismo, debemos de intentar por todos los medios conseguir el que haya una mayor atención a un sector, a un colectivo social que es mayoritario, y que, lógicamente, todavía guarda unas diferencias y una discriminación negativa en la sociedad. Lo hacemos a través de treinta y nueve enmiendas, en las cuales se recogen 12.000.000 de pesetas.

Nos planteamos en el Programa 014, en Salud Pública, catorce enmiendas, por una cuantía de 167.000.000. Y ahí hacemos una relación fundamental de cuáles son las patologías... no patologías llamativas, patologías sociales más importantes que en estos momentos están siendo motivo de objeto y de análisis y estudio en la sociedad: sida, tuberculosis, cáncer de mama. Y nos parece que debemos de reactivar todavía mucho más esa posibilidad, desde el punto de vista sanitario.

Y hablamos en el Programa 015, de Atención Primaria. Y es verdad que se están haciendo centros de salud, consultorios, centros de día. Pero ustedes son plenamente conscientes de que todavía vamos a una velocidad muy lenta y que nos encontramos con dificultades objetivas a la hora de conseguir que haya unos mínimos de infraes-

tructura y de dotación para esas atenciones sociales y esas atenciones de patología, por lo que nosotros nos planteamos el que haya cuarenta y cuatro enmiendas con un montante de 200.000.000.

En este Capítulo, en concreto, además, habíamos estado intentando ver cómo solucionábamos asuntos que estaban comprometidos, por una parte, y asuntos que requieren una atención determinada. Nuestra Comunidad Autónoma es muy extensa, y ese beneficio también tiene sus contras, y hay lugares que distan de centros hospitalarios más de cien kilómetros, lo que trae como consecuencia el que estén en desventaja de forma evidente aquellas personas que viven en esos lugares. Y a nosotros nos parece que en esa teoría de la comarcalización que venimos exigiendo, o que venimos detectando, también debería serlo en esta materia en lo concreto. Y así se habla de centros en lugares distantes en la provincia de León, en la provincia de Salamanca, en la provincia de Ávila, que es donde mayor distancia se puede producir.

En el Programa 011, de Atención Especializada y Sociosanitaria, yo creo que todos estamos en la misma intención de estructuras intermedias de salud mental. Lo que ocurre es que nos podemos eternizar en esas reivindicaciones, y es absolutamente necesario acelerar y acelerar de forma efectiva. Lo mismo que en aquellas otras lacras, que posiblemente también todos nos sentimos muy sensibilizados, y más de vez en cuando, cuando se hacen exhibiciones de programas, como es en toda la política de drogodependencias. Nosotros creemos que todavía nos falta mucho camino que recorrer, eso hemos de reconocerlo todos; posiblemente son necesarios más recursos, más dinero, y posiblemente no sea imputable a la Consejería específicamente, sino a eso que nosotros decimos: las diversas fuentes de ingresos que no se tienen en consideración y que, por consiguiente, la mayor parte de las Consejerías quedan infradotadas. Y esa infradotación yo sé que todo el mundo lo quiere, y como todo el mundo lo quiere, lo lógico es que si todo el mundo lo quiere, se ponga en la práctica y no nos lamentemos ni desde los bancos de la derecha, ni desde los bancos de la Oposición.

Y en concreto, en relación con los cuatro bloques de la Gerencia, nosotros, me parece que hemos cargado las tintas, primero, en los compromisos que ya teníamos adquiridos, de retribuciones de empleados, en el Programa 030, de Administración General de Servicios, con seis enmiendas y 24.000.000 para esa dotación. En segundo lugar, para atención a personas discapacitadas, que no quepa la menor duda que el fomento de empleo será una forma de eliminar no la discapacidad, pero sí la dependencia de esa discapacidad, y que en estos momentos hay 85% de desempleo en este sector poblacional.

Nos parece importante toda la política que se está llevando a cabo en personas mayores, que es bastante nueva en nuestra Comunidad, que por otra parte está derivándose hacia una política privada. No nos parece la

forma más elocuente, y por eso también nosotros pensamos que debe de haber una promoción del propio servicio público. Introducimos aquí sesenta y siete enmiendas, con una cuantía de 194.000.000 de pesetas.

Y hablamos en la Gerencia de dos asuntos que nos parecen importantes. Primero, los centros, los Ceas que hasta el momento presente, bueno pues, no están cumpliendo el objetivo que se espera de ellos. Y no están cumpliéndolo porque tampoco tienen una dotación adecuada. Miren, hay un dato –muy elocuente– que discutíamos hace un par de años o tres: los pobres de la Comunidad Autónoma y los que en estos momentos están percibiendo salario social. Es curioso: en esta Comunidad Autónoma son aproximadamente tres mil, y en una Comunidad Autónoma muy próxima, que tiene también unas connotaciones sociales de interés y del mismo nivel poblacional –un poco por debajo–, hay veinte mil; me estoy refiriendo al País Vasco. Y ahí hay incluso una dotación en ese salario social bastante más cuantioso que el que tenemos en estos momentos en la Comunidad Autónoma.

Ésas son, a nuestro juicio, razones objetivas por las que entendemos que es absolutamente necesario todavía una reactivación más importante de la política en esta materia.

Y de la detracción, ya he explicado fuentes de compensación, y, por supuesto, entendemos que hay posibilidades de conseguir recursos; ingeniárselas para que se puedan conseguir, porque todavía quedan fuentes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, señor Santamaría, lo ha de compartir también con el señor Monsalve.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Simplemente, mi intervención va a ser muy breve, para dar las gracias a don Antonio Herreros por su moderación.

Creo que como él bien sabe, y lo hemos hablado en repetidas ocasiones, pues, hemos intentado buscar en esas doscientas ochenta y cinco enmiendas, buscar las posibilidades de poder hacer alguna... aceptarle alguna, y hemos conseguido hacerlo en veinte enmiendas.

Decirle y comentarle también que en principio, en principio, hay una serie de puntos... en este Pleno, precisamente, queríamos aprobarle cinco transaccionales; hemos conseguido llegar a un acuerdo previo, que además han firmado todos los Portavoces, sobre la modificación del destino de esas cinco enmiendas que, bueno, como él defiende y lo ha dicho, él llevaba sobre todo a retribuciones de empleados, pues, al final, ese destino se ha modificado, se ha modificado para remo-

delación de centros de salud. Lo ha aceptado y, por tanto, pues, me figuro que las votaremos por separado, porque así se han entregado a la Mesa, después de pasarlas por el Registro y con la asesoría del Letrado, esas cinco enmiendas que vamos a aprobar.

Bien, ha hablado de una serie de puntos, como por ejemplo el tema del Programa 078, de Apoyo a la Mujer, y ha hablado de los pisos de acogida. Yo le tengo que decir, don Antonio Herreros, que se ha dado un gran paso en ese tema. Hoy, todas las provincias tienen pisos de acogida para la mujer: concretamente Valladolid tiene tres, creo que León tiene dos, y el resto de las provincias salvo Zamora.

Pero lo más importante no es el abrir pisos, mire usted, no se trata de recoger a esa mujer maltratada o a esa mujer con problemas familiares o problemas sociales, sino que se trata de que se ha creado una red importante que está funcionando, con un convenio muy matizado, de forma que la Secretaría General de la Mujer... Regional de la Mujer está en contacto permanente con una serie de profesionales; se ha hecho precisamente recientemente, se ha hecho un simposium, y ha habido unas reuniones para preparar a esas mujeres, a esos funcionarios, de forma que en cuanto se detecta un problema, se intenta por todos los medios solucionárselo, a veces sacándola de la propia ciudad. Porque no nos olvidemos que el permanecer a veces en su lugar de origen, eso puede crear graves problemas. Por lo tanto, ese sistema funciona, habrá que seguir perfeccionándolo, habrá que seguir inyectando dinero, pero creo que es un tema importante.

Ha hablado usted también del tema de Salud Pública. Mire usted, usted sabe que hay una serie de enmiendas que pretendían desglosar esos Programas de Salud Pública. Nosotros los hemos tenido o los tiene la Consejería en este momento globalizados, pero están perfectamente estipulados en los presupuestos; y tengo las fichas de cada uno de esos programas, lo que a cada uno le corresponde. Pero tenemos que tener una cierta... –por decirlo de alguna manera– una cierta elasticidad, de forma que podamos pasar de uno a otro programa en circunstancias... en unas circunstancias determinadas, podamos pasar cantidades presupuestarias.

El sida, por ejemplo, en la prevención son 11.000.000. Sabemos que no es una cifra importante, pero es una cifra que, precisamente, para hacer prevención, para hacer difusión de medidas que podamos tomar para... no para erradicar la enfermedad, sino para evitar que vaya avanzando, pues tiene su partida presupuestaria. Como lo tiene la tuberculosis, que sabemos que es un problema que está *in crescendo* en este momento en nuestra Comunidad, y que para esa prevención, precisamente, y esa difusión de todas las medidas –diríamos– de tipo preventivo, prácticamente se han duplicado los presupuestos. O, por ejemplo, la detección del cáncer de mama, que en estos momentos tenemos 43.000.000.

Por tanto, piense Su Señoría que esos programas están globalizados. Es cierto que no han crecido, pero piense que otros Grupos han intentado precisamente reducir esas partidas presupuestarias, y yo creo que esa elasticidad nos permite que, en un momento determinado, poder disponer de unos créditos presupuestarios más importantes en un determinado programa que en otro.

Habla usted de la Atención Primaria. Le agradezco que reconozca que todavía nos falta, nos falta por hacer cosas. Las Zonas Básicas de Salud están desarrolladas prácticamente. Es posible que habrá que desdoblarse en muchos puntos, en muchas zonas de salud; habrá que desdoblarse los centros de salud. Pero recuerde que hay doscientas treinta actuaciones, casi 7.500 millones invertidos, y que habrá que seguir haciendo más, como es lógico.

Yo en el tema de la Gerencia, pues, nada más decirle, como le he dicho al Portavoz del Grupo Socialista, hemos crecido de una forma importante, y crecemos no en el gasto corriente, sino que estamos creciendo en inversiones y en transferencias de capital, y lo vamos a seguir haciendo.

Nada más, darle las gracias por su intervención y por su reconocimiento a la labor que hemos hecho... Y en el tema de los Ceas, sí decirle que el proyecto de la Consejería es que en este plazo, en el año noventa y ocho, todos los Ceas estén dotados del personal cualificado, que me parece que son dos titulados superiores a media jornada, y dos titulados de grado medio a jornada completa. Y ese proyecto se va a llevar adelante. Es decir, que eso se va a perfeccionar a nivel de toda la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Monsalve, para compartir este turno, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve va a ser mi intervención -más que la de mi compañero de escaño, el señor Santamaría-, ya que a lo que yo tengo que hacer alusión es a un programa únicamente, el Programa 043, como he dicho antes en mi primera intervención, con el anterior Grupo Parlamentario. Pero sí quería, antes de empezar, agradecer al señor Herreros el talante de su intervención. Y decir una vez más que cuando hay diálogo, se quiere tener diálogo, se puede llegar a un consenso, como hemos demostrado y como así voy a anunciar en este Pleno ahora mismo, con la aprobación de unas Enmiendas Transaccionales que hemos presentado a la Presidencia, a este Pleno, y que van a ser las Enmiendas 1311, 1317, 1320 y 1321.

Sí quisiera decirle, señor Herreros, que usted en este programa, en el Programa de Atención a Personas Mayores, ha presentado un total de noventa enmiendas, de las cuales más del 95% hacen referencia al Capítulo II.

Y como sabe, el Capítulo II, que ya se ha comentado mucho a lo largo de todas las Secciones que se han... que hemos intervenido en este Pleno, ese Capítulo está muy ajustado a las necesidades que tienen los presupuestos de la Comunidad Autónoma en este año, y que de ahí, no se pueden minorar cantidades, aunque en las enmiendas que le he comentado que hemos aprobado, hemos hecho un esfuerzo para aprobarlas, después de haber sido consensuadas con usted y, también con autorización de los Grupos Parlamentarios, haber sido presentadas en Pleno.

Yo quisiera también decirle que con relación al Capítulo II, sí me gustaría resaltar que aquí hay dos grandes grupos o dos grandes bloques dentro de este Capítulo II: uno que son los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros, que se eleva a una cantidad de 3.541 millones de pesetas; y otro gran bloque que son casi 1.000... 900 millones de pesetas, que es para aumentar y también para la acción concertada de plazas, que creo que es una cosa importante y que la Gerencia de Servicios Sociales ha mantenido, como he dicho antes, y ha querido resaltar en los presupuestos de este año de mil novecientos noventa y ocho.

Con respecto al año anterior, en estas dos partidas que le acabo de hacer mención, ha habido un aumento de más de 205.000.000 de pesetas. Es por lo que creo, y vuelvo a insistir una vez más -que la Consejería de Bienestar Social a través de su Consejero, cuando hizo la presentación de los presupuestos en la Comisión de Economía y Hacienda, ya lo dejó de manifiesto en la misma-, que la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Bienestar Social, es una Consejería sobre todo inversora, y que en los temas sociales somos tan solidarios como cualquiera de los Grupos que representan en esta Cámara. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros para el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, que la aceptación, en definitiva, de veinte enmiendas supone un 7,5% de las doscientas ochenta y cinco, porque da la impresión como que hubiésemos llegado a un consenso. Lo que sí entendemos que, lógicamente, eso, si se quiere comparar con el resto de las Secciones, pues es un talante o una actitud completamente diferente.

Pero nosotros seguimos planteándonos que, desde luego, hay que ir mucho más allá en algunas de las materias. Y ha habido respuestas, por ejemplo, en lo que es la red para la atención a la mujer. Reconocerse en estos momentos mujer y de Zamora puede ser incluso un gran problema; ustedes mismos lo acaban de plantear.

Pero yo creo que ni siquiera con esas redes van a conseguirse los efectos que son absolutamente legítimos y que son absolutamente lógicos, y deberían de ser, incluso, normales. Por eso nosotros hacemos hincapié en otra serie de elementos, como es el fomento del empleo, el que haya una prima o una discriminación positiva en esta materia, y que haya la posibilidad del asociacionismo y del cooperativismo en ese desarrollo.

Yo no sé si los demás Grupos Parlamentarios no quieren o no ven el problema del sida; me cuesta creerlo. Pero se tiene que reconocer que no es una de nuestras joyas, ni a nivel nacional ni a nivel de la Comunidad. Y que en estos momentos es necesario, ya no epidemiológicamente, sino como incluso tratamiento específico de algo que sí está haciendo hincapié o que está afectando a nuestra sociedad, específicamente en la patología, pero socialmente también.

Y vamos a ver si lo de las Ceas... lo de las Ceas y el año mil novecientos noventa y ocho se cumple. Porque entonces sí empezaremos a observar lo que es una aplicación del trabajo social en el medio en el que debe de realizarse este trabajo social y prescindir de lo que son tareas o atenciones desde los despachos. Yo diría, en relación con el último planteamiento, que, bueno, pues entendemos que puede ser interesante el seguir cooperando en residencias para mayores, en consultorios, pero fundamentalmente debemos de hacer una labor mucho más de campo -desde el punto de vista social-, y en cuanto se detectan esos problemas, cortarlos de raíz, que significan un incremento más sustancial de lo que en estos momentos se ha hecho. Sabemos que es difícil, pero seguimos animándoles. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Señor Herreros, mire, yo le agradezco que me haya hecho el porcentaje -lo teníamos calculado-, pero es así, es el 8%, no es más. Pero tiene que reconocer que hemos hecho un esfuerzo.

En el tema... Mire usted, en el tema de lo de Zamora, hoy el grupo... con el Alzheimer. El Alzheimer hace unos años, hace pocos años, prácticamente no teníamos nada; hoy tenemos una red de centros de día importante y se empieza ya a hacer el Centro Regional en Salamanca. Pues ése es el camino; el camino es ir avanzando. Si hemos conseguido once... tenemos diez... diez pisos en el tema de la mujer, once unidades, bueno, pues el hacer una más no tiene importancia. Pero lo que quiero decirle es que cualquier problema que se detecte en Zamora, inmediatamente la Secretaría Regional de la Mujer lo va a ubicar, como ocurre con los deficientes o con los problemas de la infancia.

Y luego, en el problema del sida, pues estoy de acuerdo con usted. ¡Ojalá que podamos hacer un hospital regional! Fíjese, se ha rumoreado que en Burgos, por ejemplo, en Fuente Bermeja, podría existir una unidad para, precisamente, terminales de sida. Pero lo que tenemos que reconocer es que la prevención es lo que verdaderamente en este momento tiene que hacer la Junta. El tratamiento -y usted lo sabe- lo estamos haciendo en los hospitales, porque es el Insalud el que tiene que hacer ese tratamiento. Lo que sí... lo que sí sabemos es que los casos terminales, los casos finales van a servicios de cuidados mínimos, o servicios -a veces- de enfermos terminales -que los tenemos-. Pero yo no sé si va a ser bueno el intentar ubicarlos a todos en unos hospitales muy centralizados, yo no sé si eso será mejor tenerlos en hospitales de cuidados mínimos, donde se les pueda dar la asistencia hasta sus últimos momentos, pero me da la impresión de que es una faceta que está cubierta -por lo menos en nuestra provincia-, está cubierta a través de Insalud, que es el verdadero responsable de la asistencia sanitaria; no lo olvidemos. Nuestra labor debe ser de prevención, sin olvidarnos, por supuesto, de que esos enfermos que aquí se han citado, esos colectivos de esclerosis en placas, de enfermos de Alzheimer, etcétera, etcétera, tengan que tener una asistencia terminal porque es bueno para la sociedad.

Pero yo creo que eso... ése es el camino, que estamos en la línea recta, y que, bueno, podemos ir un poco más despacio o un poco más rápido, pero que el camino está iniciado. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Herreros. Señora Farto, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Va a compartir el turno otra vez? Tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más, en la misma brevedad que mi anterior intervención, decirle al señor Herreros que, con relación a las residencias de personas mayores, sabe usted que el principal objetivo de la Consejería no es la creación de nuevas residencias, sino que es las inversiones que se hagan en las residencias que ya están en funcionamiento.

Sabe que el programa... el objetivo principal del Programa 043 es que las personas mayores permanezcan el mayor tiempo posible en lo que es su entorno social, su entorno familiar. Y eso, como bien sabe Su Señoría, se va a conseguir potenciando una serie de servicios y se

va a conseguir potenciando los servicios de atención... ayudas a domicilio, apoyo a las familias, igualmente a las estancias diurnas.

También quiero hacer presente en este Pleno, y en esta mi intervención, que hemos heredado del Insero setecientas veintidós plazas concertadas, y que a treinta y uno de noviembre, o a finales de este año mil novecientos noventa y siete, vamos a estar en mil cuatrocientos noventa y dos. Creo que eso -vuelvo a insistir- sí que es tener solidaridad y sí que es estar pendiente de todos los temas sociales.

Pero volverle a repetir, señor Herreros, que mientras mantengamos el diálogo que hemos mantenido con usted en esta Sección 05, tanto mi compañero de escaño el señor Santamaría como yo, creo que con relación al Programa este 043, que a mí me ha tocado defender en este Pleno, vamos a llegar a tener... vamos a llegar a un consenso en bastantes de las intervenciones que Su Señoría tenga, porque creo que así es como hay que hacer las cosas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora sí, señora Farto, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y a pesar de lo acordado en la Junta de Portavoces, yo creo que hemos... o estamos actuando de otra manera. Por tanto, simplemente tomo la palabra para mantener todas las enmiendas a las Secciones 05, 07 y 08 que mantengo vivas, puesto que la 06 ya decayeron. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, tiene la palabra para defender las suyas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. E igual que en mi intervención anterior, procuraré evitar el turno de réplica, para abreviar, y resumirlo todo en una intervención por mi parte y la respuesta correspondiente... la réplica por parte del Grupo Popular.

Bien. En esta Sección y en esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social, yo justifico los tres objetivos que persiguen nuestras enmiendas de una forma muy clara. En primer lugar -ya lo dijimos en el Debate a la Totalidad-, la provincia de León este año es la penúltima peor tratada de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación a pesetas por habitante. En base a eso, parece razonable que pidamos dinero para León, para intentar paliar ese maltrato que se produce en la provincia de León.

Pero, no obstante, no pedimos por pedir; pedimos que se cumplan tres compromisos que, desde que yo soy Procurador -y van a hacer tres años-, se ha anunciado

por parte de la Junta de Castilla y León que, efectivamente, que son carencias que tiene León, que hay que acabar con esas carencias. Ahí van dirigidas las enmiendas. Tres objetivos:

El Centro de Enfermos de Alzheimer de León; no el Centro Día. El Centro Día se inauguró... hace poco se inauguró un Centro Día. El Centro de Enfermos de Alzheimer. Desde que yo entré en estas Cortes ya se decía: "no se preocupen ustedes, hay negociaciones con la Cruz Roja", "deja de haber negociaciones", "aquí, allí", "edificio de nueva planta", "ahora no", "el problema con los trabajadores", "se soluciona el problema con los trabajadores". Llevo escuchando la misma canción durante tres años, y veo que en el Presupuesto tampoco hay dinero para el Centro de Enfermos de Alzheimer en una provincia que -como Su Señoría sabe, señor Santamaría- es la peor dotada de plazas asistenciales de toda la Comunidad Autónoma, y muy por debajo de la media de España. Por tanto, pido dinero para uno de los compromisos reconocidos por la Junta e incumplidos hasta la fecha, que es el Centro de Tratamiento de Enfermos de Alzheimer. Insisto, no es el Centro Día, es un hospital; el de la Cruz Roja o uno de nueva planta, es lo mismo. Pero después de tres años, creo que ya debería de haber una solución y todavía no la hay.

Otra de las carencias que también está reconocida por la Junta desde hace tres años, desde que yo soy Procurador, es el Centro Día -en este caso sí, Centro Día- para discapacitados mentales en Ponferrada. Ponferrada sigue careciendo de cualquier lugar donde se pueda asistir a los discapacitados mentales. Es -insisto- otra de las grandes carencias, otra de las grandes promesas incumplidas que tiene la Junta.

Y en tercer lugar -creo que ya hizo mención el Grupo Socialista-, dinero para el último centro de salud que queda por crearse o por construirse en la Comunidad Autónoma, que es el Centro de Salud de la Comarca de Babia. No vale la disculpa de que no se ponen de acuerdo. No siempre hay acuerdo por parte de los vecinos ni de los ciudadanos; las decisiones políticas suponen el tomar una decisión, sobre todo cuando se trata de ubicar algo con la oposición, o el enfrentamiento, o el desgaste de los vecinos de al lado, que van a decir que también lo querían. Porque, fíjese, cuando dijo usted que el problema es que no se ponen de acuerdo, a mí se me vino a la mente qué va a ocurrir cuando se quieran trasladar, por ejemplo, las Cortes de Fuensaldaña, si hay más de una provincia que pide ser la sede. ¿Hasta que no se pongan de acuerdo tampoco se van a trasladar? Es un ejemplo que se me ocurrió sobre la marcha. Pero así para cualquier sede. Por tanto, eso no vale. Yo creo que la decisión tiene que tomarse ya y empezar a construir el único centro de salud que queda por construir en toda la provincia de León.

Por tanto, verá usted que nosotros hemos sido bastante "conformistas" -entre comillas- con relación a esta

Sección, a la hora de concretar nuestras peticiones, no para mejorar lo que ya hay, sino para que se construya lo que no hay, pero está reconocido como necesario por parte de la Junta de Castilla y León de forma reiterada, y al menos -desde luego- en los últimos tres años. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Le voy a contestar desde el escaño, para decirle... En primer lugar, a la señora Farto, decirle que no le aprobamos ninguna de las enmiendas. Prácticamente hemos estado intentando a ver... buscar una solución, pero muchas de ellas son incorrectas. Es decir, se trata de detraer dinero de la transferencia finalista que va desde la Administración General a la Gerencia de Servicios Sociales, y eso es inviable, porque entonces se descuadra totalmente el presupuesto.

Lo mismo nos ocurre con las cuatro enmiendas del Programa de Salud Pública. Mire usted, los programas de Salud Pública están perfectamente aquilatados, no podemos sustraer una sola peseta, y usted pretende reducirlos. Por tanto, inviable.

Al señor Otero, decirle que es cierto que el Centro de Babia es el único centro, de los que se planificaron en esta Legislatura, que no se ha construido. Tiene que reconocer con nosotros que hay problemas para su ubicación, y que, desde luego, existen... en los dos pueblos existen... tanto en San Emiliano como en Babia, existen unos centros de guardia perfectamente ubicados, que están dando un servicio correcto; que no quita que tengamos que construirlo, y es promesa de este Consejero que en esta Legislatura ese centro se iniciará.

Usted nos hablaba también del Centro de Alzheimer. Yo tengo que decirle que el único Centro de Alzheimer que se construye en la Comunidad como residencia era... el compromiso era el Centro de Salamanca. Se ha puesto la primera piedra, hay 300.000.000, aproximadamente, el costo; y se empieza a construir ya, está construyéndose ya. Pero un Hospital Regional, un Centro Regional de Enfermos de Alzheimer no se ha planteado en ningún otro lugar de la Comunidad. Lo importante es el Centro de Día, que es el gran servicio que se está prestando a las familias de estos pacientes. Y, por tanto, yo no creo, no creo -se lo digo- que ese centro, el centro de... un Centro Regional o un Hospital Regional, eso se pueda construir, porque me parece que hay otras necesidades muchísimo más importantes en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más decirle al señor Otero que, con relación al Programa 043, como no ha hecho ninguna alusión a las enmiendas que ha presentado, pues, las doy por rechazadas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como anuncié que no iba a utilizar el turno, no voy a utilizarlo más que, exclusivamente, para anunciar que permanecen vivas enmiendas a la Sección 08 y que, habida cuenta de que ya en la Comisión me fueron rechazadas, y que imagino que no se me van a admitir tampoco las enmiendas en este Pleno, las vamos a dar también por defendidas, en aras a la brevedad ya del Pleno. Muchas gracias... (A la Sección 08.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a la votación de las enmiendas que se mantienen a la Sección 05. Bloque de enmiendas defendidas por el Partido..., por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Quiénes estén a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos setenta. Votos a favor: veintitrés. En contra: cuarenta y seis. Y abstenciones: una. Quedan rechazadas.

En relación con las enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay cinco sobre las que se han presentado enmiendas transaccionales, son éstas: las números 1181, 1311, 1317, 1320 y 1321, a las que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto presentan la siguiente Enmienda Transaccional a la Enmienda 1181, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: disminuye 05.02.014.488.0 en 1.000.000 de pesetas y aumenta, en igual cuantía, el 05.02.015.662.0.

La segunda Enmienda, igualmente presentada por los mismos Grupos, referida a la Enmienda 1311, presentada también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: disminuye el código 05.21.043.212.2 en 5.000.000 de pesetas y aumenta, en la misma cuantía, el 05.21.043.762.0.

Igualmente, los mismos Grupos, referido a la Enmienda 1317 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentan la siguiente Enmienda Transaccional: disminuye el 05.21.043.212.9 en 1.500.000 y aumenta igualmente, en la misma cuantía, el 05.21.043.762.0.

Asimismo, los mismos Grupos, y referido a la Enmienda 1320 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presenta la Enmienda Transaccional que disminuye el código 05.21.043.213.3 en 3.500.000 y aumenta, en la misma cuantía, el 05.21.043.762.0.

Y, por último, los mismos Grupos, y referido a la Enmienda 1321 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentan la Enmienda Transaccional que disminuye el 05.21.043.213.4 en 2.500.000 y aumenta, en la misma cuantía, el 05.21.043.762.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación estas cinco enmiendas transaccionales. ¿Quiénes estén a favor? (Las transaccionales que acaban de leerse.) ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Sesenta y nueve a favor. Ninguno en contra. Y una abstención. Quedan aprobadas.

Ahora se someten a votación el resto del bloque de enmiendas que defendió el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veintitrés a favor. Cuarenta y seis en contra. Y una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas esas otras... bloque de Enmiendas.

Se someten a votación las Enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Veintitrés. Quedan rechazadas.

Se votan a continuación las enmiendas del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado. Setenta votos emitidos: Veintiuno a favor. Cuarenta y seis en contra. Y tres abstenciones. Quedan también rechazadas.

Por último, se votan las enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Setenta votos emitidos: veintiuno a favor. Cuarenta y seis en contra. Y tres abstenciones. Quedan también rechazadas.

Y votamos ahora la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veinticuatro. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares que se mantienen a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cantalejo, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que persisten ante este Pleno... (Vamos a esperar un poco a que salga.)

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se agradecería que abandonaran los escaños en silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene a esta Sección, la número 06, se mantienen... (Sí, se oye la verdad que mal. A ver si por lo menos nos escuchamos el Portavoz del Grupo Popular y yo, que vamos a hacer el debate sobre estas enmiendas).

Digo "ya por tercera vez" que... decía que las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene a esta Sección número 05, aparte de algunas ya aceptadas en la Comisión, y con los argumentos que, lógicamente, ya se han dado en esta propia Comisión, ya bien ante... entre la Ponencia y el propio debate de la Comisión, pues, más o menos, los argumentos... el problema es que ya están muchos dados. Pero, bueno, vamos a intentar a ver si conseguimos convencernos unos a otros de que estas enmiendas tienen algún razonamiento y tienen algún sentido.

Ya dijimos en la Comisión "como se ha dicho en la propia Ponencia" que las enmiendas de este Grupo Parlamentario siempre intentan no detraer de una de las... bueno, Secciones donde... "como todas, en esta Comunidad Autónoma las necesidades en nuestros municipios son grandes" no detraer de allí donde ya se tiene puesto "digamos" una nominación o una cantidad ya puesta, provincializada, y "como siempre hemos dicho nombre y apellidos" para estas inversiones que la Consejería, en este caso de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hace en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues, bien, todas las detracciones que se hacen, o que se intentan hacer en estas enmiendas, siempre vienen del Capítulo sin provincializar, intentando que aquello no perjudique a lo que ya la Junta tiene presupuestado; teniendo en cuenta, teniendo en cuenta "como ya hemos dicho también en estos debates anteriores" que las reglas del juego están un poco marcadas. Es decir, nosotros tenemos dificultades a la hora de poder confeccionar todo lo que es nuestras enmiendas por lo que ya viene prefigurado y prejuzgado por la propia elaboración del presupuesto.

Por lo tanto, como muchos de los argumentos ya están dados, vamos a intentar a ver si explicamos estas enmiendas y, sobre todo, esperando a ver cuál es la contestación del Grupo Popular, que es, al final, el que puede aceptar estas enmiendas; ver qué es lo que vamos a poder conseguir con ellas.

Repito que esto se saca siempre de lo no provincializado, intentando no perjudicar otras inversiones que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene ya previstas en los Presupuestos del año noventa y ocho. Por lo tanto, se saca de partidas muy diversas, pero todas siempre sin provincializar; y, sobre todo, intentando llevarlas al apartado que nosotros cree-

mos que es más necesario y que parece, desde nuestro punto de vista, que sería más adecuado que la Junta invirtiera cantidades -digamos- a mayores, a más, o incluso en algunas actuaciones con cantidades mucho mayores de las que nosotros pensamos que se podían, o que se debían, o que se han presupuestado en los propios Presupuestos.

La depuración de aguas... y teniendo en cuenta -como ya hemos dicho- que esta Consejería ha sufrido un buen impulso en este año con las inversiones que vienen procedentes de los fondos de inversión, no es cierto que las necesidades reales son muchas en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, nosotros intentamos que se aumenten la depuración de aguas, que se aumenten la gestión de los residuos sólidos, que se aumenten las inversiones y las actuaciones en los espacios naturales protegidos y en el abastecimiento, sobre todo por alguna razón -que parece también, desde nuestro punto de vista, lógica-, y es que inversiones que ya estaban previstas y que están previstas con cantidades importantes en espacios naturales... pero parece que sólo preveyendo que no se va a actuar nada más que lo que hay en este momento.

Yo espero que la Consejería de Medio Ambiente -y aquí está el señor Consejero-, pues, declare más espacios naturales en este año noventa y ocho. Digo yo que se hará algo más. Se intentará que los parques naturales, que los espacios naturales sean más que los que hay en este momento. Y, por lo tanto, bien es cierto que las cantidades pueden ser las convenientes para lo que hay -a nosotros siempre nos parecerá corto, como yo creo que a ustedes también-, pero yo creo que es conveniente que se aumente para ulteriores actuaciones a lo largo del año noventa y ocho, porque, si no, creo que quedaría en que, pues, la Junta de Castilla y León no iba a declarar más espacios naturales que los que en este momento tiene ya previstos.

Nosotros creemos -y siempre lo hemos dicho así- que el debate de los Presupuestos -y ayer se decía aquí- era más bien un debate sobre presupuestos y no sobre política. Yo creo que eso es algo que en esta Cámara no se debía de haber dicho nunca. Esto es un debate sobre proyectos políticos, donde las cantidades que se inician o se plasman en las propias enmiendas, lógicamente, pues pueden parecer irrisorias por las cantidades que tienen, pero también parecen muy irrisorias las cantidades que presupuestan las propias Consejerías a lo largo de los Presupuestos, cuando se ven cantidades en actuaciones de 5.000.000, 4.000.000. Todos sabemos que eso es una plasmación política de un deseo o de una realidad que en cada momento se quiere hacer. Lo suyo deben de ser realidades porque lo plasman en el Presupuesto, lo nuestro son deseos, porque como no hacemos los Presupuestos, pues lo único que hacemos es intentar llegar a su conciencia, para ver si con eso y lo que nosotros plasmamos ahí puede llegarse a que entre todos se actúe.

Por lo tanto, estas actuaciones que nosotros tenemos plasmadas en nuestras enmiendas van en estos apartados que yo le he relacionado. Que es cierto que algunas -y en el debate de la Comisión usted hacía mención-, pues, estaban previstas; pero ahora están previstas, en algunas con unas cantidades, y en otras no como nosotros las hemos presupuestado. Porque yo había visto los libros -y le voy a rebatir, anteriormente ya, un poco lo que dijo en aquella Comisión de Economía-, yo he visto los libros que acompañan a los Presupuestos, y, claro, de las enmiendas nuestras a la enmiendas que usted dice que hay ya -no en este caso enmiendas, sino proyectos presupuestarios-, no tiene mucho que ver en algunos casos, no tiene mucho que ver: nosotros pedimos abastecimiento y ustedes ponen depuración, o al revés, o nosotros pedimos sellado de vertederos y ustedes ponen, bueno, pues, recogida. Claro, no es lo mismo, no es lo mismo en muchas de las enmiendas que se hacen. Y lo digo porque, en estos casos, con ustedes siempre hay que ponerse un poco la venda antes de la herida, porque siempre se nos acusa, en algunos casos, de actuaciones que parece que no vamos a hacer. No.

Nosotros nos hemos mirado bien los Presupuestos, nos hemos mirado bien lo que acontece ahí, y, desde luego, hay cosas en las que... -y ahí se vio en la propia... debate de la Comisión-, pues, nosotros... hay zonas donde incluso es la única... es la única actuación -ahí se debatió- donde nosotros, de uno de los proyectos que ustedes tienen previsto, pues hemos retirado dinero y hemos invertido en otras actuaciones, porque hemos visto... -por las ideas que nosotros tenemos recogidas hasta el momento-, y me refiero al caso de La Churrería, donde nosotros vemos que va a ser difícil que se invierta este año. Ojalá se pueda invertir, ojalá se pueda invertir. Pero, desde luego, tal y como hasta ahora se ha llevado este asunto, lo vemos muy difícil, porque ya está presentado -según las noticias que este Procurador tiene-, una... digamos una denuncia en los tribunales para que eso no se pueda captar, esa captación de agua. Y, por lo tanto, nosotros creemos que hay una cantidad de cientos de millones importantes, con lo cual a nosotros nos parece que es mucho mejor dedicarlo a otros lados. Como, además, luego, siempre les quedan remanentes de los propios presupuestos de este año noventa y siete que no ejecutarán al 100%, pues, siempre les pueden -si es que las cosas salen bien- volver a invertir más ahí.

Por lo tanto, en este repaso de enmiendas -y yo no voy a ir una a una, porque me parecería... que yo sé, además, que usted se las ha leído bien y, por lo tanto, las conoce, con lo cual tampoco le voy a explicar una a una, ni a la Cámara, como ya las tienen, tampoco merece la pena- yo creo que lo que hay que hablar es un poco de la prospección en cuanto a la política, es decir, si ustedes van a intentar aceptar alguna de las enmiendas. Difícil es, porque con lo que hasta ahora ha ocurrido, pues, la verdad es que la esperanza, a estas alturas de la tarde -es

por abreviar el debate-, pues mire, ya no queda. La fe se nos pasó ya hace mucho tiempo, pero la esperanza, desde luego, ya tampoco casi nos queda, ¿no?

Entonces, por lo tanto, únicamente lo que pretendemos es a ver qué respuesta nos da el señor Portavoz del Grupo Popular, y a ver si en esa respuesta acepta algo; y si no acepta, a ver si le podemos, en la segunda intervención, convencer de que nuestras enmiendas son convenientes de ser aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno en contra, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Presupuestos de la Sección de Medio Ambiente, ha presentado ochenta y cuatro enmiendas, de las cuales, diez han sido aprobadas en Comisión; hemos intentado transaccionar otras nueve, sin posibilidad; y, en cualquier caso, sí quiero decirles que estas enmiendas -que presuntamente son de mejora del propio proyecto- si las hubiéramos aceptado hubiéramos hecho un proyecto inviable, porque nos dejaría sin infraestructura para poder hacer las obras. En segundo lugar, habría duplicidad de gran cantidad de obras. En tercer lugar, perderíamos mucho dinero en inversiones reales. Y, en cuarto lugar, faltaríamos a compromisos adquiridos, ya no sólo por el señor Consejero, sino también por los diferentes Grupos Políticos en los debates que hemos mantenido en Comisión.

Y le digo que haríamos un Proyecto de Presupuestos absolutamente inviable, y nos dejaría sin infraestructura, porque es inconcebible pensar que quitando, aproximadamente, un 50% ó 60% de combustibles pudieran salir nuestros técnicos al campo a ver los diferentes problemas que tenemos en reforestación, en planeamiento urbanístico, etcétera, etcétera, en todo lo que los técnicos de la propia Consejería tienen que salir.

Es inconcebible también, por otro lado, que sin un edificio donde puedan estar albergados los funcionarios, al quitar los alquileres que se están pagando, también pudiéramos decir, o alguien puede pensar que tienen que trabajar en la calle. Mire usted, en tanto en cuanto la Consejería esté en la calle Nicolás Salmerón hay que pagar esos alquileres.

Pero es que nos dejarían sin infraestructura para poder hacer obras, porque la Partida... -efectivamente, como dice usted- hemos quitado de Partida 0, de la de sin provincializar. Ustedes no se han dado cuenta que esa partida tiene un soporte económico, que es el 1,5 de todas las obras de abastecimiento de aguas que se hacen. ¿Para

qué? Para pagar proyectos de incidencias, modificaciones y demás. Algo sin lo cual sería impensable que se pudieran hacer esas obras. Pero lo han hecho ustedes en saneamiento, pero también lo han hecho ustedes en el Programa 019, en el 20 y en el 21, en todos los programas de residuos, saneamientos, abastecimientos y demás; y han desmembrado ustedes la partida ésa.

Y yo les digo a ustedes: ¿cómo es posible que se puedan hacer obras sin tener una infraestructura necesaria? Pero quitan ustedes la partida que... -continúa y constantemente, y, sobre todo, en el debate que mantuvo el Consejero con ustedes en cuanto a Educación Ambiental, recuerdo que decía el Portavoz en aquellos momentos que la Educación Ambiental era necesaria-, bueno, pues ustedes esa partida también, no es que la reduzcan, es que la eliminan, y quitan la educación ambiental y quitan auditorías ambientales y quitan evaluaciones de impacto ambiental. Por lo tanto -como le decía- la infraestructura para hacer esas obras, absolutamente necesarias para ustedes, al parecer no les importa.

En segundo lugar, lo que nos hacen ustedes es que duplican cantidad de obras: de veinticuatro enmiendas que ustedes han presentado, en el sentido de duplicidad de obras, doce constan en el Proyecto de Inversiones -que era únicamente, nada más, leerlas-, que ya están consignadas en el Proyecto de Inversiones; pero es que otras doce también, si ustedes hubieran visto el célebre libro director de infraestructura hidráulica y demás, ustedes hubieran visto que hay otras doce obras, que ustedes nos piden, que ya van... que estarán presupuestadas en el noventa y nueve o en el dos mil para cumplir absolutamente todos los condicionamientos que tenemos de la Unión Europea, que, por cierto, se están cumpliendo a un ritmo muy superior de lo previsto.

En tercer lugar, les decía, Señorías, que perderíamos mucho dinero. Bueno, los cálculos que hemos hecho es que si aceptamos sus enmiendas, solamente de inversiones reales perderíamos aproximadamente nueve mil y pico millones. Tienen ustedes veintinueve enmiendas que se dedican estrictamente a disminuir los Fondos Feder, los Fondos de Cohesión y los Fondos FEOGA. Analice usted sus enmiendas y vea usted... y, concretamente, le voy a dar una ligera pista: usted me estaba diciendo antes que no quitaban ustedes de lo que tenía nombres y apellidos -yo no sé si habrá sido porque no se ha dado cuenta-, pero ustedes han quitado de Provincia 0 dos proyectos con nombres y apellidos, concretamente un proyecto mancomunado entre Segovia y Valladolid que, lógicamente, al corresponder a dos provincias, no se podía provincializar; se puso en provincia 0 -que son fondos Feder-, 317.000.000. Y corresponden: 300.000.000 a un proyecto de su provincia, de Segovia, con Valladolid, y 17.000.000 que van a un proyecto que

se llama Belorado. Y usted no se ha dado cuenta, al ser Provincia 0 (como todo lo que han visto como Provincia 0 lo han quitado) ustedes han dicho: "el Proyecto de Churrería no interesa". Y dice usted hoy: "hombre, es que pensamos que ese proyecto no se va a realizar".

Hombre, hay dos voluntades manifestadas: la voluntad del Partido Popular diciendo que se haga el Proyecto cueste lo que cueste y tomando el agua del sitio donde haya que tomarla -si tiene que ser del Duero, si tiene que ser del manantial, si tiene que ser de donde sea-, nuestra voluntad está manifestada en los Presupuestos de que se trata; y un hecho cierto, que su voluntad manifestada es de que no se haga, porque han eliminado ustedes ese proyecto. Es decir, no me diga usted qué pensamos. No. Ustedes están ciertos que si aceptamos sus enmiendas, no se va a hacer. Y eso es una falta de los compromisos que hemos adquirido.

Pero es que, precisamente, señor Cantalejo, usted recordará que, hace dos o tres meses, en la Comisión ha venido una Proposición No de Ley socialista sobre este mismo proyecto y se la hemos aceptado. Y ustedes, en el mismo momento que le aceptamos una enmienda en la Comisión, llegan al Pleno y automáticamente eliminan esa partida. Eso es una falta de compromiso adquirido. Pero es que tenemos otras dos más: eliminan ustedes el compromiso adquirido por el señor Consejero. En el mismo momento que ustedes ven que el señor Consejero tiene una buena idea, dice: "para que no la realice le quitamos la partida".

El señor Consejero ha presentado en todas las provincias de esta Comunidad el Plan de Residuos para apoyar a la pequeña y mediana empresa para la eliminación de los residuos que cada una produce -proyecto interesante, interesantísimo, y más en el momento que estamos sufriendo en cuanto a ubicación de vertederos. ¡Qué cosa más bonita que cada uno empiece a gestionar o a reducir los propios residuos!-. Bueno, como ustedes ven que sale por las provincias -la pequeña y mediana empresa ha estado encantado con esta ayuda-, ustedes eliminan esa partida. Pero es un compromiso adquirido que no lo podemos quitar. Porque ustedes también, en el debate del señor Consejero en la presentación de la línea a seguir en los cuatro años lo dijo, y ustedes lo apoyaron.

Y otro, por fin -también clarísimo, señor Cantalejo-, es que me han mantenido dos o tres debates sobre la situación de los agentes forestales, y ustedes intentaron poner en la picota al señor Consejero. Y cuando el señor Consejero... la Consejería de Presidencia y Medio Ambiente firman un convenio y se llega a unos acuerdos con los agentes forestales de renovación de la flota, de renovación del parque de automóviles, cuando se dota esa partida con 162.000.000, ustedes, para no cumplir

ese compromiso, la eliminan también. Es que no es un compromiso adquirido por el señor Consejero, es un compromiso que adquirimos todos los Grupos Políticos en debates mantenidos en la Comisión.

Por lo tanto, señores... señor Cantalejo, en vista de que ustedes harían un presupuesto inviable porque le quitan infraestructura, duplicaríamos cantidad de obras -como ya le he dicho- que ya están recogidas en el Proyecto de Inversiones y presupuestadas en los diferentes Planes Directores de Obras, estarán presupuestadas en el noventa y nueve y dos mil. Porque ustedes nos eliminan los compromisos adquiridos por ustedes y por nosotros; por eso, señor Cantalejo, el Partido Socialista, independiente de las diez que le aceptamos en Comisión, no vamos a aceptar ninguna enmienda más. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Pues hemos debido de mirar las enmiendas completamente diferentes, porque usted me habla de unas cosas que nosotros no hemos enmendado. Con lo cual... la verdad es que yo no lo entiendo, no lo entiendo.

De lo único que -curiosamente, nos han aceptado las enmiendas- nos acusa es de que no queremos hacer educación ambiental. Pero si son las que nos han aceptado ustedes, las únicas. Hemos provincializado; no nos lo han aceptado; y ahora nos dice que lo hacemos mal. Pues, yo es que no lo entiendo. La verdad es que yo hay cosas que, a estas alturas del debate, no termino de entender. Es lo único... las únicas enmiendas que nos han aceptado, las únicas. Se las hemos provincializado y nos lo han aceptado ustedes: programas de educación ambiental.

¿Cómo me puede decir a mí que somos nosotros los que queremos quitar la Educación Ambiental? Pero si nos las han aceptado, las únicas. Las únicas que han aceptado son éstas y una de la de los daños del lobo. Lo único que han aceptado. Por lo tanto, ¿cómo puede decir que lo hacemos mal?

Pues entonces ya, si nosotros lo hacemos mal y ustedes se equivocan aceptando las enmiendas, pues, hombre, yo creo que, en fin, la equivocación mayor siempre sería en su caso. Nosotros creemos que no, porque está bien. Pero, en todo caso, no me eche usted a mí en culpa lo que usted ha aceptado, porque es que, entonces, yo ya es que no lo entiendo. No sé si es que al final dice: "bueno, vamos a aceptar alguna para quedar bien", y aceptan las que se equivocan. Ésas son las que ha aceptado, ¿eh?, las únicas que ha aceptado. Por lo tanto, no nos eche en cara eso.

Mire, en cuanto a lo del transporte, le he dicho: "quitamos de sin provincializar". Y lo único que hemos minorado –nosotros cuando hemos minorado– son las partidas que minoran –y se lo dijimos en la Comisión– los propios Presupuestos; y los tenemos, los del noventa y siete y los del noventa y ocho. Por lo tanto, las partidas que minoran... si es que las minoran hasta la propia Consejería, si es que bajan 75.000.000 en algunos casos, si nos echa la culpa a nosotros de que bajemos más. Pero, si es que luego la ejecución podemos discutirla, si es mejor o peor, podemos discutirla; pero la ejecución presupuestaria, según viene en los propios Presupuestos, todavía no se ejecuta, ni siquiera al 60%. Pero es que la Consejería lo baja. Entonces, nosotros es de ahí de donde detraemos. Por lo tanto, ¿cómo me puede decir a mí esas cosas? Es que eso no puede decirse.

Por lo tanto, cuando nosotros decimos, ¿eh?, que esas partidas son las que nosotros minoramos –se lo hemos dicho desde el principio y se lo repetimos–, no hemos querido... no hemos querido detraer una sola peseta de proyectos que ya estaban previstos. El único... y es cierto y lo mantenemos, y está entre mi provincia y –hombre, ya que dice tanto mi provincia, pues mire, mi provincia va a poner el agua y se lo va a beber Valladolid–. Pero es igual, nosotros somos solidarios y nos da lo mismo; el agua es de todos, y el agua da lo mismo que sea de Segovia y se beba en Valladolid. Que no es para eso, que es para regadío. Por lo tanto, no hay problema.

Pero, es que le voy a decir una cosa, el problema es que lo ha hecho tan mal la Consejería que, al final, les han obligado a los vecinos a recurrir. Y usted sabe que, en cuanto vea los tribunales en el noventa y ocho, no se va a poder hacer ni una sola intervención en la Churrería, ni una. Por lo tanto, qué más nos da que haya 300.000.000 en el Presupuesto si no se va a poder invertir. Pues preferimos que vaya a otro lado, preferimos que vaya a otro lado. Y no nos venga con esa cosa de que es que: "¡ah!, pues mire, nosotros, el PP quiere que en la Churrería se invierta y el PSOE no". No. Lo que no queremos es que se hagan mal las cosas.

Pero es que digo –repito–: las reglas del juego están marcadas. Ustedes negocian con los vecinos porque son los que tienen que negociar, que es la Consejería. Bueno, negocian de mala manera, porque ir allí, la verdad, es que estaba complicado, y aunque le han invitado, al propio señor Consejero, pues es complicado ir allí. Yo entiendo que ir allí en estos casos es difícil, ¿no? Pero, hombre, no nos diga a nosotros lo que no nos tiene que decir. Está complicado, y a lo mejor no se les había convencido, aun haciéndoles ofertas de otro tipo, para que en la Churrería se hubiera podido hacer la captación de aguas.

Pero, hombre, no nos diga a nosotros que... –para una vez que nos decidimos a quitar de un sitio–, pues, nos

diga que es que no se va a hacer y que lo hacemos mal. No: "es que ustedes no quieren que se haga la Churrería". Sí, pero no así. Porque es que no se va a poder hacer, porque la inversión está de tal manera ya, que en cuanto se haga el recurso –si se llega, como parece ser que ya, incluso, las noticias que este Procurador tiene, que está ya encima de la mesa de cualquier juzgado–, sobre la captación del agua, pues, no le va a permitir a ustedes hacer las obras. Y no me diga a mí que aprobamos una PNL. Pero si en la PNL nosotros poníamos que invirtieran ustedes en el noventa y siete allí, y nos dijeron a eso que no, a eso nos dijeron que no; nos aceptaron la segunda parte. Porque nosotros queríamos que empezaran ya este año, porque era la única manera de poder conseguirlo, ¿entiende? Por lo tanto, eso es en lo que nosotros tenemos bien claro cómo están las cosas.

Por lo tanto, en estas... bueno, intervenciones, se puede decir de todo, señor Castaño, pero díganse las cosas como es debido. Si nosotros, para una vez que hemos decidido que un proyecto... no es que no nos guste, es que no lo vemos posible, y como hacen falta necesidades en otro lado, pues lo vamos a quitar. Y lo invertimos en otras inversiones que sí son necesarias. Usted dice: "Es que se han duplicado". Mire, lo presupuestado noventa y nueve-dos mil... Le he dicho antes una palabra que la voy a repetir, y la he dicho, claro... como estas cosas siempre se meten como los barcos, por debajo, como un submarino. Lo de la fe; si es que no les creemos. O sea, nosotros podemos ver los libros, pero es que luego, cuando vemos cómo se van poniendo en marcha, vemos que no se cumple.

Y nosotros –se lo dije aquel día y se lo vuelvo a repetir–... muchas de estas enmiendas son proposiciones no de ley aprobadas por todos los Grupos desde hace cuatro y cinco años en algunos casos, y que no se han hecho todavía. Y nosotros cogemos y detraemos dinero de unas partidas y lo metemos en otras. O vemos otro de lo que usted dice que está incluido en los Presupuestos, pues con 3.000.000 de pesetas. Pero ¿y eso qué es? Claro, nuestras cantidades son menos. Pero es que nosotros no hacemos el Presupuesto, y como no lo hacemos, pues tenemos que marcar la voluntad política aunque sea con 2.000.000. Pero lo que no nos vale es que ustedes, que sí son, que sí son los que ejecutan el Presupuesto al final –la Junta de Castilla y León–, y que sí son quienes elaboran los Presupuestos, nos parece muy mal que tengan, pues –digamos–, la desfachatez de poner para una obra que sabemos que cuesta 100.000.000, poner 2. Nosotros abrimos partidas con poco dinero, pero por lo menos la voluntad política de que exista esa partida presupuestaria o esa consignación presupuestaria, para que por lo menos la voluntad política de la Junta acoja a que esa inversión se haga.

Pero claro, nosotros es una voluntad política; ustedes es que ponen el dinero, porque es la Junta de Castilla y León la que hace los Presupuestos. Y claro, si cuando vemos que ponen 3.000.000 de pesetas para una obra que

sabemos que cuesta 100, pues nos parece que nos están tomando el pelo. Ahora, cuando nosotros lo ponemos... Si es que no tenemos mucho más dónde sacar; si es que encima usted nos regaña porque quitamos dinero para que el Consejero no pueda hacer cosas. Pero si nosotros queremos que el Consejero haga cosas y que le salgan bien, porque son de las típicas Consejerías donde eso es bueno para toda la Comunidad Autónoma. Porque si los ríos están limpios, no solamente es mejor para el señor Consejero, que al final quedará bien cuando diga "he limpiado este...", no él personalmente; ha hecho la inversión de limpiar el río. No, no, es que viene bien para todo el mundo. O se han depurado las aguas del municipio equis de esta Comunidad Autónoma; eso es bueno para los vecinos río abajo.

Por lo tanto, nosotros ¿cómo nos vamos a quejar de que se hagan las cosas?, ¿cómo le vamos a quitar dinero? Le quitamos de alquileres; bueno, bueno, si es que lo bajan, si es que lo bajan. No hemos cogido una sola partida... no hemos cogido una sola partida, señor Castaño, que no baje en los Presupuestos. Porque además sabíamos lo que nos iban a decir, porque los Presupuestos, como los llevamos debatiendo muchos años, sabemos ya de qué van. Entonces, no queríamos que nos dijeran eso, y nos lo dicen otra vez. Pues no queríamos, y lo tenemos. No queríamos que nos dijeran que nosotros quitamos dinero de donde ....., no. Sí, hombre, si la Junta de Castilla y León en los Presupuestos del noventa y siete presupuesta, en una de las partidas, 240.000.000 y en otra 170, ha bajado ya 75, y de éstos ya solamente ejecuta en el año anterior un 40%. Pues hombre, usted me dirá que podemos quitar nosotros. Y nunca, nunca, nunca, de todas las partidas hemos quitado todo, nunca, nunca hemos quitado todo, nunca; hemos dejado siempre cantidades.

Y ¡hombre!, en cuanto a lo de las inversiones europeas, que dice usted. Pero si es que están provincializadas unas sí y otras no. ¿Pero cómo no vamos a poder nosotros provincializar? ¿Qué pasa, que solamente lo puede hacer la Junta? Lo podemos hacer nosotros también con nuestros proyectos. Luego les gustarán mas, les gustarán menos, usted dirá que vienen en los libros. Pero mire, lo de venir en los libros es como el Catón, que unas veces sale y otras no.

Por lo tanto, nosotros es que vemos que ustedes no cumplen siempre. Y no usted, que no es Consejero; es el señor Consejero el que tiene que cumplir. Pero como su labor es la de cumplir aquí, respaldando al señor Consejero, pues la regañina se la lleva usted. El señor Consejero se ríe, o no se ríe "que me parece bien", pero quiero decir que es el que tiene que actuar, él.

Por lo tanto, no nos diga que nosotros le quitamos los dineros de los presupuestos para que el señor Consejero

no actúe. Que queremos que actúe, y que actúe más, y que además acierte. Y nosotros, déjenos que nosotros plasmemos en los presupuestos aquellas inversiones que a nosotros nos parece que son las adecuadas.

Por lo tanto... y sobre todo porque esto... como la historia es larga, afortunadamente para todos, señor Castaño, nos veremos el año que viene aquí, y veremos de lo que decimos aquí, lo que viene en los libros, lo que se hace y lo que no se hace. Y luego podremos pasar examen, y diremos: esto se ha hecho, esto no se ha hecho; las enmiendas que nosotros planteamos y de donde detraemos, se ha cumplido o no se ha cumplido. Y eso, como al final lo podremos hacer... Seguro, señor Castaño, que vamos a acertar nosotros más que ustedes.

Por lo tanto, vendría bien que las aceptara, aunque le pueda parecer que las cantidades son o no son, aunque le pueda parecer que las cantidades se detraen de un sitio que no deben. Ya verá como cuando luego hablemos, el año que viene, no será... no será muy descaminado lo que nosotros le hemos planteado aquí. Pero yo entiendo también que usted, como corifeo importante de defensa del señor Consejero, no tiene que aceptar una enmienda, porque además, bueno, parece que es la norma genérica en este debate de Presupuestos. Por lo tanto, tampoco nos va a extrañar mucho más.

Pero mire, las enmiendas nosotros las hacemos con interés, las hacemos para que "dígamos", de alguna manera, valgan para la ejecución de los Presupuestos. Y, al final, si valen para algo o no valen para algo (sí, señor Presidente, voy terminando), valdrán al final cuando se vea tanto la ejecución del presupuesto como lo que nosotros hemos planteado, dentro de un año, si han valido o no han valido. Eso será casi el examen después, no el de ahora; porque el de ahora lo van a ganar ustedes porque tienen cincuenta votos. El de después ya lo veremos, que eso se va a ver en los libros. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, yo, en primer lugar, creo que deberíamos llegar a un acuerdo usted y yo, en el sentido de qué es las partidas consignadas en provincia 0. Y usted cree que es una cantidad que ahí aleatoriamente pone la Consejería diciendo: "vamos a ponerlo aquí para lo que nos interese". Mire usted, usted sabe perfectamente que no es así, que son dineros que soportan gastos necesarios, es decir, la infraestructura para hacer todas las obras que tiene que llevar a cabo la Consejería. Pero a usted no le entra; usted no cree que haya que pagar proyectos, ni incidencias, ni modificaciones, etcétera, etcétera; usted en eso no cree.

Pero es curioso. El caso más curioso de usted empieza diciendo en la ejecución del presupuesto. Y yo creo que todos aquí, en esta Cámara, manejamos los mismos libros, o debemos manejarlos: los tomos que provienen de la Consejería de Economía. Y ahora vienen y nos dicen cuál es la ejecución del presupuesto. Y usted habla de que el año pasado se ejecutó un 70%. Bueno, yo le pediría a usted también, con la máxima consideración, que se dé un paseo por los libros del presupuesto, los mire y vea usted la ejecución que hay. Y mire, la ejecución del año pasado de la Sección 06 fue el 86,10%. Y le voy a decir un dato: y al año que viene estaremos en el 90%. Recuerde usted los anteriores debates... Como usted me está reflejando "nos veremos el año que viene", yo le recuerdo a usted los pasados; y siempre la cifra que he dado en esta tribuna, siempre ha salido. Era muy por encima de la que daban ustedes. Bueno, pues en los libros figura el 86,10%.

También de lo provincializado dice usted que no han quitado con nombres y apellidos. ¡Hombre!, le he dicho bien claro que han quitado ustedes... pero la partida mayor que hay: 317.000.000 del proyecto de Las Churrerías y proyecto de Belorado, dos proyectos concretos. Pero ustedes hacen lo siguiente, ustedes... verá como llegamos a un acuerdo, como decíamos en Comisión. Ustedes hacen enmiendas de campanario, ustedes hacen cánticos al sol; ustedes ven una serie de necesidades en pueblos, las estiman... de pueblos normalmente del PSOE, hacen una serie de enmiendas, llegan al pueblo, ven al Alcalde y le dicen: "Señor Alcalde, ¿ve usted qué sensibilidad tenemos el Grupo Socialista? Hemos pedido para usted la depuradora, la ETAP, la EDAR... lo que sea. Pero ya verá usted como estos del Partido Popular, insensibles al medio ambiente y a su pueblo, no se lo conceden". Y es lo que hacen ustedes. Fiel reflejo de ello es la duplicidad de obras que tienen ustedes, fiel reflejo de ello es el proyecto de Las Churrerías; porque ahora nosotros también, lógicamente, deberíamos escribir una carta a esos veinticinco o treinta pueblos diciéndoles: "Mire usted la voluntad manifestada del Partido Socialista: no quieren que se construya".

Pero si ha sido usted el que ha llevado la Proposición No de Ley a la Comisión. Si han sido ustedes los que han producido ese debate. Y le hemos dicho que sí, y solamente hubo una transacción -recuerde usted-, una, que ustedes nos podían ejecutar en el noventa y siete, le dijimos que no había consignación presupuestaria, y aceptaron una transacción de que se empezara en el noventa y ocho. Y cuando ponemos un crédito de 300.000.000 para empezar a hacerla, ustedes no quieren. Ése es su voluntad manifestada de que no se haga. ¿Intereses? Los que sean. Los nuestros, demostrar que se va a hacer, cueste lo que cueste; aunque haya que sacar el agua de donde sea; pero ese proyecto saldrá adelante, a pesar de... .. usted que llegue el fallo del Tribunal; no se ponga usted la venda en los ojos primero. ¿O es

que andan ustedes maniobrando por detrás para que ese proyecto no salga? ¿No será eso? ¿No será eso?

No me ha dicho usted absolutamente nada de lo de pérdida de inversiones. Mire, con las enmiendas que ustedes hacen perdemos 2.000... mil novecientos y pico millones, exactamente... mil novecientos cuarenta millones de inversiones procedentes de instituciones exteriores. Ustedes se han limitado a ir, partida a partida, a quitar fondos Feder, fondos Feoga y Fondos de Cohesión. Y no sé si usted se está dando cuenta que esas partidas son las que soportan la parte que tiene que poner de dinero autonómico. Dos mil millones de pesetas quitan ustedes; ése es el Proyecto de Presupuestos. Pero claro, a ustedes este año les ha molestado mucho que el señor Consejero consiguiera fondos exteriores; lo que no habíamos conseguido nunca con un Gobierno Socialista se ha conseguido ahora con una Administración Central del Partido Popular. Pero las cosas son así de sencillas, y hay que decirlas; las cosas son como son.

Le decía cuando estábamos fuera: ¿cuál ha sido...? ¿Cómo ha hecho el Partido Socialista las enmiendas? El Partido... el Grupo Socialista se ha reunido y alguien, alguien ha dicho: "Señores Procuradores de provincias, cada uno que presente las enmiendas de su zona". Y no han hecho ustedes La Churrería, han hecho un churro completo. Cada uno se ha dedicado a quitar de un sitio y poner en otro. Y son curiosísimas. Mire, el de Segovia -que no sé quién lo ha hecho, ni me interesa- es curioso que presenta nueve enmiendas: ocho corresponden a inversiones de obra del Partido Socialista -¿qué casualidad!, del Partido Socialista las ocho-, y tan sólo una del Partido Popular. ¿Saben ustedes de dónde las saca? De donde no hay dinero. Ese concepto no tiene soporte económico. ¡Qué casualidad!, la del PP no tiene soporte económico, y las otras ocho son del Partido Socialista.

El representante de Burgos -que tampoco quiero saber quién es-, pues, ha cogido el compromiso que adquirió la señora Cristina Narbona, ratificada después por el señor Borrell, firmado en la Consejería, de obras que tenía que hacer el Ministerio socialista, que no las ha hecho; precisamente las de Burgos. Y en este momento ya se empiezan a hacer, porque ha cambiado el signo del Gobierno, gracias a Dios para esta Región. Ahora ya hay compromiso con esta Región, antes no lo había.

Y por último, señor Cantalejo, usted me decía que al año que viene, pues, estarán ustedes en el Gobierno. Es posible, es posible. Yo, para el año que viene, como a todos ustedes, le puede desear muy feliz año, pero en cualquier caso no haga usted... aquel que plantó una higuera, se sentó al lado de ella, esperando a que le diera higos. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos a debatir las ciento setenta y ocho enmiendas que subsisten para el

Pleno por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo voy a ser absolutamente breve, entre otras razones porque... no por la altura del debate, sino, entre otras razones, porque el Grupo Parlamentario Popular ha tomado la determinación de no aprobar absolutamente ninguna, ni siquiera transaccionarla. Y por lo tanto, no es que sea una pérdida de tiempo -a nivel formal hay que defenderlas-, pero voy a ser absolutamente breve.

Decir que hay un grupo de enmiendas con relación al aumento salarial de los funcionarios y de Cooperación al Desarrollo, que se ha discutido a la largo del día de ayer y a lo largo del día de hoy sobre la posición que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto a la subida salarial de funcionarios y resto del personal, y con respecto a la partida del 0,7; y, por lo tanto, creo que no conviene explicar más. Creo que el tema está absolutamente claro y que el Grupo Popular no va a aceptar.

Después hay otra serie de enmiendas, que son dos provincializaciones en concreto, relativas a los Conceptos 782 y 783 del Programa 065, con relación a formación. Esto ya lo discutimos también -como es natural y normal- en la propia Comisión. Nosotros poníamos el ejemplo de que se podían perfectamente provincializar, al igual que se provincializó el Concepto... perdón, 781, Programa de Educación Ambiental, ¿no?

Y después ya, entrando al grueso de las enmiendas, nosotros decir -igual que en el resto de las Secciones- que nuestro objetivo ha sido, por una parte, incrementar aquellas partidas de conceptos que nos parecía interesante incrementar, porque en el Proyecto de Presupuestos que se había presentado nos parecía una subida prácticamente testimonial, e incluso incrementar aquellas otras partidas que -a nuestro modo de ver-, pues, no se han incrementado, sino que... ya han disminuido respecto a otros ejercicios anteriores.

Y en ese sentido, dentro del Programa 020, planteamos un grupo de enmiendas, en concreto, para el saneamiento integral del río Bernesga. Esto es una... bueno, una reivindicación que desde el Grupo Popular se... bueno, en la provincia de León se ha asumido, en el sentido de que es necesario llevar a cabo un proceso de saneamiento integral de este río. Yo creo que es uno de los ríos más contaminados de toda la Comunidad. Y al margen de los compromisos de los Ayuntamientos afectados, Diputaciones y demás, y aparte de la gestión que tiene que hacer la Junta de recaudar fondos europeos, lo lógico es que se tendría que contemplar una partida específica de la Junta para el proyecto de saneamiento integral del río, so pena de que no se tenga pensado a

corto plazo aportar ningún tipo de financiación. Pero, en todo caso... no está aquí presente el Alcalde de la ciudad, que también es del Grupo Popular. Pero, en todo caso, nos parecería una contradicción que en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho, al menos, no se contemplara ninguna partida con relación a este tema.

Dentro del mismo programa, del Programa 020, planteamos una cuestión que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida venimos planteando siempre, que es la mejora de infraestructuras y equipamientos de sequía, fundamentalmente porque siempre somos noticia en todos los medios de comunicación cuando llega el verano, porque sale a relucir la falta de infraestructura de abastecimiento de agua. Yo creo que esto es una situación tercermundista. Y, en ese sentido, nosotros lo que planteamos es que la partida presupuestaria que hay es insuficiente. También decir que con lo que planteamos de incremento de partida no se subsana el problema, pero al menos se sienta un criterio orientativo de que, efectivamente, hay que hacer mayores esfuerzos de inversión en infraestructura y abastecimiento de agua.

Y con respecto al Programa 021, programa de... planteamos, pues, una partida para recuperación de escombreras en las zonas de Sabero, Comarca Bierzo y Omaña. Y entendemos que aquí sí hay una especie de asignatura pendiente gravísima, en el tema de las cuencas mineras; otra cosa es que la Junta lo quiera, posiblemente, trasladar vía financiación Miner. Pero, en todo caso, no es de recibo que sigamos manteniendo una situación no ya tercermundista, pero sí insostenible en cuanto al tratamiento medioambiental de escombreras en nuestra comarca, en las comarcas mineras, ¿no? Yo quiero recordar una vez más -y además brevemente- que en el año noventa y dos la Junta aprobó un proyecto de... sobre 1.500 millones de pesetas de inversión para la recuperación de escombreras, de los cuales solamente la Junta, al final, invirtió 82, de los 1.500 previstos; y en el año noventa y seis, de 310.000.000 que en principio se iban a aprobar, se aprobaron 295, todavía mucho menos de lo que se presupuestó. Por tanto, a nosotros nos parece que es absolutamente gravísimo y, por tanto, consideramos que había que destinar una partida específica para la recuperación de los espacios de escombreras y cielos abiertos que están abandonados.

De la misma manera que planteamos también una partida para los residuos sólidos urbanos, en este caso concreto en la ciudad de León, cuando se está hablando de la necesidad de hacer un Centro de Tratamiento de Residuos. Bueno, pues ya que estamos todos de acuerdo en hacer ese Centro de Tratamiento de Residuos, pues lo lógico es que, con independencia de que... cuando se apruebe, cuando se tenga que aprobar, al menos que esa voluntad que ya ha expresado la Junta, a través del propio Consejero, de que, efectivamente, la Junta está dispuesta

a financiar, aunque sea el estudio o... o lo que sea, al menos contemplar una partida específica para eso en ese sentido.

Con respecto al Programa 035, presentamos unos bloques de enmiendas, unos encaminados a incrementar la partida de actuaciones en zonas de influencia en reservas regionales de caza. Otra partida, con relación a las actuaciones en zona de influencia de espacios naturales. Otra serie de enmiendas para reforzar la partida de mejora de las vías pecuarias para deslinde, amojonamiento y recuperación. Y otra partida también para seguir actuando... bueno, dentro de las posibilidades presupuestarias que tiene el propio ejercicio presupuestario, pero, en todo caso, para incrementar las actuaciones en espacios naturales. Y, vuelvo a repetir, no habría que fijarse tanto en las partidas que presenta Izquierda Unida como cuantía, porque prácticamente son simbólicas -comparativamente con las necesidades-, pero, en todo caso, como en las partidas anteriores, simplemente es fijar el criterio orientativo de que son unas partidas para nosotros importantes y que habría que hacer un mayor esfuerzo presupuestario por parte de la Junta de Castilla y León.

Y en el último bloque ya de enmiendas, pues van con relación también al Programa 035, que es el incrementar la partida de... en Corporaciones Locales para fomento de la producción forestal y mejora del hábitat. Y, por supuesto, el incremento de la partida Corporaciones Locales en promoción y lucha contra incendios; y, en ese sentido, con la filosofía que defendemos desde Izquierda Unida y que ya, de manera reiterada, lo hemos planteado en varias iniciativas, y en la última creo recordar que fue una moción con respecto a la situación de los incendios forestales en la Comunidad. Y dejamos patente que, al margen de mantener la iniciativa privada en algunas tareas, habría que potenciar la actividad y el compromiso de las Corporaciones Locales no solamente en el fortalecimiento de la repoblación forestal, sino en su mantenimiento y en la lucha contra incendios.

Y eso es, a grosso modo, los bloques de enmiendas que hemos mantenido para Pleno, y que a nosotros nos parecen importantes, al margen de las cuantías que hayamos planteado -vuelvo a repetir-, porque con el esquema de presupuestos que ustedes han presentado, pues, hay poco margen de maniobra. Seguramente el Portavoz, señor Martín, me dirá aquello de que nos hemos cargado el Capítulo II y algunas cuestiones importantes de Capítulo VI. Pero como el tiempo apremia y no se trata de reiterar cosas que todo el mundo conoce, en el turno de réplica, pues, le contestaré convenientemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don José Martín Sancho tiene la palabra para el turno en contra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Voy a seguir, señor Conde, un poco, la línea

que viene establecida, por otra parte, por usted, para tratar de defender sus enmiendas a la Sección 06, de Medio Ambiente. Y le voy a contestar, pues -como no cabe de otra manera-, pues un poco también como lo hicimos en la Comisión de días pasados: ateniéndonos a los grupos de enmiendas que usted presenta, y que le anticipo en este momento que no vamos a poder aceptar ninguna, como usted bien ha anunciado, aunque yo no se lo había comentado con anterioridad.

El grupo de enmiendas que usted presenta para el fondo salarial de funcionarios y de Cooperación al Desarrollo, creo que es obvio discutir más ni debatir más sobre este asunto. Usted quería llevar 250.000.000, y trayéndolos -como siempre- de Capítulos I, II, III... I, II, III, IV y VII, de todos esos conceptos que a ustedes les parecen perfectamente minorables, pero que son necesarios para el funcionamiento correcto de la Consejería y de los servicios.

Otro grupo de enmiendas que usted menciona, el de formación. Señor Conde, de los Conceptos 782 y 783, a los que pertenece esta partida, que están sin provincializar, creemos, Señoría, que están correctamente ubicados, porque no sabremos nunca las ayudas que hay que conceder hasta que no haya peticionarios. Y, en consecuencia, será el momento en que haya peticiones para que puedan destinarse a las provincias respectivas.

El Concepto de Mejora de Vías Pecuarias, un concepto que, por otra parte, está perfectamente tratado en la Consejería de Medio Ambiente, tiene 50.000.000 para el año mil novecientos noventa y ocho; creemos que es suficiente para acometer labores importantes en este concepto, como son amojonamiento y deslinde, que durante el año mil novecientos noventa y ocho se van a ejecutar. Ya no le quiero reiterar de dónde lo minora, pero... como siempre: del I, del II y del IV; es decir, de electricidad, de gastos de oficina, teléfono, etcétera, etcétera, publicidad, promoción. Conceptos estos, señor Conde, que están presupuestados tan correctamente como correcto es el uso que se le da en la Consejería de Medio Ambiente.

Pero es curioso, aquí -se lo quiero decir- no sé por qué me elimina usted un concepto tan importante como es la planificación territorial, importantísimo para el desarrollo de líneas de planificación, del Concepto 609, que lo deja en 0; no sé si ha sido un error por su parte. Porque con esto, efectivamente, no podíamos desarrollar una serie de funciones importantísimas para el desarrollo de una serie de programas que tenían que acometerse después.

No sé si me ha mencionado -no le he entendido muy bien- lo de espacios naturales. El otro día lo discutimos. Desviaba usted cantidades importantes a espacios naturales. No sé si usted se ha mirado concretamente las partidas que van destinadas... porque no solamente hay una para espacios naturales -la concreta de los

590.000.000-, sino otra serie de partidas que están en los Presupuestos, y la más importante es la de FEOGA Garantía... no, perdón, de FEOGA Orientación, FEOGA Orientación; el Concepto ese que dice Conservación de la Biodiversidad, que tiene, aproximadamente, 500.000.000, que sumados a los 590 -el señor Consejero creo que lo sabe muy bien-, hay en total más de 1.000 millones para espacios naturales en el año mil novecientos noventa y ocho. Es una partida importante, incrementada lo suficiente como para desarrollar un programa ambicioso por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Me dice usted lo de la recuperación de escombreras en León. Se lo decía el otro día, y usted lo ha dicho ahora -creo que ha mencionado lo del Miner-: se van a presentar estos proyectos al Miner. No obstante, hay una dotación de 35.000.000, que consideramos suficiente. Y me los quita usted, señor Conde, del Concepto 771, del Programa 021, es Tratamiento de Residuos por Empresas Privadas, que tiene un presupuesto de 100.000.000 de pesetas que todos los años queda pobre; me le quita 30, se queda en 80. Creo que los 100.000.000 consideramos insuficientes y, por supuesto, no vamos a permitir que se detraiga ninguna cantidad.

Los residuos sólidos de León y Zamora, señor Conde. El primero, León, sin ubicación. Pero además, convenio con la Diputación al 50%, Consejería de Medio Ambiente; pero -insisto- sin ubicación. No es problema que tenga que resolver la Consejería de Medio Ambiente. Zamora, presupuestados 1.219 millones de pesetas para el año mil novecientos noventa y ocho, partida de 510; creo que es demagogia intentar aumentar esa partida en un concepto que está presupuestado y que se va a ejecutar -sin duda- a partir del año próximo.

En la zona de influencias de espacios naturales, usted me quiere mandar... o incrementármelo con una partida importante, a una partida que ya lo es, puesto que tiene 310.000.000 de pesetas. Creo que en la zona de influencia, con esa cantidad presupuestada, se podrá trabajar perfectamente en el año mil novecientos noventa y ocho, y perfectamente definido en cada provincia, para que, conocido ya lo que son las zonas de influencia, se pueda actuar en todas ellas.

Igual me hace usted en la Reserva Regional de Caza. Me manda una cantidad suplementaria a los 240.000.000 que están presupuestados, y me los quita usted, pues, de energía eléctrica, de combustible, de compra de vehículos; una partida que ustedes se comprometieron, conjuntamente con la Consejería, para que se incrementara notablemente para modificar el concepto y ampliar la partida necesaria para la compra de vehículos y reformar completamente la flota de vehículos destinados a los... a la guardería forestal; y ahora usted pretende minorarla. Es un tema que tampoco entendemos demasiado.

Sigue usted insistiendo en los equipamientos de sequía para las Corporaciones Locales. Creo que es un concepto

que está bien dotado, con 180.000.000 de pesetas, que será suficiente para que actúen los Ayuntamientos y las Diputaciones, y que con esa cantidad -que por otra parte no se consume nunca- las Diputaciones y Ayuntamientos podrán perfectamente hacer las obras necesarias en el año mil novecientos noventa y ocho.

Y otro concepto en el que usted no cree: asociaciones de propietarios forestales. No creo que fuera malo mandar una partida al saneamiento integral del río Bernesga, que -por otra parte- creo que está contemplada, pero no me deje usted a cero las asociaciones de propietarios forestales, porque están haciendo una labor importantísima dentro de la Consejería, y la mayor parte de las subvenciones que se dan en este concepto son para particulares.

Y por último, la Enmienda 1600, ese Concepto 77H, que es una partida cofinanciada con las ayudas Feoga, creo que es todo lo contrario de lo que aquí se está debatiendo. O sea, si de Europa nos viene un 75%, no me quite usted parte del 25% de la Consejería de Medio Ambiente, porque no se podría ejecutar ese programa y, en consecuencia, tendríamos fondos de Bruselas que no podrían llegar a esta Comunidad, porque no podríamos nosotros poner la parte correspondiente.

Señor Conde, la verdad es que hemos hecho un esfuerzo por intentar aprobar alguna de sus enmiendas, pero tanto las que van a partidas importantes, que se podían contemplar, tienen esta dotación suficiente, y otras, en las que usted hace mucho hincapié -y haciendo juegos malabares- provincializando lo que no está provincializado, creemos que no es necesario hacerlo. Y -como le digo- no podemos aprobar ninguna de sus enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero decirle, señor Martín, que agradezco la franqueza para rechazar las enmiendas. Se lo digo con toda sinceridad, aunque me dé la risa, pero... quiero decir que le agradezco la franqueza, ¿no? Podíamos debatir enmienda por enmienda, pero me voy a centrar en dos cuestiones, en dos cuestiones.

Ustedes dicen... vuelven otra vez con el tema de la luz, de la energía, etcétera, etcétera. Bueno, evidentemente yo, igual que he dicho en la Sección 03, y me imagino que todos los Grupos de Oposición, cuando han presentado enmiendas al Presupuesto del Partido Popular, pues han dicho: bueno, ¿de dónde vamos a sacar los recursos para trasladar esos recursos a otras partidas? Pues, evidentemente, del Capítulo II, del Capítulo II porque no hay otra cosa, y fundamentalmente de aquellos conceptos del Capítulo VI que hay remanentes, ¿no? Bien. Pues del Capítulo II, nosotros hemos reducido pues la media del 13, 14%, que era una media más o menos

aceptable, en función de los gastos que venían consignados en la liquidación de presupuestos de años anteriores.

Me hace gracia lo de la energía y la luz. Tampoco quiero abrir otro debate aquí, porque a lo mejor sería para el tema de la Sección 08, pero la Junta ha presupuestado, por ejemplo, 25.000.000 de pesetas para ahorro energético de edificios de la Junta, y han sobrado los 25.000.000 porque no se ha ahorrado ni una sola peseta.

Pero, en todo caso, por resumir y no ser excesivamente pesado, porque este debate ya está supervisto y visto para sentencia, el tema es que en la reducción del Capítulo II es la única posibilidad. Yo no he quitado ninguna... yo no he hecho desaparecer ninguna partida que ustedes dicen que hemos hecho desaparecer -del Capítulo II en concreto-. Hemos reducido una media del 13, 14% y de algunos conceptos del Capítulo VI, basándonos en los remanentes, porque no hay otro criterio más o menos razonable. Pero es más -y aprovecho la ocasión que está el señor Consejero-: el día de su comparecencia para explicar el contenido del presupuesto para esta Consejería -y el señor Consejero es testigo- yo le dije que, dentro del Proyecto de Presupuestos Generales de esta Consejería, la Junta estaba haciendo cada año menos esfuerzos con fondos propios para la inversión. Sí, porque volvemos otra vez a la vieja historia de que ustedes, en el momento que aumentan los fondos externos, disminuyen su esfuerzo inversor con fondos propios.

Y dentro de las enmiendas globales que hemos presentado a los distintos programas -por ejemplo, en el Programa 020-, la Junta disminuye 2.300 millones de fondos propios, con lo cual fíjese si sobraría dinero para las enmiendas de Izquierda Unida e incluso para las enmiendas del Grupo Socialista; 2.300 millones de fondos propios que han dejado de invertirse.

En el Programa 021, de Protección Ambiental, aquí se han reducido 147.000.000. Y en el Programa 035, que es muy importante, estamos discutiendo 200.000.000, ustedes han reducido la inversión de fondos propios 530. Y después, si vamos al grado de ejecución, cuando se dice: "el Capítulo II no se puede tocar porque está superajustado, no se puede tocar absolutamente nada; de algunos conceptos del Capítulo VI tampoco, porque son capítulos que están dedicados a la inversión y al final de año se gastan". Bueno, pues vamos al grado de ejecución, y esta Consejería sigue siendo la Consejería que peor grado de ejecución tiene; el peor grado de ejecución de todas. Y yo me acuerdo que el propio señor Consejero en su comparecencia decía aquello que habíamos mejorado -y era cierto-. Yo le decía: efectivamente, hemos mejorado respecto del noventa y seis, porque en el noventa y seis teníamos sobre lo pagado el 34% los diez primeros meses del año, y en el noventa y siete, en los diez primeros del noventa y siete, habíamos llegado al 41. Por lo tanto, habíamos mejorado: habíamos pasado del 34 al 41. Ésa era la mejora que yo, efectivamente, reconocía, pero seguíamos siendo o seguimos siendo la

Consejería que menos grado de ejecución tiene de los Presupuestos.

Por lo tanto, yo no sé... yo comprendo que el argumento suyo va en que tienen ustedes el Capítulo II superajustado y equilibrado, igual que el Capítulo VI. Pero si contabilizamos lo que ustedes han dejado de invertir en la propia Consejería con fondos propios y el grado de ejecución presupuestaria que tienen, yo creo que no habría ningún problema para admitir no solamente las enmiendas de Izquierda Unida, sino también las del Grupo Socialista, que muchas de ellas coinciden... son coincidentes y van en la misma dirección. Porque al final, en su debate, lo que queda claro es que ustedes no admiten muchas enmiendas no por nada, sino porque no saben de dónde sacar esas partidas, por aquello de que el Capítulo II está superajustado.

Pero vuelvo a repetir que si ustedes no hubieran reducido casi 3.000 millones de inversión de fondos propios en esta Consejería, incluso mejoraran su grado de ejecución, pues a lo mejor, efectivamente, a este Procurador le quedaban sin argumentos por aquello de decir: "usted ha quitado partidas del Capítulo VI pensando en que todos los años hay remanentes, en función de los grados... en función de la liquidación de los Presupuestos noventa y cinco y noventa y seis, pero usted se ha equivocado, porque esas partidas, efectivamente, las gastamos". Pero ésa no es la realidad.

Por tanto, el único camino que ha quedado a este Grupo Parlamentario es presentar enmiendas reduciendo partidas del Capítulo II y algunas partidas del Capítulo VI por los remanentes que han quedado. ¿Y cómo lo hemos cogido? En función -vuelvo a repetir- de la liquidación de ejercicios de años anteriores donde, efectivamente, se ven los remanentes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín Sancho, para la dúplica.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Muy breve, señor Conde, no voy a entrar otra vez en los grupos de enmiendas y a debatir programa programa. Simplemente decirle dos o tres cosas.

Primero. El presupuesto de esta Consejería se incrementa este año un 16,46%.

Segundo. El Capítulo II se incrementa únicamente el 3%.

Tercero. Se crean ocho mil ciento cuarenta puestos de trabajo.

Cuarto. El Capítulo VI, Inversiones, se incrementa un 30,6%. Esta Consejería deja de ser lo que ustedes, año tras año, están considerando como el patito feo de la Junta de Castilla y León, y quizá por eso intentan ustedes,

haciendo en muchos de los casos puramente ejercicios de demagogia, hacer enmiendas para traspasar de conceptos necesarios a partidas que ya están perfectamente presupuestadas, y haciendo un aumento insignificante de dinero a proyectos importantes... tan importantes como mayores de 1.000 millones de pesetas en inversiones.

Señor Conde, creo que usted y yo nos hemos puesto de acuerdo muchas veces. Lo siento que en esta ocasión ha sido imposible. Se lo manifesté el otro día: no es lógico el funcionamiento de sus enmiendas. Y, como estamos en fechas entrañables -y termino-, feliz Navidad y próspero año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación las setenta y cinco Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido y defendido para esta Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. A favor: veinte. Y en contra: cuarenta y seis. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sección 06. ¿Votos a favor? Veinte. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. No hay abstenciones. Quedan también rechazadas.

Y se someten ahora a votación las Enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Tres. Quedan rechazadas.

Y, por último, se somete a votación la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veinte. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada.

Y pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Para la defensa de las que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Granado tiene la palabra.

(Murmullós.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor; cuando quiera.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No quiero consumir mucho tiempo en este debate. La verdad es que la Sección 08 tiene el inconveniente de que es la última de las Secciones presupuestarias y Sus Señorías llegan a este debate ya muy cansados. Y es una vieja discusión en el ámbito del Parlamento si estos debates hay que hacerlos así o no; al final a uno siempre le queda la duda de si tiene mucho sentido que... que estemos discutiendo en estos momentos el Presupuesto así, sabiendo ya de antemano que el Grupo que apoya al Gobierno, que tiene la mayoría en esta Cámara -una mayoría, evidentemente, legítima-, pues va a rechazar las enmiendas. Y el sentido positivo

que tenía las enmiendas pues ya está cumplido: la... lo que es la aportación de propuestas que luego, pues, la propia Junta de Castilla y León verá si convierte, a lo mejor, en modificaciones presupuestarias para otros años, o en el propio año, ¿no? Y, en este sentido, pues no voy a hacer mucho hincapié en las enmiendas, y tengo que hacer alguna reflexión de carácter general.

Nuestras enmiendas a la Sección 08 pretenden, por un lado, el desarrollo de estrategias de creación de empleo y de estrategias integrales desde el punto de vista económico en las cuencas mineras; el cumplimiento de compromisos electorales del Partido Popular en ámbitos como el turismo, como el comercio, la atención a los pequeños comercios; el desarrollo de algunas infraestructuras como los palacios de congresos; el cumplimiento de tantas y tantas promesas en materia de Paradores Nacionales; el cumplimiento de los propios planes de la Junta, del Plan Tecnológico Regional, que tenía una serie de previsiones: el Parque Científico de León, la creación de antenas tecnológicas, la puesta en marcha de comités de innovación, la realización de diagnósticos tecnológicos que no están en el Presupuesto; y el cumplimiento de los acuerdos de la Junta con las centrales sindicales, para los cuales estimamos que son necesarias unas dotaciones, tanto para el Servicio Regional de Colocación como para la puesta en marcha de la Fundación de Relaciones Laborales, que la propia Junta ha pactado con las centrales sindicales.

Y luego hay un bloque de enmiendas que hacen referencia a la cuestión del empleo. Y aquí es donde quiero concentrar cinco minutos de mi intervención para darla por terminada.

La política de la Junta en materia de creación de empleo es una política en crisis. Y no está en crisis porque lo diga un Portavoz de la Oposición, sino porque es una política que en estos momentos tiene una crisis personal. Los máximos responsables de la Agencia de Desarrollo Económico van a ser sustituidos -hoy sale en los medios de comunicación-. Éste es un proceso que viene larvado desde hace varios meses. Nosotros hemos sido tremendamente exquisitos y respetuosos con los problemas internos de la Consejería de Industria y, en este sentido, no hemos tomado partido por ninguno de los sectores -por decirlo así- en conflicto. Pero, evidentemente, la aparición del conflicto ante los medios de comunicación, el hecho de que el mismo se haga público, pues manifiesta cómo el modelo que puso en marcha la Consejería de Industria es un modelo que se ha revelado como no funcional. En estos momentos, la Agencia y la Consejería siguen teniendo mal definidas sus funciones; en estos momentos sigue existiendo duplicidad de los mismos órganos burocráticos a la hora de gestionar las mismas subvenciones; y en estos momentos, además, no solamente podemos hacer una evaluación de procesos y señalar deficiencias en el proceso de política industrial y de política de creación de empleo de la Comunidad, sino que podemos hacer una evaluación de resultados.

Castilla y León –y ya no lo decimos sólo los socialistas, lo dice mucha otra gente– es una Región que no está incorporándose con el vigor necesario a la recuperación de la economía nacional; en Castilla y León no se está creando empleo; en Castilla y León, en términos de productividad, podemos decir que esa vieja rémora que soportaba la economía española, que decía que era necesario que creciera el Producto Interior Bruto en tasas superiores al 3,5% para crear empleo, porque, si no, las tasas de crecimiento en términos reales del Producto Interior Bruto iban a la productividad y no a la creación de empleo, pues esto sigue sucediendo en Castilla y León.

En Castilla y León los incrementos de Producto Interior Bruto, que son incluso superiores a los de la media nacional, van a lo que se llama la productividad aparente, que es simplemente pues la consecuencia de aplicar la *ratio* Producto Interior Bruto/empleos que sostienen este crecimiento, y no van a la creación de empleo.

De hecho, en Castilla y León incluso se produce un hecho relativamente curioso. Hay un libro –un libro que se ha visto desmentido por muchos otros analistas, pero que lanza una tesis que es sugerente–, el libro del Fin del Empleo del economista americano ....., que apuesta por un periodo de grandes crecimientos económicos en las sociedades occidentales y de paulatinos procesos de destrucción del empleo. Bueno, pues de hecho, si hubiera que escoger alguna región del mundo en donde este libro viera cumplida sus predicciones, esta región podría ser perfectamente la nuestra. Es decir, en Castilla y León estamos viendo cómo tasas superiores de crecimiento económico se traducen en tasas de práctica congelación en la creación de empleo o incluso de disminución de la población activa.

¿Y esto por qué sucede? Bueno, pues sucede porque la Junta de Castilla y León no hace una política para crear empleo. Lo que utiliza es, bajo el sambenito del empleo o con la cobertura del empleo, una política que le permite allegar recursos públicos a empresas privadas y mejorar las cuentas de resultados de las empresas.

La Junta de Castilla y León gasta al año –teóricamente hablando, en la práctica luego no lo ejecuta– decenas de miles de millones de pesetas en la creación de empleo. Y en la práctica estas decenas de miles de millones de pesetas no sirven para nada. Podíamos hacer un experimento, un experimento además muy liberal: ¿por qué no suprimimos la Consejería de Industria y todas sus ayudas? Bueno, pues si hacemos esto, yo les digo a Sus Señorías que se crearía tanto empleo en Castilla y León como si la Consejería de Industria continuara funcionando; porque, además, es que no es éste el principal objetivo de las ayudas de la Consejería.

La Junta de Castilla y León aplica sus líneas de ayudas, en primer lugar, la mera repetición, mimética, de todas las ayudas que existen en la Comunidad Econó-

mica Europea. Allá donde existe una línea de ayudas europeas existe una línea de ayudas en Castilla y León.

En segundo lugar, el complementar la inversión privada. ¿Con qué criterios? ¿Allá donde hay más paro? No. ¿Allá donde la Región tiene más problemas? No. No hay estrategias territoriales.

Nosotros venimos diciendo que ésta no es una Región homogéneamente compacta en términos de desarrollo económico. Hay zonas de la Región que van muy bien. Ustedes dicen que "España va bien". Yo les digo: "pues Burgos va bien". Burgos, en términos de creación de empleo y de desarrollo económico, va bien. Pero Salamanca, Zamora o León no van bien; no van bien ni en población, ni van bien en desarrollo, ni en creación de riqueza. Hay alguna de nuestras provincias que, si analizamos su censo de población, parece indicar que se haya producido una nueva guerra civil, porque pierde tanta población que es inexplicable. Sí, en términos de crecimiento económico, en periodos de crecimiento económico.

Y, sin embargo, no hay estas estrategias territoriales. La Junta sigue diciendo que no es conveniente que existan, que lo bueno es el "café para todos". Y nosotros lo que le decimos es que con eso ayuda a ganar más dinero allá donde las empresas ya ganan dinero de por sí, y donde es necesario que existan mayores ayudas para incentivar el desarrollo no lo crea. De hecho, incluso es paradójico que algunos de los programas de la Junta especialmente vocacionados en la creación de empleo –como son el Programa Emprendedores–, pues no tenga en estos momentos desarrollo en provincias tan necesitadas de ese programa, como es Salamanca y Zamora; y hemos pedido en alguna enmienda su crecimiento.

Además de faltarle estrategias territoriales o de faltar una voluntad decidida a priorizar la creación de empleo, la Junta de Castilla y León no conoce la palabra Luxemburgo. En Luxemburgo, el día veinte o veintiuno de noviembre –no estoy hablando del entrenador del Coruña–, en Luxemburgo, el día veinte o veintiuno de noviembre hubo una Cumbre Europea en la que todos los países definieron unos mínimos, unos mínimos básicos para crear empleo. Y en las directrices de la Presidencia en las conclusiones de la Cumbre había ideas realmente interesantes: hay que facilitar una política, una segunda oportunidad –dice las directrices de Luxemburgo– a los parados; hay que facilitar una política que se haga de cara a los parados y no sólo de cara a las empresas; hay que dar formación a las personas y, sobre todo, modificar sus hábitos aptitudinales a las personas que no van a encontrar un empleo asalariado y que sí que pueden convertirse en sus propios patronos. Pero la Junta no hace esto, o lo hace insuficientemente: sigue destinando más dinero a la formación de los trabajadores ya empleados, por ejem-

plo, que a la formación de los parados. ¡Brillante paradoja que en una Región como la nuestra se gaste más dinero en la formación de los ocupados que en la formación de los que no lo están por parte de la Administración Regional! Sigue sin querer hacer estrategias territoriales concretas, ya no en las zonas mineras, sino en las zonas en declive; sigue sin apostar por los yacimientos de nuevos empleos o sigue sin apostar por el mejor reparto del tiempo de trabajo. Y eso... incluso hay otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular o por otros grupos de derecha nacionalista que ponen en marcha este tipo de estrategias.

¿Y qué es lo que nos pasa? Pues lo que nos pasa es que en Castilla y León estamos asistiendo a la puesta en práctica del fin del empleo. ¿Crece el Producto Interior Bruto más que la media nacional? Se crean menos empleos que la media nacional. ¿Crece por debajo? No se crea ninguno. ¿Cuando se incrementa el paro? El paro se incrementa más que la media nacional. ¿Cuando se incrementa el empleo? El empleo disminuye menos que la media nacional.

¿Y por qué en Castilla y León tiene que pasar esto? ¿Simplemente es un proceso inexorable de la evolución de la pirámide demográfica? No. Es un proceso inexorable si se sigue utilizando los fondos necesarios para crear empleo con la única intención de mejorar las cuentas de resultados y los beneficios de algunas empresas.

Y como esto no les sonará a Sus Señorías nuevo, como, por otro lado, las estadísticas no dicen tampoco demasiadas cosas nuevas —el Presidente Lucas tomó posesión hace ya seis años con mayor población activa ocupada en la Región—, han tenido que pasar veinticuatro encuestas trimestrales de población activa para que encontrara una en la que por fin subiera algo la población activa ocupada, en términos que le permitieran ser algo más optimistas en el conjunto de Castilla y León que en el conjunto de España; pero ni siquiera los datos desestacionalizados de la propia encuesta son favorables. Como, a fin de cuentas, lo que está pasando aquí lleva pasando ya algunos años —y mientras sigan gobernando Sus Señorías pues seguirá pasando otros años—, pues entenderán que no consuma más tiempo y les diga que hacen ustedes muy bien en rechazar las enmiendas del Partido Socialista.

Nuestras enmiendas proponen que se ponga en marcha un plan de creación de empleo conectado con las directrices de la Cumbre de Luxemburgo. La Agencia de Desarrollo Económico no tiene programas para el empleo, tiene programas para otras cosas. Nuestras enmiendas proponen que se modifique esta política económica. Ustedes no la quieren modificar, porque está en su propio ideario político el que esta política no se modifique, y, además, si la modificaran y tuvieran buenos resultados, ¿cómo iban a explicar a la gente que lleváramos seis años

pasando por lo que estamos pasando? Porque si esto pasa ahora que "España va bien", cuando España y el mundo entero vaya mal, ¿qué es lo que va a pasar en esta Región? Si cuando "España va bien" aquí se crea menos empleo, cuando en España se destruya empleo, ¿qué va a pasar en Castilla y León?

Y entonces yo entiendo que... ya digo que es muy razonable que ustedes no apoyen nuestras enmiendas. Ustedes sigan adelante con esta brillante política económica que hace que nuestras tasas de paro cada vez sean más parecidas a las de la media nacional, y que nuestras tasas de empleo cada vez bajen más en el conjunto de España. Y ustedes pues, desde luego, pensarán que tienen todo el legítimo derecho del mundo, que les concede los ciudadanos, a sentirse orgullosos de sus realizaciones. Por parte de los socialistas, evidentemente, no podemos sino seguir diciendo que, desde luego, Castilla y León no va bien; Castilla y León está parada; el empleo no es —una vez más— la prioridad de estos Presupuestos, e incluso parece indicarse que hay problemas funcionales en esta política económica, que hacen que sea necesario sustituir a las mismas personas que hasta el día de ayer lo hacían todo brillantemente, y que hoy nos enteramos de que van a abandonar sus responsabilidades porque parece que las cosas no funcionan demasiado bien. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Contestando al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dos notas quisiera yo sacar de su intervención.

En primer lugar, no ha aludido para nada a las enmiendas del Presupuesto que se defendió en Comisión. No estuvo usted en la Comisión, por eso posiblemente lo comprendo.

Y ha dado usted una pincelada totalmente negativa. Parece ser que ésta es la peor Comunidad; aquí no se crea empleo; esto es un desastre, esto va todo mal. Y no es así, señor Granado, no es así.

En primer lugar, tenemos los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, el último trimestre. El último trimestre, efectivamente, ha sido positivo; en los anteriores no. Pero yo le puedo decir que en el cómputo del año, valorado año a año, ha sido positivo: ha habido una disminución de parados y ha habido un aumento de ocupados. Por supuesto, no llegamos al nivel nacional en algunos casos, pero en otros sí. El índice de parados con relación al tema del Inem nos da una relación... una tasa de paro menor que la media nacional.

Y volvemos a insistir lo de siempre: en Castilla y León, al igual que otras Comunidades con similares

características, dependiente de un sector primario muy importante, como es el sector agrícola, que mantiene su producción y su valor, sin embargo, la población que emplea cada vez es menor, y esta población... igual ocurre en Andalucía. ¿Y en Andalucía cómo está el paro, señor Granado? ¿Y en Castilla-La Mancha cómo está el paro? ¿Y en Extremadura? Son Comunidades con unas características muy similares a las nuestras, pero que, sin embargo, es necesario que la industria y los servicios absorban ese exceso de gente que antes ocupaba la agricultura y que ahora no ocupa. Y en Castilla y León está ocurriendo, y se está fortaleciendo el tejido industrial.

Por tanto, no se puede decir que no se crea empleo, que se destruye, puesto que no es cierto. No todo el que quisiéramos, es verdad, pero se crea empleo y se está disminuyendo el paro. Por tanto, su primera propuesta hay que rechazarla tajantemente.

Ha hablado del tema de la Agencia de Desarrollo: que si van a cambiar o no van a cambiar. Mire, ése es un tema accesorio; es un tema que no tiene tampoco... hay que valorarlo en sí. El tema es que hay unos presupuestos -que es de lo que hemos venido a hablar- con unos programas en la Agencia de Desarrollo, con cuatro programas muy importantes. Y entonces usted ha venido a decir que lo que vale es su plan de empleo, el plan nuevo que quieren crear, un nuevo programa. Y su programa fundamentalmente se basa ¿en qué? Desmantelan dos servicios fundamentales de la Agencia de Desarrollo, los desmantelan totalmente: el programa que se refiere a los Servicios Generales, y crean conceptos, partidas para un nuevo programa de empleo que ustedes llaman. Ese mismo programa... muchas de las partidas ya están recogidas en el Programa 012 de Fomento del Empleo en la Consejería de Industria.

Por otra parte, también, ya el otro día el Consejero lanzó la idea de la... de un plan de empleo -que, por cierto, se va a pactar con los sindicatos y con los empresarios- incluido en el Plan de Competitividad que -como sabe usted- es un programa completo de la Agencia de Desarrollo.

Por tanto, efectivamente que las anteriores referencias se hacían de que, a partir del Producto Interior Bruto, creciendo más del 2% se creaba empleo. Parece ser que no es así, que no es tanto así, pero que, indudablemente, con unas tasas de crecimiento de 3 ó 3,5% se está creando empleo.

No me diga usted que ahora la culpa del desempleo la va a tener el Partido Popular que está en el Gobierno, cuando, si hacemos referencia al sector del pasado, el tema del empleo hay que ver cómo ha estado anteriormente y cómo se va corrigiendo con las medidas actuales, tanto gobernando en Madrid como en otros sitios.

En cuanto a los acuerdos de Luxemburgo, efectivamente podemos aludir: se marcaron unas directrices -cada país es muy libre de adoptarlas-, y España ha pedido flexibilidad para poderlas acoplar. ¿Y qué adelantamos con que España se hubiera comprometido -y hubiera quedado muy bien- con una creación de un número importante de puestos de trabajo? Lo que hay que hacer es irlo cumpliendo paulatinamente y no prometer y luego no poderlo cumplir -como ha habido anteriormente alguna referencia-.

Como usted no ha aludido, pues, prácticamente, a las enmiendas que debatimos en Comisión, sino que fundamentalmente se ha centrado en la creación de empleo, de acuerdo con su programa, y en la poca creación por parte de la Consejería de Industria, concretamente de la Junta de Castilla y León, es un tema que -como digo- nosotros tenemos que rechazar. Y, por tanto, pues no voy a entrar en debatir ninguna de las enmiendas, puesto que no me ha dado motivos para ello. Y, en consecuencia, quedan rechazadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ¡Hombre!, señor Abad, no cargue sobre las espaldas de este Procurador la sensación de que rechazan ustedes las enmiendas porque no he hecho referencia a las mismas. Si hubiera hecho la referencia a las mismas las hubieran rechazado ustedes igual, ¿no?

Entonces, he intentado argumentarle cuál es el sentido de nuestras enmiendas, porque de las enmiendas siempre algo queda. Yo tengo que reconocerle al Consejero -lo hice ya en la Comisión- que las suele incorporar, con un año de retraso eso sí, al presupuesto del año noventa y nueve en este caso. ¡Pues ya está! Pues en el Presupuesto del año noventa y nueve alguna de las enmiendas del Grupo Socialista se incorporará. Yo para eso las hago. Es decir, yo, en ese sentido, tengo un sentido muy positivo de la vida. Si no tuviera ese sentido positivo de la vida no haría enmiendas, porque yo pienso que hasta ustedes tienen propósito de enmienda y tienen alguna capacidad de aceptarlas. Y no me preocupa lo más mínimo que me las rechacen ustedes en este Presupuesto. Yo me imagino que ustedes harán su reflexión, y las que tengan alguna utilidad se incorporarán al Presupuesto del año que viene, como ya pasó con el año pasado: Plan de Seguridad, etcétera, pues algunas enmiendas socialistas siempre... pues, a veces tienen razón.

Sí que me gustaría hacer algún comentario a dos cuestiones que usted me señala en torno a mi argumentación, ¿no? Usted me dice que se crea empleo en Castilla y León. ¡Hombre!, vivimos en una economía cada vez más internacionalizada, ¿no? Entonces, es que es prácticamente imposible, aunque ustedes se lo propongan, es prácticamente imposible que se destruya empleo en esta Región. Si se crea empleo en todo el mundo occidental,

es prácticamente imposible que se destruya en Castilla y León; o sea, ni aun proponiéndoselo ustedes -y yo creo que ustedes no se lo proponen, ¿eh?-, pero ni aun proponiendo... ni haciendo todos los esfuerzos necesarios se destruiría empleo.

En estos momentos nuestro margen de crecimiento, por encima o por debajo de lo que es la media de la Unión Europea, está en un punto. Si la media de la Unión Europea crece un dos, nosotros podemos crecer de un uno a un tres, pero crecemos; y si la media de la Unión Europea baja dos puntos, podemos bajar tres puntos o uno, pero bajaremos. Esto es así, señor Abad. Y esto es un proceso, pues, en el que... como yo, de verdad, sí que soy liberal, yo creo que el papel de las Administraciones Públicas, pues, es siempre un papel relativo, un papel relativo. Y, en este sentido, ni ustedes mismos son conscientes a veces de esto, ¿no? Y, en este sentido, me sorprende que ustedes -quiero decir- asuman como positivas, sin ningún tipo de crítica, todas las circunstancias favorables del ciclo económico y de la coyuntura, porque eso les llevará a ustedes también a, obligatoriamente, incorporar como propias todas las responsabilidades cuando la fase depresiva del ciclo llegue a buen término, o sea, llegue a término ¿no? En este sentido, cuando se destruya empleo, ni ustedes serán culpables de toda la destrucción, pero tampoco son ustedes responsables del crecimiento.

Pero a nosotros lo que tiene que interesarnos es qué es lo que pasa en Castilla y León en diferencial con el resto de España y de Europa. Y lo que pasa es que aquí se crea menos empleo que en toda España; también menos empleo que en Extremadura, señor Abad, y mucho menos que en Andalucía. Menos. Sí, sí. Y en los próximos días verán la luz algunos informes que, en este sentido, aportarán alguna luz sobre si la economía castellano-leonesa, o la extremeña, o la andaluza están convergiendo hacia Europa desde el año ochenta y seis.

Mire, le voy a dar un... (*Fallo de micrófono.*) ..... para que usted sepa de lo que estamos hablando, un dato estadístico, un informe de las Cámaras de Comercio. Esto ya no lo decimos sólo los socialistas.

En Castilla y León nunca, nunca ha habido tan poco diferencial entre el paro registrado en la Región con el paro registrado en el conjunto de España. Históricamente, desde que hay estadísticas en el Inem, Castilla y León siempre estaba mucho más por debajo en paro registrado que la media nacional de ahora. Nunca. Ahora, si la media nacional baja, nosotros bajaremos; y si la media nacional sube, nosotros subiremos. Y por mucho que se proponga la Junta hacer lo contrario, será, sin duda, baldío.

Lo que tenemos que preguntarnos es por qué aquí baja menos el paro o por qué aquí se crea menos empleo incluso que en regiones españolas donde la población aumenta -y aquí la población disminuye-. Porque no es

lo mismo tener un índice de paro registrado con un tasa de descenso de la población del 1,5% cada cinco años, que tener una tasa de paro registrado con un incremento de la población del 2 o del 3% en ese mismo periodo de tiempo.

Y ustedes son incapaces de reconocer que el problema existe. Porque usted podía haber subido aquí, a esta tribuna y decir: "no, vamos a hacer lo posible, porque tal y porque cual". Pero ustedes siguen pensando que las cosas van bien. Y a lo mejor España va bien, aunque nieve de vez en cuando, pero Castilla y León no va bien, no va tan bien como España, no van tan bien como en el resto de la Unión Europea; y cuando vayan las cosas mal, aquí irán peor, aquí irán peor.

Y ustedes, no solamente son incapaces de reconocer la parte del problema, sino que, a veces -¡hombre!-, enmascaran las propias soluciones del problema. Porque usted me dice: "vamos a poner en marcha un plan de empleo a través del Plan de Competitividad de la Agencia de Desarrollo Económico". ¿Pero es que ustedes se han puesto a analizar nuestra economía regional, y han llegado a la conclusión de que lo que le falta a esta economía es, precisamente, competitividad? Porque esto, o no es decir nada -evidentemente, la competitividad puede serlo todo-, o, en el caso concreto de que quieran ustedes referirse al concepto estrictamente económico de lo que es competitividad, están ustedes en un craso error. Los estrangulamientos de la economía castellana y leonesa no tienen demasiado que ver con la competitividad; tienen que ver con algunas otras cosas que ustedes no abordan. Y si ustedes quieren abordar el problema de los estrangulamientos de la economía regional, desde el punto de vista de las subvenciones a I+ D, por ejemplo, están ustedes equivocados. Hay que invertir en investigación y desarrollo. Eso es fundamental, aquí y en China. Pero aquí no hay que hacer las mismas cosas que en China, hay que hacer algunas cosas distintas. Y ustedes no tienen ni una sola idea distinta, ni una sola idea distinta. Y así nos van las cosas y así nos luce el pelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Bueno, por lo menos usted ha dicho que ya no ha dicho que aquí se destruye empleo. Que aunque sea a nivel... por efecto de las corrientes internacionales -por así decirlo- por lo menos se crea empleo. Ya no estamos tan mal, ya algo ha reconocido.

Pero, bueno, los datos del Inem ahí están, señor Granada. Y tenemos una tasa de paro inferior a la media nacional.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: ....., pero, bueno, ahí están los datos. Es que... los que queremos sí los

queremos y los... cogemos lo que nos interesa y lo que no, lo dejamos.

¿Que hay una política de empleo? Claro que hay una política de empleo en la Junta. Hay un programa, hay el Programa 012, de Trabajo; y hay un programa... varios programas de la Agencia de Desarrollo con el fin de crear empleo, que es el objetivo fundamental que queremos. ¿Que no se consigue todo? Pues, claro que no, claro que no; pero no cejamos en el empeño.

Lo que pasa es que ocurre una cosa: nuestro criterio va por tema distinto al suyo. Nosotros pretendemos que el empleo le cree la iniciativa privada y que se cree un tejido industrial fuerte y competitivo. De ahí el Plan de Competitividad, por esa razón, y el de Internacionalización, para salir al exterior. Ése es el problema de nuestra economía. Y todo ese exceso que tenemos del sector agrícola que lo absorba el tejido industrial, ¿eh?, el sector industrial y el sector de servicios.

Por tanto, nosotros, pues bueno, seguimos en nuestro criterio y más adelante, pues, valoraremos. Pero, indudablemente, apostamos por la Agencia de Desarrollo desde el mismo momento en que se creó y en los programas en los cuales se ha añadido uno más este año. Y en ese sentido estamos: en crear empleo, pero a través de la iniciativa privada, fundamentalmente, y a través de fortalecer el tejido industrial. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. También, con brevedad, quiero plantear las enmiendas que hemos mantenido para debate en este Pleno. Y decir que aquellas enmiendas que van en la línea de otras defendidas en anteriores secciones, como son la de la subida de los salarios, funcionarios y cooperación al desarrollo, evidentemente no vamos a debatirlas, porque ya están debatidas.

Yo... sí me gustaría hacer dos diferenciaciones en cuanto a los grupos de enmiendas, que son enmiendas a temas y problemas concretos que desde este Grupo no entendemos, o no llegamos a comprender por qué no son asumibles por parte del Grupo Popular, para después entrar un poco en el debate del tema del empleo y como referencia a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, en el Programa 055, bueno, pues planteamos que es necesario incrementar la dotación del... de la partida presupuestaria del hábitat minero, con independencia de que hayan sido transaccionadas dos enmiendas de Izquierda Unida, seguimos considerando

que es insuficiente lo que se presupuesta para esta partida en atención al número de Ayuntamientos mineros que existen. Y, por lo tanto, evidentemente, seguimos planteando la necesidad de incrementar esa partida presupuestaria.

Y, bueno, no creo que haya razones para negarse u oponerse a ello, con independencia de que el Grupo Popular ya haya dicho en la propia Comisión que a lo único que estaba dispuesto era a aceptar una transaccional de esas dos enmiendas.

Con respecto a otras enmiendas también del mismo programa, bueno, decimos claramente que es necesario el dotar una partida presupuestaria para la empresa pública Siemcalsa, a efectos de determinar un estudio de las reservas explotadas de pizarra, porque consideramos que puede ser un sector importante a desarrollar y que en estos momentos está ocupando del orden de mil quinientos empleos. Y, por tanto, una de las cuestiones prioritarias para que este sector pueda seguir desarrollándose, en primer lugar, era conocer a ciencia cierta cuáles son las reservas explotables, ¿no?

E igualmente planteamos otra partida -que no creo que sea razón para extenderme mucho, pero, en todo caso, sí considero que es una necesidad perentoria-, que es la elaboración de un plan integral de seguridad minera, porque a los datos y a los hechos nos tenemos que remitir con el nivel de alta accidentabilidad que está habiendo en el sector. Y, por lo tanto, lo que planteamos es la necesidad perentoria de elaborar ese plan integral de seguridad minera, que -vuelvo a repetir- es una obligación de la propia Junta de Castilla y León.

Y con respecto al tema energético, pues, planteamos que, por parte del Eren, se haga un estudio para la infraestructura eléctrica rural. Yo creo que es otra de las reivindicaciones o planteamientos que son importantísimos, y máxime cuando en los diez últimos años la infraestructura eléctrica rural la tenemos como la tenemos. Y, de hecho, con fondos propios de la Junta hemos invertido 7.000 millones de pesetas, las Eléctricas han invertido 11.000 de los 19.000 totales en estos diez últimos años. Y lo cierto es que con dinero público se está invirtiendo en la modernización de infraestructura eléctrica rural, cuando, de hecho, tenían que ser las propias compañías eléctricas las que acometieran esa labor, porque la propia Ley de LOSEN así lo contempla. Por tanto, no es que estemos tirando el dinero, pero, en todo caso, sería necesario obligar a las compañías eléctricas que asumieran sus compromisos. Pero, en todo caso, para que en esa negociación que se tuviera que dar con las compañías eléctricas, yo considero, o nuestro Grupo considera, que sería necesario e importante que desde el propio Ente Regional de la Energía se hiciera un

estudio detallado de cuáles son las necesidades concretas de infraestructura eléctrica rural.

Así que, igual que en el otro plano de conocer cuál es la realidad sobre los parques eólicos, con independencia de que haya empresas privadas que en estos momentos estén haciendo estudios concretos sobre la potencialidad de nuestra Comunidad en parques eólicos, no estaría de más -y ése es nuestro planteamiento- de que desde el Ente Regional de la Energía se llevara a cabo un estudio sobre los parques eólicos, para que, en función de esa situación, incluso pudiéramos intervenir con capital público en la instalación de algunos de ellos.

Con respecto al tema de turismo, bueno, pues planteamos que sería necesario dotar una partida específica para el alojamiento de turismo rurales -y en este tema no me extiendo más, porque lo hemos debatido en la propia Comisión-, pero diferenciándolo del resto de alojamientos turísticos, teniendo en cuenta la importancia que en nuestra Comunidad puede tener los alojamientos turísticos rurales.

En cuanto, también, al tema de turismo, planteamos las inversiones en las tres estaciones de esquí: del Morredero, San Isidro y Leitariegos. Consideramos que sería importante y necesario el potenciar estas tres estaciones de esquí, fundamentalmente la de Leitariegos, porque hay un proyecto de 350.000.000 de pesetas entre Diputación... la de León, e incluso el Ayuntamiento, pero sería interesante y necesaria la participación de la Junta con fondos propios.

Planteamos también una partida para el desarrollo y fomento del cooperativismo comercial.

Y entrando en el tema de política de empleo -y con esto acabo-, pues, por supuesto, planteamos la creación del Instituto de Empleo y Formación por entender que puede ser un mecanismo de intermediación en el mercado de trabajo, con transparencia, dado que participan ellos, los agentes sociales y económicos.

Y, por último, dado... -y entrando ya en el tema del empleo-, porque se ha planteado aquí un debate sobre la política de empleo que tiene la Junta con relación a esta Sección, y un poco por contestar -aunque no está recogida en nuestras enmiendas-, pero un poco por contestar a las... a la intervención del anterior Portavoz del Grupo Popular, cuando decía aquello de que estaba creciendo el empleo en esta Comunidad con relación a los datos de la EPA, y muy brevemente -y después en el turno de intervención... de contestación intervendré si es necesario-, pues, decir que en población activa -población activa de esta Comunidad con respecto a la población activa nacional- Castilla y León está por debajo; con respecto a la tasa de actividad, estamos por debajo de la media nacional; con respecto a la población ocupada, seguimos estando por debajo de la media nacional; y con respecto...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...cogiendo los parámetros que se quieran, comparativamente a nivel nacional, seguimos por debajo de la media. Lo digo como contestación, ¿no?

Y con respecto a la destrucción de empleo, bueno, pues, en los datos que han salido seguimos siendo la segunda Comunidad, después de Cantabria, en cuanto a pérdida de empleo. Por tanto, no es cierto eso de que aquí estamos creando empleo y que estamos mejorando la situación. Digo en cuanto a los datos generales.

Y en lo que se ha dicho con respecto al tema de las subvenciones, pues, decir ya lo que ha dicho el propio Informe del CES, que con las subvenciones no se genera empleo. Pero los propios empresarios han dicho que lo que hace falta es la concesión de créditos blandos para las inversiones, y que, por tanto, la política de empleo no puede estar centrada exclusivamente en la concesión de las subvenciones, de la subvención por la subvención; que es hasta la fecha lo que ha venido haciendo la propia Agencia de Desarrollo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, señor Cot, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Con absoluta brevedad y procurando seguir, en lo posible, el guión que ha establecido el señor Conde para el debate de las más de ciento cincuenta enmiendas que mantiene Izquierda Unida a la Sección 08, de Industria.

Decir, en lo que afecta a la mayor parte, que lo hacen a la Secretaría General y a los Servicios, tanto Centrales como a los que son Generales de cada una de distintas secciones de la Consejería, por su origen no se pueden reducir ni arrendamientos, ni reparaciones, informática. En definitiva, lo que ya se ha debatido y -como usted bien ha anunciado- no es procedente, yo creo, a estas alturas del debate entrar una vez más en lo que son reducciones del Capítulo I y II, entendiéndolo el Grupo Popular, y concretamente en esta Sección, que las partidas tal y como están presupuestadas son imprescindibles para un correcto funcionamiento de la Consejería en lo que es un Presupuesto austero y contenido.

Estas partidas se han presupuestado conforme a lo que ya son compromisos adquiridos por la Consejería o, en lo que son... para lo que están establecidas, para cubrir objetivos mínimos.

En el destino de un gran bloque de enmiendas -desde luego, todas las que afectan a este grupo-, hay tres grandes bloques. Las que corresponden a incremento de fondo salarial y a cooperación al desarrollo mantengo la opinión y reitero la opinión de que ya están suficiente-

mente debatidos a lo largo de estas dos jornadas de debate de Pleno.

Otro grupo importante –el tercer grupo importante– afecta a la mejora del hábitat minero. Señalarle y recordar –como usted ha hecho–, volver a insistir en que estaban presupuestados inicialmente 440.000.000 para este partido... para esta partida, y que con la aceptación de la transacción de dos enmiendas en Comisión se ha incrementado en 27.000.000 más, con lo cual el incremento de la partida respecto al año anterior es más del 15%, que consideramos suficiente para continuar en una acción correcta en ese sentido.

El máximo ejemplo de austeridad yo creo que lo dan las propias cifras, respecto a lo que son gastos corrientes de la Consejería; y así, lo que es la Administración General de la misma crece un 2,19%

Respecto al Servicio 02, de Industria y Energía, y con independencia de las dos enmiendas que ya he referido la transacción realizada en Comisión, hay siete enmiendas vivas, que, de aceptarse, afectarían gravemente al necesario desarrollo de la Ley Minera. O como por ejemplo la 2052, a lo que son cumplimiento por parte de la Consejería de normas europeas. Los destinos a que se dirigen estas enmiendas propuestas, considera el Grupo Popular que están suficientemente dotados o –como el caso del Ente Regional de la Energía– más que suficiente, porque ha aumentado en un 76% lo que son sus presupuestos, con lo cual tiene una dotación suficiente y... necesaria pero suficiente para llegar a un pleno funcionamiento en el próximo año.

No ha dicho nada –y yo tampoco lo haré– de las enmiendas que mantienen al Servicio 03, a la Dirección General de Consumo; sí lo ha hecho a lo que es el Servicio 04, a la Dirección General de Turismo, y en el cual hacen incidencia especialmente en lo que son alojamientos rurales. Debatimos en Comisión, y no puedo más que insistirle que la visión que tiene la Dirección General es ayudar y colaborar en la promoción de los alojamientos rurales, pero a través de los tres conceptos que, dotados con 144.000.000, se consideran suficientes. Siempre poco, siempre sería bueno que se dotasen más, pero insistimos que la visión –y creemos que es la acertada– es que esas partidas se presupuesten en conjunto, tal y como se hace.

Del Servicio 05, de la Dirección General de Trabajo, con su propuesta, pues no sólo repetiríamos el debate en Comisión, sino que volveríamos a repetir lo que fue ya debate en el de los Presupuestos pasados, en los Presupuestos del año que termina, en lo que es la propuesta que hacen de la creación del Instituto de Empleo y Formación. Ya le pusimos de manifiesto –y se ha hecho a lo largo de distintas intervenciones– que este año va a entrar en funcionamiento el Servicio Regional de Colocación, cuyas funciones usted bien conoce, porque ha sido –como decía– objeto de distintos debates, y entre las

que se encuentran también las que previsiblemente realizaría el Instituto que ustedes proponen. En su empeño de creación de este organismo y de lo que son las nueve enmiendas que mantienen, llegan incluso a detraer fondos de transferencias finalistas de la Administración Central, lo que –como se puede imaginar– es inadmisibile.

Decirle, respecto al final de su intervención, pues que éste es un debate de Presupuestos, que yo creo que, por respeto a Sus Señorías, entrar ahora en lo que es un debate general de la situación del empleo de la Comunidad, bien lo podríamos hacer, pero no creo que sea el momento procesal oportuno.

Y sí decirle que en el conjunto de sus enmiendas hay objetivos y hay fines muy loables, como puede ser –pongo por ejemplo, porque usted lo ha señalado– lo que proponen de aumento de inversiones en las estaciones de esquí de Leitariegos, etcétera. Pero las limitaciones presupuestarias son las que son, hay que priorizar en el Presupuesto, y máxime en una Consejería tan compleja, en la que –como se lee en los libros de Presupuestos– la coherencia y la coordinación entre todas las Direcciones Generales, junto con la Agencia de Desarrollo y el Ente Regional de la Energía, constituye un principio básico de funcionamiento de los mismos, que, en principio, el Grupo Popular mantiene y apoya. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, si... en la última parte de mi intervención yo hacía referencia, por lo que había oído por parte del anterior Portavoz del Grupo Popular: simplemente por ratificar aquello de que en población activa, tasa de actividad o población ocupada estamos por debajo de la media nacional; nada más. A efectos de poder contestar a esas afirmaciones de decir que el empleo está creciendo y estamos creando empleo en la Comunidad.

Y con respecto al tema del Instituto de Formación... de Empleo y Formación, con independencia de la cuantía económica, bueno, pues decir que en el Programa 012 –lo sabe usted, señor Cot–, pues ha habido unos remanentes de 3.241 millones de pesetas; no creo que sea incompatible el tema de la creación de ese Instituto en base a lo que estamos presupuestando en esas partidas, ¿no?

Con respecto al resto de las enmiendas –aunque usted diga que son loables, evidentemente–, yo he tratado un poco de razonar, con independencia de que ya lo hayamos discutido en la Comisión, y posiblemente muchas de las enmiendas tengan un cierto sentido común, por cuanto estamos planteando cosas absolutamente lógicas, ¿no? Pero como siempre ustedes han rechazado –o al menos en el debate de Presupuestos que estamos haciendo–...

ustedes siempre han basado el rechazo de esas enmiendas fundamentalmente porque estamos tocando las partidas del Capítulo II, y ustedes, con legítimo derecho, están diciendo que el Capítulo II está superequilibrado y demás. Y nosotros, pues, tenemos que responder de la misma manera que hemos respondido en el resto del debate de las anteriores Secciones; es decir, hemos planteado una reducción moderada del Capítulo II, igual hemos planteado en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y siete. Y se ha demostrado en la práctica que ustedes han bajado el gasto del Capítulo II. Es decir, que todos los años insistiendo en que hay que reducir ese Capítulo II, y reducir el Capítulo II, y al final ustedes todos los años también plantean una reducción del Capítulo II.

Hay partidas, evidentemente, del Capítulo VI, que yo vuelvo a insistir y a reiterar –para no ser más pesado– que, efectivamente, hemos cogido partidas del Capítulo VI, pero fundamentalmente de aquellas partidas que en la liquidación de Presupuestos de años anteriores ha habido remanentes, y en la perspectiva de no hacer desaparecer esos conceptos. Pero, en todo caso, yo tampoco ahora le pido que haga una relación exhaustiva de cuáles son los conceptos del Capítulo VI que hemos quitado partidas que en la liquidación presupuestaria del año noventa y cinco–noventa y seis ha habido remanentes, pero yo le garantizo que ha habido remanentes en esos conceptos del Capítulo VI que desde este Grupo hemos disminuido para incrementar esas otras partidas que son la base de las enmiendas. Por tanto, tampoco planteamos la eliminación de conceptos del Capítulo VI, sino todo lo contrario: una reducción en función a los remanentes que ha habido en años anteriores.

De todas maneras, como, pues, igual que el anterior Portavoz del Grupo Popular en la anterior Sección, pues yo le agradezco la sinceridad. Ya sabíamos de antemano que iban a ser rechazadas. Y, evidentemente, desde nuestro Grupo, ahora lo único que nos queda es traducir este rechazo en iniciativas parlamentarias, para seguir insistiendo en... prácticamente en las enmiendas que hemos planteado en estos presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Con mucha brevedad. Y remitirme a los propios datos comparativos del presupuesto de la Consejería, en el sentido de que es un presupuesto en el que es evidente la contención en el gasto y el incremento que se produce en lo que son transferencias de capital y en la variación de los activos financieros, como demostración del objetivo directo o indirecto del presupuesto, por supuesto, de la Consejería y del global de los presupuestos que estamos debatiendo, y que con esta Sección prácticamente terminamos, que, en definitiva, no es sino la creación de empleo.

Esta claro que usted tiene el mismo objetivo –no lo dudo–, pero los caminos que seguimos... que pretendemos seguir son distintos, y el Partido Popular apoya los actuales Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, cincuenta y siete; votos a favor, dieciséis; en contra, cuarenta y uno; abstenciones, cero. Quedan rechazadas, por lo tanto, las enmiendas del Grupo Socialista.

Se someten ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Cuarenta y no. ¿Abstenciones? No hay. Quedan, igualmente, rechazadas las de Izquierda Unida.

Se someten ahora a votación las enmiendas de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Dieciséis. Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Tres. Quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación las enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Tres. Quedan rechazadas.

EL SEÑOR .....: Sí, señor Presidente. Rogaríamos que revisara la votación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Repetimos las votaciones, porque el cómputo de los Procuradores presentes del Partido Popular... del Grupo Parlamentario Popular son cuarenta y cuatro.

Se someten a votación de nuevo las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? No hay. Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Votos de la señora Farto... a favor de las enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Dieciséis. Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Tres. Quedan rechazadas.

Y votos de las enmiendas de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Tres. Quedan rechazadas.

Se vota ahora la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. ¿A favor? Cuarenta y cuatro. ¿En contra? Dieciséis. No hay abstenciones. Queda aprobada la Sección 08.

Pasamos a la Sección 10. Se mantienen cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, decir, en primer lugar, que, aunque no es habitual, sí queríamos, precisamente, hacer algún tipo de enmienda a lo que era el presupuesto de las Cortes, con dos objetivos. Uno de ellos, que los empleados públicos de las Cortes no se vieran en inferioridad de condiciones con el resto de los empleados públicos en la política de retribuciones –tal como nosotros venimos defendiendo, al menos–, y para ello se habilitaba una enmienda con una cuantía de 10.000.000 de pesetas.

Y después, tres enmiendas más, con una finalidad, que es la alternativa para una nueva sede parlamentaria, que creo que no es necesario argumentarla, después de haber tenido algún tipo de noticia sobre la voluntad. Voluntad que se manifiesta casi de forma unánime por parte de todos los Grupos Parlamentarios, pero –como suele ser ya bastante tradicional aquí– la voluntad o el acuerdo unánime no sirve para mucho, puesto que se reitera prácticamente de forma constante, sin que tenga ningún tipo de traducción en la materialización concreta de esa voluntad.

Y hemos ido a algunas de las partidas que entendíamos podían ser más sensibles para que se pudiera llevar a la práctica. Yo creo que no hace falta argumentar excesivamente. Este castillo es muy bonito, aun sabiendo que fantasmas existen –y lo hemos repetido en muchas ocasiones–; puede ser muy ilustrativo, pero en estos momentos está lloviendo en la planta segunda; es decir, hay una gotera permanente en la planta segunda. Como en los viejos y malos hospitales, no es que haya camas, pero ya están prácticamente todos los pasillos ocupados; cuando no son de cajas de botellas, son de fotocopadoras; cuando no, de cualquier otro artefacto. No es menos cierto que en la mayor parte de las ocasiones los Grupos Parlamentarios nos vemos compelidos a tener que reunirnos en cualquiera de los lugares que se nos ocurra por el momento, para resolver o bien una interlocución con cualquier persona o colectivo que se nos acerque, o con medios de comunicación; y así, un sinnúmero de cuestiones que hace que hayamos coincidido prácticamente todos en que es absolutamente necesario y conveniente dar solución a esto de una vez por todas.

Y yo creo... nosotros creemos que hay soluciones; lo que ocurre es que posiblemente haya que forzar. Encontrábamos la reiteración demasiado sospechosa de complacencia, y entendemos que no va a ser, acaso, necesario ni siquiera recurrir a aprobar esta serie de enmiendas para que se pueda materializar. Pero no nos gustaría que nos viésemos constantemente sometidos a este mismo juego –como ha ocurrido en otras muchas ocasiones– de acuerdos unánimes de la Cámara, y acuerdos unánimes de mantenerlo, por connivencia, paralizado todo ese proceso.

Por tanto, no vamos a retirar las enmiendas, que hemos estado tentados de hacerlo hasta última hora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para un turno en contra, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Ocupo la Tribuna por un simple motivo de cortesía, aunque voy a procurar hacer la intervención con absoluta brevedad. Como le decía en Comisión, señor Herreros, rompe usted una tradición con la presentación de estas enmiendas. Es totalmente respetable; es una Sección más. Y quiere, con ellas, destinar 48.000.000 a lo que es una nueva sede, a lo que sería una nueva sede parlamentaria; y 10.000.000 al fondo de compensación de niveles de los funcionarios, este último destino yo creo que ya ampliamente debatido en... a lo largo de todo el debate.

Respecto a la nueva sede, su opinión es respetable y –como usted sabe– compartida. De hecho, su Grupo sufre las incomodidades de este bonito Castillo –como muy bien ha dicho– como cuatro; el Grupo Popular las sufre como cincuenta. Y hay inquietud por todos los Grupos –yo creo–, y por todos quienes tenemos que pasar muchas horas en este recinto. Pero, por una parte, 48.000.000 no son nada; si usted me acepta el símil, con estas enmiendas usted quiere poner el carro delante de los bueyes. Yo creo que primero está en aunar voluntades, en tomar decisiones firmes sobre lo que se quiere y sobre los objetivos... Bueno, los objetivos están claros; sobre lo que tiene que ser el recinto que ocupará en el futuro una nueva sede, y después, fijado el objetivo, provéanse los fondos para alcanzarle.

Y respecto al origen de sus propuestas –y termino–, pues yo, señor Herreros, no imagino que usted, tal y como ocurriría si sus enmiendas fuesen aprobadas, quiera un Parlamento en el que no exista ni Boletín ni Diario de Sesiones, porque de 45.000.000 de pesetas que se consumen prácticamente con esos objetivos, retira usted 30. Y, desde luego, la felicitación que quiere dar a los funcionarios, a algunos funcionarios, con la rebaja de 20.000.000 de pesetas en sus retribuciones, no creo que sea la más acertada para fin de año.

Por tales motivos, vamos a rechazar las enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Como no podía ser de otra forma, en este trámite parlamentario no íbamos a esperar mucho más. Pero yo sí le voy a decir algunas cuestiones: no nos cuadran las ideas, no nos cuadran las voluntades, no nos cuadra casi nada ya; y no es ni por cansancio ni por ninguna otra razón. Nos seguimos quejando. Ustedes sufren como cincuenta lo que nosotros sufrimos como cuatro, aunque teóricamente tendría que ser otra la proporción y a lo mejor algún día tenemos que echar las cuentas. Pero deben de ser masoquistas, porque si lo sufren, vamos a ver si de una vez por todas podemos materializarlo y dejémonos ya de historias.

Y claro, empezamos ya con la detracción. ¿De dónde se detrae? Pues se detrae de una parte del presupuesto; que como el resto de las Secciones, ésta también tiene unos remanentes, y unos remanentes importantes. Y esos remanentes importantes pueden ser perfectamente apurados para cubrir cualquier tipo de necesidad, de ésta o de cualquier otra naturaleza. Yo sé que es voluntad, y así se ha expresado por el Presidente de estas Cortes, posiblemente, en un momento determinado, llegar a una situación de esa naturaleza. Pero nosotros queríamos forzar mínimamente este debate, para llegar a la conclusión que no podemos estar constantemente apelando a la voluntad. Punto. Y se acabó la historia.

Y desde luego, sobre la otra cuestión, para nosotros no iba a ser menos, aunque sea un debate ya manido y repetido, el de los empleados públicos de esta casa, lo mismo que en cualquiera otro de los empleados públicos. Y nos parece que sí es importante. Y si conseguimos que lo que hasta el momento presente, no a través de esta aprobación de estas enmiendas, pero a través de ya un compromiso público de nuevo expresado no por los Portavoces y la Mesa, sino por toda la Cámara, de buscar alternativas, creo que con 48.000.000 sí se puede hacer un concurso de ideas, y se puede, incluso, iniciar un proyecto, o de elaboración de un proyecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Cot, para la dúplica.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Señor Herreros, a usted no le cuadran las ideas; a nosotros no nos cuadran los números y, por tanto, mantenemos el rechazo a sus enmiendas. Si testimonialmente ha querido dejar expuesto en este Parlamento su inquietud por la nueva sede, la futura nueva sede del mismo, pues vuelvo a insistir que se comparte esa inquietud entre todos los Parlamentarios, yo creo que entre todos los Grupos. Pero en lo que respecta a la dotación presupuestaria para el capítulo que nos ocupa, tenemos que mantener el rechazo a las enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación, entonces, las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que acaban de ser defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta. A favor: tres. En contra: cincuenta y siete. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 10. ¿Votos a favor? Cincuenta y siete. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 10.

La Sección 21, Deuda Pública, no tiene enmiendas. Se somete, pues, directamente a votación. ¿Votos a favor de esta Sección? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Doce. Queda aprobada la Sección 21.

Y pasamos a la Sección 31, Política Agraria Común, a la que tampoco subsisten enmiendas, y se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Quince. Queda aprobada la Sección 31.

Y nos resta por aprobar el Artículo 2, al que no se han presentado enmiendas. Sometemos pues a votación este Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. ¿Votos a favor de este Artículo 2? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Quince. Queda aprobado el Artículo 2 y, en consecuencia, queda igualmente aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... ¿En un sólo turno? ¿Agrupadas? Primero el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Benito, tiene la palabra para defender las que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley de Acompañamiento.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para hacer una defensa global de las catorce enmiendas presentadas a la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Como digo, una defensa global, aunque separaré la intervención en dos apartados: uno explicativo de las enmiendas parciales a distintas leyes, y otro más... quizá más completo, que afecta a las

modificaciones de la Ley de la Función Pública, modificaciones profundas que se establecen en esta Ley de Acompañamiento.

Este Proyecto de Ley, a nuestro juicio, lo que trata es de hacer es establecer excepciones normativas. Excepciones normativas que "como digo" desde nuestro punto de vista establecen menores controles... menor control del Gobierno, mayor discrecionalidad, mayor poder de la Administración frente a los empleados públicos, y mayor control político de las gerencias/agencias creadas en distintas leyes. Son enmiendas, como se ha dicho con anterioridad, enmiendas razonables que ni este tedioso debate ni este tedioso proceso son culpables de que, al final, no acepten o no tengan algún voto favorable del Grupo mayoritario, sino, más bien, impide el llegar a estos acuerdos razonables la actitud que están teniendo en todo este debate de no aceptar ninguna de las sugerencias, por muy razonables que así sean.

La primera enmienda se refiere fundamentalmente a la modificación de la Ley de Hacienda. He de advertir que hay un error, como se dijo en Comisión; un error respecto a la numeración del propio artículo enmendado: es el 122.bis. Y es, sencillamente, basarnos en el concepto de que cualquier subvención debe tener los principios de concurrencia, competencia y publicidad; y por lo tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario no se contempla la adjudicación de subvenciones sin estos principios. Por lo tanto, proponemos la supresión del artículo que establece esas subvenciones de modo arbitrario. En especial, se ha hecho mención en alguna de las Secciones, fundamentalmente al Fondo Especial del Presidente, y de algunas otras cuestiones que consideramos que deben estar reguladas por el principio de concurrencia.

Una segunda enmienda va dirigida a la normativa de deducciones de la parte autonómica de la cuota íntegra del Impuesto de las Personas Físicas, de la Renta de las Personas Físicas, en concreto, a las deducciones de las cantidades donadas para rehabilitación o conservación de patrimonio. Una idea que nosotros no rechazamos, pero que, en definitiva, establecemos en nuestra enmienda que sea la propia Junta de Castilla y León, y no las empresas que realicen estas donaciones, la que establezca el catálogo de prioridades; y, por lo tanto, una vez establecido ese catálogo de prioridades, se pueda restablecer esa deducción. En definitiva, lo que se ha venido a decir en Comisión reiteradamente: podemos estar donando al patrimonio para un edificio en ruinas, aunque la escalera la acaben de rehabilitar con deducciones en la cuota.

La tercera enmienda es la modificación de la Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico, relativa fundamentalmente al control financiero. En la normativa se establecía que el control financiero de la Agencia de Desarrollo Económico tenía que ser un control general, de la Intervención General, un control permanente. En el Artículo 21 de la propia Ley se establece un control permanente en la Intervención Ge-

neral. En el nuevo texto, lo que se propone es que sea un control interno, sujeto fundamentalmente al criterio de la propia Agencia. Es para nosotros inadmisibles que sea juez y parte en todo este proceso de control financiero. Y, por lo tanto, proponemos esa supresión.

La cuarta enmienda se refiere, fundamentalmente, al carácter... al cambio en el carácter que se le da a la Gerencia de Servicios Sociales, en concreto a la aparición de la figura del Presidente de la Gerencia de Servicios Sociales; cambio que se produce en los órganos rectores de la misma Gerencia y, por lo tanto, lo que nosotros calificamos como una injerencia de carácter político, una definición de carácter político a la propia Agencia, al establecer el nombramiento la propia Junta de Castilla y León. Por lo tanto, también proponemos la supresión de este tipo de figura.

Y por último, en este apartado primero, las relaciones... la Ley Reguladora de Relaciones entre la Comunidad y las Entidades Locales, se añade un punto y se suprimen dos puntos... dos párrafos de la Ley anterior, en función... en relación, fundamentalmente, con los servicios delegados a las Entidades Locales. Se aparece un párrafo bastante curioso, que exactamente dice que será cuando lo estime conveniente el órgano a quien corresponda la dirección y control. Y ésa es la única... el único añadido que se hace a la normativa. En cambio, se suprime todo lo que son los planes de revisión de esas delegaciones y también todo el régimen de tasas. Por lo tanto, no podemos estar en absoluto de acuerdo con esa modificación que se hace a la Ley Reguladora de Entidades Locales.

Éste sería un primer grueso de enmiendas presentadas a distintas leyes.

Mención especial merecen las Enmiendas de la 6 a la 13, referente a las modificaciones a la Ley de la Función Pública; enmiendas "como digo" sustanciales, que, en definitiva, lo que establecen para nosotros es un mayor poder arbitrario de la Administración frente a sus propios empleados. En segundo lugar, mayor poder de discrecionalidad de la Administración. Y en tercer lugar, la pérdida de compromisos concretos por parte de la Administración, como se establecía en anteriores normativas.

En definitiva, al final, este tipo de modificaciones nosotros pensamos que redundará en una desmotivación y una ineficacia en el propio funcionamiento de la Administración. Y, por lo tanto, proponemos una serie de enmiendas que queremos que palien, de alguna manera, esas modificaciones que se hacen.

En concreto, el grueso de enmiendas en Función Pública, en primer lugar, van referidas a los plazos de resolución de los concursos. En la normativa en vigor... en la normativa que se nos propone se establece de dos

a cuatro meses... de ocho a doce meses; nosotros proponemos ahora de dos a cuatro meses, en la resolución de los concursos. En el debate de las distintas Secciones -como se ha dicho- establecen presupuestos cada vez más ampliables a sistemas informáticos, a sistemas mecánicos en las distintas Consejerías. No nos parece razonable un plazo de un año para la resolución de concursos. Claro que, si no se están ni siquiera convocando los plazos legales establecidos, la verdad es que no deja de ser una enmienda más o menos secundaria.

En segundo lugar, también la enmienda la presentamos dirigida fundamentalmente a la obligatoriedad en la convocatoria de los concursos al menos en un año, que lo deja al modificar el Artículo 28. Y modifica una parte que, desde luego, sí recoge la normativa, como es la publicación, que recoge definitivamente la normativa a ser reiterativa.

En segundo lugar, la Oferta de Empleo Público para nosotros es -digamos- una parte sustancial de la consecución de una Administración estable. En este apartado, ustedes modifican el carácter anual, y por lo tanto no estamos en absoluto de acuerdo.

Y en segundo lugar, se puede decir que se enturbia el número de plazas que pueden salir a concurso de traslados, al determinar exactamente -como dice la normativa- que las plazas que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existente. Y, por lo tanto, queda más o menos oculto, más o menos divagado; aunque también se basa en una normativa básica -espero que no digan que soy, nuevamente, inconstitucional-, pero por supuesto es una regulación que tiene un carácter, cuanto menos, turbio.

En tercer lugar, el sistema de selección -lo que vulgarmente se conoce como oposiciones- elimina el que tengan plazo, tanto en el año... tanto en el tiempo... Y lo deja, desde luego, a la elección en cada convocatoria, lo cual nos parece realmente sorprendente. Y elimina, sustancialmente, el apartado del 10% de incremento, que se puede permitir cuando en el intervalo que media entre la convocatoria y la resolución se produzcan nuevas vacantes, como, lógicamente, establecía el Artículo 33 de la anterior Ley de la Función Pública.

También modifica confusamente las condiciones para ser incluido en las pruebas de selección, y, por lo tanto, exactamente el término "poseer capacidad necesaria", cuanto menos, es mucho más turbio y confuso del que padecía... "no padecer enfermedad", que se decía anteriormente.

El siguiente epígrafe, que son los planes de empleo; planes de empleo que a estas alturas están superados, incluso, en las últimas negociaciones del nuevo Estatuto de la Función Pública -incluido el propio nombre-, nos

parece que se establecen de una manera mimética con la normativa que está superada. Y, desde luego, nosotros proponemos en todo ese apartado que se añadiera, cuando menos, "que serán negociados con las centrales sindicales representativas", no sólo en las materias objeto de negociación, sino, cuanto menos, detallando qué tipo de materias son las objeto de negociación. Claro que, a la vista de los resultados de las últimas negociaciones, parece ser que éstas van a ser todas, con lo cual nos preocuparía algo menos.

Otro apartado importante sería la creación de cuerpo y escala que se establece en la modificación de la Ley de la Función Pública. Se crea el cuerpo de la escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y también los de Calidad... Inspectores de Calidad y Fraude Alimentario. En este apartado -ya se lo advertí en la Comisión- ustedes conculcan uno de los acuerdos publicados por la Junta... acordados con la Junta de Castilla y León en la última huelga de la guardería forestal; en concreto el acuerdo -publicado como le dije en la Comisión- el treinta de agosto, en el cual se establecía que cuando hubiese algún tipo de cambio normativo en la creación de escalas, se incluiría la escala de la Guardería Forestal, como fruto de las negociaciones para desconvocar la huelga que mantuvo este sector funcional de la Administración forestal.

En concreto, ustedes en el acuerdo establecían que el cambio normativo incluiría la recalificación de la actual Guardería Forestal, del Grupo C de la guardería... para el acceso al Grupo C de la guardería forestal. No lo han recogido y, por lo tanto, proponemos en una enmienda que incluyan a la guardería forestal, tal y como se recoge en el acuerdo con la propia guardería, y tal y como nos reclaman las centrales sindicales, en un recordatorio que han hecho recientemente a todos los Grupos Parlamentarios.

Por último, fuera del tema de la Función Pública, quedaría la última Enmienda, número 14, de oficina... la creación de la Oficina Parlamentaria... la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario, que ya hemos debatido anteriormente, y que, sencillamente, se refiere a una cosa que no nos sorprende que no nos quieran, en absoluto, aceptar: simplemente saber la situación, de una manera mecánica, o sistemática, o rápida, de las situaciones de la Intervención en la Tesorería en el control presupuestario del gasto. Y, por lo tanto, es más fácil a estas alturas -y se ha dicho así reiteradamente- tener los datos de la Administración Central, es decir de la Administración más lejana, que tener los datos de la situación contable y presupuestaria del Presupuesto respecto a la Administración más cercana, como es la Administración Autonómica.

Como decía al principio, las enmiendas son absolutamente razonables. Seguramente, este tedioso debate hace

que no podamos profundizar más en lo que yo creo que es unas modificaciones excesivamente sustanciales en algunos de los extremos, especialmente en el tema de la Función Pública. Yo no aspiro, seguramente, a que cambien de posición respecto a los debates que hemos tenido en Comisión. En cualquier caso, me gustaría que, además de la votación, dijeran algunas de las posiciones políticas que hacen que estas modificaciones que les proponemos no son, cuando menos, razonables, convincentes y, desde luego, absolutamente votables. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Grupo en contra... turno en contra, del Grupo Popular, lo van a compartir el señor Aguilar y señor Nieto.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a consumir un turno en contra el señor Nieto y este Portavoz. Y a mí me corresponde ese turno respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 1 a 5, y la 14.

La Enmienda número 1 que proponen ustedes, ya una vez que ha subsanado... -se hizo ya en Comisión, no hacía falta a mi juicio el haberlo reiterado aquí ahora-, una vez subsanado el error que se padece en la enmienda, cuando trata de suprimir del Artículo 122 el apartado 1, y se refiere, por supuesto, al Artículo 122.bis; señalarle a Su Señoría que esta modificación de la Ley de Hacienda, el Artículo 122.bis, se produjo hace un año por estas fechas; y, por supuesto, ustedes, bueno, pues no defendieron, por las circunstancias que allí y en aquel momento se produjeron en el desarrollo del Pleno y del debate parlamentario.

Y, en definitiva, Señoría, señalarle y significarle que cualquier subvención goza del principio de legalidad, clarísimamente. Porque, mire usted, esto lo aprobó... lo aprobaron las Cortes de Castilla y León, figura esta modificación del Artículo 122.bis para aquellas subvenciones en las que no es posible promover concurrencia pública, figura en un texto legal, absolutamente indiscutible, en el ejercicio completo -y por supuesto innegable-, de la soberanía de estas Cortes para poder legislar. Y, en consecuencia, Señoría, plantearlo ahora dentro de la Ley que se propone en estos Presupuestos como Ley de Medidas de Acompañamiento -por llamarla de una manera absolutamente reducida y no dar todo el título de la Ley-, realmente nos parece, pues, que no es procedente, cuando la vigencia reguladora de estas subvenciones -según el Artículo 122.bis-, pues no llega prácticamente a los doce meses.

Y por otra parte, Señoría, usted sabe que en ese Artículo 112.bis de la Ley de Hacienda se incluye el expediente y se remite el expediente a las Cortes de Castilla y León, se remite la resolución. De la propia

lectura del artículo usted lo va a deducir sin mayor precisión.

Nos solicita usted en la Enmienda número 2, pues, que se incorpore a esa modificación que se puede hacer de inversiones que se hagan en el Patrimonio Histórico, aquellos bienes que figuren en un catálogo, en un catálogo de actuaciones prioritarias que deberá de hacer la Consejería en el plazo correspondiente, etcétera, etcétera. Yo creo que eso, Señoría, no es ni más ni menos que una traba, no es ni más ni menos que una traba. Una traba ¿a qué? Pues a que pueda, realmente, en el año mil novecientos noventa y ocho estar en pleno funcionamiento esta modificación, este artículo que se introduce en esta Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Yo creo, además -mire usted, Señoría-, que se produce esa deducción y se produce esa bonificación en toda aquella actuación que se hace en el Patrimonio de esta Comunidad, Patrimonio de carácter histórico, y donde se encuentre recogido, por supuesto, en los inventarios de bienes de interés cultural, no general, como dice el artículo; y en esto hemos propuesto ya una enmienda técnica, a los fines de subsanarlo, que ha sido aceptada por su Grupo, puesto que la denominación que viene, viene defectuosa. Simplemente, donde pone "general" debe entenderse "cultural". No es otra cuestión, y ya está dicho, y obra en la Mesa de... en la Presidencia de este Pleno.

La tercera enmienda que usted propone, concretamente, afecta a la ADE, a la Agencia de Desarrollo, en cuanto a la creación dentro de la Agencia de un control interno; control interno que yo no sé por qué nos puede preocupar, porque no podemos confundirlo tampoco con la fiscalización que se hace a posteriori por la Intervención General de la Comunidad, Señoría. Es decir, yo realmente creo que este control no perjudica, sino que beneficia. Yo le decía en Comisión -y se lo reitero aquí a usted ahora- que ese control ¿qué va a hacer? Pues establecer, por ejemplo, manuales de procedimiento. ¿Qué va a hacer? Pues un control previo fundamentalmente de carácter documental, viendo expedientes de gasto, especial atención, por ejemplo, a las áreas de contratación de subvenciones y de ayudas. Yo creo que no es contradictorio con el otro control de la Intervención General. Por lo tanto, existe, se puede producir. Y en definitiva, yo creo que es una mala interpretación por parte de ustedes el señalar aquí que se suprima esta modificación del Artículo 21, cuando además la Agencia de Desarrollo ha cobrado una importancia muy relevante y esos controles internos ayudan muchísimo en la agilidad de los expedientes y en, por supuesto, que exista una constatación de que aquello que se está haciendo se está haciendo bien y adecuadamente.

Por lo tanto, Señoría, yo no entiendo, de verdad que no entiendo por qué ese control tratan ustedes de suprimirlo; que tampoco es solaparse a ese control con relación al que se hace luego después por la Intervención

General. Intervención delegada, ya le dije a usted que ahí no debiera de existir, bajo nuestro punto de vista. El criterio de usted podrá ser otro, pero nosotros entendemos que no, que no debiera de existir.

Gerencia, concretamente, que me parece que es la Enmienda número 4. Bueno, pues aquí se produce una modificación importante, pero una modificación que, bueno, se da en multitud de empresas: que los Presidentes sean ejecutivos, que asuman funciones ejecutivas dentro de las instituciones o de las empresas en las que están. Y, por lo tanto, Señoría, el que se produzca realmente esa modificación de la Ley, cuando además se pueden delegar en el Gerente, por supuesto también, por parte del Presidente una serie de funciones, yo creo que ni es... ni es malo para la propia... para el propio desarrollo de la Gerencia, sino que, en definitiva, Señoría, es una modificación que hacía falta, que hace falta, que el Presidente va a tener unas facultades, que el Presidente las puede delegar, que el Gerente las tiene también, en estos momentos, y él asume ahora una cuestión de pagos, cobros, etcétera, que, bueno, es bastante frecuente en estos momentos en todas las instituciones y en la Administración, incluso, y en las empresas, presidentes ejecutivos, es decir, presidentes no meramente nominativos, no meramente ....., sino con facultades, con funciones, con posibilidades de actuación. Se trata, pura y simplemente de eso.

Yo creo también aquí, Señoría, que en la modificación que ustedes quieren proponer del párrafo primero, del Artículo 15, en relación, concretamente, a las relaciones de la Comunidad con las Entidades Locales, creo que hay también un error, bajo mi punto de vista, y es... -como decía usted en Comisión, ¿no?-, y es que el texto recoge lo mismo que existe hoy, lo mismo que existe hoy en el Artículo 15, apartado uno, y el apartado dos deja vigente totalmente todo lo que existe al respecto. Por lo tanto, esa memoria en la que ustedes hablan o justifican ustedes como única cuestión en la que el texto es novedoso, es que existe, es que está ahí, el apartado dos no se toca. Por lo tanto, ahí está.

Y, luego, después, posiblemente la enmienda que pudiera producir un mayor debate -y en esto quiero significar ya que hemos hablado por activa y por pasiva aquí en Comisión, en este Pleno, en estos Plenos, en el Pleno del año pasado- de la Oficina de Control Presupuestario. Mire, usted, la Oficina de Control Presupuestario, yo ahora sí que tengo que decirle a usted una cosa, después de leer la enmienda y de, bueno, de estudiarla más detenidamente, que es que lo plantean ustedes francamente mal. Se lo digo a ustedes con todo el respeto; pero creo que lo han planteado ustedes mal. Mire, Señoría, por lo siguiente: manifiestan ustedes que la oficina parlamentaria... y le voy a leer para que no haya ninguna, vamos, para que no se interprete de esa otra cuestión, o que lo digo sin leerlo, en cuyo caso, no preciso demasiado, voy a precisar exactamente. Miren, ustedes, Señorías, dicen ustedes, primero, que solicitan que en el

Artículo 10 -modificación Artículo 9-, se cree la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario, por lo tanto, piden ustedes la creación. ¿Pero ¿cómo, cómo la piden ustedes? Dicen ustedes en el apartado segundo: "la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario de las Cortes de Castilla y León tiene como finalidad el asesoramiento técnico de los órganos de la Cámara". Que no, que no, que no puede ser, que no puede ser que una Oficina de Control Parlamentario asesore a los órganos de la Cámara. Que no. Que los órganos de la Cámara usted sabe cuáles son por el Reglamento. Y que son... el Presidente, por ejemplo, es un órgano de la Cámara, ¿cómo va a asesorar la Oficina de Control Parlamentario?

Mire usted, le sigo a usted señalando que luego continúan manifestando ustedes en la enmienda: "finalidad de asesorar... el asesoramiento técnico de los órganos de la Cámara en materia presupuestaria, el apoyo material y técnico a los Procuradores". Me gustaría saber cuál es el apoyo material que ustedes piden, me gustaría saberlo. "Apoyo material a los Procuradores"... Yo técnico todavía lo comprendería, pero, material y técnico, ¿que son?, ¿los bolígrafos?, ¿el papel?, o en definitiva, ¿un teléfono?, ¿cuál es el apoyo material que ustedes están pidiendo?

Pero lo más grave, lo más grave de esta enmienda, lo que verdaderamente es terrible -y ustedes lo hayan consignado, y lo hayan meditado, sin duda, cuando lo han hecho- es que ustedes pidan que la Oficina Presupuestaria dependa de la Comisión de Economía y Hacienda. No. Por una razón muy simple: la Comisión de Economía y Hacienda se constituye cuando se inicia cada legislatura y permanece hasta el término de la legislatura; luego hay un momento en el cual no existe ni Comisión de Hacienda, ni Comisión de ningún tipo, ni de ningún... Entonces, ¿qué pasa con la oficina?, ¿de quién depende en ese espacio de tiempo?, porque no va a depender de la Diputación Permanente, por supuesto. Por lo tanto, Señoría, hay un error grave ahí.

Pero lo que es más grave todavía es que pretendan ustedes que esa oficina, esa oficina, en el supuesto de que tuviese que ser dependiente de la Comisión de Economía y Hacienda, además lo fuese bajo la dirección del Presidente de la Comisión. Mire, le dije a usted en la Comisión, que, vamos, eso era infumable; y le digo a usted que el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda lo convirtamos en el Director o bajo la Dirección... -será el Director si está bajo la Dirección, es el Director el Presidente de la Comisión de la oficina que ustedes están solicitando-. Yo creo que es que no hay por dónde coger este tema, no hay por dónde cogerlo.

Aparte de que, con la información que reciben ustedes... se dijo aquí ayer cuando debatíamos el texto articulado de la Ley, es mucho más abundante, cada año más; incluso hemos admitido la Enmienda 65 de ustedes, para que tengan mayor información todavía. Resulta que plantean ustedes de cada... cada vez que hablamos de la

Oficina de Control Presupuestario de una manera, esa oficina, bajo una perspectiva que es irrealizable.

Y, por otra parte, señalarle que la oficina única que existe de control parlamentario que este Portavoz conozca es en Andalucía, concretamente, y no se ha puesto en funcionamiento después de estar aprobada desde hace bastante más de dos o tres años. No hay ni una sola más, mire usted, y es que es muy difícil lo que ustedes piden. Pero, aparte de eso, Señoría, a nosotros lo que nos congratula es que cada año tengan ustedes mayor y mejor información; y, por supuesto, se está facilitando por la Junta de Castilla y León.

Señoría, ninguna de las enmiendas podemos aprobarlas; las razones yo creo que son bastante objetivas, y no son pura y simplemente decir no por decir no. Me dice usted, por ejemplo, tal como le he razonado la última Enmienda, la 14, y me dé usted una respuesta de cómo haríamos esa oficina de control parlamentario a tenor de la enmienda que usted plantea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad de los que me han precedido, me voy a referir a las enmiendas al Artículo 8 de la Ley. Pero quiero empezar señalando que este Artículo 8 persigue adecuar nuestra Ley de la Función Pública a las normas básicas posteriores que han modificado la Ley 30/84, a la que se atenía literalmente en muchos aspectos nuestra Ley de la Función Pública en su primera versión del año ochenta y cinco, y continúa ateniéndose en su versión del año mil novecientos noventa.

Se trata de evitar, por una parte, la dispersión de las normas que afectan a nuestra Función Pública y son de obligatorio cumplimiento y (lo que, en realidad, viene a ser en el fondo lo mismo,) se trata de aportar más claridad y mayor seguridad jurídica para los afectados por la Ley. No es, y subrayo esto, no es la Reforma de la Función Pública de la que en muchas ocasiones hemos hablado ya en estas Cortes, no es esa reforma; es simplemente una medida de urgencia para superar problemas de diverso orden que se venían derivando de la actual dispersión legislativa y de los desajustes, disfunciones o desacuerdos entre ambas legislaciones, nuestra Ley de la Función Pública y la legislación básica del Estado.

Son ocho las enmiendas de que se trata, que afectan en su contenido a aspectos importantes del Proyecto, numéricamente a partes reducidas de su propio contenido. Cuatro de estas enmiendas son de supresión simple de las modificaciones que plantea el Proyecto, y una es de modificación del texto modificado que presenta el Proyecto.

Sin entrar en el detalle de cada una me pregunto: ¿Las modificaciones que se plantean en el proyecto se ajustan

al tenor de las normas básicas a las que queremos acomodarnos? Si se ajustan, y esto es lo que nosotros creemos, es lo que nosotros entendemos, eso es precisamente lo que busca el Proyecto; por tanto, las enmiendas que intenten modificar ese texto, no podemos aceptarlas. Por otra parte, si no se trata de eso, sino de que quieren ustedes que nosotros modifiquemos desde aquí las normas básicas que nos afectan con carácter obligatorio o, de otra manera, que dejemos de suprimir las contradicciones que actualmente existen, si esta es la intención, también estamos en desacuerdo; nuestro sentido del respeto al Estado de Derecho es muy diferente, y por esta vía no podemos entendernos.

Hay otra enmienda que trata de corregir... -a la que se refirió el señor Benito-, que trata de corregir algo que es un grave error de nuestra Ley en lo que se refiere al plazo señalado para la resolución de los concursos. Pero aceptar su enmienda no arreglaría la situación, lo más que conseguiríamos sería mantenernos en el mismo error, aunque este error sería un poquito menos grave, pero estaríamos con las mismas dificultades.

Y, por último, hay dos enmiendas, la 7 y la 13, que pretenden respectivamente crear la escala de la guardería forestal y que se promulgue un decreto para la integración en ella del personal afectado. Se invoca para ello un criterio de conveniencia, en el primer caso, un criterio de cumplimiento del Acuerdo con las centrales sindicales de veintidós de agosto del año noventa y seis. Pues, bien, yo entiendo que no han leído bien el Acuerdo. El Acuerdo del ochenta y seis se cumple sin que se amplíe la Ley que estamos debatiendo en este momento con los contenidos de su enmienda. Tengo aquí en mis manos el texto del Acuerdo y, leído con atención el texto del Acuerdo, revalidaría lo que acabo de decir.

Cuando se reforme la Ley de la Función Pública -por eso he hecho, he establecido esta diferencia-, cuando se reforme la Ley de la Función Pública, se dará pleno cumplimiento, y en sus propios términos, a lo que el Acuerdo establece. Pero, Señorías, cumpliendo lo que dice el Acuerdo, todavía tenemos de plazo hasta el mes de junio del año dos mil sin salirnos un ápice del contenido del acuerdo. Otra cosa es que usted piense que la oportunidad es la actual, y que la Junta de Castilla y León haya pensado -y yo creo que ha pensado con acierto- en limitar las modificaciones actuales a lo que es urgente e indispensable para evitar complicaciones, tanto en toda la gestión de la Función Pública como en las relaciones con los Tribunales de Justicia y la resolución de recursos que se plantean o, incluso, contra... y que surgen derivados de interpretaciones que alguna institución importante de esta Comunidad, pues, ha planteado en relación con el cumplimiento de la normativa específica de nuestra Ley de la Función Pública.

En definitiva, Señorías, no podemos admitir en sus términos, ninguna de estas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Benito, para el turno de réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a intentar contestarles aunque sea ya tedioso, las ganas, porque se lo he dicho tantas veces, sobre todo a usted, señor Nieto, que ya la verdad es que estoy aburrido.

Bueno, para el señor Aguilar, todo está muy claro: o está mal planteado, o es inconstitucional, o no tiene sentido. Pero, usted, en lo único que podía haber dicho: "hombre, pues mire, esto lo han planteado ustedes mal, tiene...", no ha pedido ninguna modificación, ninguna transacción, no ha dicho nada. Le voy a decir varias cosas, claras, porque yo creo que ya está bien de aburrirnos.

Las subvenciones, lo que nos diferenciamos es una cosa muy clara, nadie ha dicho que sea ilegal, están los presupuestos... está en la Ley de Acompañamiento del año pasado (que no la hizo nadie: la hicieron ustedes, la hicieron ustedes, no es que viniera del cielo y cayera). Pero, desde luego, está muy claro: para nosotros tiene que haber concurrencia, competencia y ser públicas, ¿entiende? Y para ustedes no. Y no me venga diciendo que si era ilegal, o dejaba de ser ilegal; es muy sencillo: no queremos que el Presidente dé cómo y a quién le dé la gana, sin control, y queremos saber a quién se lo da. ¿Lo entiende? Yo creo que eso está bastante claro.

Segundo. Es el colmo que se diga que porque haya un catálogo, que haya un catálogo que diga la Consejería correspondiente para controlar lo que se puede recuperar, rehabilitar o conservar, enseguida se ponen trabas. O sea, esto es el colmo de la negación de la más mínima planificación objetiva. O sea que, al final y le he puesto un ejemplo que ya se lo ha puesto varias veces algún otro Portavoz, no, un chiste no, se caerá la casa con la escalera nueva. Va a decidir cada empresa o cada persona lo que rehabilitar y, sin embargo, la Junta, la responsable del patrimonio, no va a decir qué cosas va a rehabilitar. ¿Está claro? Pues, yo creo que está bastante claro. La enmienda tiene un sentido absolutamente razonado. Yo creo que todas son razonables; lo que pasa que cuando se tiene que decir que no, sistemáticamente, pues, no hay manera, porque podían haberme dicho que sí a alguna cosa. Pero, claro, cuando se dice que no sistemáticamente, pues es difícil de justificar.

Control financiero. Va y me dice: "a mí no me preocupa". Bueno, pues, a nosotros sí. Si ésa es la diferencia: que el control financiero de un organismo sea él mismo, nos preocupa; preferimos que sea la Intervención General... ¡Hombre!, ¿cómo que no? Si propone la modificación donde dice que es el... Intervención General la que lo controla. El que la ha leído mal es usted. Claro. Pues, lea bien. A estas alturas del debate estaremos cansados, pero aún alguna luz teníamos que tener, por lo menos para leer. Nosotros decimos que es muy distinto

que una persona esté controlada por sí misma, a que haya un órgano imparcial de control, en este caso un organismo.

Más gracioso aún, la Gerencia, dice: "¡Hombre!...". Es que, ahora se nos ha vuelto progresista. A estas alturas del debate el señor Aguilar se nos vuelve progresista, y dice: ¡hombre!, es que las cosas van progresando y hay que ir cambiando". Pero, hombre, si yo no digo que no cambien, pero, ¿por qué y para qué? La Gerencia... lo que crean es un Presidente que nombran ustedes, ¡qué curioso, hombre! Nosotros decimos que eso es el control político de la Gerencia de Servicios Sociales, a ver si lo entendemos. ¿Está claro? Yo creo que está bastante claro; lo que usted quiere es camuflar diciendo una simpleza absoluta sobre que el asunto da igual, que, en fin, como hay que cambiar... pues, cambien otra cosa, cámbienla de nombre; pero no nombren un Presidente desde la Junta cuya misión sea fundamentalmente el control político de la Gerencia. Porque pasamos de que era un Consejo de Administración y un Gerente, a un Consejo de Administración, un Gerente y un Presidente. ¿Quién lo nombra? Está bastante claro.

Y ya lo último, lo último ya me supera, esto sí que ya me supera. Que a estas alturas del debate, y sobre todo el día de hoy, tenga yo que soportar que tenemos la mayor información del mundo, cuando, precisamente, acabo de quedar con la Junta de Castilla y León para ir a ver el lunes una documentación que no se nos remite... Es que esto ya es el colmo. Mire, ésta es una discusión absolutamente bizantina. No es verdad. Las preguntas las contestan mal, nos hacen dar vueltas cuantas veces sea con tal de que no podamos acceder a los datos y tener el más mínimo control democrático que se debe en este Parlamento. Eso es una mentira absoluta; no nos dan la mayor información: nos dan la menor, la más difícil y, cuando se puede, camuflada.

Por lo tanto y, a estas alturas, cuando esta mañana me han dado -por facilidad del correo- unas cuantas contestaciones que me remiten a que vaya a verla. Si no, pregunte al responsable de relaciones institucionales a qué hora iré el lunes a ver una documentación que el Vicepresidente de esta Junta no ha querido darme, cuando el propio funcionario, cuando he llamado esta mañana me dice que la tenía allí, pero que la han cambiado. Es decir, para ver si no voy. Vamos, y a esto el señor Aguilar le llama darnos la máxima información, ¿eh? Respecto a las subvenciones... Total, no hemos tenido una lucha bizantina con la publicidad y la publicación de las subvenciones.

Por lo tanto, mire, todas las enmiendas son absolutamente razonables. En el tema de subvenciones, en el tema de las trabas de Patrimonio, en el tema de control financiero, y en los cambios que usted dice que deben ser ahora, en su progresismo de ultranza, de última hora, todo eso nos diferencia de una manera clara. Yo creo que más claro no se le puede explicar.

Bueno ya, con lo que dice el señor Pepe Nieto, ¡qué le voy a decir! Si en el tema de Función Pública cuando no soy inconstitucional, es que todo es básico. Si yo no sé qué hacemos aquí. Si es que no sé qué hacemos aquí. No es todo básico. Se lo he dicho en Comisión mil veces; no es todo básico, en absoluto, de lo que ponen aquí. Le voy a leer una cosa, la primera, la que se me ocurre. Oferta anual de empleo, legislación en vigor. Empieza de una manera muy sencillita para que lo entienda todo el mundo: "Anualmente y de acuerdo...". Anualmente. Y le quitan el carácter anual; el básico es anualmente. Pero cómo no va a ser así, si hace poco se ha publicado la oferta anual del año noventa y siete. Entonces, ¿qué pasa? ¿Pero nos vamos a volver locos o no? La oferta anual, es oferta anual. Y ustedes la tratan de camuflar quitando el carácter anual. Y lo siguiente, no quieren decir qué plazas quieren entrar; y lo siguiente, no quieren decir qué concursos a esas plazas; y lo siguiente, es que el criterio de selección, en vez de estar enfermo, es no tener capacidad. Y así todo.

No es ninguna de las cosas que le he dicho, ninguna de las cosas que le he dicho son de carácter básico. ¡Caray con el carácter básico!, es que ya uno se indigna, ¿no? Porque es que, no es verdad. Ustedes han aprovechado para meter básico, lo que está ya no de moda. Hace una semana -se lo voy a leer-, hace una semana ustedes, en Madrid, han pactado con la UGT y Comisiones todo lo que han recogido aquí como carácter básico. Vaya, ¿eh?, vaya futuro. El año que viene nos modificarán otra vez, porque han llegado al acuerdo de lo contrario. Para los que son funcionarios han pactado, por ejemplo, que ya no hay movilidad forzosa, es movilidad voluntaria forzosa. Han cambiado totalmente, y así todo lo demás.

Yo es que no me voy a querer reiterar en los argumentos que le he dicho respecto a la Función Pública... Pero, en los concursos, no se comprometen; en los procesos de selección, los cambian: quitan el 10% de plazas adicionales -ya se lo he dicho-. Y, encima, lo de guardería forestal, como el día de la Comisión no se habían enterado que había un Acuerdo publicado en el BOCyL, y yo se le dije, ahora me dicen que lo interpreto mal. Pero, hombre, por Dios, cómo lo puedo interpretar mal si dice... además dice: "lo han entendido ustedes mal". Pues lo he entendido yo mal; nuestro Grupo, mal; UGT mal; Comisiones Obreras, mal; y la Guardería Forestal, mal. Tengo aquí las cartas, si quiere se las leo. Todos lo hemos entendido mal, menos usted. ¡Caray!, oye, es que no hay manera. Exactamente el Acuerdo... ¡qué le vamos a hacer, claro!, si es que, desde ese principio de soberbia, pues claro, no hay posibilidad de acuerdo. Mire, el Acuerdo lo que dice es que en el primer momento que haya un cambio normativo sobre los temas de Guardería... de creación de cuerpos o escalas, a ello se le iba a hacer. ¿Esto no crea dos cuerpos? Se los ha leído, ¿no crea dos cuerpos? Pues ustedes habían firmado que cuando hicieran eso, se metía la Guardería Forestal.

¿No lo han hecho? Pues están incumpliendo un Acuerdo; y eso, encima, está publicado. Y no es carácter básico, ni es nada; es así. Y, además, díganlo claro, porque yo ya me encargaré de que todos los guardas forestales de esta Comunidad se enteren que dicen que no habían firmado eso. Porque, claro, no les costó nada firmarlo cuando les tenían en la puerta de la Junta.

Conclusión: mire, yo estoy convencido, y por eso me puedo indignar más o menos, estoy convencido que estas propuestas son todas absolutamente razonables. Y ustedes, de lo que tienen que estar convencidos, porque es así, es que lo que quieren es que no se les controle, camuflar mayor arbitrariedad, no cumplir acuerdos y cosas de ese tipo.

Por lo tanto, no hay posibilidad no sólo de que recojan alguna de nuestras enmiendas, sencillamente lo que ustedes quieren es que en este tedioso debate, con poca transmisión en la información pública, no se entere nadie de lo que están haciendo, que es sencillamente dotarse de mayores poderes para hacer lo que quieran, que eso es lo que están haciendo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, ni el Presidente da subvenciones como quiere y cuando quiere y como le da la gana; el Presidente da subvenciones de acuerdo con el Artículo 122.10 bis de una Ley, la Ley de Hacienda, que ustedes se negaron a aprobar el año pasado porque se fueron de la Cámara. Nada más, nada más. Es que realmente, Señoría, cuando sube uno a esta Tribuna, tratando de razonar de una manera dialogante y de acuerdo con sus argumentos -de cada cual-, y que no se atiendan y que no se lean, y que no se tengan en consideración cuestiones tan simples como la simple lectura de un artículo de la Ley de Hacienda de esta Comunidad, aprobada legítimamente por estas Cortes, dentro de su soberanía, Señoría, es una falacia; lo que usted ha dicho es una falacia.

Aquí lo que no tenemos en esta Comunidad son fondos reservados, créamelo.

(Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Es una auténtica falacia lo que usted ha hecho. Y le voy a decir más, Señoría. Sabe usted que esas subvenciones reguladas son en unos casos específicos, de los que tienen ustedes cuenta, y respecto al fondo nacional especial, con la liquidación del Presupuesto también, y se tramitan conforme a unos expedientes. Y unos expedientes llevan un trámite, que tal vez usted ignore, o quiera usted ignorarlo.

Y reitero y repito, y reitero y repito que no se puede aceptar la Enmienda número 2 que ustedes proponen de creación de un catálogo, porque no es más que una enmienda para entorpecer, nada más. Las prioridades, las no prioridades, son cosas que ustedes, evidentemente, como tienen que manejar el artilugio de la enmienda, luego aquí le sale mal. Pero, mire usted, no es más que para entorpecer; y se ha acabado. Léase usted su enmienda: "créese un catálogo de prioridades". Pues, mire usted, le digo: vamos a poner en práctica lo que es bueno para esta Comunidad.

Tampoco han entendido el control financiero de la Agencia, ni el control propio de la Agencia, tampoco. Y yo he leído y leo cuando usted... y yo he leído y leo cuando usted quiera el precepto, porque todavía podemos hacerlo. Control interno, que lo va a llevar la Agencia a través de una unidad de actuación para unas determinadas funciones y que no solapa -le he dicho a usted- el control de la Intervención General, no lo solapa ni lo sustituye. No quiere usted atender, o no quiere usted enterarse; eso es otra cuestión, para salir luego aquí a decir lo contrario; es otro tema, son horas, son horas.

¿Ustedes creen, ustedes creen que nosotros no debemos de hacer política? La que nos convenga. Igual que a ustedes, igual que a ustedes. La que estamos legitimados para hacer, exactamente igual que ustedes; y esa política la podemos hacer en cualquier sitio, igual que ustedes. Lo único que nos diferencia es que en esta Comunidad nuestra política da muchos mejores resultados que la de ustedes. Eso sí que está claro, eso sí que está claro.

Por lo tanto, no se preocupe usted que la Gerencia tenga un Presidente con funciones ejecutivas no debe preocuparle, si está sujeto al control parlamentario, y usted lo ejerce muy bien, puesto que pide documentación y respuestas y etcétera, etcétera, y hace usted muy bien en hacer esas cosas,

Poco me ha dicho usted de la creación de esa Oficina de Control Presupuestario. Ahí se ha callado, ahí no le ha interesado a usted entrar en el tema, no le ha convenido. ¿O es que se ha dado usted cuenta de la barbaridad que ustedes proponen, barbaridad que ustedes proponen? Que esté bajo la dependencia de una Comisión que desaparece al término de la legislatura y bajo la dirección del Presidente de esa Comisión y que sea, y que sea para asesorar a los órganos de esta Cámara. Lo pone aquí, ¿eh?, lo pone aquí. A las horas que sean del día lo pone aquí y lo estoy leyendo. Señorita, ninguna enmienda hay con toda la razón del mundo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Nieto, tiene la palabra. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el desacuerdo continúa, y en términos más acusados. El señor Benito creo que ha dicho que ninguna de las normas que contiene esta modificación de la Ley

de la Función Pública tiene carácter básico. Mire, Ley 22/93, de veintinueve de diciembre... -sí, sí, sí, pero hay que leerla, hay que leerla-, se da nueva redacción al Artículo 1.3 de la Ley 30/84 de dos de agosto, tal... dice: se consideran bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, dictadas al amparo del artículo tal... los apartados siguientes... tal, tal, tal, y cita los Artículos 18.1... perdón, Artículos 18.1 a 5. Artículo 15: se da nueva redacción al Artículo 18 de la Ley 30/84, de dos de agosto, y va relatando... se configuran por primera vez en la legislación del Estado los planes de empleo. Y en el apartado 4 dice: "las necesidades de los recursos humanos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, serán objeto de oferta pública de empleo". No voy a buscar más textos. La oferta de empleo público, que era una norma básica en la Ley 30/84, el que una norma sustantiva -era una norma de gran alcance en la modificación que entonces se planteó- se convierta aquí en un resto, en un texto residual que queda metido ahí en la Ley... en la Ordenación de la Función Pública. Nada más. Pero ha desaparecido la obligatoriedad anual de la convocatoria de la oferta pública de empleo, la convocatoria dentro del primer trimestre de cada año, ha desaparecido la necesidad de convocar previamente concursos de traslado... con lo cual han desaparecido todas las obligaciones que de ahí se derivaban para que anualmente se convocaran concursos y se ejerciera toda una serie de actividades en la Función Pública.

Ya sé que me dice que no, pero hay que leerlo sobre los textos.

Por tanto, sobre esta base... mire, no me haga indicaciones, que no, que no. Es decir, textos, haberlos dicho. Porque usted resulta que leyó como norma básica un texto de nuestra Ley de la Función Pública. Mire, lo siento, señor Benito, no es verdad, no es verdad. Yo le he dicho, le he dicho y le he replicado y estoy dispuesto, sabe usted que estoy dispuesto... y además, no me canso. Estoy dispuesto a debatir serenamente texto contra texto y análisis en cada uno de los apartados, todo lo que usted quiera decir de la Función Pública, y dispuesto a acomodarlo; pero, lo que no acepto son afirmaciones de tipo genérico, primera cuestión.

Segunda cuestión. Le decía que tenía aquí el texto del Acuerdo. Ha dicho usted literalmente que decía: "en la primera modificación que se haga de la Función Pública se incluirá la creación del Cuerpo de Guardería Forestal" (lo acabo de oír). Literalmente dice: "la normativa actual de la Función Pública impide asumir sin menoscabo de la misma cualquier compromiso de reclasificación actual del grupo C de la Guardería Forestal". Por ello, al producirse una modificación del contexto normativo, del contexto normativo actual, ya sea por vía de norma básica del Estado, ya por que esta Administración aborde la reforma de la Ordenación de la Función Pública en su ámbito comunitario, se compromete a... -ta, ta, ta-, y llega a crear. Y termina, señor Benito: "...en el supuesto

de que durante la presente Legislatura no se hubiera modificado el contexto normativo en los términos antedichos, y a los efectos pretéritos..." -tal- "...se constituirá en el primer año del... dentro del año siguiente". Esto es lo que yo le he dicho. Que no se trata en este momento de una reforma de la Ley de la Función Pública, no es eso. Se trata de resolver conflictos que hay entre nuestra Ley de la Función Pública y la normativa básica del Estado, que se ha modificado reiteradamente, y no por nosotros, sino por los mismos que la habían puesto en marcha. Por favor, señor Benito, no me haga... que no me va a alterar, por favor, no me indique ahí los papeles, que yo podía sacarle papeles también, hombre.

Por eso, porque surgen problemas, porque luego ustedes dicen que no se cumplen los plazos. Y en lo de los plazos, en lo de los plazos, señor Benito, yo no he invocado el carácter de norma básica; he partido de que hay un grave error en nuestra ley. Fue una imprevisión, una precipitación o, simplemente, un mero error de los que han redactado el proyecto, y que asumimos en su totalidad. Se acabó. En un mes no es posible resolver un concurso, es literalmente imposible, si se quieren respetar todos los derechos que están en concurrencia.

Esto... usted el proyecto le lleva ocho meses. Podríamos discutir si lo indispensable son ocho o siete o seis y medio, pero si lo dejamos en dos seguimos en el mismo error, porque en dos meses estamos con las mismas dificultades. Algún concurso se podrá resolver en mes y medio, alguno excepcionalmente, para una plaza y cuando se presenten cinco concursantes, pero en los concursos -hablando con carácter general- es absolutamente imposible.

Por tanto, señor Benito, utilicemos con propiedad el lenguaje. Y yo me esfuerzo en utilizarlo, en ser preciso, me esfuerzo, pero usted resulta que no me ha oído en absoluto, usted seguía con su discurso. Lo siento, pero no hay nada que hacer.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Hay un principio que invocan habitualmente los juristas que dice que "la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento". La verdad es que es difícil y cada vez se complica más la posibilidad... no sólo para el público en general, sino para cualquier experto, el hecho de poder ser respetuoso con la propia legislación. Y es tremendamente complicado conjugar, precisamente, el aserto anteriormente citado con la obligación moral que, lógicamente, cualquier ciudadano tiene ante la ley.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Estamos todos cansados, pero más el que tiene que estar aquí.) Y decía esto porque en este Proyecto de Ley de Acompañamiento de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas resulta que se hace una modificación importante: son ocho leyes las que se modifican (por mucho que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiera decir que, porque hay un contradicción con la legislación del Estado, esto no es una modificación de una ley -la que hace referencia a la Ley de la Función Pública-).

Y es significativo que hoy un medio de comunicación diga que en los Presupuestos Generales del Estado se utiliza esta misma fórmula de la Ley de Acompañamientos, ni más ni menos que para modificar exactamente cuarenta leyes -un número muy superior a las aprobadas por el Partido Popular en los diecinueve meses que lleva al frente del Gobierno-; y en algunos casos esas modificaciones son de cuarenta folios y en otros casos se limitan a dos líneas.

Pues bien, nosotros tenemos dudas realmente si lo que se plantea con esta legislación es legal, tanto en sí mismo como en el procedimiento, por las razones anteriormente citadas; pero, fundamentalmente, porque esto es bastante novedoso en todos los debates parlamentarios, y lo que empezó siendo absolutamente excepcional se ha convertido en norma, y lo que empezó siendo unas exiguas modificaciones de la legislación, en virtud de la agilización de todo el procedimiento de aplicación de esos presupuestos, se ha convertido en una utilización absolutamente clara para aprovechar la circunstancia y modificar un montón de leyes. De tal manera que tendríamos que intentar, en un momento determinado, hacer ya una síntesis de los que quedan vivas de cada una de esas leyes, porque a lo mejor, después de tantos retoques año tras año, hemos llegado a la conclusión de obviar en la práctica lo que es la realidad. Y si se produjese esta circunstancia, estaríamos contrayendo unas responsabilidades que difícilmente se podían sostener ante la sociedad. Entendemos que la excepcionalidad de ese hecho no puede, a nuestro juicio, mantenerse como una constante y, lógicamente, producir todas estas modificaciones.

Miren, Señorías, es por ésta razón que nosotros hemos presentado diez enmiendas, que se reducen prácticamente a una sola. Suprimanse todas estas modificaciones o, de lo contrario, añadan en toda la legislación que las leyes que se aprueben en cualquier Parlamento estarán supeditadas o estarán condicionadas a la Ley de Presupuestos Generales -en este caso en la Comunidad Autónoma o de los Presupuestos Generales del Estado-, porque estamos induciendo una gran confusión a la ciudadanía.

Y entonces nos planteamos, desde la propia primera Exposición de Motivos –por las cuestiones que ya hemos dicho–, el debate presupuestario de esas modificaciones que se plantean en relación con el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Pero sobre todo porque ahí se hace una exposición de lo que es contribuir a una más eficaz consecución de algunos objetivos, hacia los que se dirigen las previsiones de la Ley de Presupuestos de la Comunidad. Posiblemente sí, pero desde el punto de vista administrativo y no desde el punto de vista del propio control de los Presupuestos, no sólo por la Cámara, sino toda la ciudadanía tiene derecho a conocer qué se hace con sus recursos, y al menos tener la posibilidad, no sólo de descansar su confianza en el Legislativo, sino de poder acceder a tener conocimiento de esas cuestiones.

En segundo lugar, es la Ley de Patrimonio la que se está trabajando en esas modificaciones, y no es ni más ni menos que del orden de diez artículos los que se modifican de la Ley de Patrimonio y dos Disposiciones Adicionales; y todo ello, lógicamente, invocando las anteriores razones a las que aludíamos.

En tercer lugar, es una enmienda, que es a la Ley de Hacienda, y en la que se modifican un total de seis artículos. (Yo me imagino que eran los únicos que quedaban ya vivos de la originaria Ley de Hacienda, que, por otra parte, en más de una ocasión se invocó como una Ley consensuada, no en la Legislatura, ni siquiera, anterior, sino bastante antes).

En tercer lugar, se aborda las deducciones sobre la parte autonómica de la cuota íntegra del presupuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Es perfectamente legítimo. Lo que pasa es que a nosotros nos parece absolutamente inadecuado; las razones son obvias, objetivas. Intentar en estos momentos modificar la política demográfica existente mediante la deducción por familia numerosa de 30.000 pesetas, entendemos que anualmente –y entendemos que anualmente porque los presupuestos son una ley anual, si bien estas modificaciones de la legislación perviven y se mantienen en modificaciones que van añadiéndose a través de los años–. Por consiguiente, no estaría de más que si quiere que sea anual, lo pudieran poner ahí. Y, desde luego, no pretendan ampararse en una política de esta naturaleza para entender que van a promocionar la natalidad.

En más de una ocasión hemos dicho que cuando haya unos mínimos de seguridad y de garantía de que va a haber menos incertidumbre de la que existe en cuanto al empleo, es muy probable que no haya ningún tipo de necesidad de promulgar orientaciones de esta naturaleza para facilitar o estimular la procreación. Pero mientras haya una situación de incertidumbre tan grande, ni con 30, ni con bastante más dinero.

Otro tanto diríamos de si es la política más acertada en cuanto al estímulo, en relación con las exenciones o

las deducciones que se puedan hacer en aquellas situaciones de apoyo al Patrimonio Histórico o Artístico.

Y llama la atención que en la quinta enmienda, a nosotros también nos parece que hay que suprimir esta historia, porque antes de ponerse la ley en marcha, la Ley sobre el Juego, ya se hace sobre los tipos tributarios y las cuotas físicas, perdón, tasas fiscales una modificación. Bueno, pues manténgase, y en el mismo momento en que sea necesario, como es en la propia elaboración de la ley, se podrá introducir lo que se entienda oportuno.

Tras esta enmienda al Artículo 5 –que es la modificación de la Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León–, aquí resulta que se ha debatido y se ha planteado como interesante el que haya controles internos. Y no deja de ser realmente sorprendente que se pretenda ser juez y parte en un procedimiento de control, desde el punto de vista de los recursos de la propia Agencia de Desarrollo Económico.

En relación al Artículo 6, también hacemos la sugerencia... porque nos parece que se han ido creando nuevos estamentos para modificar la Ley de la Gerencia de los Servicios Sociales, y se advirtió en un momento determinado que podía ser conveniente otro tipo de actuación. Sin embargo, entonces se dijo que no; ahora hacen una modificación para hacer una disociación entre gestor, gerente, director o presidente, lo cual, acaso indica más una cierta conflictividad interna entre los órganos que una real solución a problemas que en estos momentos puedan existir.

Y pasamos a la modificación de la Ley de la Función Pública. Y, Señorías, aquí ya se ha dicho absolutamente de todo; y es difícil en este trámite el poder saber qué es la realidad de los hechos. Pero lo que sí quisiéramos es que se tuviese en consideración que ésta es una modificación de la Ley, diga usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo que diga. De hecho han leído, y han leído con detenimiento la alternativa que se plantea al acuerdo establecido el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el suscrito en mesa general de negociación entre representantes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de las centrales sindicales Comisiones Obreras, UGT y Usca. Y decía el señor Nieto: "todavía nos queda, en todo caso, si esto es así, hasta el año dos mil". Yo creo que no lo ha leído con precisión.

Lo que ahí se plantea de modo claro es que de producirse una modificación –y aquí se produce una modificación– del contexto normativo –es decir, de la norma existente–, ya sea por la vía que proceda del Estado –entenderíamos de la Administración Central–, ya porque sea de la Administración Autonómica, entonces habría que habilitar esa medida para tenerla en consideración en relación con la guardería forestal y la promoción profesional. Y lo que remite para el año dos mil no es la

modificación del texto de la Ley. Lo que remite para el año dos mil dice: en tal momento procedería una nueva redistribución de las retribuciones, respetando lo establecido en el punto 1.c), que es a lo que alude al año dos mil.

Difícilmente a través de este planteamiento puede entenderse el respeto a lo convenido o a lo acordado y hecho público en el Boletín Oficial de Castilla y León, número ciento setenta, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Pero digo más: los propios... las propias centrales sindicales han remitido notificación de, en caso de que no se haga lo anterior, en el plazo de un año tendría que ponerse en marcha todo un dispositivo de una Comisión de Administración y Sindicatos, para impulsar y hacer efectivo en el mismo año el compromiso de posibilitar la promoción profesional de la guardería forestal a un grupo funcional superior. Es decir, se firma el veintidós de agosto del noventa y seis, se supone que ya ha pasado un año; a estas alturas no se ha constituido esa mesa. Y ahora que se aprovecha la oportunidad para modificar la Ley de la Función Pública, se desprecia olímpicamente el acuerdo convenido con las centrales sindicales. Y después se invocará desde aquí constantemente a los acuerdos que se hacen con las centrales sindicales.

Pues bien, en este caso concreto de modificación de la Ley de la Función Pública, ni más ni menos que atañe a diecisiete artículos. Y, lógicamente, sí ha de considerarse, en virtud de esa modificación y de esa cuantía de modificación, una modificación suficiente como para intervenir directamente en ese procedimiento y salvaguardar los derechos de los que están aquí y firmaron ese acuerdo; pero de los que no están aquí y se fían, lógicamente, de que somos gente de honor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra del Grupo Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La Ley de Presupuestos, señor Herreros, no puede discutir, por supuesto, cuestiones que tengan alcance o... que tenga alcance superior, sí, a un año, al año presupuestario. Y, en consecuencia, hay temas y hay cuestiones urgentes que es preciso regular, y por eso surgen las leyes de acompañamiento a los Presupuestos. Pero eso no quiere decir... bueno, pues que aquí se produzca ningún acto que no sea habitual ya dentro de los diferentes... parlamentos, toda vez que el Parlamento Nacional lo hace y todas las Comunidades Autónomas, en sus debates de discusiones a la Ley de Presupuestos, establecen las medidas de acompañamiento.

Pero, mire usted, con independencia a que podríamos hablar, por supuesto, de todo lo relativo a la modificación de la Ley de Patrimonio y cómo se introducen arrendamientos con opción a compra, y cómo se produce la

enajenación de bienes, y cómo se regulan las sanciones, y cómo se producen, concretamente, actuaciones relacionadas y relativas a los contratos mixtos y de financiación, y cómo se produce la flexibilización para que sean las Consejerías o los órganos correspondientes, y no sólo la Dirección General de Presupuestos y de Patrimonio... En fin, una serie de cuestiones que podíamos discutir y que afectan en su Enmienda número 2.

Y que en la número 3, concretamente, en relación a la Ley de Hacienda de la Comunidad concretamente, que usted plantea para que se suprima... plantea una Enmienda número 3 al Artículo 2, de supresión, en la modificación que se pretende de la Ley de Hacienda de la Comunidad. Y la 4, también de supresión, y la 5 también de supresión, y la 6 también de supresión, y la 8 también de supresión, ¿qué resulta? Que ha hecho usted un debate aquí a la Totalidad, que se hizo hace ya unas semanas. Y por lo tanto, Señoría, lo que usted se ha olvidado es de establecer una Enmienda de Supresión a la Disposición Final; con lo cual, usted la Disposición Final no la suprime y permite que la Ley entre en vigor el día uno de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Mire usted, Señoría, ¿qué quiere que le diga? Ha planteado usted mal el discurso en ese sentido. Y por lo tanto, y por lo tanto, nosotros no podemos aceptar ahora un debate... un debate a la totalidad en el que usted tuvo ocasión de hacerlo -y lo hizo- con respecto a esta Ley. Y vamos a entrar aquí a discutir ahora una serie de enmiendas, cuando usted deja libre la Disposición Final, que es la que provoca y produce la entrada en vigor de la Ley. Hay ahí un error muy serio, muy grave de planteamiento en este tema, bajo mi punto de vista, bajo mi punto de vista.

Señoría, respecto a que se suprima, por ejemplo, la regulación que se pretende hacer de una manera casi experimental en torno a las deducciones o el impuesto de IRPF, yo creo que es algo completamente absurdo plantearlo, en tanto en cuanto la Comunidad, con mucha precaución, con mucho cuidado, como primer intento de hacer uso de la capacidad normativa, resulta que produce una serie de modificaciones a una serie de ciudadanos, una cuota íntegra del impuesto, que yo no entiendo cómo usted nos pide la supresión de eso, ni por qué, ni por qué, cuando realmente es bueno para esos ciudadanos que se puedan acoger a esas deducciones. Y usted, sin embargo, pide el que se suprima, de manera... bueno, a nuestro juicio, solamente comprensible sobre la base de que usted pide que se suprima toda la Ley, que es por donde yo voy, por donde yo le estoy diciendo a usted; lo que está usted trayendo es un debate de enmienda a la totalidad de esta Ley, repite usted el debate donde ya se le dijo no. Y por lo tanto, yo no creo que aquí debamos repetir ninguna discusión de lo que ya discutimos, cuando usted además dice "y que entre en vigor la Ley".

Igual sucede con la tasa fiscal del juego, cuando se hace también de una manera moderada, necesaria, en el

sentido de producir esa modificación. Igual en lo que respecta a la Ley de la Función Pública, por acomodarla –como ha dicho mi compañero que me ha precedido en el uso de la palabra también, en el anterior turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista– a la legislación básica del Estado.

Por lo tanto, Señoría, mire usted, el debate a la totalidad ya se produjo. Usted ha defendido sus enmiendas y nosotros rechazamos todas las enmiendas. Pero no rechazamos todas las enmiendas... porque es que usted no ha argumentado prácticamente nada. Ha hecho usted un debate... las enmiendas... si quiere usted, podríamos entrar en la Ley de Patrimonio a analizarla adecuadamente y cómo es preciso adecuarla a la nueva modificación de la Ley de Patrimonio del Estado. O cómo es preciso la modificación de la Ley de Hacienda, que se produce en el año mil novecientos noventa y cinco... la Ley General Tributaria, perdón, nosotros tenemos que acomodarla para que las ejecuciones, evidentemente, sean iguales para todos los ciudadanos; para que en las actuaciones en régimen de ejecución por parte de la Administración no haya diferenciación; para establecer un marco común para todos ellos.

Pero esto es, realmente, lo que yo me hubiese gustado, no de supresión, sino de discutir con usted con una alternativa: suprimirla, no; pero discutir con una alternativa, sí. Pero de supresión, le tenemos a usted que decir que no. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay una cuestión absolutamente evidente, y es que las modificaciones que se introducen por esta vía se mantienen sucesivamente, año tras año, mientras no se diga lo contrario. Y eso es lo que ha llevado en más de una ocasión, precisamente, a ver cómo se hacen textos refundidos para conseguir aclarar definitivamente cuál es la literalidad legislativa que nos planteamos en cada uno de los supuestos.

Digo más. Todo ese cúmulo de relaciones contractuales a las que Su Señoría se ha remitido anteriormente, ¿qué pasa?, ¿qué no vienen en la legislación actual? ¡Claro que vienen! Lo que pasa es que, por las razones que sean, les interesa modificarlas de tal manera que puedan, según dicen Sus Señorías, agilizar la aplicación y la práctica del presupuesto.

Dice que quiere debatir con nosotros alternativas. ¡Pero si nosotros no nos escondemos ni pretendemos camuflar esa realidad! Pero estamos constantemente aquí debatiendo leyes, construyendo leyes; sigamos haciéndolo. Pero por esta vía, Señorías, llegará un momento en que sea absolutamente innecesario la existencia del legis-

lativo más que en diciembre, porque, por este procedimiento abreviado y prácticamente unilateral, se introducen todas las modificaciones y todas las alternativas que se quieran en esta Ley de Acompañamiento, y se acabó. Y podemos entender que sea legal. Pero, Señorías, con el debido respeto, a nosotros nos parece una trampa; nos parece una trampa, porque hay procedimientos, que es el que hacemos constantemente, de forma ordinaria, a la hora de legislar, sin tener necesidad de aprovechar circunstancias de esta naturaleza. Y son perfectamente aplicables estas modificaciones a toda la legislación, a todo el cuerpo de legislación existente en estos momentos. Y decíamos: lo que era excepcional, se ha convertido ya en hábito. Cuando esta mañana misma leíamos que cuarenta leyes, ni más ni menos, en los Presupuestos Generales del Estado, Señorías, a lo mejor teníamos que hacer aquí ahora un receso –ya sé que es pedir mucho– y empezar a pensar o analizar cuáles son las modificaciones definitivas que se van a aprobar en los Presupuestos Generales del Estado, para ver cómo no colisionan con las modificaciones que nos hacemos aquí. Y estaríamos en una constante elaboración; pero una elaboración que nos lleva –al menos nosotros lo pensamos así– a inducir a mayor grado de confusión del necesario y del conveniente a la ciudadanía y, por supuesto, a nosotros mismos.

No es ése nuestro deseo, y es la razón por la que entendemos que deben de permanecer los textos en las condiciones en que están en su propia Legislación. Y si es necesario y conveniente, hay formas y vías urgentes para hacer las modificaciones oportunas por la vía ordinaria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, si lo desea, para el turno de réplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, nosotros no estamos aprovechando en esta Ley ninguna circunstancia. Y, por supuesto –y voy a ser brevísimo, no creo que dure más de treinta segundos mi intervención–, esto tampoco es ninguna Ley trampa, ni es ninguna Ley que no se desarrolle dentro de la más absoluta normalidad.

Ha pasado... se ha presentado el Proyecto ante esta Cámara, ha pasado por Ponencia, ha pasado por Comisión, la estamos debatiendo en Pleno. ¿Qué es lo que usted ha hecho que no es lo normal? Pues producir un debate otra vez a la totalidad. Y dentro de lo que usted ha hecho que no es normal, ¿qué ha hecho usted que también no es normal? Pues dejar la Disposición Final vigente, porque no ha enmendado usted absolutamente nada.

Por lo tanto, Señoría, mire usted, más argumentos no le voy a dar a usted. Simplemente decirle: Ley de normalidad absoluta. Esta Ley es tan Ley como la Ley

de Presupuestos y como cualquiera otra Ley, y, por supuesto, dentro de nuestra capacidad normativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Las enmiendas que había mantenido doña Elena Pérez, al no hallarse presente, y de conformidad con el Artículo 74.1 del Reglamento, entendemos que renuncia al uso de la palabra y se entienden por decaídas. Podemos pasar, por lo tanto, a la votación de las restantes, si bien antes doy lectura a un escrito que hacen llegar a esta Presidencia los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, presentando una Enmienda de carácter técnico-gramatical al Artículo 3, punto 1.b), párrafo primero de este Proyecto de Ley. Y así, donde dice: "Registro General de Bienes de Interés General..." debe decir "Registro General de Bienes de Interés Cultural". Es una Enmienda presentada por los Portavoces de los tres Grupos. Se admite como Enmienda... Técnica.

Y pasamos a la votación. Votación de las enmiendas que ha mantenido y defendido el Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Veinte. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? No hay. Queda, por lo tanto... quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se someten ahora a votación las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Veinte. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Quedan igualmente rechazadas.

Se somete ahora a votación el conjunto del Articulado, es decir, Artículos 1 al 10, su Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinte. ¿Abstenciones? Ninguna. Y en consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompañan a la General del Presupuesto.

Yo quería felicitar al término de la... del debate, la labor que ha realizado el Letrado, don Edmundo Matía, sin cuya colaboración hubiera sido prácticamente imposible haberlo llevado adelante, tanto en la fase de Ponencia, Comisión, como ahora en el Pleno.

Y antes de levantar la sesión, si me lo permiten, voy a dar lectura a dos comunicados suscritos por los Grupos Parlamentarios, por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

El primero de ellos se refiere a... a las últimas inundaciones sufridas en el territorio de esta Comunidad, y dice así: "Las Cortes de Castilla y León, ante los problemas ocasionados por las últimas inclemencias climatológicas que han ocasionado retenciones en las carreteras, desalojo de vecinos en algunos barrios de Vallado-

lid y en algunas localidades burgalesas, y numerosos problemas a ciudadanos de otras localidades de esta Comunidad, manifiestan:

Primero: su solidaridad con los afectados. Solidaridad a la que llaman a sumarse al conjunto de las Instituciones Públicas y al resto de los ciudadanos de la Comunidad, instando la puesta en marcha de ayudas públicas inmediatas y eficaces para los más perjudicados, así como, en particular, de las necesarias medidas de reparación de cuantas infraestructuras rurales hayan resultado dañadas.

Segundo: su reconocimiento a los esfuerzos de prevención y ayuda de las distintas Instituciones y, en concreto, de los integrantes de los servicios de Protección Civil y Seguridad, haciendo constar la necesidad de que los programas de Protección Civil y Seguridad Vial de las diferentes Administraciones Públicas ganen en coordinación, capacidad operativa y dotación presupuestaria.

Tercero: su deseo de que se acometan en el plazo más breve posible las obras de regularización necesarias para evitar inundaciones en los ríos que se han desbordado".

Está firmado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida de estas Cortes.

El segundo de los comunicados, suscrito por los Portavoces de los cuatro Grupos, incluido el Grupo Parlamentario Mixto, establece o señala que "las Cortes de Castilla y León son sensibles al problema del pueblo saharauí y, como consecuencia de ello, han participado en actividades de divulgación de su causa, en visitas a los campamentos de refugiados de Tindouf, culminando con la aprobación, por unanimidad del Pleno de esta Cámara, de una Moción, de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y seis, en apoyo al proceso de paz del Sahara occidental.

Este proceso que inicia la ONU ha tenido su avance más significativo en el Acuerdo de septiembre de este año, bajo la mediación de James Baker, enviado especial del Secretariado General de las Naciones Unidas.

El Acuerdo ha permitido poner las bases definitivas para la celebración del esperado referéndum, cuya fecha está fijada para el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, todo ello dentro de las directrices del Plan de Paz de mil novecientos noventa y uno.

Dada la importancia que el año mil novecientos noventa y ocho va a tener en el desarrollo de los acuerdos, y con el ánimo de contribuir a su resolución satisfactoria, las Cortes de Castilla y León quieren manifestar su apoyo a la celebración del referéndum en las adecuadas condiciones de libertad y democracia que garanticen la limpieza y transparencia del proceso; su apoyo para facilitar la presencia de observadores que colaboren a garantizar la transparencia del referéndum; y su voluntad de invitar al

Gobierno de la Comunidad a que mantenga, y en la medida de lo posible incremente, la ayuda al pueblo saharauí, para que pueda afrontar el próximo referéndum en las mejores condiciones de equidad".

Se acordará remitir este Acuerdo, si se aprueba, al Rey de España, los Presidentes del Congreso y del Senado, al Presidente del Gobierno de España, Ministro de Asuntos Exteriores, Presidentes de Comunidades Autónomas, Presidentes de Parlamentos Autonómicos, Secretario General de la ONU, Secretario General de la OUA y Presidente de la Unión Europea.

Firmado en Fuensaldaña, a fecha de hoy, diecinueve de diciembre del noventa y siete.

¿Se aprueban estos manifiestos o comunicados? Muchas gracias.

Deseándoles a todos unas felices fiestas navideñas y un año nuevo plagado de éxitos, que Sus Señorías descanse. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.)*

## **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertidos errores en los Diarios de Sesiones correspondientes a los Plenos 54 y 58, se insertan a continuación las oportunas rectificaciones:

Pleno N.º 54, página 3320, primera columna

Donde dice: "dieciséis horas cuarenta minutos"

Debe decir: "once horas diez minutos"

Pleno N.º 58, página 3589, segunda columna

Donde dice: "antes duodécimo"

Debe decir: "antes decimocuarto"